



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

FACULTAD DE HISTORIA

División de Estudios de Posgrado

Maestría Institucional en Historia con opción en Historia Regional Continental

La educación al margen del Estado.

La Escuela Libre de Michoacán, 1923-1935

Tesis para obtener el grado de maestra en Historia
presenta:

Guadalupe Domínguez Landa

Asesor: Dr. En Historia Miguel Ángel Gutiérrez López



Morelia, Mich. Febrero 2018

Resumen

El presente trabajo pretende aportar elementos para el conocimiento de los proyectos de escuelas libres en Michoacán, en las primeras décadas del siglo XX. El tema de estudio muestra aspectos de los conflictos entre el Estado y algunos sectores católicos, y su repercusión en el ámbito educativo. La investigación realizada trata la historia de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán que fue un espacio creado en 1923 a iniciativa de miembros del clero, en el que trabajaron y se formaron abogados y otros profesionistas al margen de la escuela oficial, representada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En la tesis se ofrece información sobre la vida académica de la Escuela Libre de Michoacán y sobre su órgano de difusión, la revista *Ciencia y Letras*, en el periodo 1923-1935.

Palabras clave

Educación, Escuelas libres, Catolicismo social, Anticlericalismo, Estado.

Abstract

The present work provides elements for the knowledge of free school projects in Michoacán, México, in the first decades of the 20th century. The subject of study shows aspects of the conflicts between the State and some Catholic sectors, and its repercussion in the educational field. The research carried out deals with the history of the Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, which was created in 1923 at the initiative of members of the clergy. In this institution, lawyers and other professionals worked outside the official school, represented by the Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. This thesis offers information about the academic life of the Escuela Libre de Michoacán and about the magazine *Ciencia y Letras*, in the period 1923-1935.

Key Word

Education, Free Schools, Social Catholicism, Anticlericalism, State.

Índice

Agradecimientos	5
Introducción	6
Capítulo I. La enseñanza católica y la política educativa revolucionaria	29
Introducción	29
La política educativa revolucionaria	30
Percepción de la Iglesia católica sobre la educación	46
Conclusiones	52
Capítulo II. La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, 1923-1926	54
Introducción	54
El cierre de la Escuela de Jurisprudencia y las primeras escuelas libres en Michoacán, 1921	55
La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán: establecimiento y primeros años 1923-1926	58
Funcionamiento de la Escuela Libre en un contexto anticlerical, y el cierre de las escuelas religiosas, 1926	90
Conclusiones	98
Capítulo III. La revista <i>Ciencia y Letras</i>, órgano de difusión de la Escuela Libre de Michoacán	100
Introducción	100
La Sociedad Científico-Literaria “Menéndez y Pelayo” y la revista <i>Ciencia y Letras</i>	101
La revista <i>Ciencia y Letras</i> y la defensa del catolicismo	108
Ideología de la Escuela Libre de Michoacán en las páginas de <i>Ciencia y Letras</i>	118
Conclusiones	133
Capítulo IV. El fin de un proyecto: el cierre de la Escuela Libre de Michoacán, 1929-1935	135
Introducción	135
La Escuela Libre de Michoacán y el enfrentamiento con la Universidad Michoacana	137
El reconocimiento de títulos	148
El cierre de la Escuela Libre de Michoacán	152
Epílogo	158
Conclusiones	164
Fuentes	172

Agradecimientos

Quiero agradecer de manera especial al doctor Miguel Ángel Gutiérrez López quien me brindó su orientación, me proporcionó sus conocimientos y experiencia, siempre dispuesto con amabilidad, su apoyo fue muy valioso para la realización de este trabajo.

A mis sinodales, les agradezco por el tiempo que me brindaron al revisar la tesis, y sobre todo, por las críticas, recomendaciones y sus valiosas sugerencias para mejor este trabajo: doctora Cecilia Adriana Bautista García, el doctor Carlos Domingo Méndez Moreno, maestro Adrián Luna Flores y al doctor Rubén Darío Núñez Altamirano.

Agradecimiento al doctor Manuel Suárez Cortina de la Universidad de Cantabria de Santander España, por su disponibilidad, valiosas asesorías y apoyarme con distintos materiales durante mi estancia de investigación. También los doctores: Matthew Butler, Verónica Oikión, Manuel Chust Calero, Teresa Cortés Zavala y Gerardo Sánchez Díaz me hicieron favor de proporcionarme material para la investigación que sin ella hubiese sido más difícil su culminación. A la doctora Juana Martínez Villa, quien siempre me ha acompañado con sus recomendaciones y me ha brindado apoyo moral.

A mis padres Oliva Landa y Diego Domínguez que siempre me han apoyado en el transcurso de mi formación personal y académica; familiares, amigos Alejandro Rosas Zapien, que aunque ya no estará físicamente con migo siempre estará en mi corazón, también a Lucy, Raúl, Manuel, Oscar, Héctor, Yeudiel y Liliana, entre otros.

A las personas encargadas de los archivos, bibliotecas y hemerotecas que me hicieron el favor de prestarme materiales. Así como al doctor Ramón Alonso Pérez Escutia director de la maestría, que siempre se ha mostrado interesado en apoyarme y asesorarme en trámites.

Finalmente esta investigación fue realizada gracias al apoyo económico de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACyT.

Guadalupe Domínguez Landa

Introducción

El presente trabajo pretende aportar elementos para el conocimiento de los proyectos de escuelas libres en Michoacán, en las primeras décadas del siglo XX. El tema de estudio muestra aspectos de los conflictos entre el Estado y algunos sectores católicos, y su repercusión en el ámbito educativo. La investigación realizada trata la historia de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán¹ que fue un espacio creado en 1923 a iniciativa de miembros del clero, en el que trabajaron y se formaron abogados y otros profesionistas al margen de la escuela oficial, representada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Por esta razón y en el contexto de una política anticlerical el proyecto de institución libre fue hostilizado por las autoridades estatales para que dejara de funcionar. La Escuela Preparatoria Libre fue defendida por sus miembros, algunos de ellos prominentes abogados, que realizaron la defensa de la institución por la vía legal.

En 1926 se radicalizaron las manifestaciones anticlericales por el inicio de la Guerra Cristera, el gobierno del Estado de Michoacán trató de cerrar la Escuela Preparatoria Libre, pero gracias a la defensa de su director, Guilebaldo Murillo,² logró continuar en actividades. Después, en 1931 fueron reconocidos oficialmente los estudios que se impartían en el plantel, por el decreto de 1929 que daba oportunidad a las escuelas libres para ser reconocidas, pero la Universidad Michoacana no estuvo de acuerdo y realizó gestiones para revertir esa situación. La Escuela Libre de Michoacán se defendió legalmente, pero aun así les fue retirado el reconocimiento, aunque ello no impidió que continuara en funciones. Cuando se reformó el artículo 3º constitucional y se adoptó la educación socialista se intensificó la lucha en contra de las instituciones educativas católicas, entre ellas la Escuela Libre. Finalmente, en un escenario adverso, en 1935 les

¹ A partir de 1928 se incorporaron estudios de Derecho y cambió su nombre al de Escuela Libre de Michoacán, también se le llamada Escuela Libre de Derecho o Escuela Libre. Nos referiremos a ella con esos nombres indistintamente.

² Guilebaldo Murillo Ruíz nació en la villa de Coeneo de la Libertad, Michoacán, el 21 de marzo de 1885. Estudió la preparatoria y la carrera de Leyes en el Seminario de Morelia. Fue el último abogado que se recibió ahí, el 24 de marzo de 1914. En julio de 1920 fue electo diputado a la XXXVII Legislatura del Estado representando al distrito de Zinapecuaro. Durante su juventud fue uno de más entusiastas animadores del “Liceo Michoacano” donde dio a conocer sus primeras obras literarias. Publicó entre otras obras: *Inconstitucionalidad del artículo tercero*, *De lo íntimo del corazón*, y *Del campo y de la ciudad*. De 1930 a 1931 fue abogado consultor del Departamento de Salubridad Pública, después laboró en la Secretaría de Hacienda Pública. De 1936 a 1946 cumplió funciones como abogado consultor del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas. Fue candidato a diputado por el PAN en 1943 y 1949. Le fue concedida la Gran Cruz de la Orden de Honor Forense. García Ávila, Sergio y Saúl Raya Ávalos, *Los estudiantes de Derecho en Morelia y los Abogados de Michoacán*, Morelia, UMSNH, IIH, Facultad de Historia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 2007, pp. 278-279.

fue expropiado el edificio donde se encontraba y fue cerrada después de doce años de actividades. Más allá de este camino tan accidentado, la escuela tuvo importantes logros y se posicionó como una importante alternativa en el campo de la educación superior en Michoacán. En esta tesis se hará un recuento de lo ocurrido en los años en los que estuvo en funcionamiento y se buscará ofrecer un panorama general de las características de este proyecto educativo.

Para abordar el tema de las escuelas libres, conviene hacer referencia a lo acontecido en otros países, principalmente en el caso español, debido a la importancia que puede tener una comparación con lo ocurrido en México. Las similitudes y diferencias ayudarán a entender mejor las particularidades de lo que pasó en Michoacán en las primeras décadas del siglo XX.

Desde finales de 1880 surgieron en Europa y Norteamérica una serie de escuelas libres, fuera del control oficial, que pretendían romper con tradiciones que se reusaban a cambiar y confesionalidades excluyentes. Este movimiento se conoció como el de las Escuelas Nuevas, fue muy variado, pero tuvo un motivo central unificador: “la necesidad de defender la libertad de profesores y alumnos al mismo tiempo. La defensa de la libertad de enseñar, que no es sino el ejercicio libre de la investigación y su enseñanza, y la necesidad de ejercitar la acción libre del alumno al aprender, de estimular la capacidad creadora y el compromiso con la libertad y los valores morales, una educación en definitiva para ser libres”.³

Paralela a este movimiento se dio una corriente teórica de la educación también en Europa y Norteamérica que anhelaba la revolución social desde la escuela. Esta corriente agrupó a sus representantes bajo la denominación común de Educación Nueva, la cual partió de las pioneras teorías del norteamericano John Dewey, junto con Decroly en Bélgica, Claparède en Suiza, M. Montessori en Italia, Ferrière en Suiza, Cousinet en Francia o Kerschensteiner en Alemania, entre otros. Los dos movimientos tuvieron un fuerte carácter asociacionista. Estas propuestas coincidieron en 1921 y dieron origen a la Liga Internacional de Educación Nueva; para ellos libertad y renovación fueron palabras claves. Sería una escuela con una serie de elementos como: la coeducación, el trabajo colectivo, conectada con la sociedad que le rodeaba, participativa, activa; las actitudes y habilidades aprendidas en la escuela debían verse reflejadas en la vida social por medio

³ Maestro, Pilar, “Lorenzo Luzuriaga y la educación republicana”, en: *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, Número 21-22, 2007, pp. 22-23. Disponible en: <file:///C:/Users/HP%2023-q144LA/Downloads/19-42.pdf>, (consulta 20/05/17).

del trabajo; debía ser neutral y laica, erradicar la enseñanza confesional, porque esta excluía y dividía. Se buscaba que la educación fuera igualitaria y unificadora para que por medio de ella se llegara a una sociedad democrática.⁴

En España hubo un grupo de intelectuales y profesores que para defender la libertad de enseñanza e investigación necesaria para cualquier propuesta de cambio y librarse de cualquier dogmatismo religioso, escuela filosófica o partido político, creó la Institución Libre de Enseñanza (ILE) en 1876, en el conflicto suscitado por el ministro integrista Manuel Orovio que limitaba la libertad de enseñanza. Esa institución pretendía reformar el hombre, la sociedad, las instituciones sociales y políticas para un país que estaba sometido al conflicto social y político. Al principio fue creada como un proyecto privado de enseñanza superior, después se interesó en todos los niveles educativos, también crearon instituciones para la formación de maestros desde 1882. La ILE fue pionera en las teorías y experiencias educativas reformistas que aplicó, incluso anteriores a John Dewey (este hasta 1896),⁵ frente al conservadurismo cultural de atraso social y cultural de la España liberal. Se inspiró en la filosofía krausista⁶ complementado con otras corrientes de pensamiento como el positivismo, neokantismo o evolucionismo darwinista.⁷

Francisco Giner de los Ríos uno de los representantes de la ILE planteaba que no había incompatibilidad entre la religión y la ciencia, ya que toda religión debía aceptar los descubrimientos científicos para la comprensión de la vida. Entre la fe y la ciencia no debía haber contradicciones, porque cooperarían a un mismo fin por procedimientos distintos.⁸ En la ILE, esperando convertirse en una Universidad Libre, estaban a favor de la libertad de cátedra y autonomía, porque eran los dos ejes de la modernización que involucraba la secularización de la sociedad española. Giner de los Ríos, republicano liberal, a diferencia de los liberales que pedían la misión docente del Estado para impedir que la Iglesia se convirtiera en dueña de la educación, sostenía que enseñar era un derecho de la sociedad, tratando de evitar la dictadura del Estado. Con la entrada de la ILE en la política educativa se encontraba la posibilidad de llevar a la práctica un modelo de

⁴ *Ibidem*, pp. 22, 35-38.

⁵ *Ibidem*, pp. 19, 22-25, 27, 37. Escolano Benito, Agustín, *La educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, pp. 90-98.

⁶ Era definida como la filosofía progresista del idealismo alemán, se consideró adecuada para diseñar estrategias reformadoras frente al conservadurismo cultural y el peso de la neoescolástica. Suárez Cortina, Manuel, *Libertad, armonía y tolerancia. La cultura institucionalista en la España contemporánea*, España, Editorial Tecnos, 2011, p. 11.

⁷ *Ibidem*, pp. 11-12.

⁸ *Ibidem*, pp. 22-23.

sociedad que respondiera a las necesidades del nuevo modelo de Estado-Nación.⁹ Después cambió la situación de la ILE, siendo aliada del Estado que se secularizaba. En ese momento se proponían dos modelos de escuela: “la visión cristiana que defiende la enseñanza ‘libre’ frente a la visión laica que avanza hacia la escuela ‘única’ que, por definición, ha de ser pública”.¹⁰

La creación de la escuela libre institucionalista expresó la necesidad de un grupo de profesores e intelectuales de defender la libertad de enseñanza. También significó el derecho a enseñar con la propagación de la ciencia y de acuerdo con la conciencia del profesor, único responsable de sus doctrinas: la necesaria libertad de investigación y pensamiento, sin ser sometida al control político e ideológico. Sus métodos pedagógicos fueron difundidos afectando todas y cada una de las esferas de la vida española.¹¹

Otro proyecto educativo significativo se debe a Pedro Poveda, un sacerdote y pedagogo del primer tercio del siglo XX, fundador de la Institución Teresiana de mujeres laicas en la enseñanza pública de educación primaria en un momento que se estaban discutiendo los límites de la laicidad en las sociedades democráticas occidentales. Buscaba inculcar la fe cristiana mediante el ejercicio profesional de mujeres laicas, animando el diálogo entre fe y ciencia, por lo que ha sido considerado como un proyecto moderno.¹²

La Institución Teresiana ha sido juzgada como “equivalente católico [de la ILE] en cuanto a la búsqueda de una reforma pedagógica que logre la transformación social: no la búsqueda de la transformación social en sí misma sin más, sino el análisis de las condiciones y la puesta en práctica que la hagan posible, siendo el Estado, en este sentido, el instrumento decisivo para la consecución de tal objetivo”. La ILE y la Institución Teresiana coincidían, desde planteamientos ideológicos opuestos en creer en la educación

⁹ Pego Puigbó, Armando, “Pedro Poveda en clave historiográfica: un debate cultural y pedagógico del siglo XX”, en *Hispania Sacra*, LIX, 129, julio-diciembre de 2007, pp. 716, 726. Disponible en: <http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/download/45/45> (consultado 21/05/17).

¹⁰ *Ibidem*, p. 733.

¹¹ Maestro, “Lorenzo Luzuriaga y la educación republicana”..., pp. 22-23. Escolano Benito, *La educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas...*, p. 15

¹² Pego Puigbó, “Pedro Poveda en clave historiográfica: un debate cultural y pedagógico del siglo XX”..., pp. 707-709, 735. Pedro Poveda Castroverde nació en Linares 1874 y murió en Madrid el 28 de julio de 1936, asesinado por los anarquistas, porque se le acusó de que su mensaje hacía mal a la enseñanza laica. Fue reconocido como humanista y pedagogo por la UNESCO en 1974, su beatificación fue en 1993, canonizado en el 2003.

como método de transformación del individuo, en la necesidad de reforma pedagógica de la escuela española.¹³

Los promotores de la escuela libre española querían una escuela nueva para todos, pública, con nuevos métodos, abierta a todas las clases sociales, sin discriminación, orientada a educar, instruir, para lograr el nacimiento de una sociedad libre y solidaria.¹⁴ Esas ideas sirvieron de base para lo que después sería la escuela republicana, donde la educación era considerada como un instrumento de regeneración, arraigo y difusión de los ideales democráticos; también querían la modernización de la sociedad española y su secularización.¹⁵

Las experiencias pedagógicas que concedían a la educación un lugar de privilegio para la renovación social y el progreso fueron difundidas en México por las ideas liberales. Desde el siglo XIX se iniciaron grandes cambios para ordenar la vida económica, política y social bajo principios que no necesariamente eran los de la Iglesia católica. La educación tuvo un papel muy importante porque serviría como medio para transmitir y preservar ideas, por eso Iglesia y Estado se confrontaron abiertamente porque entendían el papel que jugaría para formar al ciudadano del futuro.

En los textos de las constituciones políticas podemos observar los resultados de los debates sobre los temas del juego de la educación y la religión en la sociedad. La Constitución de 1857, aunque fue jurada en nombre de Dios, dio paso a un intenso debate sobre las relaciones del Estado con la Iglesia católica.

La Iglesia no estuvo de acuerdo con esa modernización del país y se declaró en contra de la Constitución de 1857 que instauró la libertad de enseñanza,¹⁶ donde la ley

¹³ *Ibidem*, p. 716. También la Universidad Michoacana y la Escuela Libre de Michoacán coincidían en planteamientos ideológicos en cuanto ver la educación como método de transformación del individuo; pero además creían que así lograrían reformar la sociedad.

¹⁴ Maestro, “Lorenzo Luzuriaga y la educación republicana”..., p. 23.

¹⁵ Pego Puigbó, “Pedro Poveda en clave historiográfica: un debate cultural y pedagógico del siglo XX”..., p. 734. Ostolaza Esnal, Maitane, “La <<guerra escolar>> y la movilización de los católicos en la II República (1931-1936)”, en Cueva, Julio de la y Feliciano Montero (Eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, España, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 321-350. Moreno Seco, Mónica, “La política religiosa y la educación laica en la Segunda República”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, número 6, 2003, pp. 83-106. Barreiro Rodríguez, Herminio, “El legado educativo de la Segunda República”, en *Cuadernos de Pedagogía*, No. 378, abril, 2008, 78-81.

¹⁶ Se instaló por primera vez en la reforma liberal de Valentín Gómez Farías, Ley de 23 de octubre de 1833, el capítulo VI, en los artículos 23, 24 y 25: en el 24 se indicaba que fuera de los establecimientos públicos, la enseñanza de artes y ciencias era libre en el distrito y territorios; en el artículo 25 toda persona a quien las leyes no le prohibiera abrir una escuela pública del ramo que quisiera, dando aviso a la autoridad y sujetándose a la enseñanza de doctrina, en los puntos de política, y en el orden moral de la educación a los reglamentos generales, esas disposiciones fueron invalidarlas. Después el gobierno de Ignacio Comonfort, expidió el 15 de mayo de 1856 el *Estatuto Orgánico*, se insistió en la libertad de enseñanza, en el Artículo 38 se prohibían los monopolios relativos a la enseñanza y ejercicio de las profesiones; el Artículo 39 “La enseñanza privada es libre: el poder público no tiene más intervención que la de cuidar de que no se ataque

determinaría que profesiones necesitaban título para su ejercicio, para formar hombres respetuosos y consientes del sistema liberal, y lograr el progreso de la nación.¹⁷ Contra las Leyes de Reforma en 1859 (nacionalizaron los bienes eclesiásticos, establecieron el registro civil y abolían las órdenes religiosas), al año siguiente Juárez promulgó la Ley sobre Libertad de cultos, que protegió la libertad religiosa como un derecho natural del hombre, reconociendo la independencia entre el Estado y las creencias y prácticas religiosas. El Estado consideraba a la Iglesia como culpable de los males e infortunios como el atraso, la pobreza, el fanatismo, la ignorancia, las supersticiones y como opositora de la libertad de la Nación.¹⁸

La política de Porfirio Díaz sobre paz, progreso y la unificación de los mexicanos lo llevó a entablar relaciones con la Iglesia, en una política de conciliación¹⁹ para consolidar su proyecto político.²⁰ La jerarquía eclesiástica, consciente de eso, hizo uso de las normas jurídicas implementadas por el liberalismo para recobrar su influencia en el espacio público. Además, con la tolerancia de cultos entraron los grupos protestantes y la Iglesia católica se vio en la necesidad de redefinir su papel en la sociedad impulsando el catolicismo social, donde la educación fue de vital importancia.²¹

Después de la Revolución Mexicana de 1910 que fue, según los revolucionarios, realizada para mejorar las condiciones de vida de la población. Con la idea de que la escuela por si misma cambiaria a la sociedad, en el artículo 3º de la Constitución Política de 1917, se implementó el carácter laico y obligatorio de la enseñanza elemental, con la

la moral". Ver "Orígenes de la educación pública en México", en Solana, Fernando, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (coordinadores), *Historia de la educación Pública en México*, 2ª edición, México, SEP-FCE, 2001, p. 24.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 23, 25-26.

¹⁸ García Ugarte, Marta Eugenia, "Anticlericalismo en México 1824-1891", en Savarino Roggero, Franco y Andrea Mutolo (Coordinadores), *El anticlericalismo en México*, México, Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 319, 322.

¹⁹ Que más bien era concertación como lo señala Cecilia Adriana Bautista García, además el conflicto entre posturas no era por diferencias religiosas, sino el cambio jurídico que trasformó el orden anterior. Véase: Bautista García, Cecilia Adriana, *Las disyuntivas del Estado y la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, México, El Colegio de México, UMSNH, Fideicomiso Historia de las Américas, 2012.

²⁰ Puente Lutteroth, María Alicia "Repercusiones sociales de una política de conciliación. Iglesia y Porfiriato (1876-1910)", en Puente Lutteroth, María Alicia (compiladora), *Hacia una Historia mínima de la Iglesia en México. La Iglesia en la Historia de México*, México, JUS CEHILA, 1993, pp. 129-137.

²¹ Bautista García, *Las disyuntivas del Estado y la Iglesia en la consolidación del orden liberal...*, p. 394. O'Dogherty, Laura, "La Iglesia católica frente al liberalismo", en Pani, Erika (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, Tomo I, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, FCE, 2009, pp. 379-380. Pani, Erika, "Introducción", en Pani, Erika (coord.), *Nación, constitución y reforma, 1821-1907*, México, FCE, CIDE, CONACULTA, 2010, p. 18. Connaughton, Brian, "Modernización, religión e Iglesia en México (1810-1910): vida de rasgaduras y reconstituciones", en Pani, Erika (coord.), *Nación, constitución y reforma, 1821-1907*, México, FCE, CIDE, CONACULTA, 2010, pp. 257-264.

que se integraría a la población indígena y multicultural; además de pretender su bienestar, también había un interés político y económico para que participaran activamente en la conformación del nuevo Estado logrando realmente progresar en la vida social y económica. Asimismo, se proponían terminar con quienes los tenían viviendo en la pobreza, con desigualdades sociales, sumisos y llenos de prejuicios.

La Iglesia católica, que no estaban de acuerdo con la política educativa implementada por el Estado, en nombre de la salvación de los jóvenes, pidió que fuera derogada la Constitución tachándola de anticlerical.²² Diversos sectores buscaron la forma de evadir esas disposiciones, creando escuelas donde podían impartir enseñanza con otros enfoques, siendo un espacio donde se podían reproducir valores y tradiciones católicos no oficiales.²³ Usarían el término de escuela libre, lo que propició que el nacimiento de estos establecimientos fuera una estrategia para que la enseñanza funcionara al margen del Estado.²⁴

Como sucedió cuando Francisco I. Madero, en febrero de 1912, trató de tener el control político de la Universidad Nacional, dando una nueva orientación al sector educativo que se identificaba con el porfirismo. Estando como vicepresidente del país José María Pino Suárez, fueron cambiados los directores de las distintas instituciones educativas entre ellas la Escuela de Jurisprudencia, desatándose una guerra por su dominio, entre el nuevo director Luis Cabrera y los alumnos.²⁵

El Estado trataba de controlar la educación superior con fines políticos, los alumnos mostraron su desacuerdo y pidieron la renuncia de Luis Cabrera, aunque no fue esta escuela la única que se manifestó también lo hicieron las escuelas nacionales preparatorias de Medicina y de Artes y Oficios en el Distrito Federal, fue la que trascendió. Como respuesta el gobierno cerró Jurisprudencia, entonces un grupo de estudiantes y profesores decidieron formar cursos libres, después no conformes con esto

²² García Ugarte, "Anticlericalismo en México 1824-1891"..., pp. 321, 339-347. El anticlericalismo se hace presente por el protagonismo de la Iglesia en temas políticos y sociales. Ver Savarino Roggero, Franco y Andrea Mutolo, "Introducción", en Savarino Roggero, Franco y Andrea Mutolo (Coordinadores), *El anticlericalismo en México*, México, Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey-Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 5-26.

²³ Torres Septién, Valentina, *La educación privada en México 1903-1976*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 2004, pp. 15-30.

²⁴ Arenal Fenochio, Jaime del, "Religión y política en los orígenes de la Escuela Libre de Derecho", en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, volumen 1, México, UNAM, 1988, pp. 29-30. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4116/2.pdf> (consultado 15/03/17).

²⁵ Garcíadiego, Javier, *Los orígenes de la Escuela Libre de Derecho*, Colección Culturas Jurídicas, Serie El Derecho y sus Maestros, Número 25, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 5-8. Disponible en: <http://www.eld.edu.mx/revista-juridica/garciadiego-javier-los-origenes-de-la-escuela-libre-de-derecho/> (consultado 15/03/17).

crean una nueva institución desligada de los vaivenes políticos, dedicada a la enseñanza, difusión e investigación de la ciencia jurídica.²⁶

A partir de la Constitución federal de 1917 el liberalismo “ortodoxo” comenzó a perder la batalla por la libertad. Ésta, expresada en la enseñanza, se consagró muy limitada en el texto original del artículo 3º constitucional de Querétaro, puesto que aun cuando se dispuso que “la enseñanza es libre”, impuso la educación laica a todos los particulares que impartieran educación y prohibió a toda corporación religiosa y ministro de cualquier culto establecer o dirigir escuelas primarias. Además, este tipo de establecimientos sólo se pudieron establecer si se sujetaban a la “vigilancia oficial”.²⁷

Algunos de los liberales que creyeron en la libertad de enseñanza y no mostraron temor a sus consecuencias fueron varios de los abogados que en julio de 1912 fundaron la Escuela Libre de Derecho de la Ciudad de México. Esta institución fue pionera, y la única durante varios años, en mostrar en su nombre la palabra “libre”, como instituciones de España y Bélgica. En ese grupo de abogados estaban, Emilio Rabasa, Miguel S. Macedo, Jorge Vera Estañol, Antonio Caso, Luis Méndez, Demetrio Sodi y José María Lozano, entre otros, quienes junto con un grupo de abogados católicos dieron vida, a través de una alianza entre liberales y católicos, a una institución que persiste hasta la actualidad. Desde su fundación la Escuela Libre de Derecho incluyó en su claustro y en el alumnado la presencia de católicos, agnósticos, liberales, masones y socialistas.²⁸

En el siglo XIX, las palabras “libertad” y “libre” aparecieron en el nombre de algunas instituciones educativas que de esta manera quisieron enfatizar que no estaban bajo la influencia religiosa ni mantenían contacto o relaciones con alguna orden religiosa, con la autoridad eclesiástica o con la civil, en tanto ésta se mostraba favorable a la intolerancia religiosa. Como ejemplos pueden encontrarse la Institución Libre de Enseñanza, en España, la Universidad Libre de Bruselas, en Bélgica,²⁹ La École Libre, en Francia.

La libertad de enseñanza en el siglo XIX pareció sinónimo de anticlericalismo y antidogmatismo, de ahí que la Iglesia la combatiera al principio. Para los liberales, esa libertad implicó también la ausencia de todo tipo de requisito formal y de vigilancia por

²⁶ *Ibidem*, pp. 9-13, 21. Arenal Fenochio, “Religión y política en los orígenes de la Escuela Libre de Derecho”..., pp. 29-30, 39-40

²⁷ Arenal Fenochio, Jaime del, “La libertad de enseñanza, talón de Aquiles del liberalismo mexicano”, en *Metapolítica. El liberalismo en México. II. A la utopía de regreso (siglo XX)*, Volumen 7, número 32, noviembre-diciembre de 2003, pp. 69-70.

²⁸ *Ibidem*, p. 70.

²⁹ *Ibidem*, p. 66.

parte de la autoridad política sobre la manera y el tiempo de acceder a los conocimientos deseados. De esta forma, una enseñanza libre supuso que los individuos podían obtener en cualquier tiempo y lugar, y sin sujetarse a un programa previamente autorizado por el Estado, los conocimientos que quisieran fueran elementales o profesionales.³⁰

El 24 de julio de 1912 surgió en la ciudad de México la mencionada Escuela Libre de Derecho, aunque aún quedan muchas interrogantes sobre los motivos y su fundación, según Jaime del Arenal y Javier Garciadiego fue creada primeramente como respuesta a la imposición de una política gubernativa. La Escuela Libre de Derecho fue una institución autónoma desligada de poderes políticos, económico y cualquier credo religioso. Que buscaba la libertad de enseñanza de la Constitución de 1857, con motivaciones académicas, educativas y pedagógicas. Se le dio el reconocimiento oficial en enero de 1930. Logró tener gran importancia porque varios de sus alumnos eran hijos de autoridades del gobierno, además era proveedora de cuadros gubernamentales.³¹

Aunque existe la sospecha de que esa institución fue producto de un movimiento antirrevolucionario con ayuda de poderosos abogados, creada por grupos religiosos. Según Jaime del Arenal esta institución fue un ejemplo de la acción y la organización de la sociedad civil, juzgada solamente por ella misma, además había profesores y alumnos de distintas tendencias no solo católicos.³² No existen estudios suficientes para negar o reafirmar esas sospechas.

Así, las escuelas libres surgieron como una alternativa de enseñanza diferente para quienes no estaban de acuerdo con la ideología adoptada por el Estado y como una actitud de rechazo ante proyectos y directrices educativos, por lo que fueron planteles no financiadas ni dirigidos por el gobierno.³³ Se basaban en la libertad de enseñanza, un principio tan debatido, que dependiendo del contexto había perseguido distintos objetivos. Ese principio que en 1857 buscaba destruir el monopolio de instituciones religiosas, para 1917 los grupos católicos y oligárquicos lo usaron para evitar el

³⁰ *Ídem.*

³¹ Arenal Fenochio, “Religión y política en los orígenes de la Escuela Libre de Derecho”..., pp. 50-41. Arenal Fenochio, Jaime del, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”, en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, año 7, 1983, p. 29. Garciadiego, *Los orígenes de la Escuela Libre de Derecho...*, pp. 5-13, 21.

³² *Ibidem*, pp. 21-26. Arenal Fenochio, “Religión y política en los orígenes de la Escuela Libre de Derecho”..., p. 36.

³³ Gutiérrez López, Miguel Ángel, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”, en *Revista Historia Mexicana*, 234, México, Volumen LIX, Número 2, El Colegio de México, octubre-diciembre 2009, pp. 669-672. Arenal Fenochio, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”..., pp. 30-55.

monopolio que el Estado posrevolucionario implementó, haciendo alusión a la libertad de enseñanza como un derecho para participar en la educación de la población.

Esta situación nos da cuenta del rechazo por algunos sectores de la población a las nuevas ideas revolucionarias. En el Estado de Michoacán ocurrió algo similar en 1921, durante la gubernatura de Francisco J. Múgica, pidió que fueran reformados los planes de estudio de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de acuerdo con las necesidades del momento, los miembros de la Escuela de Jurisprudencia se opusieron a esos cambios y el gobernador decidió cerrarla temporalmente. Alumnos y profesores fundaron una Escuela Libre de Derecho como un establecimiento provisional, para no interrumpir sus estudios.³⁴ Estas escuelas libres pusieron en evidencia la continuidad de una tradición escolar paralela a la de los centros oficiales de instrucción superior en el Estado, como el Colegio de San Nicolás o la Escuela de Jurisprudencia de Michoacán, y que tenía sus orígenes en la fundación de la Escuela de Jurisprudencia que funcionó en el Seminario de Morelia desde 1819 hasta 1914.³⁵

En 1922 se abrió nuevamente la carrera de Jurisprudencia en la Universidad y se cerró el plantel. En 1923 se fundó la Escuela Libre de Derecho de Michoacán creada por un grupo de abogados como Felipe de J. Tena, José Cruz Rodríguez y José G. Soto, como una medida de resistencia contra la política del Estado porque no reconocía los estudios de los seminarios: su existencia fue corta y el mismo año se cerró. Paralela a esta se fundó la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán por iniciativa de algunos católicos como el padre Francisco de P. Avella, el ingeniero Melesio Vargas y el profesor Práxedes Alfaro.³⁶

En 1923 comenzó a funcionar la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, en un contexto en que el gobierno no reconocía los estudios de los seminarios católicos, con iniciativa de los miembros de la Iglesia, que incluía primaria, elemental y superior, secundaria, preparatoria, escuela normal y una comercial, con sistema de internado, seminternado y externado.³⁷ Esta institución era de inspiración religiosa, pero usó la denominación de libre para escapar del control ideológico del gobierno, usándola como una especie de defensa para encubrirse. No obstante, tuvo problemas con el gobierno y con las instituciones oficiales, como la Universidad Michoacana.

³⁴ Arenal Fenochio, "Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935"... p. 29.

³⁵ *Ídem.*

³⁶ Gutiérrez López, "La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938"... pp. 672-675. Arenal Fenochio, "Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935"... pp. 40-41, 43-44, 46, 49, 55.

³⁷ Gutiérrez López, "La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938"... pp. 672-675.

La política anticlerical implementada en el Estado de Michoacán fue un factor decisivo en el rechazo de las escuelas libres por ser consideradas católicas. Estas escuelas vivieron en hostilidad por el papel rector en la educación superior de la Universidad Michoacana, que sostenía una ideología laica y anticatólica. La Universidad apoyó al Estado en su lucha contra la Iglesia, manifestó su rechazo contra los establecimientos educativos católicos pidiendo que fueran cerrados, por estar en contra del movimiento revolucionario, dando su apoyo al gobierno para impedir su funcionamiento. Los conflictos entre La Escuela Libre de Michoacán y las autoridades e instituciones oficiales se profundizaron en los años treinta, a partir de la radicalización de la política educativa oficial que en 1934 daría origen a la escuela socialista. En ese momento se renovó el papel de la Escuela Libre como elemento de resistencia ante la escuela oficial lo que puede ser visto como muestra de la fortaleza del proyecto.³⁸

Con la reglamentación de las escuelas libre en 1929 se entendieron como libres, las instituciones docentes sostenidas con elementos privados que tuvieran como objetivo impartir la enseñanza artística, secundaria, preparatoria o profesional.³⁹ Hubo escuelas libres de distintas áreas del conocimiento como derecho, medicina y otras disciplinas. La denominación de Escuela Libre fue entendida de manera distinta, dependiendo del contexto social y político. Por estas razones, las escuelas libres representan un elemento de gran importancia para entender el proceso de construcción del dominio del Estado en materia educativa.

Se podría deducir que los proyectos de escuela libre fueron distintos respondiendo de las circunstancias históricas y espaciales. En el caso de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán y la Institución Libre de Enseñanza de España, se podría afirmar que fueron contrarios, porque la Libre de Michoacán era una institución identificada con los principios de la religión católica y sus miembros realizaban la defensa de ésta; mientras que la ILE fue creada como una institución ajena a un credo religioso, con el principio de libre ciencia en contra de la educación religiosa del Estado español.

El proyecto de la Escuela Libre de Michoacán tiene el mismo planteamiento que la Institución Teresiana del padre Poveda en España, aunque estaban enfocados a diferentes niveles educativos, porque la Institución Teresiana impartía educación para formar a maestras dirigidas a la enseñanza primaria, en la Escuela Libre de Michoacán se

³⁸ Gutiérrez López, "La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938"..., pp. 678-695.

³⁹ *Ibidem*, p. 677.

impartía escuela primaria, secundaria, preparatoria, normal y derecho. Ambas instituciones vivieron en una época de conflicto por la expansión de las ideas de secularización en el Estado mexicano y español; estas tuvieron que enfrentarse a instituciones educativas que estaban de acuerdo con planteamientos de las nuevas circunstancias en el caso español la Institución Libre de Enseñanza y en México fue representado por la Universidad Michoacana.

La denominación de escuela libre ha sido usada para mostrar el rechazo a la política oficial del Estado, laico o confesional (como en el caso de la ILE). En México hubo distintas instituciones libres: la Escuela Libre de Derecho de México estaba desvinculada (al menos nominalmente) de cualquier principio religioso, económico y político; se podría decir que semejante a la ILE. Por su parte, la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán optó por la denominación de libre para poder impartir enseñanza religiosa, tan debatida en ese contexto anticlerical, pero compartió el anhelo de autonomía frente a la enseñanza oficial.

Como se ha mencionado, la designación de escuela y enseñanza libre fue entendida de manera distinta en diferentes lugares, dependiendo del contexto social y político. Las posibles interrogantes con respecto a la denominación libre podrían ser, libre de qué, o de quién. Lo que provoca el surgimiento de libre es la búsqueda de una alternativa distinta a la presentada por el grupo en el poder, por las diferencias de pensamiento entre los grupos, y la capacidad y necesidad de seguir con sus proyectos. Hubo escuelas libres de distintas áreas del conocimiento como Derecho, Medicina y otras disciplinas, también las hubo en distintos niveles educativos.

Como tema de interés, las escuelas libres son importantes porque resultan ser una opción (católica en el caso de Michoacán) ante la política educativa oficial; una forma de mostrar el rechazo ante la escuela pública. Además, contribuyeron en la formación de cuadros políticos y administrativos en el Estado de Michoacán, lo que también fue motivo de pugna con la Universidad en una disputa por el control de la enseñanza.

Como objetivos de la investigación se plantearon las siguientes afirmaciones: a) establecer en qué consistió la enseñanza libre en Michoacán en los años veinte y treinta del siglo XX; b) conocer las características del proyecto educativo de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán; c) establecer cuál fue el papel de la enseñanza libre en la defensa de la educación católica frente a la política educativa oficial anticlerical; d) conocer cuál fue la relación de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán con las autoridades e instituciones educativas oficiales del Estado, y con el clero michoacano.

La investigación se construyó a partir de los siguientes supuestos: El establecimiento de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, en 1923, fue una estrategia utilizada por un sector de católicos para contar con una alternativa ante la escuela oficial. El proyecto educativo se calificó de libre como una forma de escapar al monopolio educativo del Estado, al tiempo que por conveniencia se marcaba una distinción de la enseñanza clerical, restringida por éste. Durante su existencia, en el periodo 1923-1935, la Escuela Preparatoria Libre, denominada Escuela Libre de Michoacán a partir de 1928 con la inclusión de estudios de Derecho, representó un desafío al monopolio que sobre la instrucción superior concedían las leyes locales a la Universidad Michoacana. Los promotores y miembros de la Escuela Libre, como católicos militantes, tuvieron una relación estrecha con las autoridades de la Iglesia en Michoacán, cuyos intereses defendieron a través de su proyecto educativo.

Los conflictos entre la Escuela Libre de Michoacán y las autoridades e instituciones oficiales se profundizaron en los años treinta, principalmente con implementación de la escuela socialista, que radicalizaría la política educativa oficial. En ese momento se renovó el papel de la escuela como elemento de resistencia ante la política oficial lo que llevó a su cierre y expropiación de sus instalaciones en 1935. Mientras se mantuvo en funciones, la Escuela Libre de Michoacán fue un plantel con una intensa vida académica que gozó de reconocido prestigio, formó profesional y políticamente a prominentes miembros del catolicismo michoacano.

Existen pocos trabajos escritos sobre la Escuela Libre de Michoacán. A continuación, señalaremos los que consultamos y nos sirvieron de guía para esta investigación. El artículo de Jaime del Arenal Fenochio “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”⁴⁰ nos permitió conocer su historia, desde su funcionamiento interno hasta la hostilidad que vivieron por los gobiernos de la época. Este texto es el primero escrito sobre el tema y uno de los más completos; incluye entrevistas con algunos alumnos fundadores. En una línea similar se encuentra el artículo de Miguel Ángel Gutiérrez López titulado “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”. Nos muestra el establecimiento de la Escuela Preparatoria Libre y los problemas que se suscitaron con la Universidad Michoacana, la primera defendiendo el derecho a la educación y la segunda

⁴⁰ Arenal Fenochio, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”..., pp. 29-64.

buscando el control de esta.⁴¹ A través de ese conflicto pudimos conocer como influían las políticas anticlericales impuestas por el Estado, a través de la Universidad Michoacana, en las instituciones educativas.

Jaime del Arenal es autor de otras obras en las que se puede tener un acercamiento al tema. En “La otra historia’: La historiografía conservadora”⁴² aborda a un grupo de escritores conservadores y su defensa de una visión de la historia diferente de la oficial. Esto es importante, para tratar de entender la postura de quienes formaron parte del proyecto de las escuelas libres. Otro artículo del autor titulado, “Un rector y una escuela liberales: Emilio Rabasa y la Escuela Libre de Derecho”,⁴³ trata sobre el establecimiento de la Escuela Libre de Derecho en México como un proyecto liberal, lo que será de gran importancia para entender la naturaleza de esta institución. Sobre este tema también es importante señalar el trabajo de Javier Garciadiego sobre *Los orígenes de la Escuela Libre de Derecho*.⁴⁴ Esta institución, a partir de sus semejanzas y diferencias con la de Michoacán, ayudó a entender mejor este proyecto educativo.

Sobre la educación católica y privada es importante el libro de Valentina Torres Septién, *La educación privada en México, 1903-1976*. En esta obra encontramos información respecto a la educación privada y sobre la reacción de ciertos sectores sociales ante la educación oficial (laica y después socialista); también destaca la importancia que ha tenido la escuela particular en la formación de sectores sociales y su influencia en la sociedad. Caracteriza a las escuelas particulares como pertenecientes a sectores económicos privilegiados con educación más personalizada; éstas se desempeñaron con cierta autonomía a pesar de las constantes restricciones, con características particulares de índole económica e ideológica.⁴⁵ Esta obra es fundamental para nuestro trabajo porque nos refleja la problemática suscitada por la educación entre los particulares, la Iglesia y el Estado, así como los mecanismos utilizados para continuar con su funcionamiento a pesar de las restricciones impuestas en las leyes. Se relaciona directamente con la Escuela Libre porque esta institución hizo uso de esos mismos

⁴¹ Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”..., pp. 669-709.

⁴² Arenal Fenochio, Jaime del, “La otra historia’: La historiografía conservadora”, en Conrado Hernández (Coord.), *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX*, México, El Colegio de Michoacán, UNAM, 2003, pp. 63-90.

⁴³ Arenal Fenochio, “Un rector y una escuela liberales: Emilio Rabasa y la Escuela Libre de Derecho”, en Zoraida Vázquez, Josefina (Coord.), *Recepción y transformación del liberalismo en México: homenaje al profesor Charles A. Hale*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 67-78.

⁴⁴ Garciadiego, Javier, *Los orígenes de la Escuela Libre de Derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

⁴⁵ Torres Septién, *La educación privada en México...*, 2004.

mecanismos de defensa. En el caso de Michoacán fue necesaria la consulta de la obra de Luis Daniel Rubio Morales y Ramón Alonso Pérez Escutia, *Luz de ayer, luz de hoy, Historia del Seminario Diocesano de Morelia* que trata sobre la educación católica a nivel superior y su relevancia por la formación de varios directores de la Iglesia michoacana.⁴⁶

En lo que respecta a la implementación de la política educativa oficial existe un número considerable de obras, entre las que pueden mencionarse: el capítulo de Jesús Sotelo Inclán “La educación socialista” en *Historia de la educación pública en México*,⁴⁷ Victoria Lerner, *La educación socialista*,⁴⁸ y *La educación socialista en México (1934-1945)*, de Gilberto Guevara Niebla,⁴⁹ que abordan el establecimiento de la educación socialista, quienes participaron y los problemas que enfrentó, el discurso sobre la reforma del artículo tercero y la vigencia de la educación socialista. El estudio de la doctora Cecilia Adriana Bautista García titulado “Maestros y Masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940”, trata sobre la incorporación e importancia de los maestros en las logias masónicas (algunas se consideraban anticlericales, pero otras practicaban ritos católicos). También nos explica cómo las logias masónicas influyeron en la implantación de la educación socialista.⁵⁰

Sobre el tema de la historia de la Iglesia en México y sus relaciones con el Estado, consultamos el libro de Marta Elena Negrete *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México. 1930-1940*;⁵¹ de María Luisa Aspe Armella, *La formación social y política de los católicos mexicanos*.⁵² *La Historia de la Iglesia católica en México, 1929-1983* de Roberto Blancarte,⁵³ nos muestran a la Iglesia después de los arreglos de 1929 y cómo esta Institución se opuso al laicismo y a la educación socialista, la importancia que

⁴⁶ Rubio Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia, *Luz de ayer, luz de hoy, Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, México, Parroquia del Señor de La Piedad, UMSNH, Editorial Morevalladolid, 2013.

⁴⁷ Sotelo Inclán, Jesús, “La educación socialista”, en Solana, Fernando, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (coordinadores), *Historia de la educación Pública en México*, 2ª edición, México, SEP-FCE, 2001, pp. 234-329.

⁴⁸ Lerner, Victoria, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista*, México, El Colegio de México, 1982.

⁴⁹ Guevara Niebla, Gilberto, *La educación socialista en México (1934-1945)*, 2ª edición, México, SEP-Ediciones el Caballito, 1998.

⁵⁰ Bautista García, Cecilia Adriana “Maestros y Masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, El Colegio de Michoacán, México, Volumen XXVI, Número 104, 2005, pp. 220-276. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13710409> (Consultado 8/10/13).

⁵¹ Negrete, Marta Elena, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México 1930-1940*, México, El Colegio de México-Universidad Iberoamericana, 1988.

⁵² Aspe Armella, María Luisa, *La formación social y política de los católicos mexicanos*, México, Universidad Iberoamericana, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2008.

⁵³ Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México, 1929-1983*, México, El Colegio Mexiquense-FCE, 1992.

tuvieron las asociaciones católicas, el cambio que se dio en las relaciones entre Iglesia y el Estado en el periodo de Lázaro Cárdenas (1936) cuando se establece el *modus vivendi* (acuerdo entre Iglesia y Estado) definido más claramente en el gobierno de Manuel Ávila Camacho.

En las obras como las de Jean Meyer, *La Cristiada*,⁵⁴ y el coordinado por Verónica Oikión y Martín Sánchez Rodríguez, *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*, que incluye el capítulo de Enrique Guerra Manzo titulado “Católicos y agraristas en Michoacán: del conflicto al *modus vivendi*”,⁵⁵ pudimos comprender la Guerra Cristera en México que se dio entre los años de 1926-1929, los acuerdos que se llevaron a cabo después, y las distintas asociaciones religiosas que buscaron contrarrestar la fuerza del Estado.

Los estudios de Derecho fueron uno de los principales objetivos de la Escuela Libre de Michoacán, por lo que fue necesario investigar esta área de enseñanza. El libro de Hilda Díaz Aldama titulado *Los estudios de Jurisprudencia en la Universidad Michoacana, 1917-1932*, da un panorama general desde que se fundaron los estudios de jurisprudencia en Michoacán pero se centra en el momento en que pasaron a formar parte de la Universidad; presenta aspectos de interés como el cierre de la Facultad de Jurisprudencia en 1921, los planes de estudio, la planta docente, la relación de alumnos y los titulados.⁵⁶ Aunque no trata el tema de la Escuela Libre es un referente para conocer los intereses que dieron vida a esta institución. Otra obra sobre el tema es *Los estudiantes de Derecho en Morelia y los Abogados de Michoacán* de Sergio García Ávila y Saúl Raya Ávalos.⁵⁷ En este estudio se resalta la importancia del Derecho en Michoacán, las instituciones que lo impartieron (el Colegio de San Nicolás, la separación de la Escuela de Jurisprudencia del Colegio, el Seminario de Morelia, y en 1917 su incorporación a la Universidad Michoacana), las instalaciones donde se han impartido esos estudios y los abogados que se han formado en esos centros educativos. Es importante señalar que en este estudio hay información muy escasa e imprecisa sobre la Escuela Libre de Michoacán.

⁵⁴ Meyer, Jean, *La cristiada*, México, Siglo XXI editores, 2001.

⁵⁵ Oikión Solano, Verónica y Martín Sánchez Rodríguez (Coordinadores), *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Gobierno del Estado de Michoacán-El Colegio de Michoacán, 2010.

⁵⁶ Díaz Aldama Hilda, *Los estudios de Jurisprudencia en la Universidad Michoacana, 1917-1932*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, 2000.

⁵⁷ García Ávila y Raya Ávalos, *Los estudios de Derecho en Morelia y los Abogados de Michoacán...*, pp. 5-9, 15, 27.

Por las relaciones que la Escuela Libre de Michoacán tuvo con la Universidad Michoacana revisamos algunos títulos relacionados con la historia de la Universidad. Por ejemplo, el libro de Raúl Arreola Cortés, *Historia de la Universidad Michoacana*,⁵⁸ el trabajo de Ángel Gutiérrez sobre la: *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Historia breve*,⁵⁹ el libro de Pablo Guillén Macías *Aula Nobilis. Monografía del Colegio primitivo Nacional de San Nicolás de Hidalgo*,⁶⁰ que nos presentan un panorama general de la historia de la institución, señalando su papel como rectora de la educación superior en Michoacán.

También fueron importantes las obras que tratan sobre algunos personajes relacionados con las escuelas libres. Revisaremos, entre otras, de Salvador Abascal *Mis recuerdos. Sinarquismo y Colonia María Auxiliadora (1935-1944)*,⁶¹ de Guadalupe Chapela su obra *Gonzalo Chapela y Blanco (Autor del Himno del Partido Acción Nacional). Su vida, su obra y sus circunstancias*,⁶² de Guilebaldo Murillo sus *Memorias*.⁶³ También consideraremos la obra de Edgar González Ruiz titulada *Los Abascal. Conservadores a ultranza*.⁶⁴

En la ciudad de Morelia fue muy importante el Archivo Casa de la Cultura Jurídica donde revisamos los juicios de amparo promovidos por la Escuela Libre por distintos conflictos con las autoridades y la Universidad Michoacana. También revisamos información acerca de la Iglesia en los años de 1923 a 1935; contiene documentación concerniente al periodo de la guerra cristera. En el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán (AGHPPEM) encontramos información sobre conflictos religiosos. Referente al Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán consultamos algunos los periódicos y revistas para conocer el contexto, también periódicos de corte religioso como *El Centinela* y *La Verdad*, entre otros.

Fue de considerable importancia la Biblioteca “Luis González” de El Colegio de Michoacán, en Zamora, porque nos permitió consultar documentación de la Escuela libre

⁵⁸ Arreola Cortés, Raúl, *Historia de la Universidad Michoacana*, Morelia, UMSNH, Coordinación de la Investigación Científica, 1984.

⁵⁹ Gutiérrez, Ángel, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Historia breve*, México, UMSNH, 2005.

⁶⁰ Guillén Macías, Pablo, *Aula Nobilis. Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, UMSNH, 1985.

⁶¹ Abascal, Salvador, *Mis recuerdos. Sinarquismo y Colonia María Auxiliadora (1935-1944)*, México, Tradición, 1980.

⁶² Chapela, Guadalupe, *Gonzalo Chapela y Blanco (Autor del Himno del Partido Acción Nacional). Su vida, su obra y sus circunstancias*, México, PAN, EPESSA, 1999.

⁶³ Murillo, Guilebaldo, *Memorias*, México, Imprenta Aldina, 1964.

⁶⁴ González Ruiz, Edgar, *Los Abascal. Conservadores a ultranza*, México, Grijalbo, 2002.

de Michoacán. En Morelia fue valiosa la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. En la Ciudad de México se consultó la Biblioteca de la Escuela Libre de Derecho, que contiene algunas publicaciones de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán. En la Universidad de Cantabria, en Santander España, pudimos consultar su biblioteca y la de Marcelino Menéndez Pelayo, para consultar lo referente a la Institución Libre de Enseñanza así como lecturas de la educación española. En la Hemeroteca Pública “Mariano de Jesús Torres”, dependiente de la Universidad Michoacana encontramos publicaciones con información sobre los conflictos entre la Iglesia y el Estado en el control por la educación en el periodo de 1921-1935, así como periódicos de la época para comprender el contexto.

Por lo que respecta al Archivo Histórico Municipal pudimos consultar los periódicos de la época de 1921-1940, como el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo*, con información acerca de la Iglesia y lo concerniente a la educación. En el Archivo Histórico de la Catedral de Morelia consultamos el *Boletín eclesiástico* por ser el órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán y donde se publicaron las encíclicas referentes a la educación.

El Archivo Histórico de la Universidad Michoacana fue otro acervo necesario que en diversos fondos contiene información sobre las escuelas libres. En el Archivo Histórico Documental del Instituto de Investigaciones Históricas, de la Universidad Michoacana, obtuvimos información acerca del periodo de estudio, por ejemplo los conflictos religiosos en el transcurso de los años 1903-1925, publicaciones michoacanas, correspondencia de la ACJM, sobre las logias masónicas, información referente al periodo de gobierno de Francisco J. Múgica y otra de importancia para nuestro trabajo.

En el Archivo Histórico del H. Congreso del Estado de Michoacán revisamos la *Recopilación de reglamentos, circulares, leyes y decretos de Michoacán*, realizada por Amador Coromina y la continuación del doctor Xavier Tavera Alfaro. Esta información también se puede encontrar en el *Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, pero la gran mayoría no fue publicada, por eso la importancia de estos documentos. El Archivo General de la Nación, en la Ciudad de México, fue uno de los principales acervos para obtener información. En esta institución se encuentra información tanto de las escuelas libres, como de los personajes que se formaron en ellas.

Para acercarnos al conocimiento de las escuelas libres abordamos temas relacionados con la educación superior y la Iglesia católica. De igual importancia fueron las fuentes referentes a la política que en materia religiosa implantó el Estado mexicano,

y sobre la Revolución Mexicana. Esta investigación tiene relación con un enfoque social, por la función social de la educación. Asimismo, este estudio contiene elementos de la Historia política, porque se refiere a la política que en materia religiosa implantó el Estado mexicano.

Como noción básica de lo que es una escuela libre partimos de lo escrito por algunos de los autores consultados que las explican cómo establecimientos que presentaban una opción de enseñanza superior para quienes no estaban de acuerdo con la imposición de la ideología implementada por el Estado. Estos planteles significaron una reacción y estrategia utilizada por sectores sociales que rechazaban la política educativa oficial. Pueden ser entendidas como una resistencia ante el dominio exclusivo de la educación (contra el monopolio sobre ésta). Eran escuelas independientes, autónomas y producto de la acción y la organización de la sociedad civil. El calificativo de libre fue creado como una vía para escapar del control del Estado que bajo los lineamientos de la educación laica prohibía la participación del clero en la enseñanza. Con la reglamentación de 1929 se entendieron como libres, las instituciones docentes sostenidas y con elementos privados que tuvieron como objetivo impartir la enseñanza artística, secundaria, preparatoria o profesional. En la práctica, las escuelas libres en Michoacán formaron parte de la resistencia católica ante la política anticlerical en materia educativa. Además de que contribuyeron en la formación de cuadros políticos y administrativos en el Estado de Michoacán, al margen de los que se formaban en las instituciones oficiales.⁶⁵ Las escuelas libres eran instituciones que representaban un ideal de educación que se contraponía al que defendía el Estado. Más allá de eso, a pesar de las diferencias ideológicas, había un consenso sobre el papel de la escuela y de la educación en general.

Puede entenderse por educación, en un sentido ideal, no sólo la adquisición de habilidades y conocimientos de técnicas o teorías científicas sino en el sentido la formación del alma y la personalidad, para fundar una educación igualitaria y tolerante capaz de progresar más allá de la tradición religiosa, y de un proyecto de sociedad determinado por tradición, leyes, cultura y valores predominantes. La educación pretende la regeneración social desarrollando al individuo y la sociedad.⁶⁶ En el periodo de estudio se concebía a la escuela como el medio para mejorar las condiciones de la sociedad, se le

⁶⁵ Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”..., pp. 669-672, 677. Arenal Fenochio, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”..., pp. 30-55. Arenal Fenochio, “Un rector y una escuela liberales: Emilio Rabasa y la Escuela Libre de Derecho”..., pp. 67-69, 73-77.

⁶⁶ Savater, Fernando, *El valor de educar*, España, Ariel, 1997.

denominó de distintas maneras (laica, democrática, socialista) pero el fin era que llegara al mayor número de la población e incorporarla a la vida cultural, para lo que era necesario castellanizar, combatir el fanatismo religioso y el alcoholismo junto con otros aspectos que consideraban males sociales, para que contribuyeran a la unidad nacional, participando en el desarrollo del país elevando el nivel económico, social y moral.

Las dificultades para la existencia de las escuelas libres pueden ser explicadas a partir de la política anticlerical impulsada por los gobiernos de la Revolución. La lucha por controlar la educación fue una de las principales manifestaciones de los choques por el poder entre el Estado y diversos sectores sociales. Por esta razón, es necesario comprender la naturaleza del anticlericalismo, como forma de entender el contexto político de nuestro tema de estudio.

El anticlericalismo se hace presente como reacción, por el protagonismo del clero católico en medios públicos, como es la expansión de instituciones y organismos católicos. Es un conjunto de ideas, discursos, actitudes y comportamientos que se manifiestan (de forma pacífica o violenta) críticamente hacia las instituciones eclesiásticas (jerarquía, clero secular y regular), en el terreno legal y político; cuestionando y descalificando dogmas, creencias, ritos y devociones. Varía según el país católico, trayectorias e historias nacionales. No es una ideología en sí, ni tiene un sistema de ideas orgánicamente articuladas sino es una actitud, reacción y manifestación de las relaciones entre la religión, la Iglesia, el Estado y la sociedad, como consecuencia a postulados ideales y filosóficos. Permanece y vuelve a manifestarse cuando se ve amenazada la laicidad, pluralismo y derechos civiles, o la religión, moral y el clero (con la idea de que el cristianismo se apodere del Estado e instaure su proyecto ideológico y político).⁶⁷

Debe señalarse que el anticlericalismo no es igual al laicismo ni al escepticismo religioso, porque hay irreligiosos a favor del clero (por razones políticas o ideológicas); católicos anticlericales (rechazan protagonismo del clero, por la sociedad pluralista y tolerante, quieren presencia del laicado en la Iglesia). Existen distintos tipos de anticlericalismo como: popular, ilustrado, ideológico y católico.⁶⁸ El anticlericalismo es el resultado de más de un siglo de acciones para fortalecer el poder del Estado. El dominio

⁶⁷ Savarino y Mutolo, "Introducción"... , pp. 6-11. Pérez Rayón, Nora, "El anticlericalismo en México. Una visión desde la sociología histórica", en *Sociología*, México, vol. 19, núm. 55, Departamento de Sociología, mayo-agosto, 2004, p. 113.

⁶⁸ Savarino y Mutolo, "Introducción"... , pp. 23-24.

de la Iglesia católica comenzó a preocupar al Estado el cual implementó medidas para restarle fuerza, a partir de una nueva concepción laica y moderna, ya no dirigida por la moral religiosa, sino por la modernidad ilustrada que se venía gestando desde los movimientos culturales y religiosos del siglo XIX.⁶⁹

Las formas en las que se expresa el anticlericalismo pueden ser diversas a nivel ideológico (discursos cívicos y políticos, publicaciones periódicas, novelas, folletos, panfletos); en el plano de la legislación (constituciones y leyes secundarias); en movimientos sociales como mítines, boicots, manifestaciones pacíficas o violentas (rebeliones y guerras), entre otras.⁷⁰

El enfrentamiento de la Iglesia con el Estado se originó principalmente en libertad intelectual y de creencias, secularización del Estado, la desamortización de los bienes eclesiásticos y la actitud conservadora de la Iglesia en temas políticos y sociales, que no acepta innovaciones modernizadoras, no quiere reducir su influencia y su insensibilidad en los problemas sociales. Se relaciona con el liberalismo, la laicidad y la secularización. En el siglo XX el anticlericalismo se centró en la educación y la organización del proletariado, ante un clero que aún no aceptaba el pluralismo y pretendía reconquistar la sociedad a la fe cristiana.⁷¹

México fue uno de los países más anticlericales del mundo en la primera mitad del siglo XX; consideró a la Iglesia como sinónimo de atraso e ignorancia que se oponía a la razón, ciencia, ilustración, progreso (económico y social) y modernidad, aplicó una legislación que causó la guerra civil, la Cristiada; se expresó de forma violenta contra las iglesias, los objetos sagrados y el clero; pero presentó ambigüedades y contradicciones porque las tropas asesinaban religiosos, profanaban templos, pregonaban el ateísmo, entre otros, pero llevaban escapularios y crucifijos, imágenes de la virgen de Guadalupe o del Sagrado Corazón de Jesús. El anticlericalismo también se convirtió en un discurso estratégico de las fuerzas políticas para presionar o influir en la política regional y nacional; así como con funciones oportunistas que permitía a los líderes regionales proyectar una imagen de país moderno y progresista; que a pesar de escasos avances sociales podían asumirse como radicales y revolucionarios. Lo que les permitía el

⁶⁹ Florescano, Enrique y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”, en Cosío Villegas, Daniel, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 363-430.

⁷⁰ Savarino y Mutolo, “Introducción”..., pp. 6-11. Pérez Rayón, “El anticlericalismo en México. Una visión desde la sociología histórica”..., p. 117.

⁷¹ *Ibidem*, pp. 114-115. Savarino y Mutolo, “Introducción”..., pp. 14-19. pp. 6-11.

ascenso, ganancias políticas o económicas;⁷² aunque otros lo hicieron porque se identificaban con una tradición liberal, ideología socialista y se identificaban con el Estado revolucionario.⁷³

El clericalismo entendido como el apoyo al protagonismo del clero y el episcopado por encima de los creyentes, presentó ambiciones hegemónicas; búsqueda de una centralidad y protagonismo social y político del clero que puede llevar en algunos momentos a establecer una hegemonía efectiva en la sociedad.⁷⁴

El catolicismo social es definido como las acciones y formas de organización que adquirió el compromiso social y político de los católicos en México a lo largo del siglo XX. Son las actividades de los católicos en su mayoría laicos, movidos por su compromiso y acción social, que tiene que ver con un proyecto utópico, se fundamentan de la palabra de Dios y las enseñanzas de la jerarquía eclesiástica. La movilización de los católicos pretendía la restauración del orden social cristiano, en un principio tenía dos objetivos: mejorara o transformar las condiciones sociales, materiales, culturales o económicas de la vida de los fieles católicos; y detener el avance del socialismo por considerarlo una doctrina subversiva; pero engloba movimientos que muchas veces son proyectos antagónicos, con diversas finalidades y orígenes distintos, destacando que tiene incidencia social; aunque hay prácticas sociales que corren paralelas a las teorías y a los discursos, son hasta cierto punto independientes a cualquier teorización, que se desbordan más allá de la institución.⁷⁵

La Escuela Libre fue representante del catolicismo por realizar acciones, como la educación de jóvenes y publicación de la revista *Ciencia y Letras*, motivadas para transformar las condiciones sociales de la vida de los fieles católicos, por medio de la restauración del orden social cristiano. Los miembros de la Escuela después participarían en nuevas formas de acceso a lo social y político, con la activa participación en la fundación de un partido político.

Su contribución a la vida social y política del país tuvo que ver con la creación de ciudadanos que reprodujeron la defensa de los intereses de la Iglesia católica y pretendían establecer un modelo social católico. Tenían una relación combativa con los grupos

⁷² Esta actitud fue criticada por Guilebaldo Murillo en su novela *Justicia*.

⁷³ Pérez Rayón, "El anticlericalismo en México. Una visión desde la sociología histórica"..., pp. 121-122, 27-128. Savarino y Mutolo, "Introducción"..., p. 9.

⁷⁴ *Ibidem*, pp. 8-12.

⁷⁵ Escontrilla Valdez, Hugo Armando, "El catolicismo social en la Iglesia mexicana", *Política y cultura*, primavera, 2009, número 31, pp. 139-141, 146. 157-159.

opositores y gracias a su capacidad intelectual y económica podían luchar para no ser sometidos.

La tesis está estructurada en siete apartados, contiene una introducción, cuatro capítulos, conclusiones y un apartado de fuentes. En el primer capítulo trata el contexto en el que funcionó la Escuela Libre, marcado por el conflicto de la política anticlerical en materia educativa que el Estado implementó después de la Revolución, estableciendo en la Constitución de 1917 la educación laica y después en 1934 la reforma del artículo tercero para dar paso a la educación socialista. También se aborda la reacción de la Iglesia y su percepción de cómo y quién tendría que encargarse formar a los ciudadanos.

El capítulo segundo se enfoca la formación de la Escuela Libre y su funcionamiento interno desde 1923 hasta 1926. En este último año esa institución, junto con otras escuelas religiosas, tuvo problemas porque Plutarco Elías Calles intentó llevar a la práctica el artículo tercero constitucional cerrando establecimientos de órdenes monásticas y escuelas al cuidado de ministros de cualquier culto.

El tercer capítulo trata la creación de la Sociedad Científico-Literaria “Marcelino Menéndez y Pelayo” que editaba la revista *Ciencia y Letras*. A través de esta se hizo la defensa del catolicismo, mostrando el pensamiento de los integrantes de la Escuela Libre sobre los temas más relevantes del entorno social, como era los aspectos educativos, la modernidad, las leyes, ente otros.

En el último capítulo, se aborda el conflicto entre la Escuela Libre y la Universidad Michoacana por el reconocimiento de sus estudios. Se analiza cómo se radicalizó esa situación con la modificación del artículo 3º de la Constitución, que modificó la educación para darle un sentido socialista. El capítulo culmina con la desaparición de la Escuela Libre y con un epílogo en el que podemos apreciar qué fue lo que sucedió con algunos de los egresados y profesores de la extinta escuela. También contiene un apartado con algunas conclusiones a que pudimos llegar y finalmente las fuentes que consultamos.

Capítulo I

La enseñanza católica y la política educativa revolucionaria

Introducción

El clero católico y el Estado revolucionario se disputaron las conciencias de los ciudadanos en quienes pusieron sus esperanzas para la reorganización de la Nación, porque consideraron que a través de ellas podrían cambiar realmente la sociedad. Estos dos poderes defendieron ideas propias en el campo de la educación, algunas veces coincidían, pero por lo general se contradecían.

Los hombres de la Revolución mexicana pretendían reformar a la ciudadanía con la ayuda de la educación, por eso en el proyecto Constitucional de 1917, el tema fue muy debatido. Se estableció que la educación sería laica, para alejarla de los principios de la Iglesia católica y darle valores acordes a la ideología revolucionaria, de esa manera su obediencia estaría supeditada a las disposiciones normativas dictadas por el Estado.

Para lograr esos fines tenían que hacer uso del control de los establecimientos educativos, por lo que fundaron una institución que agrupara todo lo referente a la educación, como fue la Secretaría de Educación Pública en 1921. Ésta se encargaría de crear e implementar programas y métodos de estudio, también brindarían inspectores que dieran cuenta del funcionamiento de todas las escuelas de la República. Para el mejor funcionamiento de este organismo se realizaron una serie de decretos institucionales que indicarían cómo debían conducirse los ciudadanos.

En el caso de Michoacán, el gobernador Francisco J. Múgica, que llegó al poder postulado por el Partido Socialista Michoacano, nombro a Ignacio Chávez como rector de la Universidad. Este último impulso importantes reformas en la Universidad para tener su control a través de una serie de medidas que fueron rechazadas por parte de la comunidad universitaria. Como resultado de estas pugnas se reformó la ley orgánica y se clausuró la Escuela de Jurisprudencia.

Como los grupos y sectores católicos rechazaron el carácter anticlerical de la política educativa revolucionaria y las leyes vigentes los restringían para crear y dirigir escuelas, se valieron de la libertad de enseñanza⁷⁶ como un mecanismo para salvarse de

⁷⁶ Está en un principio había funcionado basándose en las ideas del liberalismo, con la idea de la libertad para conocer más allá de la Iglesia católica que restringía la búsqueda de verdades diferentes a las que esa institución consideraba apropiadas. Con las restricciones que proclamaba la Constitución de 1917 el término de libertad de enseñanza fue defendido por los miembros de la Iglesia católica para tener la oportunidad de impartir enseñanza religiosa, esto fue la base de las escuelas libres.

las medidas en contra de instituciones religiosas. Para que las escuelas continuaran en actividades optaron por cambiarle el nombre a los establecimientos religiosos, poniéndole el de distintos oficios o estudios técnicos. En Michoacán se establecieron algunos planteles llamados libres, que tuvieron un periodo breve de existencia, como la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, el proyecto más importante de su tipo.

En la presidencia de Plutarco Elías Calles se intensificaron las medidas en contra de la Iglesia católica a través de la aplicación estricta de los preceptos constitucionales en materia educativa y religiosa, los grupos católicos respondieron levantándose en armas en contra del gobierno y de 1926 a 1929 tuvo lugar la Guerra Cristera. En Michoacán distintas escuelas católicas realizaron denuncias en contra del gobierno por la clausura de sus instalaciones, entre ellas la mencionada Escuela Preparatoria Libre de Michoacán.

La política educativa revolucionaria

El 23 de septiembre de 1914 el general Gertrudis G. Sánchez emitió un decreto sobre la confiscación de bienes, recursos propiedad de las personas que hubieran sido enemigos de los principios sostenidos por la Revolución (todos los que indirecta o directamente obstruían las ideas revolucionarias, o que realizan hechos contrarios a la causa y los que hubieran apoyado materialmente al gobierno usurpador), con el objeto de indemnizar los daños y prejuicios que la Nación había sufrido. Creó la Comisión de Administración de Fincas Rústicas y Urbanas en el Estado que nombraría interventores y depositarios. Fueron confiscados los bienes que se encontraban en manos del clero, algunos emprendieron una campaña ideológica al ver amenazados sus intereses: desde el púlpito condenaban el movimiento rebelde. También crearon el Partido Católico Nacional, con injerencia de personajes michoacanos ligados a la oligarquía. El gobernador Sánchez les pidió préstamos forzosos, intervino los bienes de la Iglesia, entre ellos establecimientos de enseñanza católica de Morelia: el Colegio Teresiano, el Colegio de la Visitación, Instituto Científico del Corazón de Jesús, el Seminario Tridentino, el Colegio de la Merced, la Escuela Normal de María Auxiliadora, el Colegio de San Vicente, el Colegio de Infantes; el Colegio de Guadalupe y el Colegio de San Ignacio.⁷⁷

De manera ascendente y radical durante la gubernatura del general Elizondo, fueron intervenidas las fincas de la Iglesia. El decreto del 28 de abril de 1915 exhibió las acciones políticas negativas de algunos miembros del clero que según este,

⁷⁷ Oikión Solano, Verónica, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, pp. 174-182, 248-253.

obstaculizaban la las causas liberales y democráticas del Estado, difundían una educación clerical que hacía alarde de desprecio por los gobiernos liberales y por los héroes de la independencia. Se postuló que se debía prestar atención y protección a la educación pública de carácter laico, la escuela dejaría de ser centro de propaganda religiosa y se concentraría en su misión civilizadora; por esa razón se prohibía al clero sostener planteles educativos y todos los centros de educación clerical pasarían a depender del gobierno del Estado. Además, los edificios y muebles pasarían a ser propiedad estatal. En la práctica algunas escuelas particulares que obtuvieron permiso del gobierno realizaban una propaganda en contra de éste, además rezaban antes y después de las clases.⁷⁸

Gertrudis Sánchez se preocupó por el mejoramiento de la instrucción pública, por ser considerada un factor de progreso y felicidad del Estado. Dictó acuerdos para modificar el sistema educativo que formarían parte de las reformas sociales de la Revolución; nombró al profesor Jesús Romero Flores inspector de las escuelas oficiales del Estado. El 21 de diciembre se dio a conocer Ley General de Educación Primaria donde se señalaba que la educación debía ser obligatoria gratuita y laica, además los padres estaban obligados a llevar a sus hijos a la escuela, pero no hubo posibilidades de que se llevaran a la práctica estas disposiciones, por la terminación de su gobierno y falta de recursos.⁷⁹

Después de la Revolución mexicana se le atribuyo a la educación un papel fundamental para la formación de los ciudadanos y la restauración de la sociedad, dándole una función social, con la idea de crear un Estado moderno, destruyendo las estructuras políticas y sociales para lograr mejores condiciones de vida. La Revolución era vista como el medio para lograr la justicia social, por lo tanto, los nuevos ciudadanos tendrían que ser educados con rasgos nacionalistas y populares. El término popular se refería al servicio de las mayorías,⁸⁰ y nacionalista⁸¹ porque tendrían que unir a los ciudadanos para que se sintieran pertenecientes a un Estado y así contribuyeren en esa gran obra reformista.

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 267, 415-424.

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 243-247.

⁸⁰ Gómez Navas, Leonardo, "La revolución mexicana y la educación popular", en Solana, Fernando, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (Coordinadores), *Historia de la educación Pública en México*, México, SEP, FCE, 2001, pp. 116-117, 137.

⁸¹ El nacionalismo es como de manera intencionada se transmite una red de símbolos, que dan conciencia de grupo, en si es "ese sentimiento que une a un grupo de individuos por haber participado en una experiencia común –real o imaginaria- y tener aspiraciones comunes para el futuro". En Zoraida Vázquez, Josefina, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1975, p. 7.

La educación tenía que ser un instrumento de lucha, despertar la conciencia de los hombres para liberarlos del atraso económico, político, cultural y social. Otro de sus objetivos era lograr la unificación nacional, también se buscaba la igualdad y la preparación para la vida política; estos elementos se consideraban indispensable para lograr un Estado democrático. Estas ideas se fueron desarrollando a lo largo de distintos planes políticos como el Plan de San Luis, el Plan de Ayala, Plan de Guadalupe y la Ley de 6 de enero de 1915.⁸² De ellas fueron retomados varios puntos importantes para la elaboración de la Constitución de 1917.

Para lograr esos propósitos era necesario un giro radical a la política porfirista⁸³ donde se había dejado de atender a la mayoría de la población, destacándose una educación individualista e intelectualista a favor de las clases altas, concentradas en los medios urbanos. Para ello se tenía que cambiar y difundir la educación en todos los sectores sociales para formar a los ciudadanos del futuro; la ignorancia era un obstáculo para el progreso. Se vio a la educación como un todo, como un problema extraescolar de tipo socioeconómico, que le enseñara a vivir a la población, propiciando el desarrollo integral en los aspectos morales, físicos e intelectuales.⁸⁴

La educación tenía que integrar culturalmente a México, con ese fin se crearon distintas escuelas como las rudimentarias que enseñarían a leer, escribir y operaciones de cálculo, educación industrial. Para desarrollar las actitudes técnicas eran muy importantes los trabajos manuales, que deberían estar de acuerdo a las necesidades y características regionales para lograr un cambio social. El maestro debía enseñar cosas reales y asociadas a la realidad.⁸⁵

⁸² Gómez Navas, “La revolución mexicana y la educación popular”..., pp. 117-119.

⁸³ Aunque el afán de modernizar y racionalizar tuvo su origen en el positivismo que aplicó Gabino Barreda, la educación era el remedio a los males que aquejaban a la sociedad. La escuela positivista ofrecería las verdades conquistadas por la ciencia desechando ideas derivadas de la fantasía o fanatismo. El movimiento de 1910 marcó un nuevo camino a la educación pero no hubo un rompimiento demasiado radical con los valores que las corrientes positivistas y revolucionarias les designarán. Aunque se asimiló la escuela racionalista de Ferrer Guardia y la escuela de acción de John Dewey, en el fondo permanecieron algunos objetivos positivistas, como: continuar unificación nacional, extender la educación al campo y quitar los obstáculos del progreso. Falcón, Romana y Soledad García Morales, *La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz (1883-1960)*, México, El Colegio de México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986, p. 243.

⁸⁴ Gómez Navas, “La revolución mexicana y la educación popular”..., pp. 120-121, 126, 130. La educación tenía que adecuarse a las realidades económicas, políticas y culturales, de lo contrario no sería eficaz y efectiva para solucionar los problemas nacionales; además debía ser integral para formar el alma y el corazón. Mejía Zúñiga, Raúl, “La escuela que surge de la revolución”, en Solana, Fernando, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (Coordinadores), *Historia de la educación Pública en México*, México, SEP, FCE, 2001, pp. 185-186, 191.

⁸⁵ *Ibidem*, pp. 188-196.

Se creó en 1921 la Secretaría de Educación Pública que concebía a la educación como un servicio público para ilustrar a todos y mostrar una cultura generosa; por medio de escuelas rurales en todo el territorio, dando conocimientos de aplicación inmediata con trabajos manuales e industrias. Se crearon los maestros misioneros para conocer las regiones y de esa manera organizar los servicios educativos. En este contexto la importancia educativa se priorizaba en las escuelas rurales, primarias y técnicas que, en las universidades y profesionales,⁸⁶ porque la mayoría de la población era analfabeta y eran muy pocos los que estudiaban una carrera profesional.

Les interesaba enseñar el idioma castellano, economía, lecciones de cultivo, maquinaria necesaria para la agricultura. La SEP trataría de impulsar una escuela que enseñara a vivir en la democracia y la soberanía. Los planteles escolares serían una agencia cultural de convivencia social, donde se enseñaría la virtud y la verdad; se pretendían mejorar la salud por medio del juego y el trabajo. La educación serviría a los grupos marginados para integrarlos a la nacionalidad.⁸⁷ Si se unificaban serían más fácil de gobernar, era una manera de legitimar el poder.

La escuela rural fue el eje educativo de la Revolución. Fue un proyecto para resolver los problemas sociales y para construir una nación social y culturalmente homogénea. Además, con ella se pretendía someter el poder de la Iglesia a los mandos constitucionales.⁸⁸ Las misiones culturales, las escuelas normales rurales y urbanas, las tecnológicas, secundarias y después las centrales agrícolas y regionales campesinas, fueron instituciones complementarias de la educación.⁸⁹

La SEP señaló las directrices y lineamientos por los que el Estado regula y orienta la educación del país.⁹⁰ Consideraban que uno de los principales enemigos del progreso era la Iglesia católica, por eso creían necesario suprimir las escuelas administradas por el clero, argumentando que fomentaban el fanatismo, los prejuicios, los dogmas, el odio y las divisiones. Se pensó que implementar la educación laica facilitaría la fraternidad, el patriotismo, la verdad y la libertad.⁹¹

⁸⁶ *Ibidem*, pp. 198-200.

⁸⁷ *Ibidem*, pp. 200-207.

⁸⁸ Rojas Rodríguez, Julio Alberto, *La educación rural durante el movimiento cristero en Michoacán, 1922-1929*, tesis para obtener el grado de maestro en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, 2013, pp. 5-6.

⁸⁹ Mejía Zúñiga, "La escuela que surge de la revolución"... , pp. 207-209.

⁹⁰ Rojas Rodríguez, Julio Alberto, *La educación rural en Michoacán, el municipio de Morelia, 1922-1928*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2011, p. 16.

⁹¹ Gómez Navas, "La revolución mexicana y la educación popular"... , pp. 122-123, 143.

En el debate del Constituyente de 1917 se señaló que la escuela estaba estrechamente vinculada con la organización política y social de los pueblos, por ese motivo el Estado como representante de la sociedad debía orientar y dirigir la enseñanza pública. Por eso en los debates del artículo tercero se hablaba de la necesidad de restringir la absoluta libertad de enseñanza y dar el principio laico también a la enseñanza primaria particular.⁹²

Se les prohibió a las corporaciones religiosas y los ministros de los cultos establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. La escuela tenía que basarse en la ciencia y la razón⁹³ porque la instrucción religiosa deformaba el espíritu del niño por las ideas abstractas, y la conciencia del niño era algo sagrado. Además, la enseñanza religiosa afectaba el desarrollo de la sociedad; si se impartía enseñanza religiosa se sembrarían gérmenes que pronto se desarrollarían en violento fanatismo.⁹⁴

En este debate el diputado Luis G. Monzón señaló que los errores más absurdos y abominables estaban en los asuntos religiosos. Francisco J. Múgica en su calidad de diputado del Congreso señaló que la religión se basaba en principios vedados al análisis y postulaba hechos de imposible comprensión educativa y experimental. Entonces por provecho de la comunidad se debía restringir la libertad de enseñanza, el Estado tenía el poder para hacerlo por el bien de la sociedad. El clero era enemigo de las instituciones democráticas y la Revolución.⁹⁵ Porque la búsqueda de la verdad era incompatible con los principios y dogmas de la Iglesia.

Finalmente, en el Constituyente de 1917, el artículo referente a la educación quedó de la siguiente manera:

“Art. 3o.- La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

⁹² *Ibidem*, pp. 138, 141.

⁹³ *Ibidem*, pp. 142-144.

⁹⁴ González Schmal, Raúl, “La Constitución y el anticlericalismo educativo”, en Pérez Rayón, Nora, El anticlericalismo en México, pp. 218-219. Gómez Navas, “La revolución mexicana y la educación popular”..., p. 146.

⁹⁵ González Schmal, “La Constitución y el anticlericalismo educativo”..., p. 220. Gómez Navas, “La revolución mexicana y la educación popular”..., p. 146.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria”.⁹⁶

En este artículo se suprimió lo incluido en los debates donde se prohibía a los ministros de las corporaciones religiosas impartir enseñanza. En el artículo se puede observar una contradicción porque declara que enseñanza libre y al mismo tiempo impone de carácter obligatorio la enseñanza laica en establecimientos oficiales y particulares.⁹⁷

Sobre quién sería el encargado del cumplimiento del artículo tercero, en el artículo 73, la fracción VI señalaba al Congreso la facultad de legislar lo relativo al Distrito y territorios federales; según la fracción XXVII podía establecer escuelas profesionales de investigación científica, bellas artes, escuelas de enseñanza técnica, agricultura, de artes y oficios. Los Estados serían libres en cuanto a su organización política y administrativa; serían los encargados de la educación administrada por un ayuntamiento, esto según el artículo 115.⁹⁸

En el artículo 130 se indicaba que no serían validos los estudios realizados en establecimientos de los ministros de los cultos, con lo que serían nulos los títulos que expedieran. La Dirección General de Educación Pública del Distrito Federal vigilaría que se cumplieron los principios de obligatoriedad y laicismo en las escuelas particulares.⁹⁹ La Constitución política del país, de 1917, estableció el control del Estado sobre la educación. El laicismo desplazó a la Iglesia y reafirmó la posición de los gobiernos revolucionarios que a partir de ese momento buscaron imponer sus intereses en la escuela.

Con esa serie de ideas la educación rural llegó a Michoacán en el año de 1922, fue en el gobierno de Múgica cuando se firmó el convenio de federalización de educación para mejorar la situación educativa del Estado.¹⁰⁰ El arzobispo de Michoacán Leopoldo Ruiz y Flores no estaba de acuerdo y condenó la política educativa de la SEP.¹⁰¹ En los lugares que tenían más arraigada la religión católica no se pudieron establecer escuelas y

⁹⁶ “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857”. Texto conforme al *Diario Oficial*, 4ª. Época, tomo V, No. 30, lunes 5 de febrero de 1917, pp. 149-161. Consultado en <http://www.juridicas.unam.mx/infjurlegconshistpdf1917.pdf>. (Consultado 23/01/14).

⁹⁷ González Schmal, “La Constitución y el anticlericalismo educativo”..., p. 205.

⁹⁸ Aunque después se dieron cuenta que los municipios no estaban capacitados económica ni pedagógicamente. Gómez Navas, “La revolución mexicana y la educación popular”..., pp. 148-149, 151.

⁹⁹ *Ibidem*, pp. 149, 151.

¹⁰⁰ Rojas Rodríguez, *La educación rural en Michoacán, el municipio de Morelia, 1922-1928*..., p. 7.

¹⁰¹ Butler, Matthew, *Devoción y disidencia. Religión popular identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2013, p. 120.

en las que había el anticlericalismo que se desarrollaba en muchas poblaciones alejaba a la gente de las escuelas.¹⁰²

Con esa revolución cultural pretendían desarraigar el espíritu religioso y debilitar al clero. Se consideraba indeseable, desde el poder, la situación en la que se encontraba el campesino envilecido física, moral e intelectualmente, en espera de una recompensa de ultratumba. Era necesario emancipar al campesino en contra del terrateniente y el cura.¹⁰³ Por su parte, la Iglesia católica por medio de su política social señalaba que pretendía mejorar a los individuos en los valores para que fueran buenos cristianos y obtuvieran la salvación de su alma. Se concebía a la educación católica como la única que tenía elementos para la formación de la sociedad y el desarrollo integral del hombre.¹⁰⁴

En México ya desde el triunfo de la Revolución de octubre en la Unión Soviética y la crisis internacional del capitalismo, surgieron nuevas ideas con tendencias socialistas. Aunado al descontento social que se vivía por distintos motivos de crisis económica, desigualdad social, no se habían cumplido las reformas de la Constitución de 1917 (entre ellas la reforma agraria). Éstas fueron causas que favorecieron el surgimiento ideológico de nuevos planteamientos educativos. “Dentro de una filosofía capitalista y una confusa ideología socialista –no científica-, pretendieron mejorar las condiciones de vida de los campesinos, de los obreros y de la clase media”,¹⁰⁵ vinculando la educación con los problemas nacionales y la sociedad.

Se buscó modificar la educación con la idea de que sería el camino para alcanzar el cambio social y el desarrollo económico del país.¹⁰⁶ En el Congreso Pedagógico de Veracruz llevado a cabo en el año de 1932 se propuso que toda la educación fuera antirreligiosa o racionalista.¹⁰⁷ Se realizaron distintas conferencias para establecer el

¹⁰² Raby, David. L., *Educación y revolución social en México (1921-1940)*, México, SEP-Dirección General de Divulgación-SepSetentas, 1974, p. 34. Rojas Rodríguez, *La educación rural durante el movimiento cristero en Michoacán, 1922-1929...*, p. 7.

¹⁰³ Butler, *Devoción y disidencia. Religión popular identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929...*, pp. 113-114.

¹⁰⁴ Rojas Rodríguez, *La educación rural durante el movimiento cristero en Michoacán, 1922-1929...*, pp. 27, 30

¹⁰⁵ Maldonado Gallardo, Alejo, *La educación socialista en Michoacán*, Morelia, México, UMSNH, Coordinación de la Investigación Científica y Morevallados, 1995, p. 32.

¹⁰⁶ Jerez Talavera, Humberto, *Los grandes hitos de la educación en México y la formación de maestros*, México, Librería Imagen Editores, 1988, p. 129. Maldonado, *La educación socialista en Michoacán...*, p. 28. Señala que también se pretendía solucionar el problema de la tierra y la prosperidad de los trabajadores.

¹⁰⁷ Francisco Ferrer i Guardia fundó en Barcelona la Escuela Moderna, que combinó elementos de la tradición socialista y el movimiento de la Educación Nueva, su didáctica estuvo basada en el trabajo, la actividad del alumno, la coeducación de los sexos, el contacto con la realidad social propuso la educación racionalista basada en la razón y la verdad científica. Escolano Benito, *La educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas...*, pp. 110-113. En México se trató de establecer desde 1912, tuvo mayor receptividad en los estados del Golfo (Yucatán, Tabasco,

objetivo de la educación; pero fue en abril de 1933 cuando la Confederación Mexicana de Maestros se declaró en apoyo a “la socialización de la educación primaria y rural”.¹⁰⁸

El socialismo logró infiltrarse en diversos espacios urbanos y rurales de la República. Según Lombardo Toledano esa influencia comenzó a sentirse antes de los veinte. Con una concepción doctrinaria construida a partir de manuales didácticos, propaganda soviética y diccionarios, la formación política e intelectual de los militantes fue pragmática y utilitaria. La aceptación del marxismo como método de análisis posibilitó una producción intelectual dirigida a explicar la problemática de México.¹⁰⁹

Hubo varias marchas de diversos grupos a favor de la educación socialista, los estudiantes, maestros y grupos políticos fueron los que comenzaron a promoverla. Las primeras organizaciones que las respaldaron fueron las magisteriales en Morelia, Aguascalientes, entre otros. Las instituciones que estuvieron de acuerdo en la aplicación fueron las universidades de Guadalajara y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, porque desde julio de 1933 la “magna convención estudiantil pro-Cárdenas” en Morelia, que proclamaba la candidatura de Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República, planteó la sustitución de la enseñanza laica por la socialista, en los grados primarios hasta profesionales. Pedía suprimir o por lo menos vigilar las escuelas particulares, implementar la educación sexual y lograr la distribución de la riqueza. Aunque no se sabe quién la inició, se dice que Lázaro Cárdenas movilizó a los grupos para hacerle propaganda a éste nuevo tipo de enseñanza, y que la reforma se hizo desde arriba.¹¹⁰

Veracruz y Tamaulipas). En Mérida se publicó un libro de José de la Luz Mena donde planteaba la educación racionalista que tenía como base la libertad y proponía luchar contra los prejuicios religiosos, dogmas, fanatismo que tenían viviendo en la pobreza, ignorancia y esclavitud (no colectividades autónomas) lo que impedía el progreso de la humanidad. Por ese motivo el clero se consideraba enemigo de la revolución social. Se aseguró que con ese tipo de educación llegarían al perfeccionamiento del hombre, porque por medio de la razón y la ciencia darían conceptos exactos y positivos; haciéndolos consiente de sus derechos y deberes, con igualdad, cooperación y trabajo. En Tabasco, Tomás Garrido Canaval estableció la educación racionalista para la reconstrucción de la sociedad (que consideraban enferma), por eso se manifestaban contra la educación religiosa que atentaba contra las nuevas ideas sociales y científicas que buscaban consolidar las conquistas revolucionarias. Martínez Assad, *Los lunes rojos. La educación racionalista en México...*, pp. 9-31, 42, 60, 137. Para el caso de Tabasco hubo un radicalismo exacerbado y persecución religiosa con fines políticos. Ver Méndez Moreno, Carlos Domingo, *El anticlericalismo en Tabasco: entre prácticas, símbolos y representaciones*, México, UMSNH, 2016.

¹⁰⁸ Raby, *Educación y revolución social en México (1921-1940)*..., pp. 38-39.

¹⁰⁹ Quintanilla, Susana, “El debate intelectual acerca de la educación socialista”, en Quintanilla, Susana, y Mary Kay, Vaughan, *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, FCE, 2003, pp. 50-52.

¹¹⁰ Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, pp. 22, 24, 82. Sotelo Inclán, “La educación socialista”..., p. 264. Quintanilla, “El debate intelectual acerca de la educación socialista”..., p. 58. Piñera Ramírez, David (coord.), *La Revolución Mexicana y las universidades pioneras: 1917-1925*, México, Universidad Autónoma de Baja California, 2011.

Otros estados se unieron a la manifestación como México y Veracruz pero iban a la vanguardia Michoacán ejemplo del espíritu renovador de la década de 1930 en reparto de tierras, organización de sindicatos y educación popular. Por eso los primeros en pedir socialización de enseñanza fueron el Colegio de San Nicolás de Hidalgo; definiendo con exactitud la educación que querían, que tuviera como finalidad un conocimiento “científico y materialista de la vida” basado en la observación y experimentación, y en la destrucción de los prejuicios religiosos. La educación como fenómeno social tenía que buscar un mundo mejor.¹¹¹

Al acercarse la sucesión presidencial, el PNR, aprovechando esa coyuntura política,¹¹² designó una comisión encargada de estudiar el problema educativo y presentar propuestas para reformar el artículo 3º de la Constitución, presidida por un abogado socialista de Michoacán llamado Alberto Bremauntz.¹¹³ En diciembre de 1933, en la ciudad de Querétaro, se llevó a cabo la Convención del PNR, en la cual se discutió la formulación del primer plan sexenal, se logró que la educación fuera no sólo socialista sino “de acuerdo con los principios del socialismo científico”.¹¹⁴ Este plan plantearía alternativas económicas, políticas y sociales, para impulsar al país al progreso y bienestar social.

El plan no progresó hasta el 20 de julio de 1934 cuando Calles en su “Grito de Guadalajara” afirmó que el Estado debía tener el control de la conciencia de la juventud. Pablo Yankelevich señala que el hecho de que fuera en Guadalajara no fue una

¹¹¹ Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, p. 26.

¹¹² Maldonado, *La educación socialista en Michoacán...*, pp. 26, 33.

¹¹³ La Comisión especial se formó para que estudiara los problemas educativos y presentara una iniciativa de reforma al artículo 3º. Sus integrantes fueron: presidente licenciado Alberto Bremauntz, secretario Alberto Coria [nació en Paracho Michoacán, el 4 de junio de 1892. Sus padres fueron Bruno Coria y Juana Cano de Coria. En 1909 ingresó al Colegio de San Nicolás, donde cursó el bachillerato. En 1916 estudió en la Escuela Normal y posteriormente ingresó a la Escuela de Jurisprudencia en 1925, obtuvo el título de abogado el 14 de diciembre de 1929. Ejerció en el ámbito educativo, en el campo jurídico y diversos puestos de índole pública; fue electo diputado local (1920-1924); Agente del Ministerio Público en Morelia (1928-1930), fue secretario general de la CRMDT, también miembro del primer comité central. Fue procurador de justicia del Estado de Michoacán durante la época del gobierno de Lázaro Cárdenas (1931-1932). También participó en la Reforma al artículo 3º Constitucional en 1933 (23 de noviembre) donde se implantó la educación socialista. Falleció en 1960 siendo Ministro del Tribunal Fiscal. Díaz Aldama, *Los estudios de Jurisprudencia en la Universidad Michoacana, 1917-1932...*, pp. 123-125] y vocales, licenciado José Santos Alonso, profesor Fernando Angli Lara y profesor Daniel G. Castillo. Su labor fue fructífera, coincidían en que debía ser suprimida la escuela racionalista-laica. Bremauntz Alberto, *La educación socialista en México. (Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934)*, México, Imprenta Rivadeneyra, 1943, pp. 171-174. Quienes defendieron la idea decir más allá como Alberto Bremauntz, Gabriel Lucio, Luis Chávez Orozco y Jesús de la Rosa y Ramón García Ruiz. Quintanilla, “El debate intelectual acerca de la educación socialista”..., p. 72.

¹¹⁴ Raby, *Educación y revolución social en México...*, p. 40. Sotelo señala los delegados Froylán C. Manjarrez y Alberto Bremauntz propusieron sustituir la educación laica y socialista en Sotelo Inclán, “La educación socialista”..., p. 267.

coincidencia, ese acontecimiento dio pie a que se iniciará la reforma del artículo tercero adoptando la educación socialista, en un lugar donde el clero tenía fortaleza.¹¹⁵ Narciso Bassols redactó finalmente el texto del artículo 3º.¹¹⁶ Para octubre ambas cámaras del Congreso ya habían aprobado la reforma,¹¹⁷ y se logró establecer en la Constitución Política de la siguiente manera:

Artículo 3º. La educación que imparta el estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.¹¹⁸

Sobre la implantación de la educación socialista, el general Abelardo L. Rodríguez señaló que era un error cometido de buena fe. Dijo, “nuestros propósitos y nuestra posición, han sido destruir el prejuicio religioso en la enseñanza, creo que destruiríamos toda la obra construida con tanto esfuerzo si sustituyéramos ese prejuicio por otro y si el sectarismo religioso en la enseñanza viniera a ser sustituido por el sectarismo socialista”.¹¹⁹ Dijo que se sustituiría al cura por el líder imprevisto.

Durante el periodo de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se llevó a cabo la implantación de la educación socialista, en los primeros años de su gobierno estuvo orientada por los diferentes secretarios de educación, líderes sindicales y profesores (que tenían distintos niveles de radicalismo).¹²⁰ Se ideologizó con la visión nacionalista del Estado para incorporar a través de la escuela el modelo social que convenía a los intereses políticos del gobierno “la unidad nacional que planteaba el Estado cardenista, no se limitó exclusivamente al terreno político y económico, sino también al cultural y por consecuencia ideológico, lo que originó que reforzara su dominio al interior de la sociedad”.¹²¹

¹¹⁵ Yankelevich, Pablo, “La batalla por el dominio de las conciencias: la experiencia de la educación socialista en Jalisco, 1934-1940”, en Quintanilla, Susana, y Mary Kay, Vaughan, *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, FCE, 2003, pp. 111-140.

¹¹⁶ Sotelo Inclán, “La educación socialista”..., p. 261. Lo redactó con asesoría de Lombardo Toledano. Torres Septién, *La educación privada en México*..., p. 127. Aunque se menciona que quien propuso el término socialista fue Alberto Bremauntz.

¹¹⁷ Raby, *Educación y revolución social en México*..., p. 41. Fue aprobado el 10 de octubre de 1934 y publicado en el diario oficial en 13 de diciembre. Torres Septién, *La educación privada en México*..., p. 127

¹¹⁸ Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista*..., p. 82. Sotelo Inclán, “La educación socialista”..., p. 274.

¹¹⁹ Bremauntz, *La educación socialista en México*..., 1943, p. 189.

¹²⁰ Bautista García, “Maestros y Masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940”..., p. 251.

¹²¹ Maldonado, *La educación socialista en Michoacán*..., 1995, p. 44.

Alberto Bremauntz, uno de sus principales impulsores de la Escuela Socialista, afirmaba que no había sido implementada por una actitud política o demagógica del momento, “sino por la necesidad social e histórica de establecer una educación con base científica y orientaciones definidas, acorde con el programa de la Revolución”.¹²²

La Universidad Michoacana si compartió las ideas del gobierno cardenista y aceptó la educación socialista en la institución, abogando por la unificación ideológica¹²³ entre sus estudiantes. La juventud universitaria luchaba por una nueva humanidad fundada sobre principios modernos de justicia en el orden económico y político, destruir la explotación del hombre por el hombre. Además, señalaban que el Estado no podía permanecer indiferente, neutral, expectante o infecundo a la formación de quienes dependía su destino.¹²⁴

Con la educación socialista crearían espíritus libres de prejuicios; pretendía incorporar a la población indígena y mestiza, eliminar las diferencias culturales, lingüísticas y sociales para que se sintieran integrantes de la sociedad, formar ciudadanos aptos para el trabajo colectivo, estableciendo una sociedad igualitaria y se mejorarían las condiciones de vida de los trabajadores.¹²⁵ Para eso era necesario disminuir el analfabetismo, implementar la coeducación, integrar a la mujer a la vida nacional (dándole derechos políticos y económicos), extirpar enfermedades y vicios de la sociedad mexicana. Se llamaba a la industrialización y modernización capacitando científica y tecnológicamente a la población.¹²⁶

La escuela socialista crearía una juventud fuerte física e intelectualmente, libre de prejuicios religiosos en campos y ciudades, mediante el estudio de todas las religiones a la luz de la razón y de la ciencia, desde los primeros grados de la enseñanza. Serviría para preparar obreros para defender sus derechos y para realizar los postulados del socialismo. Y para producir los trabajos del campo que exigía la agricultura formando una generación de campesinos preparados técnica, social e intelectualmente, para el progreso material y moral. Formar técnicos especialistas organizándolos bajo los postulados del socialismo,

¹²² *Ibidem*, p. 12.

¹²³ Gálvez Bravo, Alfredo, “¡Compañero Estudiante Unificate!”, en *Universidad*, periódico mensual del bloque Radical de Estudiantes de Jurisprudencia, época II, número 9, Morelia, 24 de marzo de 1936, p. 2.

¹²⁴ Gutiérrez López, Miguel Ángel, *En los límites de la autonomía. La reforma socialista en la Universidad Michoacana, 1934-1943*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2011, pp. 125-126. Bremauntz, *La educación socialista en México...*, pp. 136-237.

¹²⁵ Maldonado, *La educación socialista en Michoacán...*, pp. 34, 39, 41-44, 48. Francisco López, Jenaro, *La Universidad socialista en Michoacán 1934-1940, a través de sus conflictos*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2009, p. 12.

¹²⁶ Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, pp. 98-105.

colectivizando los medios de producción eran otras aspiraciones.¹²⁷ Pero según la visión de Humberto Jerez Talavera, el propósito de formación de la escuela socialista o cualquier otro tipo era que contribuyera a “transformar las instituciones sociales, lograr otra distribución de la riqueza y, más aún, de que el proletario, el pueblo, llegara al poder”.¹²⁸

Los profesores fueron considerados importantes para la implantación de la educación socialista, fue para ellos un medio por el cual podían consolidar la lucha anticlerical y antirreligiosa en el país.¹²⁹ Siendo los maestros la base ideológica para esa política educativa, pero los fundamentos teóricos pedagógicos no siempre les fueron claros porque pretendió además del objeto pedagógico, el político; el maestro se convirtió en el “cordón umbilical”, vinculaba la política del Estado con la sociedad.¹³⁰

La escuela socialista no tuvo una tendencia disruptiva para modificar el modelo de producción capitalista del país. No pretendía una ruptura en el sistema capitalista; el lenguaje socialista de esos años fue más parte de un discurso político que buscaba dentro del orden constitucional, darle un sentido social a las reformas plasmadas por los constituyentes de Querétaro, impulsar el modelo capitalista en el país, superando la etapa pre-capitalista nacional. Con la educación socialista se pretendía fortalecer al Estado surgido de la revolución.¹³¹

Existían diversos obstáculos para la implementación de la educación socialista: oposición de ciertos sectores sociales, ambigüedad del nuevo artículo, la situación económica, intelectual y moral del magisterio, la falta de recursos económicos del gobierno, los vaivenes políticos, y la imposibilidad de implantar una postura socialista en un país como México. La educación socialista surgió confundida con otras escuelas (una de ellas fue la racional) pero expresaba una necesidad revolucionaria. También el concepto socialista fue confuso, por no tenerse una definición única de socialismo, lo que provocó que sus opositores tuvieran argumentos más sólidos en su contra.¹³²

Instituciones educativas como la Universidad Nacional no aceptaron la imposición de la educación socialista y permitían a las escuelas particulares revalidar sus

¹²⁷ Bremauntz, *La educación socialista en México...*, pp. 197-198.

¹²⁸ Jerez Talavera, *Los grandes hitos de la educación en México...*, p. 136.

¹²⁹ Bautista García, “Maestros y MASONES: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940”..., pp. 254-255.

¹³⁰ Maldonado, *La educación socialista en Michoacán...*, pp. 34, 39, 41, 43, 48.

¹³¹ *Ibidem*, pp. 38, 40, 53-55. La educación socialista se ve como un instrumento del nuevo grupo gobernante, los cardenistas para mantenerse en el poder y legitimar su posición. Lerner, *Historia de la Revolución mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, p. 5.

¹³² Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, pp. 98-105. Torres Septién, *La educación privada en México...*, pp. 125-126.

estudios.¹³³ Uno de los principales opositores fueron, el rector, el licenciado Manuel Gómez Morín¹³⁴, los integrantes del Consejo Universitario como el licenciado Gual Vidal, Rubén Salazar Mallén, Alfonso Caso, Alfonso Toro, Ramírez Zetina, Enrique O. Aragón, Jorge Cuesta y Rodolfo Brito Foucher; también algunos estudiantes se manifestaron en contra de la nueva tendencia ideológica.¹³⁵ Esta actitud de la Universidad provocó un conflicto con el Estado mexicano, las autoridades de esta última argumentaban que en las aulas universitarias no debía tener una sola orientación ideológica: materialismo dialectico y aprovecharon para rechazar la orientación socialista en todos los planteles; pedían la libertad de ideas y de cátedra.¹³⁶

Este conflicto provocó numerosas enemistades, con el peligro de que la Universidad Nacional perdiera el sostenimiento económico por parte del Estado y fuera vista como una institución privada. Victoria Lerner menciona que dentro de la Institución había diversos grupos políticos con distintos intereses, y que cuando cambió la administración presidencial se terminó el conflicto entre el Estado y la Universidad, que hasta cambió de actitud hacia la educación socialista.¹³⁷

Un sector importante de la intelectualidad urbana fueron voces representativas de distintas tradiciones, sus ideas expresaban lealtades y compromisos, entre los llamados

¹³³ *Ibidem*, p. 133. Los partidarios de la educación socialista consideraban que, como la Universidad era del pueblo no debía estar desligada, debía intervenir en la difusión de los valores culturales y científicos poniendo la cultura al servicio de la colectividad. Sujeta a la gravitación política, pero política constructiva, sin encerrarse egoísta en sus cuatro paredes. El mundo estaba dividido entre explotados y explotadores, la Universidad tenía que estar de parte de los explotados. No como en la UNAM que lo hacían al contrario. “La política y la Universidad”, en *brecha*, año II, número 90, Morelia, 25 de julio de 1935, pp. 4, 3.

¹³⁴ Nació en el pueblo de Batopilas, Chihuahua el 27 de febrero de 1879. Estudio licenciatura en Derecho en la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México, se graduó en 1919 con la tesis *Ensayo crítico a la escuela liberal, en el derecho y en la política*. Realizó estudios de economía en la Universidad de Columbia en Nueva York, en 1921. Fue rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (1933-1934). Fue consejero jurídico en la Embajada de la Unión Soviética (URSS) (1927-1928). Fundador del Partido Acción Nacional y jefe nacional del PAN (1939-1949), promotor de los principios doctrinarios del partido. Murió en la ciudad de México el 19 de abril de 1972. Velázquez Farías, Fernando, *Fundación del Partido Acción Nacional y su establecimiento en Michoacán, 1939-1940*, tesina para obtener el grado de licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 16-17.

¹³⁵ Bremauntz, *La educación socialista en México...*, pp. 206-208. El licenciado Antonio Caso dijo que quienes constituyeron la junta directiva del Congreso de Universitarios Mexicanos para tratar la cuestión de la Universidad Marxista fueron: el rector Roberto Medellín; el rector de la Universidad de Guadalajara; Julio Jiménez Rueda, secretario de la Universidad Autónoma; Vicente Lombardo Toledano, director de la Escuela Preparatoria, y Mario Souza, secretario particular del rector de la Universidad de México. “El único disidente de los circundantes fui yo mismo, al proponer que la Universidad no hiciese la declaración de ningún credo y salvara de este modo su personalidad moral, sólo atenta a la investigación y a la enseñanza, fines culturales que la componen por su esencia”. “Viva importancia el asunto debatido por el Congreso de Universidades en México planteo el asunto de la Universidad socialista”, en *brecha*, año I, número 21, Morelia, 5 de octubre de 1933. p. 2.

¹³⁶ Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, pp. 46-57.

¹³⁷ *Ídem*.

“progresistas” porque representaban la demanda de las clases populares y la población y “reaccionarios” agentes del movimiento católico conservador. Los progresistas eran vistos como adversarios de la ley y del derecho de los padres de educar a sus hijos dentro de la religión.¹³⁸

Los intelectuales urbanos de la época, apenas recuperándose de la crisis de 1929, realizaron su crítica porque se afectaban sus intereses o les abrían la oportunidad de convertir sus ideales éticos en actividad política. Susana Quintanilla señala que las condiciones de hostilidad y enfrentamiento llevaban a la gente a dogmatizar sus ideas, acrecentaban en ellas sus virtudes, defectos y temores como su tendencia al heroísmo. Se dio un desprendimiento de opiniones aisladas entre sí, se manifestaban contra el cambio revolucionario y tenían inquietud de los destinos del país. Algunas ideas coinciden con las del catolicismo militante, enemigo principal de la educación socialista; no se les puede identificar del todo con el movimiento católico conservador. Otros de los que rechazaron la implantación de la Educación socialista fueron los miembros el Partido Comunista de México. No se quería unir a la propuesta porque consideraba que era un socialismo burgués impuesto por el PNR, remplazando al socialismo científico de la internacional.¹³⁹

Los principales opositores de la puesta en práctica de la educación socialista fueron políticos rencorosos, radicalizada clase media, empresarios extranjeros, hacendados, los vendedores, los miembros de la Iglesia católica; no solamente a partir de principios educativos o ideológicos, sino respondiendo más bien a sus alianzas políticas y sus intereses. El papel del clero fue particularmente importante porque actuaba como consejero y organizador.¹⁴⁰

Iglesia y Estado competían por cuestiones de interés común: “Para la Iglesia, el Estado pretendía monopolizar las conciencias y por eso no permitía la libre expresión de instituciones que se opusieran a sus criterios. Para el Estado, la Iglesia no se circunscribía a la esfera religiosa y se inmiscuía en asuntos que sólo concernía al Estado y a las organizaciones políticas”.¹⁴¹ Los católicos debían participar en política como ciudadanos y no como miembros de un culto.

La iglesia afirmaba que el comunismo era efecto de la Revolución Francesa, que provocaría el liberalismo (antagonismo de clases y el individualismo). Según Blancarte

¹³⁸ Quintanilla, “El debate intelectual acerca de la educación socialista”..., pp. 48-49.

¹³⁹ *Ibidem*, pp. 56-57, 60-62. Pero en el caso de Morelia Michoacán si eran grupos católicos.

¹⁴⁰ Lerner, *Historia de la Revolución mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, pp. 5, 32. Maldonado, *La educación socialista en Michoacán...*, p. 37.

¹⁴¹ Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México, 1929-1983...*, p.47.

la batalla ideológica principal entre la Iglesia y Estado no se dio en el plano educativo, sino en la cuestión social. Para el Estado eso correspondía a fuerzas económicas y políticas; para la Iglesia era un asunto moral y religioso, e intervino porque se consideraba que tanto el orden social como el económico, y lo que tenía que ver con la moral, estaban sometidos al juicio de la Iglesia.¹⁴² Esta última porque uno de los fines de esa escuela era la lucha contra el fanatismo y los prejuicios, para la obtención de tierras.

La Iglesia veía como un peligro la actividad del docente por ser el dirigente campesino radical, que exigía el cumplimiento de los preceptos constitucionales como el de la propiedad agraria, educación y derecho de organizarse para solicitar tierra y luchar por un mejor nivel de vida. Como afectaba sus intereses la Iglesia obstaculizaba el reparto agrario, por esos motivos el maestro fue “perseguido, torturado y asesinado por criminales a sueldo o por las guardias blancas de los hacendados y también en algunas ocasiones por los fanáticos que los curas se encargaban de azuzar en su contra”.¹⁴³

La Iglesia se opuso a esta reforma prohibiéndoles a los padres de familia que sus hijos fueran a las escuelas oficiales,¹⁴⁴ por medio del arzobispo de México, Pascual Díaz, se había manifestado contra ella el 30 de abril de 1934, exhortando a los católicos a luchar contra establecimientos de dicha educación, primero por medios lícitos, después retirarían a sus hijos de las escuelas, de no hacerlo recibirían sanciones y excomuniones. El primero de julio de 1934 el arzobispo de México, condenó la escuela socialista, exhortando a los católicos para que impidieran que se aprobara el proyecto educativo, volviéndoles a pedir a los padres de familia que no enviaran a sus hijos a las escuelas oficiales, también amenazó con excomulgar a las profesoras y profesores que la impartieran (por herejía).¹⁴⁵ Porque indicaban que era pecado mortal; veían al socialismo como su enemigo,¹⁴⁶ y muchas veces los niños se quedaban sin asistir a ninguna escuela por no contar con los recursos para pagar una privada.¹⁴⁷

¹⁴² *Ibidem*, pp. 46-50.

¹⁴³ Maldonado, *La educación socialista en Michoacán...*, pp. 30-31, 48-49.

¹⁴⁴ Esto ocurría desde la década anterior, cuando la Iglesia trataba de contrarrestar la educación laica.

¹⁴⁵ Lerner, *Historia de la Revolución mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, p. 32. Bremauntz, *La educación socialista en México...*, pp. 206-208.

¹⁴⁶ Esto lo podemos corroborar desde 1911 donde se le decía que: “El socialismo, ese funesto sistema que tantos y tan graves males ha causado a las naciones europeas, pretende invadirnos y sentar sus reales en México, para hacer lo mismo que ha hecho en todos los pueblos de la tierra en donde ha logrado introducirse: a amontonar ruinas y escombros: empujar á la clase obrera al robo, al asesinato, al incendio, á la huelga, á la rebelión, contra la autoridad”. López, O. G., Amador, “A la muy estimada clase obrera”, en *Restauración social* (Boletín de la Semana Católica Social y Órgano de los operarios Guadalupanos), Año III, No. 21, Guadalajara, 15 de septiembre de 1911, p. 413. Consultado en: AHD/UMSNH-III, Microfilm, serie Conflicto Religioso, 1903-1925, rollo 18/207.

¹⁴⁷ Blancarte, *Historia de la Iglesia católica en México...*, pp. 45-47, 70.

El obispo de Huejutla José de Jesús Manrique y Zárate, y el arzobispo de Morelia Leopoldo Ruiz y Flores intentaron organizar la oposición y fueron consignados por el delito de sedición a pesar de encontrarse en el exilio. Decían que había derechos anteriores y superiores a toda constitución política: los religiosos, la educación de los hijos y la propiedad privada: ningún católico es socialista sin faltar a sus deberes, pertenecer al PNR desde que se ha declarado socialista. Después de promulgada la educación socialista las autoridades eclesiásticas siguieron combatiéndola por medio de pastorales y de instrucciones a insistirles los padres de familia que debían dar a sus hijos una educación cristiana, hacerlos desaprobados el “naturismo pedagógico” y la educación sexual. Como la reforma coincidió con una campaña anticlerical donde se cerraban templos, se nacionalizaron bienes del clero, se clausuraron colegios religiosos, el clero vio en aquella medida una forma de arrebatarle el poder.¹⁴⁸

En la oposición a la escuela socialista hubo actos de violencia los enemigos de la reforma en ocasiones colocaron explosivos en algunas escuelas. La agitación de huelgas, asesinatos de agraristas, conspiraciones políticas, persecución de sacerdotes y cierre de templos fueron constantes. Conspiraciones armadas que se proponían derribar al gobierno, pero en general fue por dos vías: ausentismo escolar y las escuelas particulares. En contra el ausentismo el gobierno primero trató de convencerlos explicando a los campesinos, los fines de la educación socialista para que mandaran a sus hijos a las escuelas. En Michoacán en junio de 1935 el gobernador Rafael Sánchez Tapia amenazó a los padres de familia con cerrar los templos y cancelar las licencias de los sacerdotes si no enviaban a sus hijos a las escuelas en el plazo de un mes.¹⁴⁹

Además del ausentismo escolar, las escuelas particulares destinada a la clase alta y media, fueron otra estrategia del clero para continuar inculcando ideas católicas. Impartían generalmente la educación intermedia, como el gobierno no le dio la importancia debida porque no disponía de los recursos suficientes. Estos establecimientos se abstuvieron a impartir la educación socialista y cualquier doctrina oficial laica.¹⁵⁰

Como el gobierno sabía que las escuelas particulares eran usadas para continuar impartiendo religión católica como un refugio para quienes estaban en contra del progreso del país iniciado con la Revolución mexicana, y por lo tanto en contra de los ideales que

¹⁴⁸ *Ibidem*, pp. 32, 34-35.

¹⁴⁹ *Ibidem*, pp. 31, 36.

¹⁵⁰ *Ibidem*, pp. 3-4, 32, 36, 38.

la habían ocasionado, entre ellas se encontraba la Escuela Libre de Michoacán; fue prohibida por el Estado y se realizó la reglamentación de esas escuelas.

Era necesario vigilar que impartieran la educación socialista. Algunas se negaron a obedecer y otras lo aceptaron de palabra. Solo podían seguir abiertas si aceptaban el control del Estado impartiendo sus programas, sus libros de texto, y dejar la selección de profesores y directores. El gobierno se encargaría de que tuvieran la ideología correcta. Esas escuelas se encubrían con nombres de escuelas de artes, de confección, industriales, comerciales, o de extranjeros, aparte de recibir protección de algunas autoridades.¹⁵¹

Fue usual que fueran cerrados distintos colegios considerados religiosos en los años de 1935, 1936 o 1938, como el Colegio Civil del Estado de Puebla, la Universidad Motolinía, y los colegios salesianos (escuelas de artes y oficios para niños pobres); sus edificios se destinaron a escuelas de “hijos del ejército” o “escuelas industriales”. En 1935 habían sido suprimidas las escuelas particulares por completo en los estados de Colima, Quintana Roo, Baja California, Querétaro, Chiapas, Hidalgo, Zacatecas, Michoacán, Sonora y Yucatán.¹⁵²

Con todas estas medidas, eran expropiados los establecimientos que impartían educación religiosa, como la Escuela Libre de Michoacán. En este caso fue por medio de un decreto del presidente Lázaro Cárdenas.¹⁵³ Ante esta situación muchos particulares prefirieron seguir en la clandestinidad estableciendo escuelas en sus casas o edificios antiguos. Para agosto de 1935 el gobierno decreto la nacionalización de todos los inmuebles en los cuales se impartiera a más de nueve niños una educación que no fuera la socialista.¹⁵⁴

Percepción de la Iglesia católica sobre la educación

La encíclica *De la cristiana educación de la juventud*, de 1929, recogió las ideas más importantes que sobre la educación tenía la Iglesia católica. En el documento se hizo una crítica de la política educativa oficial y de la orientación que se pretendía dar a la escuela. Esas críticas ya se habían realizado a partir de la promulgación de la Constitución de 1917, por medio de diversas acciones, organizaciones y documentos. La encíclica fue

¹⁵¹ *Ibidem*, pp. 38-39.

¹⁵² *Ibidem*, p. 38.

¹⁵³ Ibarra, J. de Jesús (director), *Diario Oficial. Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Tomo LXXXVIII, Número 28, viernes 1 de febrero de 1935, p. 2.

¹⁵⁴ Lerner, *Historia de la Revolución mexicana 1934-1940. La educación socialista...*, p. 39

dada a conocer en un momento crucial para las relaciones Iglesia Estado, en el contexto del final de la Guerra Cristera.

Por medio de la encíclica *De la cristiana educación de la juventud*, la Iglesia católica argumentaba que la educación debía ser administrada por ella, porque solamente por medio de la vida religiosa se llegaría al perfeccionamiento del ser humano. El Estado debía respetar los derechos de la libertad de los padres de elegir el tipo de educación que debían tener sus hijos. Este no podía imponer la orientación y ni el contenido de la educación, porque no estaba en posición plena de verdad, en particular de orden moral; con la imposición atentaría contra la libertad y los derechos del educando. Además, no tenía el poder sobrenatural que tenía Dios, poseedor de la verdad, el Estado pertenecía a Dios y tenía la obligación de servirlo.¹⁵⁵

La misión de educar según el orden establecido por Dios correspondía a tres sociedades distintas, dos de orden natural: la familia, la sociedad civil, y a la Iglesia, sociedad perfecta en la cual crecía el hombre individual y socialmente, era la salvación eterna de los hombres. El derecho de educar correspondía, en primera instancia, a la familia, porque el individuo pertenecía a la familia no al Estado (para ser ciudadano el hombre debía existir y la existencia no la recibía del Estado sino de sus padres). La sociedad civil era donde se llegaba al perfeccionamiento. La Iglesia tenía la verdad y era independiente: todas las acciones debían ser “sometidas al juicio y jurisdicción de la Iglesia”. El Estado no podía obligar al educando a recibir instrucción en las escuelas públicas, sino proveer el bien común temporal, paz y seguridad en ejercicio de sus derechos (mayor bienestar espiritual y material que fuera posible, debía promover y respetar los derechos sobrenaturales de la Iglesia), según las normas de la razón y de la Fe, removiendo las causas públicas contrarias a la educación moral y religiosa de la juventud.¹⁵⁶ El Estado debía proveer la instrucción pública, favoreciendo con subsidio la obra de la Iglesia y la familia, para la paz y tranquilidad públicas; no debía impedir la educación católica sino darle libertad legítima.¹⁵⁷

Era insuficiente la familia por eso era muy importante la educación impartida por la escuela, que siendo una institución subsidiaria y complementaria de la familia e Iglesia,

¹⁵⁵ Ulloa Ortiz, Manuel, *El Estado educador*, México, editorial JUS, 1976.

¹⁵⁶ Papa Pío XI, “De la cristiana educación de la juventud” [31 de diciembre de 1929], en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Cuarta Época, Tomo I, Números 3 y 4, marzo y abril 1930, pp. 59-63, 70-73, 76-77.

¹⁵⁷ Papa Pío XI, “De la cristiana educación de la juventud” [31 de diciembre de 1929], en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, Cuarta Época, Tomo I, Números 5 y 6, mayo y junio 1930, p. 113.

por lógica no debía contradecir sino armonizarse con los otros dos ambientes de la unidad moral, hasta construir un solo santuario consagrado a la educación cristiana.¹⁵⁸ Por ese motivo, la Iglesia era contraria a los principios de la escuela neutra o laica por excluir a la religión; esto sólo podía tolerarse a juicio del ordinario en determinadas circunstancias de lugar y tiempo con cautela especial. Tampoco era admitido que maestros no católicos impartieran clase, era necesario que toda la enseñanza y toda la organización de la escuela: maestros, programas y libros en cada disciplina, en todos los grados (elemental, medio y superior), estuvieran inculcados de espíritu cristiano, bajo la dirección y vigilancia materna de la Iglesia. La educación católica no debería ser sólo en horas determinadas, sino en todo momento “para que exhalaran la fragancia de piedad cristiana”.¹⁵⁹

La educación ante todo pertenecía a la Iglesia por dos títulos de orden sobrenatural, exclusivamente concedidos a Ella por el mismo Dios, y por ello absolutamente superiores a cualquier otro título de orden natural. La Iglesia había sido construida para enseñar la fe divina y custodiada, era la esposa de Cristo, educaba a las almas en la vida divina de la gracia, con sacramentos y enseñanzas. Esto no significaba injerencia indebida sino providencia maternal.¹⁶⁰

En la encíclica se señaló que:

es injusto e ilícito todo monopolio educativo o escolar que fuerce física o moralmente a las familias a acudir a las escuelas del Estado contra los deberes de la conciencia cristiana, o aún contra sus legítimas preferencias.¹⁶¹

Por medio de la Encíclica “De la cristiana educación de la juventud” se exhortó a jóvenes, educadores, padres y madres de familia a crear una “educación nueva, de infalible eficacia, capaz de formar las nuevas generaciones para la ansiada felicidad de la tierra”, porque se consideró que esos tiempos había una depresión de principios. Por medio de la educación se llegaría a la perfección y la felicidad. Porque la Iglesia representaba en la tierra al divino maestro, por eso debía ser quien enseñara a todos los hombres la fe divina. El Papa argumentaban no podía existir educación completa ni perfecta si no era cristiana, porque Dios daba perfeccionamiento a los hombres y a la sociedad.¹⁶²

¹⁵⁸ *Ibidem*, pp. 110.

¹⁵⁹ *Ibidem*, pp. 111-112.

¹⁶⁰ Papa Pio XI, “De la cristiana educación de la juventud”, Números 3 y 4..., pp. 55-84, 61-62, 65.

¹⁶¹ *Ibidem*, p. 78.

¹⁶² *Ibidem*, pp. 55-58, 61.

Desde la perspectiva católica, ningún maestro público o privado tenía el derecho educativo absoluto, porque los niños cristianos tenían derecho a una educación cristiana, la libertad absoluta era ilusoria y falsa. Los educadores por medio de esa actividad le demostraban su amor a Dios.¹⁶³

La moral pertenecía totalmente a la Iglesia, sólo ella poseía la verdad, también la razón. Promovía las letras, ciencias (con justa libertad y toda la cultura en general)¹⁶⁴ y las artes, en cuanto eran necesarias o útiles para la educación cristiana. La ciencia y el método científico no tenían nada que temer al mandato educativo de la Iglesia,¹⁶⁵ no se oponía a las artes y disciplinas humanas, las ayudaba y promovía de mil maneras, no ignoraba las ventajas para el bien de la humanidad porque conducían a Dios con ayuda de su gracia, no se oponía a sus métodos, siempre y cuando no cayeran en errores o traspasaran sus límites, que ocuparan o perturbaran el campo de la fe. Con justa libertad científica, norma de libertad didáctica o libertad de enseñanza podría funcionar la educación cristiana.¹⁶⁶

Para la Iglesia, las familias y naciones sin Cristo se perdían. La primera tenía el derecho y deber de vigilar la educación en cualquier institución pública o privada; no era injerencia indebida sino providencia maternal de la Iglesia “para preservar a sus hijos de los graves peligros de todo veneno doctrinal y moral”.¹⁶⁷ La Iglesia era un auxiliar del orden y bienestar de las familias y de la sociedad civil, los jóvenes no soportarían la norma del honesto vivir y ánimo para negar sus deseos, “sin la recta institución religiosa y moral”.¹⁶⁸ Cristo había fundado la Iglesia para salvación eterna de los hombres. La sociedad civil y el Estado estaban sujetos a Dios, porque debía haber unidad para la salvación de los ciudadanos. La Iglesia podía ser la salvación del Estado o su enemiga. La Iglesia formaba al buen ciudadano bajo el gobierno político y quienes pretendían formar al buen ciudadano con otros medios cometían un error porque no encontrarían verdadera paz y tranquilidad.¹⁶⁹

Sobre las relaciones de la Iglesia y Estado decía la encíclica que Dios había dividido en dos autoridades el gobierno humano: el eclesiástico y el civil; a uno las cosas humanas

¹⁶³ Papa Pio XI, “De la cristiana educación de la juventud”, Números 5 y 6..., pp. 99-101. Papa Pio XI, “De la cristiana educación de la juventud”, Números 3 y 4..., p. 59.

¹⁶⁴ *Ibidem*, pp. 64, 69.

¹⁶⁵ Papa Pio XI, “De la cristiana educación de la juventud”, Números 5 y 6..., p. 98. Papa Pio XI, “De la cristiana educación de la juventud”, Números 3 y 4..., p. 64.

¹⁶⁶ Papa Pio XI, “De la cristiana educación de la juventud”, Números 5 y 6..., pp. 99-100.

¹⁶⁷ Papa Pio XI, “De la cristiana educación de la juventud”, Números 3 y 4..., p. 65.

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 66.

¹⁶⁹ *Ibidem*, pp. 82, 84.

y al otro las divinas, ambas supremas en orden, con límites fijos determinados por la naturaleza. Una fomentaba el provecho de las cosas mortales y la otra los bienes celestiales e inmortales, en cada esfera se desenvolvía la acción y el derecho, pero la educación pertenecía a la Iglesia y al Estado de diversas maneras, debía haber una armonía ordenada.¹⁷⁰

En la encíclica se hizo una crítica a la educación sexual, que atentaba contra las buenas costumbres. Quienes la promovían creían que podían inmunizar a los jóvenes contra los peligros de la debilidad humana, para curtir el espíritu, pero se equivocaban por la fragilidad de la naturaleza humana porque había una inclinación al pecado. Ese tema lo tenían que hablar el padre a una edad oportuna y con cuidado, fomentar la virtud de la castidad y cerrar la entrada del vicio. También se cuestionó y rechazó la coeducación¹⁷¹ como otro error fundado en el “naturismo pedagógico”, como una deplorable confusión de ideas que mutilaba la legítima sociedad humana en una promiscuidad e igualdad niveladora. Los sexos, se señaló, debían estar separados porque eran diferentes en organismo, inclinaciones y aptitudes; no debía haber igualdad de formación, debía haber una distinción necesaria y separación según las edades y circunstancias con prudencia cristiana.¹⁷²

Se propagó el temor de que a los padres les quitarían sus hijos para incorporarlos a escuelas o asociaciones sin Dios, en la irreligiosidad y el odio, según las teorías socialistas extremas. Por eso los padres cristianos tenía el deber de transmitir la educación religiosa, moral y civil a sus hijos, con métodos convincentes y ejemplos de vida; de lo contrario la relajación en la disciplina familiar haría crecer en los jóvenes “pasiones indomables”; debía haber un respeto a la autoridad sin la cual no podía haber orden y tranquilidad para el bienestar de la familia y la sociedad.¹⁷³

Todo lo que hacían los fieles promoviendo y defendiendo la libertad religiosa era considerado una obra de la “Acción Católica”, para formar al individuo para la prosperidad nacional: el buen católico era el buen ciudadano, amante de su patria y lealmente sometido a la autoridad civil, constituida en cualquier forma legítima de

¹⁷⁰ *Ibidem*, pp. 80-81.

¹⁷¹ Según los partidarios de la educación racionalista, con la convivencia de sexos se contribuía a extirpar la presente inmoralidad, formando una sociedad menos hipócrita, más sana y natural, por la comprensión recíproca entre el hombre la mujer. Con la separación de sexos se daba origen a la corrupción sexual, impidiendo que se conocieran y respetarán, provocando el conflicto social. Martínez Assad, *Los lunes rojos. La educación racionalista en México*, pp. 135, 138.

¹⁷² Papa Pio XI, “De la cristiana educación de la juventud”, Números 5 y 6..., pp. 105-106.

¹⁷³ *Ibidem*, pp. 107-109.

gobierno. A los maestros se les pedían laborar con la acción católica para regir y formar a la juventud.¹⁷⁴

La encíclica dejó claro que la Iglesia era educadora perfecta y soberana, en ella se encontraba la medicina que aquejaba a las almas. El Papa les pedía a todos que suplicaran al “Rey Divino”, que daba las leyes a los gobernantes con su virtud omnipotente los frutos de la educación cristiana se acogieran y multiplicaran.¹⁷⁵ La Iglesia reivindicó su derecho a educar. Ante el contexto de la política anticlerical la Iglesia y los católicos reclamaron una mayor participación en la formación del ciudadano ideal. La Iglesia argumentó una superioridad moral y espiritual en la preparación de la población a través de la escuela. Una alternativa para los católicos fue la educación privada, la que les ofreció una vía para escapar del control oficial. Además, era evidente que el Estado no podía resolver el problema educativo por sí solo.

Ante las restricciones que se impusieron a la Iglesia católica en materia educativa, la educación privada cumplió un papel fundamental ya que a través de las escuelas católicas se promovieron la cultura, tradición y los valores cristianos. Estos planteles tenían ventajas en comparación con los oficiales por los recursos económicos que recibían de la Iglesia y particulares y por gozar de cierta autonomía que les permitió muchas veces elaborar sus propios textos escolares. Las escuelas particulares se caracterizaron por estar dirigidas, en su mayoría, a sectores económicos privilegiados, que podían pagar por la enseñanza. En los años cuarenta el Estado y la Iglesia pactaron por la paz social, el primero aceptó la enseñanza religiosa de las escuelas particulares, con moral social que justificaba su educación.¹⁷⁶

En la práctica junto a esta lucha ideológica entre las diferentes propuestas de educar y sobre quien debía ser el encargado de administrar la educación en Michoacán se dieron conflictos que en muchas ocasiones terminaron con la quema de las escuelas oficiales; los maestros fueron acosados, agredidos y asesinados. El impacto de las políticas educativas fue diferente en cada región del Estado de Michoacán. La reacción de la Iglesia católica ante la política educativa que restringía su influencia en la sociedad fue variada, desde condena en el pulpito, publicaciones, como ataques violentos en contra de maestros y escuelas. Como la Iglesia tenía una larga tradición docente, en un discurso

¹⁷⁴ *Ibidem*, pp. 114, 116-117.

¹⁷⁵ *Ibidem*, pp. 124-126.

¹⁷⁶ Torres Septién, *La educación privada en México...*, 2004.

del Arzobispo de Tacámbaro, Leopoldo Lara, señalaba que la educación cristiana la única que podía formar la sociedad.¹⁷⁷

Conclusión

La política educativa revolucionaria tomó a la educación como un instrumento que traería el cambio en la sociedad, para lograr el progreso y la modernidad. Esto se lograría a partir de las leyes, como la Constitución de 1917 cuyo artículo tercero referente a la educación señalaba que la educación sería laica en establecimientos oficiales y particulares, además ninguna corporación religiosa, ni los ministros de cultos podrían establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria; toda la instrucción primaria estaría sujeta a la vigilancia oficial. Con estas medidas la educación estaría alejada de la Iglesia católica, que fue vista como la culpable del atraso social, la pobreza, ignorancia que tenían a la población sumisa y con miedos.

Como la Iglesia tenía una gran influencia en la población ese cambio no sería fácil, fue por eso que se creyó conveniente modificar el artículo tercero en octubre de 1934, para incorporar la educación socialista, excluyendo toda doctrina religiosa, para combatir el fanatismo y los prejuicios, para formar en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Sería una escuela participativa, donde los alumnos pudieran comprobar lo aprendido, vinculándose con el medio social, resolviendo los problemas de la sociedad. Con todos esos elementos la educación formaría al ciudadano perfecto para el Estado surgido de la revolución.

Contra esos cambios los representantes de la Iglesia manifestaron su rechazo por distintos medios, organizaciones católicas, encíclicas, sermones, entre otros. Según estos, la Iglesia era la indicada para dar cuenta de los errores que se estaba propagando, por ser la poseedora de la verdad; por ese motivo la educación le pertenecía por derecho divino y el Estado tenía la obligación de protegerla para el mejor cumplimiento de su misión. Esta institución se proponía crear individuos sanos moral y espiritualmente y postuló que solamente con la educación religiosa se llegaría al perfeccionamiento del ser humano.

Las escuelas particulares fueron otro medio para continuar impartiendo la enseñanza católica. Hicieron uso de distintos métodos para no parecer católicas por el miedo a ser clausuradas: se llamaban academias, escuelas técnicas o escuelas libres, como

¹⁷⁷ Rojas Rodríguez, *La educación rural durante el movimiento cristero en Michoacán, 1922-1929...*, pp. 4-30.

la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán. Esta última fue participe de las ideas que el Papa recogió en la encíclica “De la cristiana educación de la juventud”. Esto lo podemos observar en el libro de Guilebaldo Murillo, *Justicia*, donde realiza la defensa de la educación religiosa, denunciado el socialismo como un error por pretender formar una sociedad alejada de los principios religiosos ya que sin ellos sería imposible vivir en armonía, desatando una lucha de clases, desorden. Sin moral, con todas esas cosas, la sociedad no podría llegar más que a la destrucción.

Capítulo II

La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, 1923-1926

Introducción

La creación de las escuelas libres en Michoacán fue una respuesta a la política anticlerical en materia educativa que el Estado posrevolucionario implementó a la llegada al gobierno del general Francisco J. Múgica. Fueron creadas escuelas libres de derecho que tuvieron una corta existencia al ser establecidas de manera provisional. En 1923 se fundó la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán por sacerdotes y abogados de la clase alta moreliana, que tuvieron una relación estrecha con la jerarquía católica, el arzobispo Leopoldo Ruiz y Flores y canónigo auxiliar Luis María Martínez.

Esta institución era particular, contaba con internado, semi-internado y externado; se impartían clases de secundaria, preparatoria, contaba con una escuela Normal y de Comercio. Contaba con una planta de profesores reconocidos en la ciudad, ya que ocupaban puestos importantes en la administración del Estado, otros eran profesores de instituciones religiosas como el Instituto Cristóbal Colón y planteles de enseñanza oficial como la Universidad Michoacana.

En los años de 1923 a 1926, la Escuela Libre logró, gracias al apoyo de los padres de familia y la sociedad católica, superar distintos obstáculos económicos. En ese tiempo logró mejorar sus instalaciones; en lo referente a la preparación académica realizó concursos científico-literarios; creó una sociedad científica literaria, donde se debatirían los temas importantes del momento, además darían a conocerlos a la comunidad estudiantil por medio de una revista.

La Escuela Preparatoria Libre funcionó en un contexto anticlerical bajo la presidencia de la República de Plutarco Elías Calles, quien comenzó a poner más atención en la aplicación de la Constitución, en lo referente a la educación laica. En 1926 se comenzaron a cerrar escuelas calificadas como religiosas, entre ellas la Preparatoria Libre. Sus autoridades promovieron un juicio de amparo y lograron continuar en actividades.

El cierre de la Escuela de Jurisprudencia y las primeras escuelas libres en Michoacán, 1921

Al llegar al gobierno de Michoacán Francisco J. Múgica mostró como una de sus principales preocupaciones el desarrollo de la educación básica y superior. Buscó la aplicación de la Constitución Política de 1917 e impulsó una política anticlerical en el Estado.¹⁷⁸ Como fue uno de los partidarios de la educación laica en el constituyente de Querétaro; propugnó por la reglamentación de las escuelas particulares para que se sujetaran a los programas y planes de estudio del Estado; para él, la educación era un elemento transformador de la sociedad.¹⁷⁹

Múgica postuló que la Universidad Michoacana y todas las instituciones públicas debían adecuarse a las necesidades y exigencias de la época, con un carácter popular como lo exigía la Revolución. Se propuso proyectar la actividad de la Universidad hacia sectores mayoritarios de la población. Su proyecto fue rechazado por algunos sectores en la Facultad de Jurisprudencia perteneciente a la Universidad, por lo que en mayo de 1921 fue clausurada esta institución por diferencias de pensamiento y de intereses políticos, ideológicos, económicos y sociales.¹⁸⁰

El Consejo Universitario justificó la acción con el argumento de que los motivos del cierre fueron de tipo económico porque el presupuesto era insuficiente; había pocos alumnos que además contaban con recursos para realizar estudios en otra parte y con lo ahorrado se pretendía establecer nuevas escuelas. Pero Múgica señaló que la Escuela de Jurisprudencia estaba fuera de la corriente general de ideas de la Universidad y que no se ajustaba a los cambios impulsados en ésta porque había un fuerte conservadurismo en el interior del plantel. Como alternativa y forma de resistencia, un grupo de alumnos (entre ellos Francisco Villalón) fundó una Escuela Libre de Derecho de la ciudad de Morelia, que existió solamente el tiempo que estuvo clausurada la Facultad de Jurisprudencia,¹⁸¹

¹⁷⁸ Sánchez Rodríguez, Martín, *Grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán, 1920-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994, pp. 14-16. Entendiendo por anticlericalismo al rechazo que existía porque los miembros de la Iglesia católica se inmiscuyeran en asuntos del gobierno, o en espacios de la vida pública y social.

¹⁷⁹ Gutiérrez López, Miguel Ángel, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana, 1917-1963*, México, UMSNH, Ex Convento de Tiripetío, 2010, pp. 51-52.

¹⁸⁰ Figueroa Zamudio, Silvia Ma. Concepción, *La Universidad Michoacana 1917-1950*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 1982, pp. 42-44. García Ávila y Raya Ávalos, *Los estudiantes de Derecho en Morelia y los Abogados de Michoacán...*, pp. 43-45. Díaz Aldama, *Los estudios de Jurisprudencia en la Universidad Michoacana, 1917-1932...*, pp. 53-55.

¹⁸¹ Gutiérrez López, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana...*, pp. 54-55. De acuerdo con una crítica a este cierre, decía que las fuentes del saber habían sido cerradas por la gente de desorden que no conocía de la misa, ahuyentaban a los profesores de verdad ilustrados y ponían personas incompetentes que daban mal fruto: “Que el Maestro Fulano es católico, a la calle: que el Profesor Mengano

como un establecimiento provisional, para no interrumpir los estudios. Sin embargo, éstos no fueron reconocidos por la Universidad. En 1922 se reabrió la Escuela de Jurisprudencia, una vez concluida la breve gubernatura de Múgica. Además, un grupo de interesados promovió su reapertura argumentando una necesidad social; los profesores se mostraron dispuestos a impartir clases sin cobrar y los alumnos darían cuotas voluntarias. Para sus promotores era importante que formará parte de la Universidad porque ese hecho le brindaba protección y mayor prestigio académico.¹⁸²

En 1923 se instauró otra Escuela Libre de Derecho de Michoacán creada por un grupo de abogados, entre los que estaban Felipe de J. Tena¹⁸³, José Cruz Rodríguez¹⁸⁴ y José G. Soto, como una medida de resistencia contra la política del Estado porque no reconocía los estudios realizados en los seminarios: su existencia fue corta, y en el mismo año se cerró. En ese mismo año se instauró la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán.¹⁸⁵

Estas escuelas libres no fueron las primeras que se fundaban, ya había antecedentes de otras. En México ya se había establecido la Escuela Libre de Derecho desde el 24 de julio de 1912. En Michoacán, estas escuelas libres ponían en evidencia la continuidad de una tradición escolar paralela a la de los centros oficiales de instrucción superior en el Estado, estaban fuera del subsidio del Estado e impartían una enseñanza

va a misa, a la calle: que el Catedrático Citano no es Socialista, a la calle; y por andar con esas ridiculeces de partido, echamos a la calle todo lo bueno, todo lo útil, todo lo apreciado en el terreno del saber, y nos quedamos con gente que nada sabe pero nos adula”. Argumentaban que en el Colegio de San Nicolás no había orden ni enseñanza, que no se sabía quién era el maestro y quien el discípulo, porque cada quien hacía su voluntad, que ahí las parrandas eran el principal elemento. Creían que era una vergüenza porque así quedaría una sociedad de estúpidos, los talentos quedaban arrinconados, sólo formaba políticos revoltosos y ricos de oportunidad “¡Ay, socialismo; ahí tienes uno de los frutos de tu obra!”. Ver “Clausura de la Escuela de Jurisprudencia”, en *El Centinela*, tercera época, número 29, Morelia, 29 de mayo de 1921, p. 3. Jurisprudencia se clausuró cuando el licenciado Adolfo Cano era el director. Se dijo que en ese momento no había cátedras necesarias como la de derecho agrario, solo se beneficiaba a la clase pudiente. El rector señaló que eran pocos estudiantes, que la mayoría tenía recursos para continuar en otra institución y había otras necesidades que atender; reabrió en 1922. Díaz Aldama, *Los estudios de Jurisprudencia en la Universidad michoacana, 1917-1932...*, pp. 53-57, 116.

¹⁸² García Ávila y Raya Ávalos, *Los estudiantes de Derecho en Morelia y los Abogados de Michoacán...*, pp. 43-45.

¹⁸³ Presentó su examen el 22 de julio de 1899, pero la UMNSH expidió su título el 8 de marzo de 1930. Nació en Panindícuaro Michoacán en 1870. Hizo sus estudios preparatorios en el Seminario de Morelia, y cursó las clases de Derecho en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de hidalgo, obtuvo el título de abogado el 22 de julio de 1903. Fue profesor en la Escuela de Jurisprudencia desde 1911, en la cátedra de Derecho Romano. Díaz Aldama, *Los estudios de Jurisprudencia en la Universidad michoacana, 1917-1932...*, pp. 41, 110.

¹⁸⁴ Presentó su examen el 9 de noviembre de 1899, pero la UMNSH expidió su título el 30 de diciembre de 1930. *Ibidem*, p. 110.

¹⁸⁵ Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”..., pp. 672-675. Arenal Fenochio, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”..., pp. 40-55.

distinta. Estas escuelas libres quedaban fuera de la esfera oficial, que eran las sostenidas y reconocidas por el gobierno federal.¹⁸⁶

Resultaba problemático que no tuvieran validez los estudios realizados en las escuelas, institutos, colegios o cualquier otro establecimiento de enseñanza dirigidos por particulares, especialmente por eclesiásticos; esta circunstancia provocó la desaparición de muchos de estos centros educativos. A este tipo de restricciones los particulares respondieron de diversas maneras, como buscar la revalidación de sus estudios en estados con autoridades menos radicales, o estableciendo nuevas instituciones educativas cuando se los permitiera las políticas más tolerantes. Las instituciones “libres” poseían una ideología ajena a la del Estado, y se opusieron a la manifestación del monopolio educativo que pretendía imponer éste. Desde la Constitución de 1857 algunos estados reconocían los estudios realizados en instituciones particulares.¹⁸⁷

Uno de los motivos de la fundación de escuelas libres fue, según Jaime del Arenal, las dificultades que para continuar estudiando enfrentaron algunas personas a las que no les eran reconocidos los estudios realizados anteriormente, en planteles que desde la perspectiva oficial estaban fuera del orden constitucional, como las instituciones de carácter religioso. Como alternativa, las escuelas libres expedían sus propios títulos profesionales y les darían validez y reconocimiento el prestigio de la escuela; en otras ocasiones sus estudios eran validados por otras entidades federativas. Sin estas alternativas los alumnos tendrían que estudiar en los establecimientos oficiales.¹⁸⁸

Como podemos observar el clero michoacano encontró un campo fértil para establecer su proyecto educativo, la educación privada, en esa parte de la sociedad que rechazaba el oficial. La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán fue establecida como un espacio creado a iniciativa de miembros del clero, en el que trabajaron y se formaron abogados y otros profesionistas al margen de la escuela oficial, contribuyendo en la formación de cuadros políticos y administrativos en el Estado de Michoacán.

La política anticlerical implementada en el Estado de Michoacán fue un factor decisivo en el rechazo de las escuelas libres por ser consideradas católicas. La Escuela Libre de Michoacán se estableció en la política del Maximato que pretendía lograr el control absoluto en todos los niveles de la educación del país. El origen de la Escuela fue

¹⁸⁶ Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”..., p. 669. Arenal Fenochio, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”..., p. 29.

¹⁸⁷ *Ibidem*, p. 32.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 33.

el rechazo a la imposición de una política educativa diferente a lo que algunos sectores de la sociedad deseaban para sus hijos, que era de acuerdo a sus creencias religiosas. Las escuelas de derecho independientes se hicieron presentes cuando el Estado mexicano decidió intervenir en la educación imponiendo un contenido ideológico.¹⁸⁹

En los años veinte funcionó en Morelia el Instituto “Cristóbal Colón”. Su organización y forma de operar fue similar a la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán. La enseñanza impartida en esta institución tenía una orientación católica. Impartían estudios desde párvulos, curso infantil, seis años de Instrucción Primaria Elemental y Superior, Escuela de Comercio con Carrera de Contadores y Taquígrafos, Normal, estudios completos para la Carrera Mercantil, Teneduría de Libros, Inglés, Francés, Taquígrafía, Mecanografía al tacto, Correspondencia, Calculo y Derecho Mercantiles. Además, se impartían clases de Dibujo, Solfeo, Piano, Violín, Cello, Contrabajo, Flauta, Telégrafo, entre otros. Tenía internado, medio internado y externado.¹⁹⁰

La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán: establecimiento y primeros años 1923-1926

La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán se fundó en enero de 1923.¹⁹¹ Con el tiempo adquirió un gran prestigio en el Estado de Michoacán, y sería un motivo de preocupación del gobierno del Estado que trataba de monopolizar la enseñanza superior.

La iniciativa de fundar la Escuela Preparatoria Libre fue de algunos católicos¹⁹² como el padre Francisco de P. Avella, el ingeniero Melesio Vargas y el profesor Praxedis Alfaro, entre otras personas que ayudaron al establecimiento. El alma de la institución fue Avella, amigo de Guilebaldo Murillo quien lo llamó para que participará en la fundación. Juntos acordaron que el padre Avella fuera el director para lo relacionado con el régimen interno de la Escuela y que Murillo lo sería para el régimen externo, en lo concerniente a

¹⁸⁹ *Ibidem*, pp. 29, 31.

¹⁹⁰ Fue alumno del Instituto “Cristóbal Colón”. *Revista “Cristóbal Colón”. Memoria de 1924 consagrada al Instituto Cristóbal Colón*, Morelia, 1924.

¹⁹¹ Aunque Abascal recuerda que su hermano Rafael en “febrero de 1922 fue inscrito como alumno fundador en la Escuela Libre de Michoacán, institución creada por la Iglesia para estudiantes sin asomo de vocación sacerdotal”. Abascal, *Mis recuerdos. Sinarquismo y colonia María Auxiliadora (1935-1944)*..., p. 39. La Escuela Libre de Michoacán formaría un “laicado que pudiera dar batalla en el campo cívico, como brazo armado defensor de la Iglesia y de la Patria”. *Ibidem*, p. 112.

¹⁹² Graciano Contreras y Jesús Rodríguez Gómez atribuyen la iniciativa de fundar la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán a los arzobispos Leopoldo Ruiz y Flores (titular de la Diócesis de Morelia) y Luis Ma. Martínez (auxiliar). Arenal Fenochio, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”..., p. 48.

las relaciones con el gobierno federal y con las autoridades del Estado.¹⁹³ Como primer director fue nombrado Melesio de J. Vargas, pero en los años siguientes fue evidente el liderazgo de Avella y Murillo.¹⁹⁴

La escuela quedó establecida en la calle Serapio Rendón número 54, a un costado del entonces Palacio Federal.¹⁹⁵ La Escuela Preparatoria Libre funcionó en varios inmuebles. En una de sus publicaciones, de 1923, se señala como ubicación el número 390 de la Avenida Madero; en 1924 se encontraba en el 580 de la misma calle.¹⁹⁶ En un juicio de amparo, promovido por Guilebaldo Murillo en defensa del plantel, del 25 de febrero de 1926 se menciona la misma dirección de 1923, por lo que es probable que funcionara en los dos inmuebles.¹⁹⁷ Esto puede ser entendido porque contaban con primaria, secundaria, preparatoria y escuela normal, cada una de estas tenían distintos establecimientos y directores, pero la dirección se encontraba en la preparatoria y el director de todas las dependencias era el padre Francisco Avella.

La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán en sus inicios impartía estudios de Secundaria,¹⁹⁸ Preparatoria, Comercio y Normal.¹⁹⁹ En 1923 las cuotas de inscripción para ingresar al establecimiento eran: derechos de inscripción para preparatoria de

¹⁹³ *Ibidem*, p. 49. Avella era condiscípulo de Murillo en sus dos primeros años de la escuela preparatoria 1904-1905, en el Seminario de Morelia. Murillo, *Memorias...*, p. 172. Posiblemente Avella pretendía fundar la Escuela Libre con algunos de los fundamentos de la Escuela de Jurisprudencia del Seminario de Morelia, como un recinto para formar a los soldados de Dios. Rubio Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia, *Luz de ayer, luz de hoy, Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, México, Parroquia del Señor de La Piedad, UMSNH, Editorial Morevalladolid, 2013.

¹⁹⁴ Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán*, Morelia, Michoacán, México, Talleres de “La Tipografía Comercial” J. Galván Zavala, 1923, p. 5. Pero esta situación nos hace pensar que había un director para cada escuela anexa a la Escuela Libre, pero el director de todos los establecimientos de la Escuela Libre era Francisco Avella.

¹⁹⁵ Arenal Fenochio, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”..., p. 50. Contiene la fotografía de la casa ubicada en Serapio Rendón, con una nota que la señala como el primer lugar donde se estableció. Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, Morelia, Michoacán, México, spi., 1925, p. 2. Esta casa es la casa del Cardenal

¹⁹⁶ Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán*, 1923..., p. 1. “Prospecto, 1924”, en Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán*, Morelia, Talleres de “La Tipografía Comercial” J. Galván Zavala, 1923, p. 16. Propiedad del licenciado Francisco Herrejón y que hacia la época del funcionamiento de la Escuela pertenecía al seglar José Estrada Otamendi a quien le fue tomada en arrendamiento Arenal Fenochio, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”..., p. 50.

¹⁹⁷ “Guilebaldo Murillo”, AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1926, caja 2, expediente 44, f. 2. Posiblemente primero se ubicaron en Serapio Rendón, después en ese año se cambiaron a la Avenida Madero 390 y después al 580 de la misma avenida, aunque es posible que tuvieran las dos propiedades, porque para 1926 aún se seguía mencionando la casa marcada con el número 390. Pero en unas revistas correspondientes a 1927 se continúa mencionando la dirección de la Avenida Madero 390 para 1927, por lo que podemos pensar que contaban con varios establecimientos.

¹⁹⁸ Estos estudios los impartían desde 1927, al igual que los estudios primarios, *Ciencia y Letras*, tomo II, número 1, Morelia, julio de 1927, portada.

¹⁹⁹ Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”..., p. 674.

\$10.00, pensión mensual \$5.00 (debían ser pagados por adelantados). Las pensiones correspondientes al periodo de vacaciones serían pagadas dentro de los tres primeros meses del año escolar. Al finalizar los cursos los alumnos tenían que pagar \$5.00 por derechos de examen. Para la opción de Comercio el derecho de inscripción era el mismo que en la preparatoria, pero la pensión mensual era de \$8.00 y los derechos de examen \$10.00. En el caso de la Normal no se cobraban pensiones ni derechos de ninguna especie.²⁰⁰ Esas cifras nos dan cuenta de que era una escuela para sectores sociales que contaban con los recursos suficientes.

Para el año de 1924 si deseaban inscribirse al primer año de la preparatoria, normal y comercio, los estudiantes tenían que presentar un examen previo de las materias que contenía el programa de Instrucción Primaria Superior. En caso de inscribirse a cualquier otro año tenían que presentar un certificado de su escuela anterior.²⁰¹

Este establecimiento educativo contaba con semi-internado, internado y externado;²⁰² el primero se dividía en dos secciones A (con un costo de \$18.00) y B (\$5.00); en el segundo los derechos de inscripción eran de \$10.00 y la pensión mensual era de \$35.00.²⁰³ Las pensiones anuales de la preparatoria eran: externos \$75, semi-internos de la sección A \$225, semi-internos de la sección B \$125 e internos \$ 435. De la Escuela de Comercio: externos, \$116.00, semi-internos de la sección A, \$296.00 y semi-internos de la sección B. \$166.00, e internos \$466.00. La Escuela Normal era gratuita. Los cursos iniciaban en enero, y los internos debían inscribirse previamente para marcar sus muebles y ropa con el número correspondiente.²⁰⁴ Con estas cuotas, nos podemos dar cuenta de que ingresaban alumnos con bien posicionados económicamente, porque eran elevadas para la época.

Al final de año escolar de 1923 la Escuela Preparatoria Libre se realizó una distribución de premios para los alumnos más adelantados, que se llevó a cabo en el Salón Morelos de la ciudad de Morelia. Ese evento tuvo distintos números musicales a cargo de una orquesta, el informe del director Melesio de J. Vargas y un discurso del licenciado

²⁰⁰ “Prospecto, 1924”, en Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán...*, pp. 21, 28. Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, 1923...*, pp. 1, 2.

²⁰¹ “Prospecto, 1924”, en Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán...*, pp. 20, 25, 28.

²⁰² Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”..., p. 672.

²⁰³ Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, 1923...*, portada y p. 2. Estos precios fueron los mismos durante 1923-1925.

²⁰⁴ Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorandum, 1925...*, portada y pp. 17-18.

Guilebaldo Murillo (profesor de Filosofía). El padre Avella, como director interno, le encomendó el discurso para terminar el año escolar con la entrega de reconocimientos.²⁰⁵ El discurso de Murillo, según la Sociedad de Padres de Familia, cautivó al auditorio por su lenguaje “florido y galano”. En su intervención trató un tema difícil de desarrollar por quienes no eran hombres de ciencia, el verdadero concepto de la libertad de enseñanza, por lo que fue muy aplaudido.²⁰⁶

El discurso de Guilebaldo Murillo se tituló “La Libertad de Enseñanza y sus Consecuencias Naturales”.²⁰⁷ En su intervención utilizó como imagen la fortaleza de la naturaleza, mencionando cómo el sol continuaba a pesar de todo, y el agua seguía su marcha luchando contra los obstáculos, derramando la fecundidad y la vida; si los obstáculos eran inmensos se podían vencer y cumplir la misión establecida por Dios. Murillo expuso que el hombre es el rey de la creación, libre ante la naturaleza porque lleva el soplo divino, que sabe entender, sentir y amar; lleva el espíritu inmortal y libre que lo hace semejante a Dios.²⁰⁸ Murillo exigía a los alumnos:

¡Así debe ser nuestra Escuela! Así debéis ser vosotros, valerosos jóvenes que en ella os educáis, jugándoos el porvenir. Debéis estar limpios y serenos, a pesar de las nubes del mal y de las borrascas de la vida, como el azul purísimo de nuestro cielo; debéis derramar las luces de vuestro saber sobre los hombres y las cosas, ya os lo agradezcan, ya se os muestren indiferentes, como el Sol derrama la suya, imperturbable y constante; debéis luchar y vencer los obstáculos que os quieran detener en vuestro camino, como las aguas del torrente; debéis producir frutos de virtud y de ciencia, como producen frutos las tierras feraces; debéis emprender el vuelo de la vida siempre alegres, siempre felices como los negros tordos, aunque las escarchas de la indiferencia y los hielos del medio social en que viváis quieran ateriros; debéis, en una palabra, cumplir con vuestro deber y llenar vuestra misión, como la Naturaleza toda, a pesar de los cambios de vuestro ser y de las vicisitudes de la vida.²⁰⁹

Para Murillo el hombre era más que la naturaleza ciega, que no estaba dotada de espíritu inmortal y libre, como si no tuvieran el soplo divino de Dios.²¹⁰ En este discurso el profesor de Filosofía les pedía a sus alumnos continuar a pesar de todos los obstáculos

²⁰⁵ Murillo, *Memorias...*, pp. 26, 38.

²⁰⁶ Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán*, 1923..., pp. 3-4.

²⁰⁷ Se encuentra fechado el 9 de noviembre de 1923. Murillo, Guilebaldo, *De lo Íntimo del Corazón*, México, Imprenta ALDINA, 1948, pp. 121-135. En el boletín de padres de familia tiene la fecha de 27 de octubre. Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán*, 1923..., p. 3.

²⁰⁸ Murillo, *Memorias...*, pp. 36-37.

²⁰⁹ *Ibidem*, p. 38. Murillo, *De lo Íntimo del Corazón...*, pp. 124-125.

²¹⁰ Murillo, *Memorias...*, p. 39.

y cumplir con la misión que Dios les estableció; tenían que derramar su saber sobre los hombres y las cosas, con virtud y ciencia. Les señalaba que el hombre era libre porque llevaba el soplo divino.

En este discurso también mencionó que esperaba que los estudios no realizados en colegios oficiales en un futuro se reconocieran, que se respetaran para que tuvieran valor legal. La libertad de enseñanza en México decía Murillo era un sarcasmo, mito, tiranía del monopolio de la ciencia oficial, imposición de ciertas ideas y de textos determinados.²¹¹ En los exámenes se les preguntaba a los alumnos sobre autores de la escuela oficial, como si fueran los únicos autores de la ciencia. Él pedía que todas las creencias fueran respetadas, que el hombre fuera libre de profesar lo que quisiera y dedicarse a los actos de culto que le agradarán.²¹²

Murillo señaló que en la Escuela Libre se formaría a los alumnos con convicción. Ésta era deseable para formar el carácter, espíritus con razón y para crear naciones con paz y prosperidad. Consideraba que sin convicciones no se podrían afrontar los peligros con serenidad, ni resistir con valor las situaciones porque se daba un:

rebajamiento de los caracteres, laxitud de las voluntades, debilidad de las empresas, flaquezas en las virtudes, movilidad en los propósitos, abatimiento y abyección: tales son los frutos amargos de la falta de fe en los grandes designios de la humanidad; y a ese escepticismo conducen de modo fatal las grandes contradicciones entre una enseñanza que se declara la única científica, y las tendencias, por el todo divorciadas de ella, de la mejor y más sana parte de la sociedad.²¹³

Murillo hacía referencia a uno de sus maestros del Seminario, que en ese tiempo era obispo de Querétaro,²¹⁴ “la libertad no se mendiga, se conquista”, por lo que aconsejaba a sus estudiantes estudiar mucho para que pareciera más evidente la injusticia que se cometía negando los títulos a quienes sabían más que los que se encontraban en

²¹¹ En contraparte, los textos que ellos consultaban eran de conservadores católicos muchos de ellos españoles de la corriente del neocatolicismo. Las ideas de los católicos ultramontanos fueron difundidas en México entre los círculos católicos, representados en España por los neotomistas Donoso Cortés (1809-1853), Jaime Balmes (1810-1848) y Menéndez Pelayo (1856-1912). Ramos Medina, Manuel (compilador), *Memoria del I Coloquio de Historia de la Iglesia en el siglo XI*, México, Centro de Estudios de Historia de México Condomec, Colegio de México, Instituto Mora, UNAM-Iztapalapa, 1998, pp. 428-432. Jaime Balmes en defensa del catolicismo, pensaba que Dios debía ser el fundamento de todo el orden social, rechazaba las ideas del momento. Suárez Cortina, Manuel, *Entre cirios y garrotes. Política y religión en la España contemporánea, 1808-1936*, Santander, Ediciones Universidad Cantabria, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2014, p. 16.

²¹² Murillo, *De lo Íntimo del Corazón...*, pp. 129, 126, 204.

²¹³ *Ibidem*, p. 131.

²¹⁴ Posiblemente era Vanegas Galván, que murió el 14 de diciembre de 1932, siendo obispo de la diócesis de Querétaro. Murillo, *Memorias...*, p. 330.

planteles oficiales. También señalaba que su escuela apenas fundada y débil como todo lo que acababa de nacer, había venido a cumplir una necesidad social y seguiría en ese camino si se le continuaba brindado la ayuda moral y material que necesitaba para desarrollarse. Esperaba la ayuda que sabía prestar a las causas nobles la sociedad católica de Morelia, en el Estado y aún fuera de él, sobre todo de los padres de familia. Murillo señalaba que en esa última lección de cursos se veían premiados: el trabajo, aplicación y conducta, lo que era importante tomando en cuenta que no siempre se hacía justicia.²¹⁵

En el prospecto de 1924, se menciona que el establecimiento de la Escuela Preparatoria Libre fue debido a una urgente necesidad social. Lo anterior podría entenderse dada la numerosa inscripción de alumnos en el primer año de trabajos escolares. Gracias a la colaboración de maestros que gozaban de prestigio social y al apoyo de los padres de familia, la escuela inició labores con el objetivo de convertirse en uno de los primeros establecimientos educativos del país.²¹⁶

En 1923 el director de la escuela, Melesio de J. Vargas, trató lo concerniente al plan de estudios del establecimiento, al régimen disciplinario implementado y en general todo el extenso plan educativo que se estaba desarrollando. Esta información se dio a conocer al distinguido cuerpo de profesores de la Escuela por medio de un informe de labores.²¹⁷

Los premios que se otorgaron en el primer año de labores fueron pocos porque para obtenerlos los alumnos tenían que sustentar un examen al final del curso, reunir un número mínimo de notas buenas en todas las clases, por lo que el premio representaba al esfuerzo continuado y constante de todos los días pasados en la Escuela.²¹⁸

Concurso de premios
(Premios por conducta, 1923)

Alumno	Premio		Méritos
José Ayala	Gran Premio	Medalla de oro y diploma	Por haber permanecido todo el año en el cuadro de honor
Rafael Rubio	Gran Premio	Medalla de oro y diploma	Por haber permanecido todo el año en el cuadro de honor

²¹⁵ Murillo, *De lo Íntimo del Corazón...*, pp. 133-135.

²¹⁶ "Prospecto, 1924", en Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán...*, p. 17.

²¹⁷ Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, 1923...*, p. 5.

²¹⁸ *Ídem*. Para participar en el Concurso de Premios los alumnos debían cumplir con los siguientes requisitos: a) Haber obtenido como calificación media en los exámenes, "excelente"; b) haber obtenido una calificación media en los exámenes trimestrales, "excelente"; y c) haber obtenido en conducta como calificación media semanal, "bien". *Ibidem*, p. 8.

Rafael Ruiz ²¹⁹	Primer Premio	Medalla de plata, libro y diploma	Por haber estado unos meses en el cuadro de honor y haber sido todas sus notas “excelente”
Manuel Pliego	Segundo Premio	Libro y diploma	Por haber alcanzado en el concurso la calificación de “excelente”
Pedro Sánchez Castillo	Segundo Premio	Libro y diploma	Por haber alcanzado en el concurso la calificación de “excelente”
Enrique Domínguez	Segundo Premio	Libro y diploma	Por haber alcanzado en el concurso la calificación de “excelente”
Javier Fernández	Tercer Premio	Diploma	Por haber alcanzado en el concurso la calificación de “muy bien”
Félix García de León	Tercer Premio	Diploma	Por haber alcanzado en el concurso la calificación de “muy bien”
Guadalupe Villaseñor	Tercer Premio	Diploma	Por haber alcanzado en el concurso la calificación de “muy bien”
Florentino Colorado	Tercer Premio	Diploma	Por haber alcanzado en el concurso la calificación de “muy bien”

“Alumnos premiados por conducta”, en Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán*, 1923..., p. 7. Los premios era un incentivo, que conllevaba un reconocimiento público, para que los alumnos continuaran esforzándose en su preparación.

En los premios por instrucción había distintas categorías: el gran premio, primer premio, segundo premio, tercer premio y *accésit*. El primero recibía una medalla de oro, una obra y un diploma; lo recibían los alumnos por haber permanecido durante todo el año el Cuadro de Honor y por haber alcanzado el primer premio en los exámenes públicos de todas las materias que cursaban. El segundo recibía una medalla de plata, un libro y un diploma; era un reconocimiento para los alumnos que habían alcanzado en el concurso la calificación de excelente con el mayor número de puntos, que manifestaran en el examen público ser dignos de ese premio. El tercero obtenía un libro y un diploma; lo conseguían los alumnos que hubieran alcanzado en el concurso la calificación de excelente, sin haber presentado el examen público, o los que habiendo presentado ese examen a juicio del jurado no alcanzarán el primer premio. El cuarto consistía en un diploma; lo obtenían los alumnos que hubieran alcanzado en el concurso la calificación de “muy bien”. Los de quinta clase figuraban en el *Memorándum* de la distribución de premios como alumnos distinguidos y lo obtenían los que alcanzarán en el concurso la calificación de “bien”.²²⁰ Los premios por instrucción y conducta diferían en el reconocimiento que representaban. Los primeros se concedían a los alumnos por su

²¹⁹ El primer alumno matriculado en la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán fue Rafael Ruiz Solorzano, quien fue premiado con dos medallas de plata. *Ibidem*, p. 6.

²²⁰ *Ibidem*, pp. 7, 11.

desempeño en las diferentes asignaturas que cursaban. Los segundos reconocían o premiaban a los estudiantes de manera global. Había cinco clases de premios, que tenían establecidos distintos reconocimientos; pero en esta tabla podemos observar que no siempre recibían lo establecido.

Concurso de premios, 1923

(Premios por instrucción)

Primer año		
Alumno	Premio	
Manuel Pliego Marvan ²²¹	Gran Premio	Medalla de oro, “El Cristianismo y los tiempos presentes” de Monseñor Bougaud (5 tomos) y diploma
Rafael Ruiz	Primer Premio en Inglés, Matemáticas, Castellana, Latín y Dibujo	Medalla de plata, seis libros y diploma
Juan José Paramo Castro	Primer Premio en Dibujo, Tercero en matemáticas y castellana, <i>accésit</i> en Inglés y Latín	Medalla de plata, dos obras y diploma
Luis Madrigal	Primer Premio en Latín y Tercero de Inglés	Medalla de plata, dos obras y diploma
Francisco Chávez ²²²	Segundo Premio en Latín, Tercero en Matemáticas y Castellano	Obra y diploma
Pedro Sánchez Castillo	Tercer Premio en matemáticas y Castellano, <i>accésit</i> en Latín	Diploma
Salvador Tena		Obra y diploma
Guadalupe Villaseñor	Segundo Premio en Dibujo, Tercero en Castellano, <i>accésit</i> en Latín	Obra y diploma
Carlos González Roa	Segundo Premio en Dibujo	Obra y diploma
Rafael García de Alba	Tercer Premio en Castellano y Latín	Diploma
Félix García de León	Tercer Premio en Dibujo	Diploma
Segundo año		

²²¹ Manuel Pliego Marvan fue el primer alumno inscrito en el internado de la Escuela Libre, premiado con medalla de oro. “Prospecto, 1924”, en Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán*, portada y p. 30.

²²² Francisco Chávez González nació el 25 de marzo de 1911 en la Hacienda de la Magdalena municipio de Tarímbaro, Michoacán. Fue alumno fundador de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, en 1923, en la que hizo estudios de derecho entre 1928 y 1931. Se recibió de abogado en Guanajuato en 1932. Fue diputado federal por el Partido Acción Nacional de 1952 a 1955. Creó la “Impulsora Minera de Angangueo, S.A. de C.V.” y de la “Unión Social Obrera Michoacana” de la que fue subsecretario, en 1983 estaba dedicado a negocios particulares. Arenal Fenochio, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”..., p.30.

José Ayala	Primer Premio en Castellano y Dibujo, Segundo en Matemáticas, Inglés, Francés y Latín	Dos medallas de plata, siete libros y diploma
Luis Bravo	Segundo Premio en Dibujo, <i>accésit</i> en Castellano, Inglés, Latín	Dos obras y diploma
Esteban Figueroa	Tercer Premio en Castellano, <i>accésit</i> en Inglés y Francés	Obra y diploma
Víctor Manuel López	Segundo Premio en Dibujo, Tercero en Castellano, <i>accésit</i> en Inglés y Francés	Obra y diploma
Manuel Tena ²²³	Segundo Premio en Dibujo, <i>accésit</i> en Francés	Obra y diploma
Tercer año		
Jesús Ortega Calderón	Primer Premio en Geografía y Francés, Tercero en Matemáticas y Etimología Greco-Latina	Dos medallas de plata, dos obras y diploma
Salvador Bermúdez	Primer Premio en Francés y Dibujo, Tercero en Matemáticas y Etimología Greco-Latina, <i>accésit</i> en Geografía	Dos medallas de plata, dos obras y diploma
Rafael Abascal	Segundo Premio en Dibujo y <i>accésit</i> en Geografía	Obra y diploma
Luis Arredondo	Tercer Premio en Geografía, <i>accésit</i> en Francés	Obra y diploma
Francisco Farías	Segundo Premio en Geografía	Dos obras y diploma
Guillermo Huante	<i>accésit</i> en Geografía y Francés	Diploma
Fernando Torres	Segundo Premio en Geografía, <i>accésit</i> en Francés	Obra y diploma
Estanislao Aguilera	Primer Premio en Etimología Greco-Latina y Tercero en Francés	Medalla de plata, obra y diploma
Benjamín Castro		Diploma
Enrique Domínguez ²²⁴		Diploma
Cuarto año		
José Ceja	Primer Premio en Química y Literatura, Segundo en Botánica y Zoología, Tercero en Física y Geología	Dos medallas de plata, tres obras y diploma
Francisco Díaz	Primer Premio en Geología	Medalla de plata, obra y diploma
Alejandro Ortega	Primer Premio en Geología y Literatura, Tercero en Química, Botánica y Zoología	Dos medallas de plata, tres obras y diploma

²²³ Dignos de mención Santiago Huante, obtuvo Accessit en Inglés y Francés; Rafael Rubio Accessit en Inglés y Francés; Eugenio Tena Accessit en Castellano, Inglés y Francés; y Alfredo Abud, Accessit en Inglés y Francés.

²²⁴ Dignos de especial mención Federico Aullet que obtuvo Accessit en Geografía; Luis Chávez, Accessit en Francés; y Juan Rodríguez.

Luis Ruano	Tercer Premio en Geología	Diploma
José Cervantes Malo	Tercer Premio en Química	Diploma
Alfonso Chávez	Primer Premio en Botánica y Zoología	Medalla de plata, obra y diploma
Jesús Rodríguez Gómez ²²⁵	Segundo Premio en Botánica y Zoología, <i>accésit</i> en Literatura	Obra y diploma
Teodoro Chávez		Diploma
Quinto año		
Florentino Colorado	Tercer Premio en Historia General, <i>accésit</i> en Filosofía Práctica y Literatura	Obra y diploma
Enrique Castro	Tercer Premio en Sociología, <i>accésit</i> en Historia General y Literatura	Diploma
Salvador Zamudio	Segundo Premio en Sociología, Tercero en Historia General y Literatura	Obra y diploma
Eulalio Gamiño		Diploma

“Alumnos premiados por instrucción”, en Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán*, 1923..., pp. 11-14.

En el año de 1924 el plan de estudios de la Escuela Preparatoria se dividió en cinco años. Aunque en los horarios de clase y los planes de estudio no había designación de religión, la práctica del culto católica se realizaba al interior en donde los alumnos becados, se les obligaba a realizar oraciones diarias, la misa se realizaba a las 6:30 de la mañana, el Santo Rosario por la tarde y las oraciones nocturnas antes de acostarse.²²⁶

Escuela Preparatoria Libre de Michoacán Plan de Estudios, 1924

Primer año	
Materia	Horas/semana
Aritmética y Álgebra	6
Primer curso de Latín	5
Primer curso de Castellana	5
Primer curso de Inglés	5
Primer curso de Dibujo	3
Solfeo y Canto	1
Cultura Física	6

²²⁵ Nació en arrio de Rosales, Michoacán, en 1908. Fue alumno fundador de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán. Se recibió de abogado en la Escuela Libre de Derecho de la Ciudad de México el 17 de mayo de 1931. Fue presidente del I. y N. Colegio de Abogados. Arenal Fenochio, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”..., p. 31.

²²⁶ Luna Flores, Adrián, *Los estudios de comercio y administración en Michoacán: 1915-1961. El proceso de profesionalización*, tesis para obtener el grado de maestro en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2015, p. 209.

Segundo año	
Geometría Plana y del Espacio y Trigonometría rectilínea	6
Segundo curso de Latín	4
Segundo curso de Castellana	3
Primer curso de Francés	5
Segundo curso de Inglés	3
Segundo curso de Dibujo	3
Solfeo y Canto	1
Cultura Física	6
Tercer año	
Física	6
Elementos de Geometría Analítica y Cálculo trascendente	3
Geografía y Cosmografía	5
Etimología Greco-Latina	3
Segundo curso de Francés	4
Tercer curso de Dibujo	3
Canto	1
Cultura Física	6
Cuarto año	
Biología general	4
Química	6
Botánica y Zoología	5
Mineralogía, Geología y Paleontología	3
Literatura Castellana e Hispano-Americana	3
Solfeo y Canto	1
Cultura Física	6
Quinto año	
Filosofía	10
Sociología y Economía Política	3
Historia general y Patria	5
Literatura general	3
Solfeo y Canto	1

“Prospecto, 1924”, en Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán...*, pp. 19-20.

El horario de los alumnos era el siguiente:²²⁷ las actividades eran de 8 de la mañana a 6:30 de la tarde, con una hora de recreo, que se dividía media hora en la mañana y la otra por la tarde. De 12 a 2 de la tarde había un espacio libre de actividades.

Horas	Actividad
8 a 8:30	Preparación de clases
8:30 a 9:30	Clases
9:30 a 10	Recreo
10 a 11	Preparación de clases
11 a 12	Clases
2 a 2:30	Dibujo para los tres primeros años, preparación de clase para los dos últimos
2:30 a 3	Preparación de clases
3 a 4	Clases
4 a 4:30	Recreo
4:30 a 5:30	Preparación de clases
5:30 a 6:30	Clases

Al igual que la Preparatoria la Escuela Normal también se dividía en cinco años.

**Escuela Normal
Plan de Estudios, 1924**

Primer año	
Materia	Horas/semana
Lengua castellana	5
Inglés	5
Aritmética y Algebra	6
Dibujo, caligrafía y trabajos manuales	3
Cultura física	6
Solfeo y Canto	3
Segundo año	
Segundo curso de lengua castellana	3
Geometría y trigonometría	6
Primer curso de geografía y cosmografía	5
Francés	5
Dibujo, caligrafía y trabajos manuales	3
Cultura Física	6
Solfeo y Canto	1
Tercer año	
Ciencias físicas y naturales	8

²²⁷ "Prospecto, 1924", en Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán...*, p. 21.

Metodología de la lengua castellana, de la aritmética y de la geometría	3
Geografía	2
Práctica	5
Dibujo	3
Cultura Física	6
Solfeo y Canto	1
Cuarto año	
Historia general y patria	6
Literatura	3
Metodología de las ciencias físicas y naturales	3
Metodología de la geografía	3
Practica	6
Cultura física	6
Solfeo y Canto	1
Quinto año	
Psicología aplicada a la educación y metodología general	5
Nociones de ontología, lógica y moral	3
Sociología e instrucción cívica	3
Practica	10
Cultura física	6
Solfeo y Canto	1

“Prospecto, 1924”, en Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán...*, pp. 23-25.

La distribución del horario de la Escuela Preparatoria y la Normal era igual en lo referente a la hora de salida, entrada, los recreos, las 2 horas libres (de 12 a 2); lo que cambiaba era la práctica para los tres últimos años. El horario para la Escuela Normal era el siguiente.²²⁸

Horas	Actividad
8 a 8:30	Preparación de clases
8:30 a 9:30	Clases o practica para los tres últimos años
9:30 a 10	Recreo
10 a 11	Preparación de clases
11 a 12	Clases o práctica para los tres últimos años
2 a 2:30	Dibujo para los tres primeros años
2:30 a 3	Preparación de clases
3 a 4	Clases o práctica para los tres últimos años
4 a 4:30	Recreo
4:30 a 5:30	Preparación de clases

²²⁸ *Ibidem*, p. 25.

5:30 a 6:30	Clases
-------------	--------

La Preparatoria y la Escuela Normal eran de 5 años, la Escuela de Comercio era solamente de 3 años.

**Escuela de Comercio
Plan de Estudios, 1924**

Primer año	
Materia	Horas/semana
Lengua castellana	5
Primer curso de Aritmética comercial	5
Mecanografía	3
Taquigrafía	3
Teneduría de libros	5
Cultura Física	3
Segundo año	
Segundo curso de lengua castellana	3
Segundo curso de curso de aritmética comercial	5
Contabilidad general	5
Mecanografía y taquigrafía	4
Primer curso de Inglés	5
Cultura Física	3
Tercer año	
Legislación comercial	3
Segundo curso de Inglés	5
Geografía comercial	5
Nociones de economía política y de sociología	5
Mecanografía y taquigrafía	3
Cultura Física	3

“Prospecto, 1924”, en Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán...*, pp. 27-28. La Escuela de Comercio anexa a la Escuela Libre ofreció una carrera comercial en tres años, equivalente a los de contador de comercio que se vinculaba en centros educativos similares. Estas clases eran para estudios de Contador Privado.

Las condiciones generales de admisión eran:

- a) Los alumnos debían ser presentados al director por el padre, tutor o encargado.
- b) Presentar un certificado de buena conducta por alguna persona honorable.
- c) No se admitiría los que no tuvieran los libros y útiles necesarios para el año que cursarían.
- d) Todos los alumnos debían tener traje negro para las asistencias oficiales de la Escuela.

- e) No se admitiría a ningún alumno que, a juicio de un médico competente, tuviera alguna enfermedad contagiosa o que lo imposibilitara para estudiar.
- f) No se admitían fracciones de pensión como pago de meses incompletos, debían inscribirlos al principio del mes, o pagar integra la pensión sin importar el número de días restantes para terminar el mes.
- g) Ningún alumno se consideraría separado de la Escuela si el padre o tutor no avisaba la separación al director, por lo que las pensiones seguirían corriendo, aunque el alumno no asistiera a clases.
- h) Era motivo de separación de la escuela la falta de capacidad mental.
- i) Era motivo de expulsión la falta a la moral, la rebeldía y el hecho de obtener consecutivamente tres notas mensuales de pésimo en conducta. Competía a la dirección juzgar y sancionar estas faltas.
- j) El padre o tutor con el hecho de matricular a su hijo o recomendarlo, aceptaba todas las disposiciones reglamentarias de la Escuela y las condiciones propuestas.²²⁹

A partir de 1925 se sumó a la escuela preparatoria, comercial y normal, la escuela vocacional. El curso vocacional fue establecido como obsequio para los alumnos que habían terminado su instrucción primaria, pero que no tenían sin embargo el desarrollo intelectual suficiente para iniciar útilmente los estudios superiores. Se estableció este curso por considerarse que muchos talentos brillantes fracasaban por una elección inadecuada del género de estudios a que el alumno debía dedicarse o por comenzarlos prematuramente. El curso vocacional tenía el objetivo de proporcionar la oportunidad de conocer las disposiciones naturales del educando y de suplir cualquier deficiencia en su preparación elemental. Se dijo que no era infalible, pero se habían descubierto en países de Europa y Norteamérica espléndidas habilidades en los niños, no sospechadas por ellos, ni por los padres de familia. Ese curso permitiría al alumno elegir la carrera que más congeniara con su temperamento y con sus aptitudes.²³⁰

En su informe de 1925, el director de la Escuela Libre, Melesio de J. Vargas, dijo que la inconstancia y el desaliento eran unas enfermedades y si no se combatían sería casi imposible la formación de caracteres; “las virtudes de la raza eran que sabía erguirse sobre las ruinas de sus tragedias”. Después de tres años de fundada la escuela se habían

²²⁹ *Ibidem*, p. 29.

²³⁰ “Informe del Director”, en Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1925..., pp. 2, 8-9.

presentado dificultades y tropiezos de todo género, pero el desaliento jamás había herido a esa institución.²³¹

El director señaló que las dificultades que había tenido la Escuela le habían servido para la transformación moral, estableciendo el predominio de la conciencia, de la ley, del deber y de la virtud. Mencionaba, como ejemplo, la iniciativa personal de los alumnos que habían fundado una Sociedad Científico-Literaria. Esa idea se agitaba entre los alumnos, pero señaló que tenían que esperar el momento oportuno, ya que estuvieran rodeados por circunstancias que habrían de asegurar la permanencia y seriedad de la empresa; ese momento era el aniversario de la fundación de la Escuela. La dirección puso como condición y reto para la creación de la sociedad, que fuera un derecho ganado en un concurso científico y literario. En el certamen fueron admitidas 37 composiciones; 21 fueron premiadas, cinco obtuvieron el primer premio, ocho el segundo y ocho el tercero. Los alumnos ganadores fueron los fundadores de la sociedad. Los estatutos de la misma fueron establecidos con el visto bueno de la dirección.²³²

Las actividades que había realizado la Escuela en sus primeros tres años eran:

- Durante el primer año se habían concentrado los directores²³³ y profesores en los trabajos de organización, todas las actividades habían tenido como principal orientación coordinar los diversos elementos con objeto de imprimir a la educación, la unidad requerida.
- El segundo año se había caracterizado por la ampliación del establecimiento, tanto en la parte material²³⁴ como en la intelectual y disciplinaria, y por haber sido posible iniciar con éxito la legalización de los estudios.²³⁵

El 31 de octubre de 1925, el licenciado Guilebaldo Murillo, como secretario de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, informó al director de la Institución ingeniero Melesio de J. Vargas, respecto a la legalización de estudios de la Escuela Libre. Le comunicó que el gobernador del Estado de Guanajuato, el licenciado Enrique Colunga, le había concedido nuevamente a los alumnos de la Escuela la posibilidad de sustentar exámenes en el Colegio Civil de aquel estado. Pero para no sobrecargar a los profesores,

²³¹ Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1925..., pp. 3-4.

²³² *Ibidem*, pp. 4-6.

²³³ Lo que podría comprobar que eran dos personas, las encargadas de la administración de la Escuela.

²³⁴ Posiblemente por esa razón en 1924 obtuvieron en segundo edificio que ocupó la Escuela.

²³⁵ *Ibidem*, pp. 6-7. Esto se puede considerar como un triunfo porque a pesar de ser rechazada por el Estado y la Universidad, que tenía una gran presencia en la población, sus alumnos tenían una intensa vida política en distintas organizaciones, y aun así lo lograron.

les recomendaba no ir en un número tan grande como en el año anterior,²³⁶ debiendo ir sucesivamente en pequeños grupos. Murillo felicitó a Vargas, así como a la Escuela, por el éxito en las gestiones realizadas a través de él con el gobernador de Guanajuato.²³⁷ Se puede inferir que cada año se tenía que solicitar la legalización de los estudios en otros estados, donde ya los habían aceptado lo volvían a solicitar, acudiendo un gran número de estudiantes.

El tercer año de vida de la escuela, había sido, según el *Memorándum*, especialmente fecundo porque se había procurado dar a los alumnos una formación más completa y porque los educandos se preparaban seriamente para cumplir la misión a la eran llamados. Se señaló que la escuela se fundó con el sueño de desterrar en los alumnos el desaliento, pero para 1925 ya se veía en los alumnos que habían terminados sus estudios preparatorios que no iban perplejos y desorientados, sino llevaban una fuerza que los empujaba hacia el porvenir.²³⁸

Los primeros resultados del trabajo académico se manifestaron cuando un grupo de alumnos de preparatoria concluyó su formación para trasladarse a la ciudad de México a estudiar la carrera de Derecho: eran Eulalio Gamiño, Salvador Rodríguez, Rafael Rodríguez, Gildardo Guzmán y Francisco Díaz. Empezarían a estudiar la misma carrera el año entrante Alejandro Ortega, Jesús Rodríguez Gómez, Salvador Bermúdez, Federico Aullet y Jesús Ortega Calderón. Empezarían a estudiar Medicina, Alfonso Chávez, Teodoro Chávez y Teódulo Viveros. De los alumnos que terminaron su curso de Comercio, sustentarían el examen recepcional, Arcadio Calderón, Benjamín Rubio, Leopoldo Torres, Carlos Pérez, Luis Calderón²³⁹, José García Rojas, José Sánchez y Faustino Ayala.²⁴⁰

En cuanto al plan de estudios, permanecía el mismo que habían llevado desde el inicio, pero había sufrido algunas modificaciones. El curso de Filosofía que se daba exclusivamente a los alumnos del quinto año, en vista de la amplitud, la materia se empezó a explicar en el cuarto curso, anticipándose así el estudio de la Cosmología. El

²³⁶ Lo que indica que un gran número de alumnos habían ido a sustentar exámenes.

²³⁷ *Ibidem*, p. 10.

²³⁸ *Ibidem*, p.7.

²³⁹ Luis Calderón Vega nació el 27 de febrero de 1911 en Morelia, Michoacán; inició estudios de licenciatura en derecho en la Escuela Libre de Michoacán. Como estudiante fue un activo defensor de la libertad de cátedra en la Universidad. También se desempeñó como editorialista, y presidente de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC) entre 1941 y 1942. Candidato a diputado por el PAN en 1943, 1946 y 1949. *Autor de las Memorias del PAN. Velázquez Farías, Fundación del Partido Acción Nacional y su establecimiento en Michoacán, 1939-1940...*, pp. 41, 94.

²⁴⁰ Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1925..., p. 7.

estudio de Dibujo, obligatorio para todos los alumnos, se había dividido en cinco cursos; ese año se habían estudiado solamente: el de Proyecciones Rectangulares y el de Perspectiva Lineal. En Solfeo y Canto se habían obtenido notables avances y los estudiantes más adelantados en esas asignaturas tenían organizado un grupo, aunque con un repertorio muy reducido, pero bien ejecutado.²⁴¹

La Escuela Anexa de Comercio que contaba sólo con los cursos primero y segundo, fue objeto de una ampliación mediante el establecimiento del Tercer Curso con las clases de Contabilidad, Geografía, Legislación comercial, tercero de Taquigrafía, tercero de Mecanografía, Economía política y segundo de Inglés. Los profesores de estas asignaturas fueron: el profesor Rafael Ramírez Jones,²⁴² licenciado Manuel Hurtado Juárez, licenciado Arturo Valenzuela,²⁴³ José López Aguado²⁴⁴ y el profesor Salvador Treviño.²⁴⁵ De la clase de Economía política y Sociología estaba de encargado Jesús Rodríguez Gómez; y del segundo curso de Inglés Miguel O. Estrada.²⁴⁶

Alumnos premiados, 1925

Premios por conducta		
Alumno	Premio	Méritos
Jesús Gómez	Gran premio	Por haber permanecido algunos meses en el cuadro de honor.
Miguel Estrada ²⁴⁷	Gran premio	Por haber permanecido algunos meses en el cuadro de honor.

²⁴¹ *Ibidem*, pp. 7-8.

²⁴² Fue profesor de Teneduría en la escuela Comercial en el área de Contadores y Taquígrafo del Instituto Cristóbal Colón. *Revista "Cristóbal Colón". Memoria de 1924 consagrada al Instituto Cristóbal Colón...*, p. 17. Fue representante de la H. Cámara de Nacional de Comercio y gerente del Banco Nacional de México. *Revista "Patria" del Instituto de Morelia. Memoria de 1926*, Morelia, 1926, p. 4.

²⁴³ Arturo Valenzuela Paniagua estudió en la Universidad de Guanajuato y se tituló en 1919. En el año de 1921 fue presidente de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana en el Estado. Fue profesor de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán. De 1944 a 1957 fue docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana, de donde fue director. Fue distinguido con el nombramiento de número de la Academia Mexicana de Derecho Procesal y de la Academia Mexicana de derecho Obrero. Realizó investigaciones que sirvieron de texto para las universidades del país y de Latinoamérica. Ingresó a la judicatura estatal como magistrado de la tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia de 1951 a 1953, dos años después fue presidente del cuerpo judicial. Falleció el 7 de septiembre de 1962. García Ávila y Raya Ávalos, *Los estudios de Derecho en Morelia y los Abogados de Michoacán...*, p. 378. Fue secretario de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán. Arenal Fenochio, "Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935"..., p. 55.

²⁴⁴ Taquimecanografista de la H. Legislatura del Estado, fue profesor de Taquigrafía en la carrera de Comercio. *Revista "Patria" del Instituto de Morelia. Memoria de 1926...*, p. 4.

²⁴⁵ Fue profesor de Inglés en el Instituto "Cristóbal Colón, gerente de la Cía. de Luz y Fuerza de Ibarrola y González. *Ídem*.

²⁴⁶ Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorandum*, 1925..., p. 8.

²⁴⁷ Miguel Estrada Iturbide nació en Morelia, el 17 de noviembre de 1908, su bisabuelo fue regente del Colegio de San Nicolás y presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán. Fue descendiente de Francisco Elguero Iturbide miembro del Partido Católico Nacional. Se casó con María Teresa Sámano y Macouzet (tuvo ocho hijos). Estudió la primaria en el Colegio Cristóbal Colón, sus estudios de preparatoria

Liborio Villavicencio	Primer Premio	Por haber permanecido algunos meses en el cuadro de honor y haber sido todas sus notas de excelente.
Rafael Rubio	Primer Premio	Por haber permanecido algunos meses en el cuadro de honor y haber sido todas sus notas de excelente.
Gonzalo Cabrero	Primer Premio	Por haber permanecido algunos meses en el cuadro de honor y haber sido todas sus notas de excelente.
Luis Madrigal	Segundo Premio	Obra y diploma
Alberto Arroyo	Segundo Premio	Obra y diploma
Ernesto Castillo	Segundo Premio	Obra y diploma
Eduardo Ramírez	Segundo Premio	Obra y diploma
José Monzón	Tercero Premio	Diploma
Guillermo Martínez	Tercero Premio	Diploma
Natividad Huerta	Tercer Premio	Diploma
Rafael Ruiz	Tercer Premio	Diploma
Samuel Gómez	Tercero Premio	Diploma
Antonio López Ortega	Tercero Premio	Diploma
Luis Mendoza ²⁴⁸	Tercero Premio	Diploma
Luis Vidal Díaz	Tercero Premio	Diploma
Adalberto Robles	Tercero Premio	Diploma

“Alumnos premiados por conducta”, en Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1925..., p. 11.

Alumnos premiados, 1925

Premios por instrucción		
Curso vocacional		
Eduardo Ramírez	Segundo Premio	Libro y diploma
Gonzalo Cabrero	Tercer Premio	Diploma

y profesionales en la Escuela Preparatoria Libre y en la Escuela Libre de Derecho de Michoacán, recibió su título de abogado en la Universidad de Guanajuato en mayo de 1932. Al igual que Francisco Chávez González formó parte de la “Unión Social Obrera Michoacana”, la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC). Fue miembro fundador del Partido Acción Nacional (1939). Presidió el Comité Regional de Acción Nacional (17 años). Fue diputado del Congreso de la Unión en 1964, se desempeñó como vicepresidente de la Cámara de Diputados. Miembro del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional (hasta 1979). Llegó a ocupar la presidencia del PAN en Michoacán; precandidato a la presidencia de la República, en junio de 1983 se dedicaba a negocios particulares. García Ávila y Raya Ávalos, *Los estudios de Derecho en Morelia y los Abogados de Michoacán...*, p. 171. Arenal Fenochio, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”..., p. 30

²⁴⁸ Fue alumno del Instituto “Cristóbal Colón”. *Revista “Cristóbal Colón”. Memoria de 1924 consagrada al Instituto Cristóbal Colón...*, p. 23. En ese establecimiento los alumnos realizaban su Primera Comunión, aparece una foto de Luis Mendoza y del obispo auxiliar Luis María Martínez, quien ofició la misa.

Luis Vidal Díaz	Tercer Premio	Diploma
Manuel Rodríguez	Tercer Premio	Diploma
Felipe Laris	Accésit	
José Ignacio Gómez	Accésit	
Escuela de comercio		
Primer año		
Jesús Gómez	Segundo Premio en Teneduría de Libros, Tercero en Taquigrafía y Mecnografía	Libro y diploma
Eduardo Torres	Segundo premio en Taquigrafía, Accésit en Mecnografía	Libro y diploma
Luis Mendoza Arciga	Segundo Premio en Mecnografía	Diploma
Vicente Estrada	Tercer Premio en Mecnografía	Diploma
Segundo año		
Antonio Castrejón	Primer Premio en Aritmética Comercial y Contabilidad	Dos medallas de plata, dos libros y diploma
Joaquín Martínez	Primer Premio en Contabilidad, Segundo en Aritmética Comercial, Castellana e Inglés, Tercero en Taquimecanografía	Medalla de plata, cuatro libros y diploma
Felipe Torres	Primer Premio en Taquimecanografía, Segundo en Contabilidad	Medalla de plata, dos libros y diploma
Rafael Hinojosa	Segundo Premio en Contabilidad, tercero en Taquimecanografía	Libro y diploma
Tercer año		
Arcadio Calderón	Primer Premio en Sociología y Economía Política y Taquimecanografía, Segundo en Contabilidad, tercero en Legislación Comercial	Medalla de plata, libro y diploma
Benjamín Rubio	Primer Premio en Contabilidad, Tercero en Legislación Comercial	Medalla de plata, libro y diploma
Carlos Pérez	Segundo Premio en Legislación Comercial, Accésit en Contabilidad	Libro y diploma
José Sánchez	Segundo Premio en Contabilidad	Libro y diploma
Leopoldo Torres	Segundo Premio en Taquimecanografía	Libro y diploma
Escuela Normal		
Liborio Villavicencio	Primer Premio en 1º de Latín y 1º de Castellano	Medalla de plata, cuatro libros y diploma

Escuela Preparatoria		
Primer Año		
Juan José Alcocer	Tercer Premio en 1er año de Latín	Diploma
Segundo año		
Francisco Álvarez	Segundo Premio en 1° de Francés, Tercero en 2° de Latín	Libro y diploma
Luis Treviño	Tercer Premio en 2° de Latín y 2° de Inglés, Accésit en 2° d Castellana	Diploma
Miguel Zamora	Tercer Premio en 1° de Francés	Diploma
Guillermo Martínez	Accésit en 1° de Francés	
Tercer año		
Miguel Estrada	Primer Premio en Física y Cosmografía, 3° de Matemáticas, Geografía y 2° de Francés, Tercero en Etimología Grecolatina	Cuatro medallas de plata, cinco libros diploma
Luis Madrigal	Primer Premio en Física y Cosmografía, 3° de Matemáticas y Geografía y 2° de Francés, Accésit en Etimología Grecolatina	Tres medallas de plata, cuatro libros y diploma
Manuel Hernández	Primer Premio en Geografía, Segundo en Solfeo, Accésit en 3° de matemáticas	Medalla de plata, dos libros y diploma
Francisco Chávez	Primer Premio en Geografía, Accésit en 2° de Francés	Medalla de plata, libro y diploma
Manuel Pliego	Segundo Premio en Matemáticas, y 2° de Francés, Tercero en Geografía	Tres libros y diploma
Rafael Ruiz	Segundo Premio en Geografía y Etimología Greco-Latina	Libro y diploma
Pedro Sánchez Castillo	Accésit en 2° de Francés	Libro y diploma
Rafael García de Alba	Segundo Premio en Geografía	Libro y diploma
Cuarto año		
Luis Bravo	Primer Premio en Química y Dibujo, Tercero en Geología, Accésit en Historia Universal	Dos medallas de plata, dos libros y diploma
Antonio López Ortega	Primer Premio en Geología, Segundo en Historia Universal, Química y Primero en Literatura	Medalla de plata, cuatro libros y diploma
José Ayala	Primer Premio en Botánica y Zoología, Segundo en 1° de Literatura, Tercero en Cosmología y Geología, Accésit en Química	Medallas de plata, dos libros y diploma

Ernesto Castillo	Segundo Premio en Historia Universal y Solfeo, Tercero en Geología, Accésit en Botánica y Zoología	Dos libros y diploma
Manuel Tena	Segundo Premio en Dibujo, Tercero en Botánica, Zoología y Geología	Libro y diploma
Samuel Gómez	Tercer Premio en Química	Diploma
Quinto año		
Teodulo Viveros	Primer Premio en Filosofía y Biología, Segundo en Sociología y Literatura, Accésit en Historia Patria	Dos medallas de plata, cuatro libros y diploma
Salvador Bermúdez	Primer Premio en Sociología, Segundo en Dibujo y Solfeo	Medalla de plata, tres libros y diploma
José Tena Ramírez	Primer Premio en Filosofía	Medalla de plata, tres libros y diploma
Jesús Ortega Calderón	Segundo Premio en Historia Patria	Libro y diploma
Federico Aullet	Accésit en Historia Patria	

“Alumnos premiados por instrucción”, en Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1925..., pp. 12-15.

Para 1926 los resultados que había tenido la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán eran halagadores, como la creación de departamentos especiales para las Oficinas de Secretaría y Tesorería; la formación de una biblioteca; la fundación de una revista sostenida intelectual y económicamente por sus estudiantes. También se logró la mejora de los gabinetes de Química y Física, la instalación de un laboratorio para la realización de experimentos químicos y biológicos, la edificación de dos amplios dormitorios para los alumnos internos,²⁴⁹ y la construcción de un estanque. Todo eso era fruto del constante trabajo que en ese año habían desarrollado los superiores del establecimiento, así como de la colaboración de los alumnos.²⁵⁰

²⁴⁹ El internado establecido estaba en las mejores condiciones de disciplina e higiene. Los alumnos debían pagar \$10.00 anuales por derecho de inscripción, y \$35.00 mensuales por la asistencia, sin incluir en esto los gastos de instrucción. Debían llevar: un catre blanco de tubo de fierro con todos sus accesorios; buro, ropero y silla (los muebles debían ser de las dimensiones y forma indicada en el modelo, no se admitía otra clase, la Escuela podía proporcionar catre, buró, silla y cómoda, al precio de \$50.00). También debían llevar un par de colchas blancas y demás ropa de cama; ropa interior suficiente; por lo menos tres trajes de los cuales uno debía ser negro; cepillo de dientes, de ropa y de calzado. Al separarse definitivamente de la Escuela un alumno, debía llevar consigo todos los objetos de su propiedad, de lo contrario no tendría derecho a reclamar en caso de pérdida. En el internado de las Escuelas Libres no había extras, si no eran autorizados por la firma de los padres de familia o tutores. Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, Morelia, Michoacán, México, Talles linotipográficos, Minerva, 1926, pp. 41, 43.

²⁵⁰ *Ibidem*, p. 1.

A pesar de los avances conseguido, las autoridades de la escuela señalaron que estaban lejos de alcanzar la meta que se habían propuesto, por lo que no dejaban de impulsar el progreso de ese centro educativo organizando cada vez mejor las clases, disciplinando a los alumnos y haciendo aquellas mejoras materiales exigidas por la “educación moderna” y que estuvieran al alcance de sus fuerzas. Esperaban que la sociedad estuviera satisfecha y los apoyará en su causa.²⁵¹

En el *Memorándum* de 1926 se informó quienes eran los profesores que impartían clase en la Escuela Libre:

- Guilebaldo Murillo director de la Escuela, diputado al Congreso Local del Estado de Michoacán, miembro de la junta de Beneficencia privada del mismo Estado.
- El ingeniero Melesio de J. Vargas, sud-director, quién había dedicado la mayor parte de su vida al magisterio y que realizó estudios de Filosofía en Europa.
- El profesor Ignacio Mier Arriaga, quien realizó sus estudios de piano en París, compositor de varias obras musicales, exdirector y profesor de la Academia de Bellas Artes y miembro del Consejo Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.²⁵²
- Praxedis Alfaro, profesor normalista que había servido en varios establecimientos oficiales y que fue director en algunos de ellos y en ese año era prosecretario de la Escuela
- El profesor Jorge Godtsseels, que enseñaba Francés e Inglés, que también había impartido clases en el Colegio de San Nicolás y en distintas escuelas oficiales.
- El licenciado Miguel Ramírez Munguía,²⁵³ que por mucho tiempo fue profesor del Colegio de San Nicolás, de la Academia de Niñas y de la

²⁵¹ *Ídem.*

²⁵² “Honorable cuerpo de profesores de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán”, en Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1926..., p. 3 Ignacio Mier Arriaga fue un ejemplo de los profesores que trabajaron para la Escuela Libre y para la Universidad Michoacana. Fue profesor fundador y director de la Academia de Bellas Artes de esta institución.

²⁵³ Miguel Ramírez Munguía estudió el bachillerato en el Colegio de San Nicolás y su carrera en la Escuela de Jurisprudencia donde se tituló de abogado en 1906. Fue profesor en la Escuela de Jurisprudencia, dio clases de Derecho Penal (1908), Mercantil (1911 y 1913), Internacional Público y Privado. García Ávila y Raya Ávalos, *Los estudios de Derecho en Morelia y los Abogados de Michoacán...*, p. 235. Fue segundo director de la Escuela Libre de Michoacán, a partir de 1930. Arenal Fenochio, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”..., p. 55. El Licenciado Manuel Ramírez Munguía consiguió la

Escuela de Jurisprudencia; en ese año era apoderado del Banco Nacional.²⁵⁴

- Antonio González, quien había sido profesor normalista en varios establecimientos oficiales.
- El licenciado Arturo Valenzuela, secretario de la Escuela, ex-síndico municipal de la capital michoacana y abogado consultor de la compañía petrolera “El Águila” en Tampico, Tamaulipas.
- El profesor Jesús Castro Torres,²⁵⁵ durante varios años impartió las cátedras de inglés en establecimientos oficiales, principalmente en la Universidad Michoacana; en ese tiempo era profesor de la Escuela Normal para Maestras. Colaboró con la Escuela Normal que tenía
- El profesor Ignacio Calderón²⁵⁶ que por mucho tiempo fue profesor del Colegio del Estado; miembro y presidente del Consejo Superior de Educación Pública de Primera Enseñanza; director de la Escuela Normal para Maestros; miembro del Consejo Universitario; autor de un tratado de Trigonometría, premiado con diploma y medalla de oro en la Exposición de San Luis Missouri.
- El licenciado Adolfo Sánchez, quien era magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.
- El licenciado Fidel Silva, quien era en ese tiempo magistrado del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, autor de varias obras literarias.²⁵⁷
- El médico Jerónimo Hurtado Juárez, miembro del Consejo Superior de Salubridad.
- El licenciado Enrique Delgado²⁵⁸ miembro distinguido de la Sociedad Literaria “Liceo Michoacano”.

diputación del distrito de Tacámbaro en 1946, como integrante del PAN. Velázquez Farías, *Fundación del Partido Acción Nacional y su establecimiento en Michoacán, 1939-1940...*, p. 94.

²⁵⁴ Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1926..., p. 3.

²⁵⁵ Fue profesor de la carrera del magisterio de la Normal. *Revista “Patria” del Instituto de Morelia. Memoria de 1926...*, p. 6.

²⁵⁶ Fue alumno de la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Michoacana en 1932, Díaz Aldama, *Los estudios de Jurisprudencia en la Universidad Michoacana, 1917-1932...*, pp. 97. Profesor de la Escuela Normal. *Revista “Patria” del Instituto de Morelia. Memoria de 1926...*, p. 6.

²⁵⁷ Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1926..., p. 4.

²⁵⁸ En 1919 fue alumno de la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Michoacana. Era originario de Erongaricuaro. Fue examinado el 22 de octubre de 1920, su proyecto trató sobre “El Derecho de Propiedad”, Díaz Aldama, *Los estudios de Jurisprudencia en la Universidad Michoacana, 1917-1932...*, pp. 42, 44, 47. Profesor de Español y de Gramática Castellana en la Escuela Normal del Instituto “Cristóbal Colón”. También colaboró en la carrera del Comercio, en el área de Contadores y Taquimecanógrafos. *Revista*

- El médico Adolfo Arreguín, ex-rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; profesor de la preparatoria del Colegio de San Nicolás y de la Escuela de Medicina de la que había sido director.
- El profesor Higinio González, ex-alumno del Conservatorio de Música de Kansas City, EUA.
- El profesor Luis Lemus, quien fue alumno distinguido de la Escuela de Bellas Artes.
- El médico Ignacio Franco, profesor de la Escuela de Medicina del Estado de Michoacán y miembro del Consejo Superior de Salubridad.²⁵⁹
- El profesor Jesús Caballero, que había sido apoderado de casas bancarias y comerciales de la capital michoacana.
- El licenciado Manuel Hurtado Juárez, exprofesor de la Universidad Michoacana en la Escuela de Jurisprudencia.
- El profesor Ernesto Páramo Castro, contador del Banco Nacional en Morelia.
- El médico José Macouzet, profesor de la Escuela de Medicina y de la Escuela Normal para Maestras.
- El profesor Lino Cortés, ex-taquígrafo de la Cámara de Diputados; en ese año era taqui-mecanógrafo en el Supremo Tribunal de Justicia.²⁶⁰

Como podemos apreciar había maestros que impartían clase en algunos de los establecimientos de la Universidad Michoacana, otros lo habían sido y también encontramos a un ex regente del Colegio de San Nicolás. Esta información puede ayudar a entender mejor la relación entre la Escuela Libre y la institución universitaria. A pesar de las diferencias ideológicas entre sus miembros y los problemas institucionales, hubo profesores que desempeñaron sus actividades docentes en ambas escuelas.

La organización general de la Escuela Preparatorio Libre de Michoacán en 1926 era la siguiente: el licenciado Guilebaldo Murillo eral el director; la subdirección estaba a cargo de Melesio de J. Vargas; el secretario era el licenciado Arturo Valenzuela, y Práxedes Alfaro era el prosecretario profesor.²⁶¹

escolar "Cristóbal Colon". *Memoria de 1924...*, pp. 19, 28. *Revista "Patria" del Instituto de Morelia. Memoria de 1926...*, pp. 4, 6.

²⁵⁹ Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1926..., p. 4.

²⁶⁰ *Ibidem*, p. 5.

²⁶¹ *Ibidem*, p. 7.

Escuela Preparatoria Libre de Michoacán
Plan de Estudios, 1926

Primer año		
Materia	Profesor	Horas/semana
Aritmética y Álgebra	Ingeniero Melesio de J. Vargas	6
Primer curso de Latín	Profesor Práxedis Alfaro	5
Primer curso de Castellana	Profesor Práxedis Alfaro	6
Primer curso de Inglés	Profesor Jesús Castro Torres	5
Curso de Solfeo	Profesor Higinio González	3
Segundo año		
Geometría Plana y del Espacio y Trigonometría rectilínea	Ingeniero Melesio de J. Vargas	6
Segundo curso de Latín	Profesor Ignacio Mier Arriaga	3
Segundo curso de Castellana	Licenciado Arturo Valenzuela	5
Primer curso de Francés	Profesor Jorge Godtsseels	5
Segundo curso de Inglés	Profesor Jesús Castro Torres	3
Primer curso de Dibujo	Profesor Luis Lemus	3
Tercer año		
Física	Ingeniero Melesio de J. Vargas	6
Elementos de Geometría Analítica y Cálculo trascendente	Profesor Ignacio Calderón	5
Cosmografía	Ingeniero Melesio de J. Vargas	3
Geometría general	Licenciado Manuel Hurtado Juárez	3
Etimología Greco-Latina	Profesor Práxedis Alfaro	3
Segundo curso de Francés	Profesor Jorge Godtsseels	3
Segundo curso de Dibujo	Profesor Luis Lemus	3
Cuarto año		
Química	Doctor Ignacio Franco	6
Botánica y Zoología	Doctor José Macouzet	3
Fisiología e Higiene	Doctor Adolfo Arreguín	3
Geología, Mineralogía, Paleontología	Doctor Ignacio Franco	2
Historia General	Licenciado Miguel Ramírez Munguía	3
Literatura Castellana e Hispano-Americana	Licenciado Fidel Silva	3
Cosmología (Estudio filosófico de las ciencias físicas)	Licenciado Guilebaldo Murillo	3
Tercer curso de dibujo	Ingeniero Melesio de J. Vargas	3
Quinto año		

Filosofía (Psicología, Lógica, Ética e Historia de la Filosofía)	Licenciado Guilebaldo Murillo	10
Biología general	Doctor Adolfo Arreguín	2
Sociología y Economía Política	Licenciado Fidel Silva	3
Historia Patria	Licenciado Miguel Ramírez Munguía	3
Literatura general	Licenciado Fidel Silva	3

Este plan de estudios era distinto al de 1923, se habían quitado las clases de Cultura física, Solfeo. Algunas habían reducido las horas, se habían incorporado, o modificaron el nombre. Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1926..., pp. 7-9. Se puede observar que las materias del plan de estudios, en la preparatoria que se impartía en la Escuela Libre eran similar al de la escuela oficial.

El plan de estudios del bachillerato en la Escuela Libre tuvo semejanzas con los que se habían establecido para el Colegio de San Nicolás, en 1921²⁶² y para todas las escuelas del país, aprobado en septiembre de 1922 en el Primer Congreso Nacional de Preparatorias.²⁶³ Las diferencias tenían que ver con el número de horas, que podía ser mayor o menor, cambiaban el nombre de algunas asignaturas, en algunas ocasiones no impartían las materias en el año que se señalaba, pero lo hacían más adelante o antes.

²⁶² El Plan de estudios del Colegio de San Nicolás de 1921 (cinco años, secundaria y bachillerato), contenía las siguientes materias en el primer año: Lengua Nacional 1er curso, Aritmética Razonada, Inglés 1er curso, Dibujo Lineal a mano libre, Solfeo 1er curso, Cultura Física. Segundo año: Lengua Nacional 2º curso, Álgebra y Geometría, Inglés 2º curso, Dibujo Natural, Solfeo 2º curso, Raíces Griegas y Latinas, Cultura Física. En el tercer año: Trigonometría y Mecánica Racional, Física y Cosmografía, Geografía Física y Descriptiva, Francés 1er curso, Educación Cívica y Derecho Usual, Cultura Física. Cuarto año: Francés 2º curso, Química General, Historia Patria, Biología, Cultura Física. Quinto año: Lógica y Ética, Psicología y Sociología, Literatura y Gramática General, Historia General, Geología y Paleontología, Cultura Física. Rangel Hernández, Lucio, *El bachillerato nicolaita. La reforma a su plan de estudios 1847-1990*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011, pp. 79-81.

²⁶³ En 1922 fue aprobado en el Primer Congreso Nacional de Preparatorias el plan de estudios que deberían adoptar todos los planteles del país (cinco años, secundaria y bachillerato). Este plan contó con las siguientes asignaturas y número de horas: Primer año: Aritmética, Álgebra y Dibujo Geométrico (6); Primer curso de Lenguas Castellanas (5); Primer curso de Lengua Inglesa (5); Primer año de Dibujo (3); Una pequeña industria en primero o segundo semestre (3); Orfeón (3); Cultura Física (6) y Aprendizaje de un oficio. Segundo año: Geometría Plana y del Espacio y Trigonometría Rectilínea y Esférica (6); Segundo curso de Lengua Castellana (5); Segundo curso de Lengua Inglesa (5); Primer curso de Lengua Francesa (5); Segundo año de Dibujo (3); Orfeón (2); Cultura Física (6) y Aprendizaje de un oficio. En tercer año: Elementos de Geometría Analítica y Cálculo Trascendente (3); Etimología Greco-latino-castellana (3); Segundo curso de Lengua Francesa (5); Tercer año de Dibujo (4); Geografía General y Descriptiva del viejo Continente (3); Cosmografía (2); Física precedida de Nociones de Mecánica y Academias de Física (6); Orfeón (1); Cultura Física (6); Aprendizaje de un oficio. Cuarto año: Literatura Castellana e Hispanoamericana (3); Historia del Arte (2); Geografía Americana y Patria (3); Primer curso de Historia General -antigua y media- (3); Química General y Academias de Química (3); Botánica y Zoología (6); Nociones de Mineralogía, Geología y Paleontología (3); Orfeón (1); Cultura Física (6); Aprendizaje de un oficio. Quinto año: Literatura General (3); Segundo curso de Historia General -moderna y contemporánea- (3); Historia Americana y Patria (3); Biología General (6); Lógica (3); Psicología (3); Ética (2); Sociología y Economía Política (3); Nociones de Derecho Público y de Organización Municipal (2); Conferencias sobre Historia de las Doctrinas Filosóficas (2); Orfeón (1); Cultura Física (6) y Aprendizaje de un oficio, *Ibid.*, pp. 38-40.

Consideramos que los cambios serían en cuanto a la orientación y los textos que se revisaban.

En las clases de comercio, los profesores asignados eran:

Clases de comercio, 1926

Primer año	
Materia	Profesor
Castellana	Licenciado Enrique Delgado
Operaciones comerciales y financieras	Profesor Ignacio Calderón
Teneduría de Libros	Profesor Jesús Caballero y Ernesto Paramo Castro (del Banco Nacional)
Derecho mercantil	Licenciado Adolfo Sánchez
Taquimecanografía	Profesor Salvador Treviño

Este plan de estudios era distinto al de 1923, se habían quitado las clases de Cultura física, solfeo. Otras habían reducido las horas, otras se habían incorporado. Otras cambiaron su nombre. Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1926..., pp. 7-9.

Los maestros que impartían los cursos especiales eran:

Cursos especiales, 1926

Primer año	
Materia	Profesor
Preparatorio de ciencias físicas y naturales	Doctor Jerónimo Hurtado
Preparatorio de Matemáticas	Ingeniero Melesio de J. Vargas
Preparatorio de Castellana	Profesor Praxedis Alfaro
Preparatorio de Geografía e Historia	Profesor Antonio González

Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1926..., p. 10. Los cursos especiales fueron establecidos para que los estudiantes que aún no encontraban su vocación, pudieran definirse.

Aunque no figuraba en los planes de estudio, la cultura física era obligatoria para todos los alumnos, que se ejercitaban en varios deportes como: béisbol, tenis, ciclismo, natación, etc.²⁶⁴

La manera de calificar los conocimientos de los alumnos era por medio de exámenes. Primero se realizaba una prueba mensual, consistente en un informe de sus respectivas clases que los profesores rendían a la dirección, donde insertaban el aprovechamiento de sus alumnos y la parte del programa desarrollado. Se evaluaba el aprovechamiento por medio de pruebas escritas. Las calificaciones con las que medían

²⁶⁴ *Ibidem*, p. 11.

los trabajos eran: 5, 4, 3, 2, 0, 00, que significaban respectivamente, excelente, muy bien, bien, mediano, mal y pésimo.²⁶⁵

Había un reconocimiento trimestral, por el que se sujetaba a los alumnos a un examen oral y escrito, que se verificaba conforme a las siguientes bases: habría tres reconocimientos durante el año escolar, los dos primeros deberían ser orales y por escrito; el tercero solo escrito. En los reconocimientos por escrito los alumnos debían contestar las preguntas formuladas por el profesor en un cuestionario aprobado por el director. En las clases de idiomas, ciencias, problemas, disertaciones, etc., al cuestionario deberían añadirse un tema y una versión. Quedaban excluidas de exámenes escritos aquellas clases que fueran de preferencia práctica. Los reconocimientos orales debían ser presididos por el director o su representante, complementando la mesa sinodal el profesor de la clase (el promedio de las dos calificaciones sería la definitiva); debía ser individual, con duración de quince minutos como mínimo (en cada una de las materias). La calificación de los reconocimientos trimestrales se formaría de las calificaciones parciales del examen oral, del cuestionario, problemas, temas, versión, composición, etc.²⁶⁶

El tercer aspecto para calificar a los alumnos era a través de los exámenes generales, que se realizarían al terminar el año escolar, donde debían presentar un examen de las materias que hubieran cursado durante ese año. Estos exámenes finales estaban sujetos a las siguientes bases: el jurado calificador de cada clase debía estar formado por dos profesores nombrados por la dirección. Cada examen debía durar media hora por materia, cada uno de los miembros del jurado debía replicar durante quince minutos. Antes de iniciar los exámenes, los profesores exigirían de los sustentantes las boletas que acreditaran el derecho a ser examinados. Las calificaciones se harían constar en las listas generales y en los esqueletos particulares que iban adjuntos a las boletas de examen. Los informes (resultado de las pruebas mensuales y calificaciones de los reconocimientos trimestrales) serían entregados al prosecretario de la Escuela. Estos serían complementados en la secretaría con la calificación anual, y cuando fueran firmados por el director serían entregados a los alumnos.²⁶⁷

Para que el alumno fuera aprobado, necesitaba tener como calificación general (promedio del resumen de las calificaciones parciales –mensuales y trimestrales- y de la calificación del examen final), por lo menos tres puntos, es decir, la calificación de bien.

²⁶⁵ *Ibidem*, p. 12.

²⁶⁶ “Exámenes”, en Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1926..., pp. 12-13.

²⁶⁷ Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1926..., pp. 13, 15.

El alumno que, sin causa plenamente justificada ante la dirección, no se presentará al examen el día y hora señalados, perdería su derecho a examen ordinario y le quedarían tan solo la opción de sustentar examen extraordinario; el director decidiría si los alumnos cometían infracciones que fueran causa de nulidad de examen. Los exámenes extraordinarios quedarían sujetos a las bases de los exámenes generales, exceptuándose algunos aspectos como: el jurado calificador debía estar formado por tres profesores nombrados por la dirección; cada examen debía tener una duración de una hora para cada alumno, en cada una de las materias presentadas; y los derechos de examen eran dobles, es decir, que tendrían que pagar doble cuota.²⁶⁸

La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán también contaba con un reglamento disciplinario: era obligatorio que los alumnos guardaran la disciplina de la Escuela; que dieran a los superiores todas las muestras de atención, respeto, obediencia y consideración. Cualquier cambio de lugar que tuvieran que realizar en comunidad, lo harían en filas y silencio.²⁶⁹ Tenían prohibido fumar en los corredores, en los pasillos, y delante de un superior o vigilante. Les exigían limpieza en el vestido, caras y manos, calzado con lustre y cabello arreglado. No recibirían visita en horas de estudio o de clase, las podía recibir con autorización del director, pero siempre en el recibidor. Se prohibía a los alumnos hacer contratos entre sí, sin acuerdo con el director. Estaba prohibido rayar o maltratar de cualquier otra manera el edificio, los muebles y los útiles. Para faltar al colegio fuera de los casos de enfermedad los alumnos necesitaban obtener el permiso del director. Eran motivo de expulsión toda falta contra la moral, la rebeldía y el hecho de obtener consecutivamente tres notas mensuales de pésimo en conducta.²⁷⁰

A la entrada a la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, los alumnos guardarían su sombrero y su abrigo en la pieza que estaba destinada para ese fin. No llevarían a la escuela más que sus libros y útiles de estudio. Se presentarían en el Colegio puntualmente, a su división, en donde se presentarían a saludar al encargado de su vigilancia.²⁷¹ Estudiarían en silencio, ocuparían el lugar que se les hubiera asignado, sin salir sin permiso del superior que los vigilaba. En el recreo deberían tomar parte en algún juego de acción o deporte, evitando golpearse y decirse palabras “ruines y bajas”. Si alguna persona pasaba por el patio de recreo, tendrían cuidado de guardar las consideraciones

²⁶⁸ *Ibidem*, p. 16.

²⁶⁹ *Ibidem*, p. 17.

²⁷⁰ *Ibidem*, p. 18.

²⁷¹ *Ídem*.

que les fueran debidas. No se separarían del lugar del recreo, sin permiso del vigilante. Al sonar el toque de campana guardarían silencio, inmediatamente darían fin al juego, arreglarían sus vestidos y se formarían en filas. Saldrían de la Escuela en filas, tomarían su sombrero y marcharían directamente a su casa.²⁷²

En 1926 el horario de los alumnos era el siguiente:²⁷³ en este año la entrada a la Escuela Libre era más temprano, a las 7:30; la salida seguía siendo a las 6:30. Las horas establecidas para recreo seguían siendo las mismas. La salida de los alumnos externos era a las 12, los alumnos internos tenían asignados ejercicios de natación. La entrada por la tarde al Colegio se modificó de 2 a 2:30.

Horas	Actividad
7:30	Entrada y preparación de clases
8 a 8:30	Clases
8	Clases
9	Solfeo y dibujo
9:30	Recreo y ejercicios físicos
10	Preparación de clases
11	Clases
12	Salida de alumnos externos, ejercicios de natación para los alumnos internos
2: 30	Entrada a la Escuela y preparación de clases
3	Clases
4	Recreo
4:30	Preparación de clases
5:30	Clases
6:30	Salida de los alumnos

Los jueves en la tarde estaban dedicados exclusivamente a los deportes, la Escuela Preparatoria tenía arreglado un lote en el Bosque Cuauhtémoc en donde los alumnos se ejercitarían con mayor comodidad en toda clase de juegos y deportes.²⁷⁴

Los materiales escolares se consideraron importantes para la educación de los alumnos. De acuerdo con la dirección del plantel no se sentían satisfechos, pero aseguraban que los alumnos no carecían de lo necesario para asistir cómodamente a sus clases y para trabajar fácil e higiénicamente en los salones de estudio. En 1926 contaban con los implementos necesarios en los gabinetes de Física y de Química para la enseñanza práctica de las ciencias naturales, como era exigida por los cursos elementales de una

²⁷² *Ibidem*, p. 19.

²⁷³ *Ibidem*, p. 21.

²⁷⁴ Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1926..., p. 21.

preparatoria. En el listado de los elementos con que contaban los gabinetes de Física y Química se indicó que se contaba con los muebles necesarios para la manipulación de los instrumentos.²⁷⁵

Las clases de Anatomía y Fisiología, Botánica, Zoología y Geología contaban con cuadros murales, atlas, esqueletos y piezas anatómicas en relieve. Además, el Museo del Estado de Michoacán les prestaba ayuda para hacer las clases experimentales más efectivas. La biblioteca de la Escuela estaba en formación y en 1926 contaba con más de mil volúmenes, en su mayor parte eran obras apropiadas para una Escuela preparatoria. También se realizaban conferencias culturales para los alumnos, ejecutadas periódicamente; y en los últimos meses del año se efectuaban en presencia de toda la Escuela, y por turnos señalados por la Dirección.²⁷⁶

Debido a los problemas que los alumnos y egresados de la Escuela Libre presentaban en Michoacán para el reconocimiento de sus estudios, los alumnos presentaban exámenes de diferentes materias en entidades federativas con autoridades y legislación menos rígidas en el cumplimiento de la política anticlerical de la época. A continuación, se presenta una lista de estudiantes que se examinaron en el Estado de Guanajuato con la finalidad de obtener reconocimiento a sus estudios.

Alumnos de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán que presentaron exámenes de legalización de estudios en el Colegio Civil del Estado de Guanajuato

1924	Numero de materias
Manuel Pliego Marván	8
Miguel O. Estrada	7
Luis Madrigal	9
Francisco Chávez	8
Rafael Ruiz	6
Pedro Sánchez Castillo	5
Rafael García de Alba	5
Salvador Tena	4
Juan José Páramo Castro	4
Carlos González Roa	3
Carlos Septién	2
José Navarro	3
José Gabino Oseguera	1
José Ayala	9
Alfonso Ortega	8
Eugenio Tena	4

²⁷⁵ *Ibidem*, pp. 22-26.

²⁷⁶ *Ibidem*, pp. 26-27.

Santiago Huante	5
Luis Bravo Ramos	5
Víctor M. López	3
Manuel Tena	2
Salvador Bermúdez	4
Teóduo Viveros	3
Luis Chávez	2
José Tena Ramírez	2
Teodoro Chávez	3
Alfonso Chávez	3
1925	
José Ayala	8
Manuel García Gómez	4
Teóduo Viveros	4
Luis M. Treviño	6
José Tena Ramírez	4
Pedro Sánchez Castillo	4
Miguel Estrada	6
Luis Madrigal	5
José Cervantes Malo	7

Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1926..., pp. 28-34.

Funcionamiento de la Escuela Libre en un contexto anticlerical, y el cierre de las escuelas religiosas, 1926

Como podemos darnos cuenta los integrantes de la Escuela eran conscientes del desprecio que les profesaban las autoridades, pero también lo eran de las simpatías de la población católica de las clases altas de la sociedad. Como las autoridades no ignoraban eso tuvieron que realizar medidas más específicas en contra de las escuelas religiosas para lograr el cambio revolucionario que esperaban. La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán y otras escuelas religiosas tuvieron problemas por la política anticlerical en la educación. En Morelia fue recibido un mensaje de Plutarco Elías Calles, el 12 de febrero de 1926, señalando que después de 9 años de expedida la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no había sido posible cumplir en toda su integridad los artículos 3º, 27 y 130 por falta de atención o reglamentación. Por esta razón, a través de la Circular número 8 se hizo referencia al artículo 5º constitucional, el cual prohibía el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que fuera la denominación u objeto con el que pretendieran erigirse, y prohibía celebración de contratos, pactos o convenios. Con esta disposición se pedía clausurar establecimientos de órdenes monásticas

(conventos) y escuelas al cuidado de ministros de cualquier culto en los territorios de Michoacán.²⁷⁷

Plutarco Elías Calles expidió un reglamento provisional para primarias particulares del Distrito y Territorios Federales, elaborado por el secretario de educación José Manuel Puig Casauranc el 22 de febrero de 1926, el cuál reglamentaba el artículo 3º constitucional. Se agregaron más reglamentaciones que vinieron a endurecer las medidas contra las escuelas particulares como, por ejemplo: el hecho de que se tenían que incorporar a la SEP, con lo que aceptarían planes, programas, textos; además no podían tener nombres religiosos, capillas, oratorios, decoraciones o estampas religiosas; y finalmente los directores no debían ser ministros de ningún culto y tendrían vigilancia oficial.²⁷⁸

Por esos motivos había problemas con planteles particulares que se oponían a la educación laica. La influencia de la Iglesia y el fanatismo eran considerados obstáculos a la reconstrucción moral y económica de la Revolución. En esa lucha por parte del Estado contra la Iglesia católica la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por ser un plantel oficial fue uno de los principales instrumentos del Estado, así como las escuelas normales y la Confederación Revolucionaria del Trabajo local (CRMDT), para suprimir a la Escuela Libre y luchar contra las escuelas particulares de corte religioso.²⁷⁹

Estas escuelas vivieron en hostilidad por el papel rector en la educación superior de la Universidad Michoacana, que sostenía una ideología “oficial”. Con el inicio de la Guerra Cristera se pretendió cerrar el establecimiento y Guilebaldo Murillo, director de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán realizó un juicio de amparo contra el

²⁷⁷ Archivo General Histórico Poder Ejecutivo Michoacán (AGHPPEM), fondo Secretaría de Gobierno, sección Gobernación, serie Religión, fondo Secretaría de Gobierno, sección Gobernación, serie Religión, caja 3, Exp. 39, fs. 16.

²⁷⁸ Torres Septién, *La educación privada en México...*, pp. 105-106. Monseñor Pascual Díaz, obispo de Tabasco, fundó la Unión de Colegios Católicos de México (UCCM) para obtener la libertad de enseñanza; el 12 de abril de 1926 presentaron a Calles su protesta contra el reglamento, con la justificación de que Carranza en 1919 quería reformar el artículo 3º sin prohibir la libertad de enseñanza, también decían que la Iglesia tenía el derecho divino, además del derecho natural que tenían los padres de familia respecto a la educación, que el Estado tenía un lugar secundario. La SEP dio un plazo de sesenta días para que el reglamento fuera puesto en práctica de lo contrario serían clausuradas las escuelas particulares; después se estableció que sería obligatorio sólo en primarias, en secundarias sería libre la enseñanza, dejando un espacio a los maestros religiosos, ellos no debían dirigir la institución, pero si podían dar clases. *Ibidem*, pp. 96, 107-108.

²⁷⁹ Ginzberg, Eitan, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán (1928-1932)*, México, El Colegio de Michoacán, UMSNH, IIIH, 1999, pp. 111-112, 128.

secretario de Estado del Despacho de Gobernación quien ordenó la clausura del plantel y contra el presidente municipal por acatar la orden.²⁸⁰

Con estos antecedentes, localicé juicios de amparo, de 1926, en contra del cierre de instituciones de educación que se consideraban establecimientos religiosos por parte de las autoridades de gobierno.²⁸¹ En Morelia, el día 23 de febrero de 1926, la profesora María Guadalupe Macías, directora del Colegio Teresiano o de Guadalupe, denunció al jefe de Hacienda en el Estado, al presidente municipal y al inspector general de policía de Morelia por la violación de la Constitución General de la República: artículos, 4º (trabajo lícito), 13 (no debía ser juzgada por tribunales especiales), 14 (nadie podía ser privado de sus posesiones), 16 (nadie podía ser molestado en su persona) y 17 (no se debía ejercer violencia). La demandante señaló que habían sido amenazada verbalmente para desalojar el Colegio Teresiano (que se encontraba en la avenida Madero número 599), el día 18 de febrero a las 8 de la mañana, dándoles cuatro horas para realizar la extracción de muebles, objetos y 500 alumnas. Ese hecho fue considerado una violación por parte de la autoridad porque había un contrato de arrendamiento hasta el 6 de abril de 1928 y los pagos se habían realizado con puntualidad.²⁸²

²⁸⁰ “Guilebaldo Murillo”, AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1926, caja 2, expediente 44, f. 2.

²⁸¹ Durante el Porfiriato, el amparo fue identificado por los críticos del régimen como el recurso favorito de los ricos y poderosos para tener la justicia a su servicio. Desde entonces se le asoció con un sistema de protección selectiva en donde los sectores sociales desfavorecidos se veían marginados. A pesar de esta interpretación, las evidencias muestran que el juicio de amparo tuvo un efecto generalizador en el sistema de impartición de justicia y fue utilizado por diferentes sectores sociales como recurso legal para defender intereses y posiciones particulares. Además, su maleabilidad lo convirtió en un recurso de fácil acceso. A esto se suma su efecto centralizador. Los juristas ensalzaron las virtudes liberales del juicio de amparo y los ciudadanos hicieron de él una herramienta ante los abusos del poder. A partir de su reglamentación en leyes orgánicas, el juicio de amparo constituyó un recurso legal que se adaptó rápidamente a las necesidades de un público necesitado de protección jurídica. No obstante, a pesar de su carácter aparentemente universal, no cualquiera podría acudir a él. Se necesitaban recursos económicos para pagar a los abogados que asesorarían al quejoso para un mejor manejo del caso, así como para asumir los riesgos de recibir multas si la autoridad judicial consideraba que las razones para promoverlo no ameritaban su seguimiento. Una de las finalidades y usos de los amparos fue ofrecer argumentos en contra de distintas, supuestas, violaciones a las garantías ofrecidas por la Constitución. Era como si los quejosos, previendo un sinnúmero de dificultades para llevar a buen término su demanda de amparo, apuntaran hacia todos lados para ver cuál de los tiros tenía mejor suerte. Esto puede verse en los casos en que las autoridades y miembros de la Escuela Libre promovieron juicios de amparo y señalaron una serie de violaciones de diverso tipo a sus garantías. Esto obligaba a las autoridades a dar respuestas en diversos niveles y sentidos. Rhi Sausi, María José, “Derecho y garantías: el juicio de amparo y la modernización jurídica liberal”, en Erika Pani (coordinadora), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 122, 125, 131, 137, 160.

²⁸² “María Guadalupe Macías”, Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica (AHCCJ)-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1926, caja 8, expediente 231. Los alumnos fueron lanzados a la calle, los huérfanos lanzados de sus orfanatorios, a las 7:30 de la mañana se presentaron unos soldados en el Colegio Teresiano para que lo desocuparan. A las 8 de la mañana ya estaba lleno de Caballeros de Colón y señoras que les ayudaron a desocupar. También ayudaron alumnos del

Ante tal juicio el presidente municipal dijo que obedeciendo órdenes superiores había procedido a clausurar instituciones educativas que violaban al artículo tercero, que se daba libertad a los conventos de monjas, pero en el Colegio Teresiano se impartía enseñanza religiosa, atendidas por monjas y tenía de catedráticos algunos sacerdotes, bajo el control de una corporación religiosa. El presidente municipal señaló que no había ordenado el cierre en los términos que había señalado la demandante, por tal motivo se debía declarar improcedente el juicio. También señaló que habían hablado con el apoderado del plantel, José Ugarte, y éste había estado de acuerdo en que se cerrará el establecimiento.²⁸³

La contestación del juez de distrito al juicio de amparo contra la clausura del Colegio, por violar la Constitución, fue el 24 de febrero de 1926. El inspector de policía dijo que era falso que los hubieran desalojado de esa manera. Además, señaló que en el plantel se impartía enseñanza religiosa atendida por monjas y sacerdotes. El artículo 3º prohibía que las corporaciones religiosas y ministro de algún culto dirigieran escuelas, porque la educación debía ser laica. La parte demandante se desistió del juicio el día 26 de febrero, porque no había evidencia de que trataran de despojarlos del edificio del Colegio y se reconocían los derechos de arrendamiento. Ante esto, el 27 de febrero de 1926, se declaró improcedente el juicio porque no existían violaciones a las garantías constitucionales.²⁸⁴

Fueron clausurados algunos establecimientos por estar violando la Constitución General de la República, entre ellos el Colegio Teresiano donde se impartía educación religiosa por monjas y algunos sacerdotes. Nuevamente, María Guadalupe Macías promovió un juicio de amparo el 14 de junio de 1926.²⁸⁵

María Magdalena Guzmán, directora del Colegio de Niñas, que funcionaba legalmente en Tacámbaro, presentó otro juicio de amparo, el día 26 de febrero de 1926. Pretendía evitar que se cerrara el Colegio y denunció la violación de los artículos 14 y 16 constitucionales en perjuicio de sus garantías. La directora se manifestó en contra de José M. López, agente confidencial de gobierno, quien había pretendido clausurar el

Colegio de San Nicolás y de la Escuela de Contadores. "Exclaustración de monjas y cierre de colegios en Morelia", en *La verdad*, Morelia, año I, número 30, 21 de febrero de 1926, p. 1, 4.

²⁸³ "María Guadalupe Macías", AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1926, caja 2, expediente 40, fs. 15-16.

²⁸⁴ *Ídem*.

²⁸⁵ Juez de distrito licenciado Everardo Ramos, secretario interino licenciado Antonio Olvera y agente del ministerio público licenciado Mariano Nagore. "María Guadalupe Macías", AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1926, caja 8, expediente 231.

establecimiento, armado, en compañía de otros hombres, por orden del oficial mayor encargado del Despacho de Gobierno del Estado.²⁸⁶

La directora argumentó que el Colegio había sido establecido desde 1922 y cerrarlo sería un golpe terrible para la sociedad porque se estaban cerrando las principales fuentes del saber. El oficial mayor encargado del despacho dijo que sí había ordenado cerrarlo por informes claros y precisos, por ser sostenido por asociaciones católicas o clero, según la fracción II del artículo 27. El juez resolvió que no se suspendió el acto y se cerró el Colegio de niñas el 26 de abril de ese año. Sin embargo, con la ayuda del abogado Miguel Ramírez Munguía, el 26 de mayo se notificó que el juez concedió el amparo contra los actos de clausura.²⁸⁷

Otra institución educativa de Tacámbaro también pidió el amparo de la justicia, el juicio fue solicitado por Juan G. Barrera con motivo del cierre del Colegio Seminario Profesional de Tacámbaro. El primero de marzo de 1926, el oficial mayor encargado del despacho expresó que sí había ordenado la clausura del Colegio Seminario por violar el artículo 3º constitucional. En la resolución del juez, Everardo Ramos, se dio a conocer que no se suspendía la clausura del Seminario.²⁸⁸

Por su parte Guilebaldo Murillo, director de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán (que en aquel momento se encontraba en la avenida Madero en el número 390), denunció (25 de febrero de 1926) al secretario de Estado del Despacho de Gobernación (ministro de gobernación) quien ordenó la clausura del plantel y al presidente municipal por acatar la orden; este último había realizado la orden verbal de clausura y de desocupar el establecimiento en 6 días, sin pedirse por escrito la clausura violando los artículos 3º, 14, 16 y 27 de la Constitución Política de 1917.²⁸⁹

Sobre este hecho Murillo refiere en sus memorias que: el encargado de cumplir la orden de clausura de conventos y colegios en Morelia fue el presidente municipal, licenciado Nicolás Carreño, quien verbalmente

²⁸⁶ “Ma. Magdalena Guzmán”, AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1926, caja 2, expediente 45, f. 1.

²⁸⁷ *Ibidem*, fs. 15-19. El abogado era un profesor de la Escuela Libre de Michoacán (clases de historia universal y patria en 1926), se encargó del caso y dijo que se había cometido una violación porque funcionaba de acuerdo a las leyes vigentes en materia de instrucción y no tenían ninguna prueba de que fuera dirigido por asociaciones religiosas, le habían quitado las llaves del lugar y habían sido entregadas a la Jefatura de Hacienda del Estado. Y el juez Everardo Ramos falla a favor de Ma. Magdalena.

²⁸⁸ “Juan G. Barrera”, AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1926, caja 2, expediente 46.

²⁸⁹ “Guilebaldo Murillo”, AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1926, caja 2, expediente 44, f. 2.

me pidió que desocupara inmediatamente el edificio que ocupaba la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, que era la casa número 580 de la Avenida Madero Oriente de Morelia, y que la debía entregar ese mismo día, diciéndome que tal orden me la daba acatando instrucciones del Gobierno Federal y por ser yo, según le habían informado, el Director de esa Escuela [...] Como era natural, le pedí al señor Presidente Carreño que la orden que me daba verbalmente me la diera por escrito en cumplimiento de lo que dispone el artículo 16 de la Constitución Federal [...] Me contestó que por razones que se reservaba no le era posible darme la orden en la forma escrita y que me suplicaba que fuera comprensivo, como lo había sido el abogado del Colegio Teresiano que, como yo podía ver, ya estaba siendo desocupado; a lo que le contesté que podía calificar mi conducta como le pluguiera; pero que yo no procedería en la forma que me pedía que lo hiciera, y como me replicó que en ese caso, aunque muy a su pesar, procedería a ocupar el edificio con el apoyo de la fuerza pública, le contesté que ni aun así me tornaba yo comprensivo y que procediendo en la forma que indicaba, cuando menos se obtendría que primero todo Morelia y después toda la República y aun el extranjero se dieran cuenta cabal de como aplicaban y respetaban la Constitución que todos los funcionarios locales y federales, habían protestado guardar y hacer guardar.²⁹⁰

Al separarse del presidente formuló la demanda de amparo y sucedió que habiendo pedido el Juez de Distrito los informes de ley a las autoridades responsables, entre las cuales estaba el Presidente Municipal de Morelia que era quien me había intimado la orden de inmediata desocupación del edificio donde estaba la Escuela, dicho funcionario rindió informe en el que negaba haberle dado tal orden. “Se clausuro el Colegio Teresiano y se ocupó el edificio donde estaba y que hoy es el ‘Palacio Federal’, y no recuerdo si se clausuraron también algunos otros; pero la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán no se clausuro ni por un día, ni por una hora”, recodó Murillo.²⁹¹

El director de la institución argumentó que en el plantel impartía educación preparatoria y profesional, y el artículo 3º solo mencionaba la enseñanza primaria (elemental o superior), no ponía taxativas contra la instrucción preparatoria y profesional que era la impartida; el principio de libertad de enseñanza no sufría ninguna limitación cuya existencia estaba garantizada por esa disposición constitucional. Se había pedido que en 72 horas se diera información del plantel, con nombres y asignaturas de profesores.²⁹²

²⁹⁰ Murillo, *Memorias...*, pp. 172-173.

²⁹¹ *Ibidem*, p. 173.

²⁹² Los profesores que impartían clase en esa institución eran: el licenciado Guilebaldo Murillo profesor de Filosofía y Legislación comercial, licenciado Arturo Valenzuela profesor de 2º de Lengua Castellana, licenciado Manuel Hurtado Juárez profesor de Geografía General y Patria, el licenciado Fidel Silva profesor de primero y segundo de Literatura, el licenciado Miguel Ramírez Munguía profesor de Historia Universal y Patria, el licenciado Adolfo Sánchez profesor de Sociología, el doctor Ignacio Franco Jr. profesor de Química y Geología, el doctor José Macouzet profesor de Botánica y Zoología, el Ingeniero D. Melesio de

Murillo denunció que se violaba el artículo 16 constitucional porque disponía que nadie debiera ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que fundamentará el motivo y la causa legal del procedimiento. En el caso de la Escuela Libre el cierre no había sido pedido por escrito; por otro lado, el ministro de Gobernación y presidente Municipal no podían ordenar la clausura, porque esas autoridades ni otras tenían competencia para violar las garantías individuales.²⁹³

El abogado defensor de la escuela hizo alusión a que el artículo 14 de la Carta Magna, era violado porque a nadie se le podía privar de la vida, libertad, propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos con las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas. En ese caso no se cumplieron las formalidades más esenciales, los condenaban sin haber oído; se había dado la orden de clausura sin formalidad previa.²⁹⁴

Las autoridades correspondientes no se habían limitado a prohibir que se continuara impartiendo instrucción, sino también se obligaba a sacar los muebles del edificio y entregarlos a la Jefatura de Hacienda, violando el artículo 27 Constitucional que garantizaba la propiedad privada; que declaraba que ésta no podía ser ocupada sino por causa de utilidad pública y mediante indemnización. Como Murillo no era propietario de la finca tenía la obligación de entregarla a su dueño cumplido el contrato de arrendamiento.²⁹⁵

El licenciado Guilebaldo Murillo explicó que la institución no causaba ningún perjuicio a la sociedad, por lo tanto, tenía que suspenderse el acto reclamado para que la escuela continuara funcionando y eso sería un beneficio para los estudiantes, de lo contrario sí habría daños para ellos por privarlos de la instrucción que necesitaban.²⁹⁶

Ante el juicio de amparo el presidente municipal respondió, el 27 de febrero de 1926, que había conversado con Murillo con relación a la Escuela Libre. Manifestó que por “medidas enérgicas tomadas por los gobiernos locales y de la federación, para hacer

J. Vargas profesor de primero y segundo de Matemáticas, Física y Geografía; el profesor don Praxedis Alfaro profesor de primero y segundo de Lengua Castellana, primero de Latín y Etimología greco-latina; don Jorge Godtsseels profesor de primero y segundo de Francés; don Ernesto Páramo profesor de primero de Teneduría; don Luis Lémus profesor de Dibujo y don Higinio González profesor de Solfeo. El director Murillo y secretario licenciado Arturo Valenzuela. “Guilebaldo Murillo”, AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1926, caja 2, expediente 44, f. 2

²⁹³ *Ibidem*, f. 2 (v).

²⁹⁴ *Ibidem*, f. 2.

²⁹⁵ *Ibidem*, f. 2 (v).

²⁹⁶ *Ibidem*, f. 3.

cumplir el artículo 3º y 130 de la Constitución General, que era probable que se investigara la clase de enseñanza y quiénes eran los profesores”, para conocer si se violaban los preceptos constitucionales y en caso afirmativo se cerraría el plantel. Pero que no se había liberado ninguna orden, por lo que el juicio era improcedente.²⁹⁷

A diferencia del presidente municipal, el oficial mayor de la Secretaría de Gobernación desconoció, el 1º de marzo de 1926, los hechos que se le imputaban, porque no se había dictado orden alguna concreta para la clausura de la Escuela Libre, ni tenía conocimiento de que se hubiera verificado.²⁹⁸ Por lo tanto se declaró improcedente el juicio porque las violaciones no procedían (27 de febrero de 1926).

El 31 de marzo de 1926, Guilebaldo Murillo escribió al juez para desistirse del juicio, pero se aseguró de dejar claro que no había faltado a la verdad, porque sí le habían dado la orden de cerrar la Escuela y que en caso de que solamente hubiera sido como el presidente municipal informaba, también se violaban las garantías, porque el artículo tercero constitucional no ponía taxativas a la instrucción secundaria y profesional impartida en la Escuela Libre, sólo a la primaria (elemental o superior). Aun así, carecía de derecho para ir a investigar quienes eran los profesores que impartían clases, según el artículo 3º y 130. Finalmente, el juicio se sobreseyó el 16 de abril de ese año.²⁹⁹

La Escuela Libre de Michoacán funcionaba al margen de la escuela oficial, por esta razón y en el contexto de una política anticlerical, en el periodo de la Guerra Cristera 1926-1929, el proyecto de institución libre fue hostilizado por las autoridades estatales, debido a la orientación de sus estudios y por la filiación política de sus miembros. Fue cuando se recrudeció la política anticlerical del gobierno federal, estatal y municipal. Aunque no fue la única que tuvo esa clase de problemas, también otras escuelas religiosas presentaron juicios de amparo para protegerse y evitar que fueran cerrados los establecimientos. En los juicios se puede apreciar que las escuelas apelaban a los mismos artículos constitucionales para defenderse y negaban ser religiosas, o estar en niveles educativos que quedaban fuera de lo decretado por el artículo tercero constitucional. La Universidad Michoacana también aumento la presión sobre las escuelas religiosas, mostrando su anticlericalismo con la solicitud al gobierno del Templo de la Compañía de Jesús, donde se instaló la Biblioteca Pública.

²⁹⁷ *Ibidem*, f. 10.

²⁹⁸ *Ibidem*, f. 9.

²⁹⁹ *Ibidem*, fs. 13, 16.

Conclusiones

Francisco J. Múgica, uno de los anticlericales del Congreso, al llegar al poder de Michoacán se manifestó en contra de las escuelas religiosas. A la vez, pretendió vincular la Universidad a las necesidades del momento, para lograr el cambio que la Revolución se había propuesto, por medio de la educación centralizada, impartida por el Estado. En ese momento se comenzaron a formar escuelas libres, para rechazar esas disposiciones, la existencia de estas escuelas fue corta, y provisional. El más importante de esos proyectos fue el de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán que comenzó a funcionar en 1923 con colaboración de sacerdote Francisco Avella y otros religiosos. Se tiene la impresión que el obispo de Michoacana Leopoldo Ruiz y Flores y Luis María Martínez antiguo rector del Seminario de Morelia también participaron, ambos eran amigos y profesores de Avella y Murillo directores de la Escuela Libre.

La Escuela Libre según sus autoridades se había creado para llenar una necesidad social de la población mayoritariamente católica. Murillo hacía notar el rechazo que manifestaba en contra de la escuela oficial, y a sus dirigentes por creerse los poseedores de la enseñanza, cuando esa tenía tantas contradicciones, alejándose de la parte sana de la sociedad, que era la católica. Los de la Libre se creían con la misión de hacer frente a la política anticlerical, preparando lo mejor que pudieran a sus estudiantes para que pasado el tiempo los sustituyeran en esa lucha por la Iglesia católica. En los planes de estudio no hacía alusión a la religión, pero Salvador Abascal, profesor de la Escuela Libre, señalaba que oraban antes de clases. En los premios de fin de cursos, que eran un incentivo para que los estudiantes se prepararan cada vez mejor, les eran regalados libros de temáticas católicas, que hacían la defensa de la religión.

En la Escuela Libre se estableció una sala de lectura y una Sociedad Científico-Literaria donde los alumnos tendrían una mayor preparación y vinculación con los problemas del momento, debatiendo y enterándose de lo que sucedía en la sociedad. De 1923 a 1926 se lograron avances en las instalaciones de la Escuela como el mejor equipamiento de laboratorios, biblioteca, ampliación de los dormitorios, entre otros. Los profesores que integraban la Escuela eran reconocidos en Morelia, algunos eran o habían formado parte de las dependencias de la Universidad Michoacana; había hasta un antiguo regente. Esto puede parecer contradictorio porque esta institución era partícipe de la política anticlerical del Estado.

En 1926 con la radicalización que se observó en el país por la presidencia de Plutarco Elías Calles y sus declaraciones de que las conciencias de los ciudadanos

pertenecían al Estado y no a la Iglesia, en algunos estados entre ellos Michoacán se aliaron a esa política y tratando de acatar las órdenes de la obligación de impartir educación laica como lo establecía la Constitución, comenzaron a cerrar establecimientos que impartían enseñanza católica dirigida por religiosos. Estas instituciones solicitaron el amparo de las leyes, señalando violaciones y malos tratos por parte de las autoridades, a lo que éstas siempre respondieron que no había sucedido en esos términos y que solamente obedecían órdenes superiores.

La Escuela Libre fue una de esas instituciones que, gracias a la defensa realizada por Guilebaldo Murillo, considerado uno de los mejores abogados en Morelia, no se cerró, como señaló, ni por una hora. Esto nos demuestra el poder que poseía esta institución porque otros establecimientos como el Colegio Teresiano si fueron cerrados.

Capítulo III

La revista *Ciencia y Letras*, órgano de difusión de la Escuela Libre de Michoacán

Introducción

En la Escuela Preparatoria Libre fue creada una sociedad científico-literaria, denominada “Menéndez y Pelayo” en honor a ese católico español, fue integrada por alumnos, y se integraron profesores como miembros honorarios. Los integrantes crearon una revista donde publicaban distintos temas de relevancia para la época, poemas, cuentos y noticias. En esta se puede apreciar la tendencia católica de quienes participaban en ella.

La revista *Ciencia y Letras* fue una de las manifestaciones del catolicismo social, entendido como la defensa de la doctrina católica ante el Estado anticlerical. Los autores se manifestaban en contra de las nuevas ideas que se propagaban en la sociedad, señalándolas como errores que traían la amoralidad, el desorden, culminando con la ruina social. Ellos, como católicos comprometidos, con su función social tenían que señalar el camino para que las mentes ignorantes no se dejaran llevar por engaños.

A través de la revista se puede apreciar la ideología de la institución, que era considerada un lugar donde las personas podían protegerse de la sociedad en decadencia, debido a la pérdida de los valores cristianos y la moralidad necesarios para la buena convivencia social. La escuela era vista como una especie de fortaleza donde serían protegidos y educados los alumnos para hacer frente a las falsedades, además les enseñarían como parte de su misión social ser propagadores de esa ideología. Porque en esos tiempos eran de lucha, ellos serían los encargados de defenderla sin miedos; se les pedía no ser espectadores sino participar activamente. Para eso tenían que estar bien definidos, sin titubear cuando la Patria les hacía el llamado para su salvación. Sabían que esa misión no sería fácil y por esa razón debían estar bien preparados intelectual y espiritualmente, además tenían que confiar que el fin que perseguían era en beneficio de la colectividad, aun a pesar de que esta les pagara con la ingratitud y desprecio.

La Sociedad Científico-Literaria “Menéndez y Pelayo” y la revista *Ciencia y Letras*

El 9 de junio de 1925 la dirección de la Escuela Preparatoria Libre, a petición de algunos estudiantes, convocó a un concurso científico-literario con el objetivo de contribuir a la formación del alumnado. Además, se propuso que los ganadores conformaran una sociedad estudiantil para el cultivo y difusión del conocimiento. El concurso fue un éxito: de 150 alumnos del plantel, hubo 21 que resultaron triunfadores. De esa manera el 15 de octubre de 1925, a las 5 de la tarde, en el Salón de Actos de la Escuela, se constituyó solemnemente la Sociedad Científico-Literaria “Menéndez y Pelayo”, donde Miguel O. Estrada fue designado presidente.³⁰⁰

Para el concurso científico y literario fueron admitidas 37 composiciones de las que resultaron ganadoras veintiuna; cinco obtuvieron el primer premio, ocho al segundo y ocho al tercero. Los alumnos que presentaron sus trabajos fueron: Jesús Rodríguez Gómez presentó dos, “La Ciega de mis Filosofías” y un discurso sobre el genio helénico llamado “Que el sol de la Belleza alumbre el lado del Partenón”;³⁰¹ Teodoro Viveros escribió una crítica de la filosofía de Buchner; Miguel Estrada, “La Fe en los Misterios”; Salvador Bermúdez escribió un estudio sobre el divorcio; Alejandro Ortega, “Religión y estado Moral de la Roma Pagana”; José Tena Ramírez “La influencia de la Filosofía en la Sociedad”.³⁰²

Otros de los que participaron en el concurso literario fueron los alumnos Luis Bravo Ramos con un trabajo titulado “El Primer Fiat y las Teorías Geológicas Actuales”; Luis Madrigal, “La Energía y la Materia”; Juan José Páramo con una composición francesa llamada “La Emulación Exagerada”; “Ultima noche de 1941”, por Joaquín Martínez; “Es mi hermano”, novela de Santiago Huante; “Una Estrella más” composición de Antonio López Ortega; “El Poeta y el Monasterio” composición inglesa de Auberto

³⁰⁰ Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1926..., p. 36. Fue presidente hasta el 15 de octubre de 1927. Informó haber adquirido un cuadro de don Marcelino Menéndez y Pelayo, tomado de una fotografía autógrafa que “a nombre del señor López Ortega y mío propio, tuve yo el gusto de adquirir en Santander y de ofrecer a esta Sociedad, cuadro cuyo precio fue costado en sus tres cuartas partes por la Tesorería de la Agrupación, habiendo generosamente donado la otra cuarta parte del señor vicepresidente Manuel Pliego Marván”. Estrada Iturbide, Miguel, “Informe rendido por el presidente de la Sociedad Científico-Literaria ‘Menéndez y Pelayo’ en la sesión solemne del 15 de octubre próximo pasado”, en *Ciencia y Letras*, tomo II, número 6, Morelia, 31 de enero de 1928, p. 7.

³⁰¹ Después cuando se publica en la revista es modificado el título de la siguiente “Que el Sol alumbre del lado del Partenón”.

³⁰² Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán*, Morelia, Michoacán, México, Talleres de “La Tipografía Comercial” J. Galván Zavala, 1925, pp. 4-6. Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1926..., pp. 35-36.

Navarrete; “El Aire”, composición castellana de Liborio Villavicencio; “La Idea de Dios”, Rafael García de Alba; “La Semilla”, Eugenio Tena; “La Teoría Atómica”, Alfonso Ortega; “Hidrocarburos de la Serie Encíclica”, Antonio López Ortega y “Breve Historia de la Taquigrafía” de Arcadio Calderón.³⁰³

Estos alumnos fueron los ganadores y serían los fundadores de una sociedad que tendría como objetivo el cultivo intelectual y la preparación de los alumnos, siendo unos de los medios para llevarlos al éxito, dándoles una herramienta para que ellos mismos trabajaran en su formación intelectual, moral y social. Fue así como el 15 de octubre de 1925 se fundó en el Salón de Actos de la Escuela la Sociedad Científico-Literaria “Menéndez y Pelayo”.³⁰⁴

La dirección de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán marcó en unos preliminares las bases que debían tenerse en cuenta para redactar la constitución de la naciente sociedad, dándole completa autonomía en su funcionamiento, reservándose sólo el derecho de poner veto a los acuerdos tomados por la agrupación. Los estatutos de la Sociedad fueron redactados, discutidos y aprobados en cinco sesiones, efectuadas del 19 al 30 de octubre, y el 31 del mismo mes se promulgaron. En el primer artículo de los estatutos se asignó el nombre de la corporación de “Menéndez y Pelayo”, por parecerles que el eminente polígrafo “encarnaba de manera cumplida los ideales de sus fundadores”. Esas sesiones se verificaron bajo la presidencia del estudiante Alejandro Ortega, fungiendo como secretario provisional Jesús Rodríguez Gómez; pues la directiva

³⁰³ Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán*, 1925..., pp. 5-6.

³⁰⁴ En alusión a Marcelino Menéndez Pelayo (3 de noviembre 1856 - Cántaro Santander-19 de mayo de 1912). Fue un escritor, filólogo, crítico literario e historiador de las ideas español, dedicado a la interpretación crítica, la historiografía de la Estética, la Literatura española e hispanoamericana y a la Filología hispánica en general, aunque también fue político, cultivó la poesía, la traducción y la filosofía. En 1874 el conservador Gumersindo Laverde lo apartó de su inicial liberalismo y le orientó hacia el partido más conservador de los neocatólicos. Ejerció como catedrático de la Universidad de Madrid (1878), elegido miembro de la Real Academia Española (1880), diputado a Cortes (1884-1892), miembro de la Real Academia de la Historia en 1882 con el discurso *La historia considerada como obra poética*. Fue nominado al Premio Nobel de Literatura. Ocupó varios puestos importantes, entre 1898 y hasta su muerte en 1912, fue director de la Biblioteca Nacional de España. Desde 1899 hasta su muerte siempre estuvo afiliado al partido conservador, fue diputado y senador. Antes de morir en su ciudad natal volvió a su inicial liberalismo, si bien aferrado en puntos de vista sólidamente cristianos. Es considerado el máximo representante de la escuela nacionalista en la historiografía española. Realizó un gran número de obras, consideraba el catolicismo como eje y nervio de la cultura nacional. Su primer ambiente literario fue en la tertulia del librero Hernández donde se reunía su tío Juan Pelayo con otros redactores y colaboradores de *La Abeja Montañesa*. Estudio la carrera de filosofía y letras, tenía sentido creador y artístico. Estudio en Madrid y Valladolid; era de principios religioso (se sabía de memoria la Biblia). Ver *Enciclopedia universal ilustrada. Europeo americana*, (versiones de la mayoría de las voces en francés, italiano, inglés, alemán, portugués, catalán, esperanto), Tomo XXXIV, España, Madrid-Barcelona, Espasa-Calpe, 1917, pp. 467-656.

constitucional, que había sido electa el día 15 no tomó posesión, rindiendo la protesta reglamentaria hasta el día 31.³⁰⁵

La primera junta general de la Sociedad se realizó el 21 enero de 1926, de regreso de las vacaciones. En los meses siguientes las sesiones ordinarias se llevaron a cabo con puntualidad, orden y constancia; la gran mayoría de los socios cumplieron exacta y fielmente con las prescripciones reglamentarias.³⁰⁶ El 19 de mayo de 1926 se verificó una sesión solemne (debían ser tres en cada periodo, como lo prevenía el artículo XXVI de los estatutos) para conmemorar el aniversario de la muerte de Marcelino Menéndez y Pelayo, y para recibir solemnemente a los catorce socios honorarios, nombrados por la directiva en dos sesiones (4 de febrero y 11 de marzo). También se discutieron dos proyectos que eran importantes: la creación de la Revista *Ciencia y Letras*, y a la fundación de la “Sala de Lectura” para todos los alumnos de la Escuela.³⁰⁷

El proyecto de la revista fue iniciado por el estudiante Luis Bravo Ramos en la sesión de 4 de febrero y discutido ampliamente en las juntas subsecuentes. La futura publicación quedó definida en todas sus partes el día 8 de abril. El primer número de *Ciencia y Letras* apareció el primero de junio de 1926 y en sus primeros números aparecieron artículos que podían ser calificados de magníficos como, “Dn. Marcelino Menéndez y Pelayo”, por el ingeniero Agustín Aragón; “Tomillo”, por el licenciado Francisco Elguero; “La Tolerancia y la Intransigencia”, de Francisco Avella; “Arriba los Corazones”, de Felipe Tena Ramírez; “Querella de la Madre Adolorida”, poesía del licenciado Fidel Silva; “Por qué amamos a Amado Nervo”, de Alos; “Que el Sol alumbre

³⁰⁵ Estrada, Miguel O., “Informe que el presidente de la Sociedad Científico-Literaria ‘Menéndez y Pelayo’ rinde al señor director de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán”, en Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorandum*, 1926..., pp. 35-37. Menéndez tuvo vínculos con un grupo académico mexicano de abogados y clérigos ligados a la Iglesia en México. Fue un defensor puntual del catolicismo, no como absoluta verdad religiosa sino como perfección y complemento de toda verdad en el orden social y como clave de la grandeza histórica de la patria. Señaló que defendería los intereses de la Iglesia antes que cualquier otros. Interpuso a la religión católica entre el dogma y la razón y el conocimiento, se mantuvo contra el positivismo, rechazando todo lo que quitara de la posición hegemónica a la Iglesia. Su obra *Historia de los heterodoxos españoles* fue una especie de comprobación de que quienes se alejaron de la ortodoxia católica actuaron en contra de la razón de ser de España y la voluntad de Dios. Pelayo identificaba la nacionalidad con el catolicismo en contra de nuevas ideas confusas y falsas. Pérez Montfort, Ricardo, “La intelectualidad conservadora mexicana y Marcelino Menéndez Pelayo. Impresiones de una relación a fines del siglo XIX y principios del XX”, en Cano Andaluz, Aurora, Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo Estrada (Eds.), *Cultura liberal, México y España. 1860-1930*, España, PubliCan ediciones Universidad de Cantabria-Instituto de investigaciones Bibliográficas, Instituto de Investigaciones Históricas, Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) UNAM, 2010, pp. 278-283, 286-287.

³⁰⁶ Estrada, Miguel O., “Informe que el presidente de la Sociedad Científico-Literaria ‘Menéndez y Pelayo’ rinde al señor director de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán”, en Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorandum*, 1926..., p. 37.

³⁰⁷ *Ídem*.

del lado del Partenón”, de Jesús Rodríguez Gómez; “La Oportunidad de la Independencia” del licenciado Arturo Valenzuela, entre otros.³⁰⁸

La fundación de la Sala de Lectura se debía a la iniciativa del secretario de la sociedad, J. A. López Ortega, quien había presentado el proyecto en la sesión del 8 de julio aprobándose el 22 del mismo mes. El estudiante Luis Madrigal, vicepresidente de la Sociedad era el encargado directo de la “Sala de Lectura”, la cual había reunido en pocos días alrededor de 500 volúmenes y había sido abierta a partir del 26 de agosto. Para septiembre de 1926 se propuso la celebración de la segunda sesión solemne de la Sociedad, que tendría por objeto recibir oficialmente a los alumnos vencedores en el concurso abierto el 18 de junio, los cuales vendrían a sumarse a los socios de la agrupación. En esa junta se conmemoraría también el aniversario de la proclamación de la Independencia nacional. Posteriormente, el 15 de octubre concluiría el periodo de la presidencia de Miguel O. Estrada.³⁰⁹

La noticia de la aparición de la Revista *Ciencia y Letras* fue difundida a nivel nacional e internacional. En 1926, el diario *La Época*, de Guatemala, dedicó una nota a la publicación del número 2, correspondiente a julio, donde se destacó que tuviera como inspiración al gran escritor español Marcelino Menéndez y Pelayo, que era percibido como gloria verdadera y de prestigio indiscutible de la literatura española. En la nota se señaló que dirigía la revista Miguel Estrada Iturbide, siendo jefe de redacción el señor José Tena Ramírez, “ambos intelectuales de valor y pulidos escritores que han trabajado mucho tiempo por la difusión de la cultura y del progreso, desde las columnas de la prensa”.³¹⁰

No tenemos la certeza de la totalidad de las revistas publicadas: no se encuentran en las bibliotecas públicas, se perdieron y las que probablemente poseen sus egresados nos resultan de difícil acceso. Por los datos que tenemos se puede considerar que posiblemente se publicaron 50 números de la revista. De estos contamos con 13 completos, 10 fragmentos de otros (por lo que tenemos certeza de 23), y 13 que solamente se mencionan en bases de datos. En total contabilizamos 36 y faltaría comprobar la existencia de 14 números.

³⁰⁸ *Ibidem*, pp. 37-38. Agustín Aragón había sido propuesto por Pascual Ortiz Rubio para ocupar la Rectoría de la Universidad Michoacana, cargo que declinó por negarse a jurar la Constitución de 1917.

³⁰⁹ Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, 1926..., p. 38.

³¹⁰ *Ibidem*, p. 39.

El periodo en que se publicaron, probablemente, fue el siguiente: el tomo I de junio de 1926 a junio de 1927, el tomo II de julio de 1927 a octubre de 1928, el tomo III de septiembre de 1933 a agosto de 1934 (este lo tenemos completo), el tomo IV de septiembre de 1934 a agosto de 1935, y finalmente el tomo V del que tenemos conocimiento de dos números septiembre y octubre de 1935 (este último también pudimos consultarlo).³¹¹ Entre noviembre de 1928 hasta agosto de 1933 al parecer no hubo publicaciones; esto se puede observar porque existe una continuidad en los tomos que ubicamos: el tomo II corresponde a los años 1927 y 1928; el tomo III corresponde a 1933-1934.³¹²

Nos concentraremos en el tomo III de la revista que tenía periodicidad mensual. En septiembre y octubre de 1933, los editores fueron: el director Francisco Ávalos Esquivel, subdirector Antonio Mendoza D. B., administrador Antonio Chávez Camorlinga, administrador suplente Manuel Gómez Linares, responsable licenciado Francisco José Chávez. En el tercer número (noviembre 1933) cambió el director Francisco Avalos Esquivel por Adolfo Pimentel M., quien permaneció en el cargo hasta la revista número 5 (enero de 1934).³¹³

En el número 6 (febrero) de la revista cambió la denominación de subdirector a jefe de redacción y se quitó al administrador suplente Manuel Gómez Linares. Los responsables fueron: el director Adolfo Pimentel M., jefe de redacción Antonio Mendoza

³¹¹ Que corresponde al mes de octubre, número 2, tomo V, esta revista es distinta a las correspondientes al Tomo III, porque pertenecía a los estudiantes de la Escuela Libre, consta de 21 páginas. El director gerente Antonio Mendoza Díaz Barriga, jefe de redacción Felipe Mendoza Díaz Barriga, jefe de circulación Manuel Sandoval Martínez y el responsable licenciado Antonio Chávez Camorlinga. Costaba diez centavos, la suscripción anual un peso y semestral cincuenta centavos.

³¹² El tomo III de la revista contenía una portada, donde se encontraba el sumario de la información contenida y los nombres de los escritores, datos como: Escuela Libre de Michoacán. Los artículos de la revista contenían el título y el nombre del autor (puede aparecer después del título o al final del artículo), están escritos en dos columnas. La publicación contiene publicidad que ocupa una buena parte de la revista distribuida entre los artículos. Cada ejemplar constaba de 24 páginas, su numeración iba de las páginas 1 a la 20, sin contar la portada, la siguiente, y las dos últimas, por lo general las páginas dos, 23 y 24 de la revista contenían publicidad. La revista tenía un costo de cinco centavos, el número atrasado costaba 10 centavos y la inscripción anual era de cincuenta centavos; fuera de Morelia, el número del mes tenía el precio de 10 centavos, y la suscripción anual un peso. La dirección de la revista se ubicaba en el apartado postal 67, en la avenida Madero Oriente, número 580, de Morelia, Michoacán.

³¹³ Quedando de la siguiente manera: director Adolfo Pimentel M., subdirector Antonio Mendoza D. B., administrador Antonio Chávez Camorlinga, administrador suplente Manuel Gómez Linares, responsable licenciado Francisco José Chávez. En esa época la mesa directiva de la Sociedad Científico-Literaria "Menéndez y Pelayo", para el periodo octubre 1933-septiembre 1934, estaba integrada por: presidente Adolfo Mendoza D. B., secretario Alfredo López C., tesorero Manuel Aceves, primer vocal Zeferino Calderón, segundo vocal Genaro Barrera G. Figueroa, Santos, "Interesante a los padres de familia", en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 3, Morelia, noviembre 1933, p. 20.

D. B., administrador Antonio Chávez Camorlinga, responsable licenciado Francisco José Chávez. Esto permaneció así hasta el número 12 de la revista (agosto de 1934).

La publicación estaba dirigida para la comunidad estudiantil de la Escuela Libre de Michoacán. La revista incluía diferentes temas, como de literatura, deportes, noticias, divulgaciones científicas, discursos pronunciados por alumnos o autoridades de la Escuela, y otros temas relevantes de la época. A pesar de su carácter estudiantil, el cual puede apreciarse en su formato y contenidos, la revista constituyó un instrumento de divulgación de las ideas de un sector que aspiraba a establecer su postura más allá de la comunidad de la escuela.

En cuanto a la circulación de la revista podemos señalar que *Ciencia y Letras* según sus redactores era una de las revistas de “mayor circulación en el Estado y de labor cultural más efectiva”. En diciembre de 1933 el tiro de la revista fue de mil ejemplares, según la Cámara Nacional de Comercio, Agricultura e Industria de Morelia, de la que era presidente Rafael Ramírez Jones, y secretario Vicente Barba y Casillas.³¹⁴ El 14 de marzo de 1934 la dirección de la revista comprobó ante notario público, el licenciado Gabriel Herrejón Patiño, haber triplicado en seis meses su circulación, alcanzando un tiro de mil quinientos ejemplares, que no igualaba ninguna revista en Michoacán.³¹⁵

Algunos de los colaboradores de *Ciencia y Letras* fueron: el director de la Escuela el licenciado Guilebaldo Murillo (miembro honorario de la Sociedad Científico-Literaria “Menéndez y Pelayo”), Salvador Abascal,³¹⁶ J. Martínez Aguilar, Manuel Pliego Marván, doctor Gortee, profesor F. Vargas, P. Sánchez Castillo, licenciado Francisco Elguero, Luis Madrigal O., Miguel Estrada Iturbide, J. Antonio López Ortega, Pedro Sánchez Castillo, F. Ruiz, ingeniero Leobardo Ramírez, Evodio Fabián, Salvador Chávez M., Gonzalo Chapela y Blanco,³¹⁷ Arturo Valenzuela Paniagua,³¹⁸ entre otros.

³¹⁴ “Publicidad”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 5, Morelia, enero de 1934, p. 4.

³¹⁵ *Ciencia y Letras*, tomo III, número 8, Morelia, abril de 1934, p. 20

³¹⁶ Salvador Abascal nació en Morelia, el 18 de mayo de 1910. Inició sus estudios de Derecho en el Seminario de Morelia y los continuó en la Escuela Libre de Derecho de la Ciudad de México; se tituló de abogado en 1931. Dio clase en la Escuela de Jurisprudencia; en 1935 fue juez de primera instancia de Guerrero. En 1936 volvió a la ciudad de México militando en la Unión Nacional Sinarquista, donde fue presidente de 1940-1941. Ocupó la regencia de la Editorial JUS. En 1973 funda “Editorial Tradición”, entre las obras que publicó se encuentra *La reconquista espiritual de Tabasco 1938*, *La secta socialista en México* y *Contra herejes y cismáticos*, entre otros. García Ávila y Raya Ávalos, *Los estudiantes de Derecho en Morelia y los Abogados de Michoacán...*, p. 78. Fue profesor de la Escuela Libre de Michoacán.

³¹⁷ Gonzalo Chapela y Blanco nació en Morelia, el 12 de septiembre de 1910. Estudió en el Seminario de Morelia; se doctoró en Filosofía. Ingresó a la Escuela Libre de Derecho de Michoacán. Concluyó sus estudios en Querétaro donde se tituló de abogado. Escribió obras poéticas y trabajos de Derecho. García Ávila y Raya Ávalos, *Los estudiantes de Derecho en Morelia y los Abogados de Michoacán...*, p. 141.

³¹⁸ Arturo Valenzuela Paniagua estudió en la Universidad de Guanajuato y se tituló en 1919. En el año de 1921 fue presidente de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana en el Estado. Fue profesor de la

Al finalizar el tomo III de la revista *Ciencia y Letras*, la dirección de la Escuela publicó un texto para indicar como había sobrevivido en un medio social donde era imposible sostener las publicaciones periódicas, rompiendo la inercia y el estatismo del ambiente, con continuidad de movimientos, pluralidad de acción y desarrollo de energías. Se señaló como habían visto morir a otros periódicos similares sin dejar huella por la vaguedad de ideas, cansancio y desorientación.³¹⁹

A diferencia de aquellas, *Ciencia y Letras* había pluralizado su acción y desenvuelto sus energías siempre armonizadas con su intento final, porque sabía clara y definidamente hacia donde iba su doctrina, abarcando el pensamiento universal, cruzando todas las fronteras sin adentrarse en el pensamiento ajeno, adoptando formas diversas de expresión, dejándose seducir por todos los reclamos de la ciencia y las artes sin perder la nobleza de su trayectoria. Se había inspirado en las conciencias abriendo nuevos rumbos de pensamiento dejando huella de su personalidad. Además, la revista era alentada por un grupo estudiantil inconfundible, la Sociedad Científico-literaria “Menéndez y Pelayo”, grupo que se asumía como heredero de la tradición de la Escuela Libre trabajando por el mejoramiento de los demás y que había nacido como una bandera-símbolo para fomentar la cultura y defender la verdad.³²⁰

La revista *Ciencia y Letras* tuvo su contraparte en las publicaciones universitarias. Éstas estaban integradas a una tradición que se remontaba al siglo XIX en el Colegio de San Nicolás. En esta institución las publicaciones estudiantiles reflejaron la pluralidad de inclinaciones y de lectores; las hubo científicas, recreativas, informativas, jurídicas. En estas publicaciones se daban a conocer tanto tesis defendidas como acontecimientos de la vida escolar, el desempeño de actividades y programas académicos.³²¹ Esta tradición se prolongó en la centuria siguiente y los medios impresos mantuvieron su papel estratégico como vehículos de propaganda.

Escuela Preparatoria Libre de Michoacán. De 1944 a 1957 fue docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana, de donde fue director. Distinguido con el nombramiento de número de la Academia Mexicana de Derecho Procesal y de la Academia Mexicana de derecho Obrero. Realizó investigaciones que sirvieron de texto para las universidades del país y de Latinoamérica. Ingresó a la judicatura estatal como magistrado de la tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia de 1951 a 1953, dos años después fue presidente del cuerpo judicial. Falleció el 7 de septiembre de 1962. *Ibidem*, p. 378. Fue secretario de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán. Arenal Fenochio, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”..., p. 55.

³¹⁹ [Editorial], en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 12, Morelia, agosto de 1934, p. 1.

³²⁰ *Idem*.

³²¹ Pineda Soto, Zenaida Adriana, “Un acercamiento a la prensa nicolaita”, en Sánchez Díaz, Gerardo (Coord.), *El Colegio de San Nicolás en la vida nacional*, Morelia, IIH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 277.

En el siglo XX, en los años veinte y treinta destacaron las siguientes publicaciones: *Juventud* (órgano del Consejo Estudiantil Nicolaita), *Garibaldi*, *Universidad* (de la Academia Fausto), *Voces*, *Universidad* (órgano del Bloque Radical de Estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia), *Labor*, *Ímpetus*, *Orientación*, *Índice*, *Reconstrucción*, *Michoacán* (de los Estudiantes Socialistas de la Universidad Michoacana), *Divulgación* (de la Sociedad Científico-Literaria “Dr. Mariano Azuela”), *Izquierda*, *Universidad Socialista*, *RRR*, *Lucha*, *Defensa Proletaria*, *Cauce*, *Impulso*, *G.R.U.A.* (órgano del Grupo Revolucionario Universitarios Antiimperialistas). Estos medios constituían la contraparte ideológica de la revista *Ciencia y Letras*. Estos proyectos editoriales fueron posibles gracias al patrocinio de ligas revolucionarias y de diversos grupos que contaban con el apoyo de organizaciones de izquierda; otras publicaciones aparecieron como expresión de los enfrentamientos entre grupos de poder en la Universidad Michoacana y en el Gobierno estatal.³²²

En las publicaciones nicolaitas participaron personajes que destacaron en la vida política y cultural de Michoacán y México. En algunos casos, las publicaciones estudiantiles fueron un canal de expresión para líderes jóvenes que se encontraban en un proceso de formación política e ideológica. Además, colaboraron reconocidas figuras de la intelectualidad de la época, como la filósofa española María Zambrano, en la *Revista de la Universidad* y el intelectual argentino Aníbal Ponce en *Labor*.³²³

La revista *Ciencia y Letras* y la defensa del catolicismo

A través de la revista *Ciencia y Letras* publicada por la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán pudimos acercarnos a una variedad de aspectos de interés para los miembros del plantel, por medio de sus opiniones acerca de los problemas sociales de ese periodo, como su desacuerdo ante las distintas ideas modernas alejadas de lo que ellos consideraban una verdad innegable. En sus páginas se puede apreciar cómo se concebía a la Institución, así como a sus maestros y alumnos. La Escuela tenía la misión de forjar hombres bajo los principios de la religión católica. Los profesores tenían el deber de servir como guía en esa obra de trascendental importancia porque ayudarían a los alumnos a llegar a su fin: que era educarse para asemejarse a Dios. Sólo de esa manera encontrarían

³²² *Ibidem*, pp. 280-281.

³²³ *Ibidem*, p. 281.

la felicidad temporal, la felicidad total la encontrarían al cumplir su destino final: llegar a Dios.

Por medio de la revista *Ciencia y Letras* los miembros de la Escuela Libre de Michoacán realizaban las críticas a los temas más discutidos de su tiempo. En la revista la institución era considerada por los redactores de la revista de la siguiente manera: la Escuela Libre de Michoacán poseía la verdad, porque estaba bajo la protección de la religión católica, todo lo que no estuviera bajo ese amparo era inmoral, sin fe, estaba en el error, y sin muchos valores necesarios para la buena convivencia y existencia de la sociedad. Los alumnos y maestros se creían con el deber social de transmitir la verdad a otras personas; se veían como actores sociales y estimulaban a los lectores de su órgano de información para que nadie fuera un simple espectador.

Los miembros de la Escuela Libre, con la revista *Ciencia y Letras* como medio de difusión, tenían una participación en las organizaciones católicas que luchaban por la libertad de enseñanza. Guilebaldo Murillo hacía lo propio al frente de la Escuela Preparatoria Libre y mantenía una estrecha colaboración con la Unión Nacional de Padres de Familia, cuya mesa directiva estaba integrada por el licenciado Miguel Ramírez Munguía, presidente; el licenciado Eduardo Laris Rubio, vicepresidente; el licenciado Adolfo Alvarado, secretario; Rafael Ramírez Jones, tesorero, y José Méndez Velázquez, protesorero. La finalidad de la organización era: “La Unión se esforzará por conquistar una verdadera libertad de enseñanza, utilizando todos los medios lícitos y legales que estén a su alcance”.³²⁴

La dirección de la revista presentó como objetivo de la publicación contribuir con la reconstrucción de la sociedad. Se señaló que tenían la necesidad de “limpiar la maleza del camino para hacer más fructífero su recorrer”; esto lo lograrían haciendo uso de las virtudes que poseían como la sinceridad, la juventud y la verdad. Además, apelando a la generosidad de sus lectores estaban seguros que cerrarían los ojos a las imperfecciones de la publicación y pondrían atención en el interés que los animaba en el bien que deseaban hacerles.³²⁵

Los responsables de la revista consideraban que el estado en que se encontraban las cosas era de decadencia, por dejarse guiar por otras formas de pensar, que consideraban erróneas. Estas ideas equivocadas eran todas las que estuvieran en contra de la religión católica, como el socialismo, capitalismo, materialismo, individualismo,

³²⁴ Savealof, “Noticias”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 2, Morelia, octubre de 1933, p. 19.

³²⁵ “En Marcha”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 1, Morelia, septiembre de 1933, p. 1.

liberalismo, racionalismo, positivismo y eclecticismo.³²⁶ Consideraban a estos sistemas basados en la mentira y el engaño y propagadores de una falsa libertad.

Es importante señalar que la Escuela Libre de Michoacán y sus miembros se autoproclamaban como una institución y un grupo poseedor de la verdad³²⁷ y trataban de poner en claro que los principios de la religión católica daban a los ciudadanos ideales claros, firmes y fuertes. Por esa razón la meta de la Escuela Libre de Michoacán era la búsqueda y defensa de la verdad que proporcionaría la “libertad de la totalidad del alma”,³²⁸ y no era la libertad que tenía por límite el capricho, ni la del sentido romántico de la Revolución Francesa sino la del sentido exacto que sólo el cristianismo había entendido, la que tenía su base en la verdad.³²⁹

Como el conocimiento de las realidades salvaba de ilusiones que llevaban al pesimismo y optimismo sin base, para ser capaces de apoyar los pies en la tierra y de mirar el cielo³³⁰ tenían que ampliar su visión científica, iluminar sus pensamientos con la esencia de las cosas y el alma de los seres. Su alma tendría que retratar el universo entero y su espíritu debía ser como una antena que recogiera la resonancia de las angustias humanas. De esa manera la verdad penetraría en su interior y podrían considerarse hombres libres, con el entendido de que la cultura significaba la libertad, la más alta aspiración del hombre, era el perfeccionamiento de la vida.³³¹

En las páginas de la revista se señaló que los individuos debían poseer la verdad en todos los órdenes: en el científico para estar lejos de la vulgaridad, el mito y del orgullo, de esa manera su inteligencia sería libre; en el estético sin anarquía desenfrenada, así su emoción y fantasía serían libres; en el moral³³² su voluntad sería libre; en el social se

³²⁶ Avella, Francisco, “Filosofía de la Escuela Libre de Michoacán”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 1, Morelia, septiembre de 1933, pp. 2-3, 17. Murillo, Guilebaldo, “La Juventud y la Acción Social”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 2, Morelia, octubre de 1933, pp. 1, 2, 20. Estrada Iturbide, Miguel, “Veritas Liberabit Vos”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 1, Morelia, septiembre de 1933, pp. 5, 20. Murillo, Guilebaldo, “Amaos los unos a los otros”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 8, Morelia, abril de 1934, pp. 5-7. Valenzuela, Arturo, “Individualismo y Estatismo”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 2, Morelia, octubre de 1933, p. 5.

³²⁷ Chávez, Francisco José, “¡Fecunda!”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 1, Morelia, septiembre de 1933, p. 4.

³²⁸ Avella, “Filosofía de la Escuela Libre de Michoacán”..., p. 3. Chávez, “¡Fecunda!”..., p. 4.

³²⁹ Estrada Iturbide, “Veritas Liberabit Vos”..., pp. 5-20. Calderón Vega, Luis, “Discurso pronunciado por su autor en la distribución de premios de la Escuela Libre de Michoacán, celebrada el 31 del próximo pasado mes”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 3, Morelia, noviembre 1933, pp. 15, 17.

³³⁰ Estrada Iturbide, Miguel, “Veritas Liberabit Vos”..., pp. 5-20.

³³¹ Calderón Vega, “Discurso pronunciado por su autor en la distribución de premios de la Escuela Libre de Michoacán, celebrada el 31 del próximo pasado mes”..., pp. 15-17.

³³² Sin religión no podía haber moral y la autoridad suficiente para poner orden. Posiblemente podía existir por un tiempo pero después se daría paso a las a las pasiones sensuales, instintos y caprichos. Y que las personas ateas que eran morales lo hacían sin darse cuenta porque vivía en una sociedad religiosa de donde recibía influencias. Bonet, Alberto, “Religión y Moral”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 10, Morelia,

salvarían del extremo del individualismo y del esclavizante socialismo; en el orden religioso la verdad los alejaría de la superstición, sin escepticismo e incredulidad. El primer deber del hombre libre debería ser no tener miedo a la verdad; el segundo no tener miedo de decirla, como acto de honor había que aceptar sufrir por ella, porque exigía sacrificio y renunciación, sólo era digno quien sabía morir por ella; teniendo en cuenta que al libertador se le recompensaba con la persecución, el destierro y la ingratitud.³³³

Los miembros de la Sociedad Científico-Literaria “Menéndez y Pelayo” se postularon como los indicados para difundir esa verdad, porque el fin de las personas era alcanzar su perfección y la felicidad.³³⁴ Creían que su verdad abría de darles “una exacta concepción del cosmos, una clara idea de [ellos] mismos, un concepto vivo y cierto de Dios”.³³⁵ Lo que significaba una buena orientación del pensamiento y de la vida, con una fecunda actividad moral. Señalaban que no debía haber desorden porque la libertad que predicaba el desorden era falsa libertad. Porque el abuso de la libertad, que más bien era libertinaje, el error era negativo y esclavizador (daba confusión y esterilidad), sus frutos eran de ideales vagos, avaros, enfermizos y débiles.³³⁶ La libertad sólo se podía realizar dentro del cristianismo.

Por esa razón el lema de la Escuela Libre era: *Veritas Liberabit Vos*.³³⁷ Jesús era la "Verdad Única y el Único, Libertador".³³⁸ Así se destacó la importancia de la libertad proporcionada por la verdad, que poseía y enseñaba la Escuela, siempre apegada a los principios religiosos. En contraparte, se denunció que la verdad que predicaba el socialismo era falsa, porque se basaba en el desorden. Los liberadores no se tenían que rendir, aunque les pagaran con la persecución y el destierro, no debían temer morir por la verdad.

Salvador Abascal tenía la añoranza de tiempos mejores, en los que la religión había estado presente en la vida social e hizo alusión a una regresión a la Edad Media por

junio de 1934, pp. 15-16. La moral, según José de la Luz Mena, era un conjunto de creencias y sentimientos que evolucionaban incesantemente, surgían y se desenvolvían solo en la vida colectiva, por lo que era una función social y no debía estar subordinada a dogmas religiosos que pretendían ser revelados por una divinidad. Martínez Assad, *Los lunes rojos. La educación racionalista en México*, pp. 129, 135.

³³³ Estada Iturbide, “Veritas Liberabit Vos”..., p. 5.

³³⁴ Valenzuela, “Individualismo y Estatismo”..., pp. 5, 15, 17. Sánchez Castillo, Pedro, “¿Es un fracaso la Civilización actual?”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 2, Morelia, octubre de 1933, pp. 7-8.

³³⁵ Estada Iturbide, “Veritas Liberabit Vos”..., p. 5.

³³⁶ *Ibidem*, pp. 5, 20. López Contreras, Alfredo, “Lutero”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 10, Morelia, junio de 1934, pp. 2-3.

³³⁷ Calderón Vega, “Discurso pronunciado por su autor en la distribución de premios de la Escuela Libre de Michoacán, celebrada el 31 del próximo pasado mes”..., p. 17.

³³⁸ Estada Iturbide, “Veritas Liberabit Vos”..., p. 20.

considerar que era mejor por ser una época religiosa. Señaló que para la regeneración del hombre y de sus obras se necesitaba la penetración del cristianismo a través de una última revelación de la imagen de Cristo. Para él la cultura estaba dirigida hacia lo trascendental y más allá, por una tensión del espíritu, orientación hacia la escolástica y la mística, a las que pedía la resolución de los problemas supremos del ser.³³⁹

Consideró que el advenimiento de la Nueva Edad Media y una nueva época religiosa era un ideal, tal vez irrealizable en el estado en que se encontraba la humanidad. Debía haber una guía salvadora, un eje imperturbable de la vida que convenciera de que sólo había un camino.³⁴⁰ En ese momento se vivía la barbarización del mundo y una nostalgia invadía la mejor parte de la humanidad porque la vida estaba separada de un centro religioso, siendo apremiante una penetración espiritual. Ese tipo de transición sería el principio de una “noche fecunda, en que caen los velos de la mentira, descubriendo la simple desnudez del bien y el mal; noche iluminada por el esplendor de las estrellas y con revelaciones que el día desconoce”.³⁴¹

La Escuela Libre, se decía, formaba a los estudiantes para ser cultos. Miguel Estrada Iturbide, uno de los alumnos más destacados, escribió que la cultura significaba la posesión de las directrices para la resolución de los grandes problemas acerca del mundo, del hombre y de Dios. Una actitud de hombre culto era un conjunto de detalles que revelaban el modo de ser, esas pequeñeces aparentemente insignificantes hablaban del valor de los seres humanos, porque había personas que supuestamente fuertes dejaban ver su insignificancia, cayendo ante las cosas de todos los días. Como se leía en el Evangelio “Ya que has sido fiel en lo poco, te confiaré lo mucho”.³⁴²

Lo que identificaba a cada hombre era la categoría de la inteligencia que estaba abierta a acoger la verdad –total o parcial- a todos los puntos del horizonte porque era insaciable; pero que no aceptaba todo cuanto y como viniera, sino que era capaz de filtrar quedándose con lo positivo, lo afirmativo y lo que no servía arrojarlo (lo negativo, lo falso y lo inútil). Era acogedor, confiado, comprensivo, inquieto, alerta, penetrante, modesto,

³³⁹ Abascal, Salvador, “El Pensamiento de Berdiaeff”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 8, Morelia, abril de 1934, p. 9.

³⁴⁰ Avalos, Francisco, “Hacia la Paz Mundial”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 10, Morelia, junio de 1934, p. 19.

³⁴¹ Abascal, “El Pensamiento de Berdiaeff”..., p. 11.

³⁴² Estrada Iturbide, Miguel, “Índice de Cultura”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 4, Morelia, diciembre de 1933, p. 10.

discreto y humilde; no era orgulloso, soberbio, indiferente y altanero; sabía de su fuerza y su poder, pero no ignoraba sus debilidades y su imperfección.³⁴³

La tolerancia era una cualidad del hombre culto producto de una convicción firme. Esa tolerancia venía de la inteligencia llena de exactitud de quienes recibían todas las opiniones, doctrinas y pensamientos porque sabía que había un fondo de realidad, algo de aprovechable y santo. Condenaba el error sabía que la mejor manera de combatirlo era mostrar que era un abuso de verdad.³⁴⁴

Para Miguel Estrada la fe, como manifestación de la cultura, era la más grande riqueza de los hombres y no era propia de los incultos. Con ella se podría abrir la inteligencia, porque se sentía segura y poseía una brújula para no extraviarse en el camino.³⁴⁵ La fe era la luz celestial y divina, engendraba y robustecía en las almas la esperanza que consolaba y fortalecía para sufrir la pobreza y las fatigas del trabajo y para luchar contra la adversidad. Era según Guilebaldo Murillo “un bálsamo sedante de las amarguras y resignación en las horas dolorosas de la existencia”. Solo las almas vírgenes la tenían, pero los incrédulos poseían un doloroso vacío en el alma y un inmenso desencanto en el corazón. Vivir sin fe era morir sin consuelo y sin esperanza. Murillo decía que la razón humana era muy poderosa y negarlo sería una insensatez e ingratitud, pero no debían verla como una diosa, como algo que todo lo podía; era solo un don valioso que necesitaba la lumbre de la fe.³⁴⁶

En un artículo se señaló que el medio ambiente estaba saturado de ideas falsas. Cristo y María eran los únicos consoladores en los momentos de agonía, siendo la fe necesaria en la vida y en todas las horas de amargura.³⁴⁷ Estrada Iturbide señalaba que la fe era la más grande riqueza de los hombres, y que no era propia de los incultos, que era en sí una cultura que daba las directrices para solucionar los problemas fundamentales: “ha resuelto sus problemas con el Universo y con Dios”.³⁴⁸

³⁴³ *Ibidem*, pp. 10-11.

³⁴⁴ *Ibidem*, p. 11.

³⁴⁵ *Ídem*.

³⁴⁶ Murillo, Guilebaldo, “La Razón y la Fe”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 7, Morelia, marzo de 1934, pp. 1-2.

³⁴⁷ Basslow, Ramiro, “Cosas de Hospital”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 1, Morelia, septiembre de 1933, pp. 8, 18. Murillo, Guilebaldo, “El Sueño de un Educador”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 3, Morelia, noviembre 1933, pp. 11, 13.

³⁴⁸ Estrada Iturbide, “Índice de Cultura”..., p. 11. En el discurso de la educación racionalista, se dice: que, si los habitantes querían tener fe en algo, la tuvieran en sí mismos; trabajando y esforzándose lograrían el éxito y no sería por causa de ningún dios mitológico. Éste les daría una recompensa. Les pedía que no se dejarán llevar por una gloria en el cielo a cambio de la esclavitud en la tierra. Martínez Assad, Carlos, *Los lunes rojos. La educación racionalista en México* (antología), México, SEP, Ediciones el Caballito, 1986, pp. 107-108.

Para Francisco Chávez los alumnos y exalumnos alentaban el espíritu de la institución para defender la verdad.³⁴⁹ Ellos en nombre de la razón despreciaban el dogmatismo irracional y dejaban claro que la filosofía de la Escuela no era la del socialismo ni la del capitalismo porque las dos se basaban en el desprecio de los valores espirituales. Rechazaban el materialismo porque consideraban que el hombre y la sociedad humana eran más que maquinas impersonales al servicio de unos cuantos. El individualismo era indeseable porque divinizaba la razón y aniquilaba al hombre que no tenía guía; el liberalismo era laico; el racionalismo era disgregante, con plena y absoluta confianza en la razón individual; el positivismo tenía desconfianza, aunque admitían que la experiencia era base de la ciencia y agradecía los hallazgos de esta doctrina, por haber fijado su atención en hechos reales quitando las exageraciones metafísicas. También se rechazó el eclecticismo por considerarse una dispersión de ideas desconectadas.³⁵⁰

De acuerdo con el padre Avella, la Escuela se fundaba en los valores espirituales; a sus miembros les apasionaba la libertad, pero no eran liberales, porque eran partidarios del individuo investido de la dignidad y de la sociedad con sus poderes sobre él, pero donde nada se estorbaba todo se combinaba y solidarizaba: la ciencia en alianza con la religión, Iglesia coordinándose con el Estado, el universo moviéndose con Dios, *Philosophia Perennis*.³⁵¹

En *Ciencia y Letras* había una crítica a la ciencia cuando era contrapuesta a la religión. Ésta se había divinizado en épocas anteriores, pero se había vuelto humilde por no poder verificar los más simples misterios, así como la incapacidad de establecer leyes inmutables; la variabilidad de sus postulados que se desmoronarían las ingenuidades científicas, de esto se desprendían las filosofías materialistas. Por sí sola causaba anarquía moral y para solucionarlo hicieron uso de la dictadura positiva, disimulada por una democracia teatral y formulista; era inútil en los momentos más angustiosos del alma, por ese motivo la ciencia y la fe debían estar unidas bajo la sombra de la Cruz.³⁵² De lo contrario sería falsa “porque la que es verdadera no se opone a la fe, sino se agiganta con ella”.³⁵³

³⁴⁹ Chávez, “¡Fecunda!”..., p. 4.

³⁵⁰ Avella, “Filosofía de la Escuela Libre de Michoacán”..., pp. 2-3.

³⁵¹ *Ibidem*, pp. 3, 17.

³⁵² Sánchez Castillo, “¿Es un fracaso la Civilización actual?”..., p. 7. Avella, “Filosofía de la Escuela Libre de Michoacán”..., p. 17. Murillo, “El Sueño de un Educador”..., p. 13.

³⁵³ Murillo, “La Razón y la Fe”..., p. 2.

Avella se pronunció por la adhesión sincera a la Escuela Libre (y por ser discípulo de Cristo). Señaló que el ideal de la Escuela estaba de acuerdo con la juventud vigorosa, esa *alma mater* los nutría con “las enseñanzas de eternidad, la comprensión intuitiva de los mensajeros del bien que los elevaba sobre las cosas de la tierra, que los hacía fijar su mirada limpia y sin la desviación que sufrían los humanos, resplandecía la verdad del cielo para los puros de corazón”.³⁵⁴ Avella, que enseñó a varias generaciones de alumnos de la Escuela los principios de la religión, les pidió ser inteligentes de acuerdo con los principios religiosos, entregándose completamente a Dios.³⁵⁵

Avella señaló que esas palabras iban dirigidas con entusiasmo a sus discípulos en los que quería ver realizado el misterio de la perfección divina, “que todos llevamos escondida en el velos de nuestra alma”.³⁵⁶ A sus discípulos de distintas generaciones, para cumplir con su deuda sagrada les repetía las palabras de Cristo: “sed perfectos como vuestro Padre Celestial es perfecto”.³⁵⁷ La aspiración de la vida humana era la superación de su estrechez, grandes como el infinito, tenían que hacer realidad ese anhelo de transformación divina de la grandeza del alma, huyendo del enemigo: la vulgar mediocridad con alma pobre, como el autócrata, el intelectual, el sentimental, el pragmático que anhelaba llegar al poder, el soberbio –sólo se acerca a los demás cuando los veía de rodillas-, el humilde –con ceguera y pasividad se ponía a disposición de los anteriores-, el rebelde –que complacía a quien tenía el mando sin dignidad-.³⁵⁸

Les sugería no tener alma mezquina ni ser vulgares; les recomendaba que estuvieran bien definidos y no dudar, que tuvieran sus ideas claras “porque los tibios son vomitados por la boca de Dios”.³⁵⁹ Por eso Avella les pedía a sus alumnos ser grandes en su inteligencia y en su corazón; también tenían que ser grandes en el dolor, convirtiéndolo en sonrisas de esperanzas y lágrimas de reparación. En las aulas de la Escuela palpitaba el espíritu de los siglos, los profesores cooperaban con la formación de la grandeza de su alma, de todos tenían que recibir la parte de verdad que les dieran, la pequeña porción del bien que les hiciera.³⁶⁰

³⁵⁴ Avella, Francisco, “A mis Discípulos”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 3, Morelia, noviembre 1933, p. 1.

³⁵⁵ *Ibidem*, pp. 1-2, 19-20.

³⁵⁶ *Ibidem*, p. 1.

³⁵⁷ *Ídem*.

³⁵⁸ *Ibidem*, p. 2.

³⁵⁹ *Ídem*.

³⁶⁰ *Ibidem*, p. 20.

Para Salvador Abascal, profesor de la Escuela Libre, el fin del hombre era el bien universal que se realizaba en Dios, por lo tanto las normas de la razón humana debían formarse de acuerdo a los principios de la razón divina, y la voluntad tenía que realizar lo que esa razón le indicará, de lo contrario sufriría un mal, porque de esa manera se apartaba de su fin. En ese sentido era “obligatorio todo acto moralmente bueno que sea necesario para conseguir el fin natural y es también obligatorio evitar todo acto moralmente malo”.³⁶¹ Por este motivo la Escuela Libre tenía la noble tarea de educar a sus alumnos para su fin último que era Dios, eso para ellos sería alcanzar la felicidad.

Como la revista la editaba una sociedad científico-literaria también se escribía literatura. En un poema se muestra como a pesar de todos los obstáculos que tenía la Institución para continuar en un medio político anticatólico se mantendría firme.³⁶² La institución pretendía salvar a los estudiantes de los errores que se propagaban en la sociedad, los cuales vencerían no dejándose llevar. Este poema fue dedicado al presbítero Francisco Avella, director y maestro.

Veis esa roca firme
que el recio mar azota?
Allí en sus cavidades
se esconde una gaviota
que no sabe volar.
¿Ya nada la redime?
¡Miradla! Se ejercita.
¡Valor! Aunque la recia
tempestad ronca grita,
cruzando el mar a vuelo
habrase de salvar.

II

Yo soy esa gaviota.
La peña que me guarda:
mi Escuela idolatrada,
baluarte del pensar.
¿Qué importan las borrascas
furiosas de la vida?
Ya empiezo a ejercitarme,
ya tengo aquí mi egida.
¡Borrasca de oropeles,
al fin serás vencida!
Ya siento que mis alas

³⁶¹ Abascal, Salvador, “La Pena de Muerte”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 2, Morelia, octubre de 1933, p. 3.

³⁶² Avalos Esquivel, Francisco, “Reto”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 1, Morelia, septiembre de 1933, p. 11.

aprenden a volar.³⁶³

Las aulas de la Institución les revelaban las verdades de las ciencias y los alumnos tenían la responsabilidad frente a esta y la sociedad. “Porque la Escuela Libre de Michoacán tiene una misión altísima”, dijo Luis Calderón Vega en un discurso en 1933. Las instituciones de educación superior eran, según Calderón, el índice de la cultura y donde se formaban los más altos valores del espíritu por medio de la verdad y el bien. El deber de la filosofía de los centros de enseñanza era responder a las necesidades sociales y realizaran su misión educativa dando el sentido exacto de la vida. La Escuela debía grabar en las conciencias el concepto universal y profundo de la vida, hacer que se desarrollara la firmeza, siempre en relación con los destinos colectivos.³⁶⁴

De acuerdo con Luis Calderón la misión de la Escuela era “cincelar el espíritu, orientar la vida, educar al hombre: realizar en cada alma la síntesis de los más altos valores intelectuales y morales, dejar en las conciencias juveniles que pasaran por sus aulas, abiertas hacia todos los rumbos, el germen fecundo y exuberante de su Filosofía”.³⁶⁵

Calderón defendió una idea de Escuela basada en el humanismo y en la formación integral de los alumnos, al señalar que la Escuela preparaba técnicos en las distintas actividades de la vida tan compleja y entendía que “la especialización es una manera de ser de los espíritus miopes que llegan a adquirir por ella un insolente desprecio por los intereses generales de la Humanidad”.³⁶⁶ Señaló que la especialización podía ser una forma de desvinculación de los intereses humanos que chocaba con el criterio de la Escuela, porque las profesiones tenían un fin utilitario, pero sobre esas había una profesión universal que era la de ser hombre. La disciplina del “servicio social” y un sentimiento de solidaridad y fe libres de egoísmo serán postuladas como fines de la Escuela.³⁶⁷

Por su parte, Guilebaldo Murillo señaló que a los alumnos de la Escuela Libre de Michoacán se les enseñaba a ser hombres libres. Los estudiantes tenían que empaparse de la luz de la justicia y la verdad, teniendo fuerza para difundirlas.³⁶⁸ Denunció que a los miembros del plantel se los juzgaban como individualistas y burgueses porque no sabían

³⁶³ *Ídem.*

³⁶⁴ Calderón Vega, “Discurso pronunciado por su autor en la distribución de premios de la Escuela Libre de Michoacán, celebrada el 31 del próximo pasado mes”..., pp. 7-8.

³⁶⁵ *Ibidem*, p. 8.

³⁶⁶ *Ídem.*

³⁶⁷ *Ídem.*

³⁶⁸ *Ibidem*, p. 15. Murillo, “El Sueño de un Educador”..., p. 13.

su realidad y la verdad era que las características de su doctrina los hacían estar fuera de los extremos individualistas y estatistas. Expuso que su “doctrina [era el] socialismo, pero católico o mejor dicho: Catolicismo Social”.³⁶⁹ Ese ideal de libertad estaba ligado a la cultura. Por su parte, Miguel Estrada Iturbide apelaba a la unidad de los miembros de la Escuela al considerarlos como una comunidad: “la fuerza y vitalidad de las instituciones depende del grado de conciencia y de adhesión de los individuos que las forman”.³⁷⁰ Para él, no importaba el número sino la firmeza de la convicción común. También defendió la idea de una institución poseedora de: “la Verdad es la madre y la nutriz de la Libertad”; a su vez, la cultura (sometida a la ética y a la religión) debía unirse con la moral para formar hombres plenos.³⁷¹

Una de las funciones de la revista fue la defensa del catolicismo. Por esta razón, en sus páginas podemos encontrar escritos que critican las ideas que se consideraban un peligro para la fe y la Iglesia católica. Ante la difusión de las ideas socialistas, la Iglesia católica impulsó actividades para mejorar las condiciones de las clases desprotegidas, como una forma de demostrar que había sido ella la primera en preocuparse por esos sectores sociales. Se mantuvo vigente la encíclica *Rerum Novarum* y el catolicismo social, con la intención de mostrar una Iglesia más dinámica, que se interesaba por los problemas que aquejaban a la sociedad.³⁷² La Escuela Libre como propagadora de las ideas católicas también se involucró en las discusiones sobre la cuestión social.

Ideología de la Escuela Libre de Michoacán en las páginas de *Ciencia y Letras*

En algunos artículos de la revista se muestran elementos de la ideología que regía a la Escuela Libre y que se identificaba como una crítica a todas las corrientes de pensamiento que cuestionaran los principios de la religión católica, como socialismo, capitalismo, individualismo y liberalismo.³⁷³ Francisco Avella director de la Escuela dio su criterio sobre la filosofía de la Escuela Libre de Michoacán, que consideraban la única y verdadera. La estableció fundada en los valores espirituales y postulo a la ciencia en alianza con la religión y la moral. Expresó su deseo de que la Iglesia se coordinara con el

³⁶⁹ *Ibidem*, p. 15.

³⁷⁰ Estrada Iturbide, Miguel, “Alocución presentada en la Escuela Libre de Michoacán, con motivo de la celebración solemne de la apertura de cursos de 1934”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 6, Morelia, febrero de 1934, p. 5.

³⁷¹ *Ibidem*, pp. 5-6.

³⁷² En realidad la *Rerum Novarum* también había surgido para afrontar al socialismo, por eso esos planteamientos eran válidos para ese nuevo contexto.

³⁷³ Avella, “Filosofía de la Escuela Libre de Michoacán”..., pp. 2-3, 17.

Estado y que el universo se moviera con Dios, porque consideró que un hombre sin Dios no podía considerarse como tal.

Para su director, la Escuela Libre de Michoacán era poseedora de una filosofía, que era la única permanente y substancial que reflejaba la realidad: física, ética, social y religiosa. Señaló que como la realidad escondía sus secretos envolviéndolos en “fascinadoras policromías”, no tenían nada de raro que los estudiantes se deslumbraran por el espejismo de las divergencias con que se aparecía el mundo, y se equivocaran al elegir una doctrina de verdad, sin criterio ni orientación alguna. Pero, para él, la Libre de Michoacán no caería en ese error porque forjaría amplios criterios; su filosofía había sido formada durante los siglos, de todos los valores del espíritu, la materia, la cualidad el tiempo y el espacio.³⁷⁴

Luis Calderón Vega señaló que el catolicismo defendía las facultades de la naturaleza humana, que eran las de ser racional y libre, siempre que esta inteligencia y voluntad estuvieran dirigidas a su fin. Todo contrapuesto al concepto individualista de la vida, que venía acompañado de desorden y anarquía; contra el Estado omnipotente que negaba la libertad y encadenaba el pensamiento.³⁷⁵ El padre Avella consideró equivocado el concepto que de la vida tenía Carlos Marx y señaló que su idea de que todos los fenómenos sociales tenían su raíz en la economía no permitía concebir la vida humana en su grandeza. En contraparte pidió “moverse en lo infinito de la verdad” y tener como referencia a Dios.³⁷⁶

Fueron constantes los comentarios negativos hacia el socialismo, por considerarlo un error basado en el desprecio de los valores espirituales, como un dogmatismo irracional, se rechazaba, por estar basado en el egoísmo. En el aspecto social era considerado esclavizante, con una falsa libertad que más bien era libertinaje, con ilusiones mentirosas que llevaban al pesimismo, optimismo sin base, vulgaridad, el mito, incredulidad religiosa, que predicaba el desorden, con ideales avaros (enfermizos, vagos, débiles). El socialismo era un sistema que admitía el dogma del Estado y el dominio de la masa sobre el individuo.³⁷⁷ “El propio comunismo es, a su manera, jerárquico. Niega

³⁷⁴ *Ibidem*, pp. 2-3.

³⁷⁵ Calderón Vega, “Discurso pronunciado por su autor en la distribución de premios de la Escuela Libre de Michoacán, celebrada el 31 del próximo pasado mes”..., p. 15.

³⁷⁶ Avella, “A mis Discípulos”..., p. 19.

³⁷⁷ Avella, “Filosofía de la Escuela Libre de Michoacán”..., pp. 2-3, 17. Chávez, “¡Fecunda!”..., p. 4. Estrada Iturbide, “Veritas Liberabit Vos”..., p. 5. Calderón Vega, “Discurso pronunciado por su autor en la distribución de premios de la Escuela Libre de Michoacán, celebrada el 31 del próximo pasado mes”..., pp. 7-8, 15, 17.

las libertades y las igualdades formalistas de los tiempos modernos y elabora su jerarquía satanocrática”, escribió Salvador Abascal. Para él, “el socialismo mata al individuo: opone a los derechos del hombre los derechos de la colectividad, que no es la humanidad, ya que se dibujan en él rasgos inhumanos”. No había sentimiento de igualdad sino de envidia, negación del ser ajeno, el socialismo era el fin, la negación del humanismo, no había jerarquías.³⁷⁸

En la revista el ex alumno Francisco José Chávez catalogaba a los socialistas como personas que hacían alardes de oratoria, que no ayudaban con el afán de realizar una misión social, sino que lo hacían con otros intereses y para quedar bien consiguiendo la amistad del proletariado por su condición.³⁷⁹ Se criticó a los socialistas por querer conseguir sus fines (como mejorar las condiciones de los trabajadores) por medio del odio entre las clases sociales y por el arrebato de los bienes que no les correspondían. Por esta razón, los calificaron de ladrones y personas que no querían trabajar ni sacrificarse para obtener bienes y todo lo hacían por medio de la violencia. También los acusaban de pedir a las personas que se dejaran guiar por sus pasiones dejando a un lado la moral y la justicia.³⁸⁰

En una crítica a las actividades de los socialistas, en la revista se publicó lo siguiente:

El verdadero servicio social no consiste únicamente en construir viviendas obreras, en luchar contra el alcoholismo y en reglamentar las horas de trabajo. El verdadero servicio estriba en sanear las almas, en inculcarles la adaptación a las desigualdades de la suerte, hechas más penosas a causa del aumento de comodidad. Aproximar el obrero a los burgueses por el traje, por el alimento, por la instrucción inclusive, equivale a demostrarle más que no es un burgués. Darle el orgullo de su clase enseñándole el respeto a su trabajo y su incomparable valor en vez de exasperar su envidia y explotar sus sufrimientos a manera de los políticos y los charlatanes del socialismo.³⁸¹

A diferencia de socialistas y comunistas, los maestros de la Escuela Libre decían defender ideas de servicio social y condenaban la explotación del hombre, el liberalismo y la inercia social. En la Escuela, argumentaban, se les había formado y dado el sentido de la vida, se les había guiado e impulsado a la lucha (de la paz) sin etiquetas socialistas

³⁷⁸ Abascal, “El Pensamiento de Berdiaeff”..., pp. 10, 12.

³⁷⁹ Chávez, “¡Fecunda!”..., p. 4.

³⁸⁰ Murillo, “Amaos los unos a los otros”..., pp. 5-7.

³⁸¹ Murillo, “La Juventud y la Acción Social”..., p. 2.

ni egoísmo, sino con paz y justicia social, con desprendimiento, sacrificio y renunciación, por medio de la educación y el servicio.³⁸²

En la Escuela Libre se preciaban de haber realizado obras que ponían en alto el prestigio de la institución.³⁸³ En sintonía con estas ideas la Sociedad Científico-Literaria “Menéndez y Pelayo” en 1927 contaba con una Escuela Nocturna para Obreros³⁸⁴ donde diariamente se repartía el conocimiento adquirido. También se había formado la Unión Social Obrera Michoacana, organización que unía a estudiantes y trabajadores, como una forma de coordinación de las clases sociales para alcanzar el bien común. En 1931 ya funcionaba la Escuela Particular Superior para Señoritas,³⁸⁵ que buscó satisfacer una necesidad local.

La Escuela Libre había generado instituciones que cumplían la finalidad con la que habían sido creadas (fomentar la organización y unidad de sus miembros) y habían logrado transformar a la sociedad de Morelia. Francisco Chávez la calificó como una fecunda Escuela Social Católica.³⁸⁶

Francisco Chávez destacó la labor de los maestros de la Escuela Libre de Michoacán, quienes siempre habían difundido las ideas de servicio social, de armonía entre las clases sociales, de protección al obrero, sin convertir la cátedra en laboratorio demagógico; a la vez, habían señalado los errores, las miserias, las desviaciones del propio y del ajeno, impartiendo “las enseñanzas claras, verdaderas y fecundas de la Escuela Social Católica”.³⁸⁷ Este argumento se puede entender como una crítica a la Universidad Michoacana que había aceptado la educación socialista en sus aulas.

Chávez señaló que la Escuela Libre lo formó y le dio sentido a su vida y en sus aulas se condenaron la explotación del hombre, el liberalismo, la inercia social, lo que le había dejado grabado el justo concepto de la cuestión social. A esa lucha había sido

³⁸² Chávez, “¡Fecunda!”..., p. 4.

³⁸³ Calderón Vega, “Discurso pronunciado por su autor en la distribución de premios de la Escuela Libre de Michoacán, celebrada el 31 del próximo pasado mes”..., p. 15.

³⁸⁴ [Publicidad de la Escuela Nocturna para Obreros “Menéndez y Pelayo” dependiente de la Unión Social Obrera Michoacana], en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 5, Morelia, enero de 1934, p. 2.

³⁸⁵ Se hace referencia que fue creada el día 25 de agosto, que fue celebrado su segundo aniversario llevado a cabo en el Teatro Ocampo; dice que esta escuela ha venido a llenar una urgente necesidad social; dice que sus ideales eran altos y elevados porque poseía la verdad basada en la religión católica. “Noticias”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 1, Morelia, septiembre de 1933, p.19. Impartía enseñanza secundaria, normal y comercial, con taller gratuito para la enseñanza de labores femeniles como: cocina, corte, confección de flores y bordado en máquina. [Publicidad], en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 4, Morelia, diciembre de 1933, p. 20. Después se agregó un curso completo de farmacia. [Publicidad], en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 5, Morelia, enero de 1934, p. 20.

³⁸⁶ Chávez, “¡Fecunda!”..., p. 4.

³⁸⁷ *Ídem*.

guiado e impulsado sin distintivos socialistas, sino con una bandera de la justicia y paz social.³⁸⁸

Guilebaldo Murillo expuso que los jóvenes, que en ese momento representaban la próxima generación que lo sustituiría, habían sido formados para la acción social, de lo que ya se comenzaban a recabar los primeros frutos. Esa nueva generación tenía la obligación de retribuirle a la sociedad, lo que les había proporcionado para su desarrollo intelectual y moral; por ese motivo había la necesidad de la acción social. Recordó que los medios para realizar el bien social eran variados, según las circunstancias y condiciones de cada uno, pero nadie debía ser un simple espectador; por lo tanto, los que escribían en la revista *Ciencia y Letras* le debían a la sociedad bienes espirituales, le debían su conocimiento.³⁸⁹

Desde esta perspectiva, los autores de la revista estaban contribuyendo en la acción social con el hecho de escribir, para comunicar y transmitir la verdad. La acción la podían realizar dirigiendo, ejecutando o de ambos modos, económicamente, por medio de una conferencia, un discurso, un artículo periodístico, el consejo: su voluntad les indicaría como. Tenían que contribuir con un grano de arena de la obra que deseaban construir. La juventud sería energía y entusiasmo si estaba bien encausada.³⁹⁰

Un tema constante en *Ciencia y Letras* fue la crítica a la educación socialista. En las páginas de la revista había coincidencia con el pensamiento que el Papa Pio XI dejó plasmado en la encíclica “De la cristiana educación de la juventud”,³⁹¹ donde señaló que la educación religiosa era la única verdadera, que por medio de ella se lograría la formación al ciudadano perfecto para obtener la felicidad temporal y llegar a la vida eterna, regresando a Dios su creador, como destino final.

En la revista también se hizo un llamado a la educación de las nuevas generaciones y se destacaron los valores del conocimiento. Los jóvenes debían “estudiar para cultivarse moralmente; estudiar para hacer de sí mismos una ofrenda más perfecta y más agradable a la divinidad; estudiar para ilustrar a los demás y mejorarlos; he aquí lo que no sólo justifica la ciencia, sino que la canoniza”.³⁹²

³⁸⁸ *Ídem*.

³⁸⁹ Murillo, “La Juventud y la Acción Social”..., pp. 1-2.

³⁹⁰ *Ibidem*, pp. 1-2, 20.

³⁹¹ Papa Pio Papa Pio XI, “De la cristiana educación de la juventud”, Números 3 y 4..., pp. 55-84. Papa Pio XI, “De la cristiana educación de la juventud”, Números 5 y 6..., pp. 89-126.

³⁹² Buitrón, Juan B., “Monseñor Banegas”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 12, Morelia, agosto de 1934, p. 13.

Como crítica a las instituciones de educación laica se escribió lo siguiente:

Nosotros, católicos, sabemos que todos los males penetraron al mundo por la desobediencia; y vemos todos los días con nuestros ojos, y palpamos a diario con nuestras manos, que todos nuestros desordenes brotan de la misma emponzoñada fuente: la rebeldía; y la más grande aberración del mundo actual consiste, no ya tan sólo en no obedecer, sino en proclamar que la obediencia no es una virtud que ennoblece y sublima, sino una aberración que degrada y envilece; y qué tristes frutos ha producido esta doctrina de muerte, lo están diciendo con espantosa elocuencia todas las universidades laicas y todas las escuelas sin Dios!.³⁹³

En la revista se expresó, en alusión a la polémica Caso-Lombardo Toledano en la Universidad Nacional³⁹⁴ que una de las conquistas más apreciadas del hombre era la libre expresión del pensamiento, pero una de las características de los gobiernos revolucionarios era la intolerancia porque con una reacción del dogmatismo se trataba de imponer una tesis absurda y arbitraria en esa institución. Afortunadamente había quienes luchaban por la libertad de cátedra como el maestro Antonio Caso, que exponía todo por salvar los destinos de la “juventud estudiosa”; al igual que Salvador Azuela, Romano Muñoz y muchos otros defensores de la libertad.³⁹⁵

En la revista se denunció que hombres, calificados de criminales a Vicente Lombardo Toledano, Enrique Díaz de León y otros, estimulados por la ambición, hicieran víctimas “a varias generaciones de jóvenes que, mañana hombres de responsabilidades se encontrarían desorientados para realizar la obra que todos tenemos derecho a esperar: la rehabilitación espiritual de México”.³⁹⁶

En la revista se señaló que en la constitución alemana se garantizaba una plena libertad de enseñanza, lo que debía servir de modelo a otras naciones como México. Se destacó que en Alemania la enseñanza sería impartida de conformidad con los principios de la Iglesia católica en las escuelas elementales, profesionales, medias y superiores. En

³⁹³ *Ibid.*, p. 16.

³⁹⁴ La Universidad Nacional no aceptó la imposición de la educación socialista. Caso defendía la libertad de enseñanza, señalando que dentro de la Universidad no debía haber alguna doctrina específica.

³⁹⁵ Murillo Ortiz, Amador, “La Historia se Repite”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 3, Morelia, noviembre 1933, p. 3. El licenciado Antonio Caso señaló que quienes constituyeron la junta directiva del Congreso de Universitarios Mexicanos para tratar la cuestión de la Universidad Marxista fueron: el rector de la Universidad Nacional Roberto Medellín; el rector de la Universidad de Guadalajara; Julio Jiménez Rueda, secretario de la Universidad Autónoma; Vicente Lombardo Toledano, director de la Escuela Preparatoria, y Mario Souza, secretario particular del rector de la Universidad de México. “El único disidente de los circundantes fui yo mismo, al proponer que la Universidad no hiciese la declaración de ningún credo y salvara de este modo su personalidad moral, sólo atenta a la investigación y a la enseñanza, fines culturales que la componen por su esencia”. “Viva importancia el asunto debatido por el Congreso de Universidades en México planteo el asunto de la Universidad socialista”, en *brecha*, año I, número 21, Morelia, 5 de octubre de 1933, p. 2.

³⁹⁶ Murillo Ortiz, “La Historia se Repite”..., p. 3.

la enseñanza religiosa se cuidaría especialmente de la educación de la conciencia en lo concerniente a los deberes patrios, civiles y sociales, según las máximas de la fe y la moral cristiana. Por lo que el programa de la enseñanza religiosa y la elección de los libros relativos de textos estarían sujetos a la Autoridad Eclesiástica superior.³⁹⁷

En la revista había una crítica abierta al sistema político. Uno de los asuntos cuestionados era el de las posibilidades de participación política que habían llegado con la Revolución. Se realizó una crítica al artículo 39 de la Constitución por considerar que no debían votar todas las personas, porque eran analfabetos que no sabían la importancia de esa obligación, y gracias a ellos en el gobierno se encontraban personas que no eran aptas para eso. De acuerdo con un autor, la organización y el funcionamiento de las instituciones en México habían quedado en “manos de los más impreparados para ello”.³⁹⁸

También se señaló que como las personas no sabían leer se daban: una dictadura militar, el fraude electoral y el fracaso de las instituciones democrática. Esto había sido expuesto en el constituyente de Querétaro, pero “la asamblea, compuesta en su mayoría de individuos indoctos, sectarios y faltos de un verdadero patriotismo, no atendió las razones expuestas por el Diputado Calderón, y se dejó arrebatarse por la oratoria barata de Monzón en la que no había más que frases hechas, vacías de sentido jurídico y político, y votó el sufragio sin restricciones en medio de aplausos entusiastas tributados a Monzón”.³⁹⁹

Joaquín Martínez escribió en la revista:

Así se consagró el principal elemento de desprestigio de nuestro gobierno, pues desde entonces, los titulares de los poderes públicos por medio de los cuales el pueblo ejerce su soberanía, según el texto constitucional ya citado, no son verdaderos representantes de la Nación, ya que no son electores por sufragantes conscientes y conocedores de las necesidades del país, sino por masas de ignorantes e inconscientes hábilmente manejados por politicastos sin honradez, sin conciencia y sin patriotismo, que sólo persiguen su medro personal.⁴⁰⁰

Por eso consideró necesario despertar la conciencia cívica en los que se encontraban capacitados para cumplir los deberes de ciudadano y luchar para arrancar el

³⁹⁷ s/a, “Libertad de Enseñanza en Alemania”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 8, Morelia, abril de 1934, pp. 13-14.

³⁹⁸ Martínez A, Joaquín, “Nuestro Artículo 39 Constitucional”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 5, Morelia, enero de 1934, p. 14.

³⁹⁹ *Ídem.*

⁴⁰⁰ *Ídem.*

analfabetismo a los individuos que “constituyen sólo escalones inconscientes de quienes se apoyan en su ignorancia para conseguir el logro de sus ambiciones”,⁴⁰¹ porque si no se modificaba la ley restringiendo el sufragio, no se lograría que en el futuro tuviera un significado; y los encargados de puestos públicos fueran hombres honrados que intentaran de buena fe y con la capacidad necesaria, la felicidad de la Nación.⁴⁰²

Salvador Abascal escribió en la revista una crítica a la pasividad que los indígenas mostraban ante el gobierno. Argumentaba que ese enorme defecto había perdurado a través de los tiempos, desde la “raza azteca”, y por esa razón sería ingenuo pensar que con los indios podía haber democracia: “por eso han servido de escalón donde se apoya el pie del ambicioso para subir al Poder”.⁴⁰³ Consideró que para resolver los problemas económico y educacional se necesitaban ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones, por lo que era necesaria una sólida educación intelectual y moral. También se manifestó contra el comunismo al señalar “que el poder no es justo sino cuando se proclama en nombre sólo de Dios, en nombre de la Verdad”.⁴⁰⁴

En las páginas de *Ciencia y Letras* se presentó a los revolucionarios como una gavilla de bandoleros, que pretextaban querer salvar la Patria, pero en realidad querían salvarse a sí mismos. Murillo denunció que se les designaban los grados militares –de general, teniente, etc.- porque los señalaban no porque los merecieran, ya que no eran parte de fuerzas organizadas.⁴⁰⁵

Para Gonzalo Chapela, tras el triunfo de la Revolución la razón y la lógica se contradecían ya que a partir de ese momento se realizaba lo que deseaban las minorías, cuando eran la voluntad y el sentimiento del mayor número de individuos lo que debía predominar. Chapela mencionó que a lo largo de la historia podía verse como en la vida política significaban poco las mayorías numéricas, que eran ignoradas y tenían que someterse a la voluntad de unos cuantos dictadores. Como la minoría revolucionaria y la mayoría conservadora. Ésta se encontraba renuente a admitir ideas e instituciones exóticas, pero la minoría era dominante y tenía el poder. Esto significaba que en toda la vida de la humanidad la ley natural que regía el movimiento de los grupos sociales se

⁴⁰¹ *Ibid.*, p. 15.

⁴⁰² *Ídem.*

⁴⁰³ Abascal, Salvador, “Cualidades de la Raza Azteca”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 4, Morelia, diciembre de 1933, p. 17.

⁴⁰⁴ Abascal, “El Pensamiento de Berdiaeff”..., p. 12.

⁴⁰⁵ Guilebaldo, Murillo, “Los Milagros del Miedo”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 5, Morelia, enero de 1934, pp. 5, 7.

había estado violando.⁴⁰⁶ A cada paso que daban la realidad de las cosas mostraba que estaban equivocados, porque existía una contradicción entre las leyes naturales y los hechos.

No era que las leyes naturales estuvieran mal definidas, no se equivocaba la razón al formularlas: “los más dominarán a los menos”. Pero no bastaba con que la mayoría numérica, pasiva y estática, se agitara de vez en cuando, era necesario que se convirtiera en mayoría de acción, dinámica y de trabajo fecundo; para alumbrar de bienestar social, “siempre que el que el dinamismo colectivo tuviera cimientos verdaderos y correctos”.⁴⁰⁷ Porque todas las ciencias sociales, las actividades políticas y todo lo que se deseara encaminar al bienestar social debía tener como base fundamental el mayor bien para las masas.

A Chapela le causaba pena el espectáculo de las multitudes de revolucionarios y conservadores que seguían sin conciencia las indicaciones de sus líderes, algunos convencidos y otros interesados, sin darse cuenta de que solamente eran un respaldo numérico de quienes los utilizaban. Para él los conservadores rumiaban en silencio sus rencores e inclinaban la cabeza ante cada ofensa que se les cometía. Ante esto, le pedía que transformaran sus procedimientos en lugar de dar espectáculo de “víctimas de triunfo moral” y que se actualizarán en el verdadero trabajo patriótico para que no se confundieran la impotencia y debilidad con la cobardía. Les pedía protestar sin llegar a la violencia y atentados extremos, dentro de la legalidad. Les solicitó dejar de lado la pasividad y la paciencia para unir fuerzas: “el destino de las mayorías es el dominio del mundo”.⁴⁰⁸

El tema del derecho a la propiedad privada era una preocupación de la época, por ese motivo recibió atención en las páginas de la revista. Se advirtió que negar o atenuar en exceso el aspecto social y público del derecho de propiedad llevaría a caer en el individualismo, o si se discutía o velaba el aspecto individual se caería en el colectivismo, lo que era un error. Con el liberalismo económico y el socialismo había sido cambiada la concepción de la propiedad privada, el primero la erigía en derecho ilimitado y el socialismo la suprimía radicalmente. Ante esto se postuló que Dios era el propietario de todo y de todos; la propiedad tenía un carácter social, era “*un préstamo acordado por*

⁴⁰⁶ Chapela y B., Gonzalo, “El Destino de las Mayorías”, *Ciencia y Letras*, tomo III, número 5, Morelia, enero de 1934, p. 10.

⁴⁰⁷ *Ibidem*, p. 11.

⁴⁰⁸ *Ibidem*, p. 20.

Dios”,⁴⁰⁹ por lo tanto no se podía guardar, sino cumplir con las obligaciones morales, y no existía derecho a la propiedad sin trabajo.⁴¹⁰

El hombre y la sociedad se disputaban la tierra, tenían el mismo interés, pero rivalizaban porque no lo habían entendido o no querían entender que el derecho de la sociedad tenía al individuo como base: el derecho individual y social eran manifestaciones diferentes de idéntico fenómeno. Los individuos debían admitir que el respeto del bien social era una garantía del bienestar social: el bien de todos sólo se lograba con el bien de cada uno y el bien del individuo estaba en el bien de los demás.⁴¹¹ Estas eran algunas de las ideas difundidas por la revista.

Fidel Silva expuso que la Iglesia siempre había admitido la legitimidad de la propiedad privada, pero con la condición de que se asumiera la carga social, que la justificaba en el plan providencial. Se declaró a favor de que se distribuyeran los bienes entre todos y no fueran solamente para unos cuantos, porque pertenecían a la comunidad.⁴¹² En otra ocasión señaló que las riquezas materiales apartaban de las riquezas espirituales. El régimen de la propiedad privada no era inmutable, las autoridades no tenían derecho de ejercer arbitrariamente esa función, debía quedar intacto el derecho natural de propiedad y las personas deberían tener el derecho de dejar sus bienes por vía de herencia. Dios dejaba que los hombres tuvieran la libertad del cumplimiento de la misión que les habían confiado, haciéndolos participes de la providencia. La propiedad tenía un doble aspecto individual o social, según servía al interés particular o atendía al bien común. La Iglesia pretendía defender contra todas las mutilaciones, no los intereses materiales sino los espirituales, siendo una vez más la “guardiana del tesoro de todas las verdades”.⁴¹³

En la revista también hubo manifestaciones en contra del liberalismo porque, de acuerdo con algunos autores, al igual que el socialismo no reflejaba la realidad, escondía sus secretos, envolviendo a las personas en “fascinadoras policromías que deslumbraban y engañaban”; también se le criticaba porque era laico.⁴¹⁴ El liberalismo propagaba un falso concepto de libertad, con un espíritu individualista que mataba todo germen de

⁴⁰⁹ Silva, Fidel, “La función de la propiedad privada, según la Encíclica ‘Cuadragésimo Año’”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 9, Morelia, mayo de 1934, p. 1.

⁴¹⁰ *Ibidem*, pp. 3, 5. Silva, Fidel, “La Propiedad Privada y su Función”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 7, Morelia, marzo de 1934, p. 7.

⁴¹¹ Chávez, Francisco José, “Frasas Impresas”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 6, Morelia, febrero de 1934, p. 9

⁴¹² Silva, “La Propiedad Privada y su Función”..., pp. 7-8.

⁴¹³ Silva, “La función de la propiedad privada, según la Encíclica ‘Cuadragésimo Año’”..., p. 5.

⁴¹⁴ Avella, “Filosofía de la Escuela Libre de Michoacán”..., pp. 2-3, 17. Chávez, “¡Fecunda!”..., p. 4.

corporación y la decadencia del verdadero espiritualismo. El individualismo liberal había llevado a la ruina absoluta todo el sistema social, y había propiciado el advenimiento de un nuevo régimen en donde desaparecería el individuo y surgiría como realidad única el “régimen del Estado-Rey, Estado Dios, del Estado totalitario, absoluto, intransigente e intolerante”.⁴¹⁵

El individualismo era considerado criticable porque divinizaba la razón,⁴¹⁶ los autores de la revista decían que era una forma de actuar “bruta” y egoísta, porque el hombre se pensaba sólo a sí mismo y eso era insuficiente. También se le señaló porque se creía que sus ideas no se extendían más allá de sí mismos y sólo obedecían a sus pasiones, preocupándose por buscar el bien sólo para sus allegados; una sociedad basada en aquel llegaba a ser menos que imposible. Guilebaldo Murillo consideraba que la acción social de los jóvenes podría ayudar a la sociedad contra esos errores, mostrando que la religión tenía el poder de sanar las almas, que era la mejor ayuda posible.⁴¹⁷

Para los escritores de la revista era importante mostrar su militancia religiosa y como esta se contraponía a las teorías que consideraban extremas. Desde esta posición se criticaba el individualismo, por no preocuparse por la salvación eterna, y el estatismo, porque pretendía que el Estado fuera el organismo que marcara las normas y reglas de comportamiento en la sociedad, olvidando que también debía estar sujeto a Dios. La verdad se presentó como la solución y la forma para ser libres del error y el mal. Arturo Valenzuela expresó que el mundo observaba el fracaso de las doctrinas liberales individualistas y las miserias económicas y morales, sufriendo las consecuencias de un sistema capitalista inhumano, despiadado y cruel. El ansia de deleites materiales y el desenfreno en las costumbres de la modernidad habían llevado a la miseria y a la anarquía.⁴¹⁸

Eso era el resultado de las teorías extremas. Las libertades mal interpretadas habían sido el fetiche que había sacrificado todo el poder social, toda especie de sociedad y corporación; por eso el individualismo llevaba a la disolución del Estado. Valenzuela apuntó que en el estatismo moderno el individuo desaparecía, no había voluntad individual. Por ese motivo, ambos, individualismo y estatismo eran considerados extremos radicales, errores exagerados; los aceptaban las inteligencias que no alcanzaban

⁴¹⁵ Valenzuela, “Individualismo y Estatismo”..., p. 5.

⁴¹⁶ Avella, “Filosofía de la Escuela Libre de Michoacán”..., p. 17.

⁴¹⁷ Murillo, “La Juventud y la Acción Social”..., pp. 1, 2, 20.

⁴¹⁸ Valenzuela, “Individualismo y Estatismo”..., pp. 5, 15, 17.

a comprender donde terminaba la verdad y dónde empezaba la mentira. El hombre tenía un fin, que era alcanzar la felicidad, lo cual se lograba al llegar a Dios. Los medios para esa meta eran la inteligencia y la libertad.⁴¹⁹

Para Arturo Valenzuela, el hombre era dueño de sus actos y de su destino. Para alcanzar más fácilmente su perfección y felicidad necesita de la sociedad, pero el fin personal estaría siempre por encima del poder social. El Estado para cumplir su misión debía establecer la organización social y jurídica, que favoreciera de la mejor forma posible el fin personal del hombre; debía haber una cooperación para que todos los individuos alcanzaran el bien común. El poder social debía encargarse del bien común para que todos alcanzaran la felicidad temporal y la autoridad debía exigir la cooperación para alcanzar el bien común. En esa dirección ni el individualismo ni el estatismo respondían a la naturaleza social y personal del hombre. Valenzuela también criticó las tiranías del Estado y del corporativismo, sobre todo cuando se aglutinaban en una sola teoría como ocurría en los experimentos bolcheviques y fascistas.⁴²⁰

Por otro lado, en las páginas de *Ciencia y Letras* se denunció que el capitalismo estaba basado en el desprecio de los valores espirituales y debía desaparecer para dar cabida a un sistema económico cristiano. El materialismo concebía a las personas como maquinas impersonales al servicio de unos cuantos. El racionalismo manifestaba una plena confianza en la razón individual y era disgregante. El que poseía la verdad en el orden científico estaba lejos de la vulgaridad y el mito, lejos del orgullo de un “racionalismo estúpido” y su inteligencia era libre. El positivismo y el escepticismo eran una dispersión de ideas. Todos eran considerados dogmatismos irracionales.⁴²¹

En las páginas de la revista hay también una crítica a la modernidad, que aceptaba los valores religiosos, pero les daba otro nombre y aminoraba sus efectos. Argumentaban que la felicidad no podía ser absoluta, pero se podía llegar a algo más que a la nostalgia y vacilaciones que había en ese momento. Se temía por la estabilidad humana: como la utopía, las guerras, las injusticias, la falta de tranquilidad, el divorcio, el desnudismo, el amor libre, el desastre de las libertades humanas, la utopía, el imperialismo de las naciones fuertes o judías, las revoluciones que solo cambiaban personajes, el control de la natalidad y otras manifestaciones que calificaban de enfermizas y complejas, que eran

⁴¹⁹ *Ibidem*, p. 15.

⁴²⁰ *Ídem*.

⁴²¹ Silva, “La función de la propiedad privada, según la Encíclica ‘Cuadragésimo Año’”..., pp. 1-3, 5. Estrada Iturbide, “Veritas Liberabit Vos”..., p. 5. Avella, “Filosofía de la Escuela Libre de Michoacán”..., p. 17.

según ellos, producto del ambiente individualista del capitalismo o colectivista del comunismo. Por consiguiente, todo eso se debía a la falta de moral, cultura, cristianización y civilización verdadera.⁴²²

El presbítero Fernando Ruiz escribió que la razón humana había adquirido su pleno desarrollo y juzgaba todo incluso la Religión y Dios mismo, en abierta rebelión contra la fe y del hombre contra Dios. El hombre moderno prescindía de Cristo, “Maestro único, y se extravió miserablemente, por sendas oscuras, tortuosas y por demás resbaladizas. Pero Dios que mira desde lo alto sus orgullosos desatinos, los confundió y se burló de ellos”.⁴²³

Por su parte, Francisco Ávalos escribió que: “El mundo moderno, que huye de la rectitud, tiene miedo a las palabras y ésta lleno de principios anticientíficos, aunque viva en el siglo de las luces”.⁴²⁴ Se reconocía que esa era la fórmula que los salvaría, pero no se aplicaba porque la sustentaban “los de un credo determinado que, subvirtiendo los órdenes, se les ha antojado de retrógrado”.⁴²⁵ Sobre el método médico de la eutanasia se dijo que era una forma indirecta “con que se quiere velar un asesinato vil”. Se postuló un rechazo a las teorías ultramodernas, reflexionando en el “mal de que uno es capaz cuando sin juzgarlo previa y rectamente, acepta todo lo importado fiándose tan sólo en el marbete de extranjería que lo acompaña”.⁴²⁶

Los escritores de la revista *Ciencia y Letras* creían que la guerra hacía al hombre un salvaje, los procedimientos de destrucción de los enemigos era métodos odiosos de los jefes de la política internacional que envían a gente ignorante, engañados por falsos patriotismos. La guerra era el desequilibrio político, económico y social, causando un caos de la colectividad viciada, hipócrita, brutal y enferma. Era una prueba del desequilibrio político internacional.

En el mundo había destrucción, los hombres para lograr el progreso lo querían lograr por medio de la guerra y no de la unión de todos. Por esa razón habían fracasado los tratados de paz que pretendían el desarme material, por eso se encontraba la derrota, la ruina, señalaban que “El desarme debe ser espiritual, hay que desarmarnos a nosotros

⁴²² Sánchez Castillo, “¿Es un fracaso la Civilización actual?”..., pp. 7-8.

⁴²³ Ruiz, Fernando, “Por los Campos de la Filosofía”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 11, Morelia, julio de 1934, p. 13.

⁴²⁴ Avalos, “Hacia la Paz Mundial”..., p. 19.

⁴²⁵ *Ídem.*

⁴²⁶ Basslow, Ramiro, “Falta de Valor”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 7, Morelia, marzo de 1934, p. 19.

mismos”.⁴²⁷ Se proponía una pacificación universal, “la guerra espiritual por todos los medios”. El mundo se desquiciaba por la falta de un ese eje central, que llevará “a la plenitud de la vida: la verdad”. Para conjurarla sólo bastaba recordar un sencillo evangelio, tan viejo como nuevo “Amaos los unos a los otros”.⁴²⁸ Ese principio era necesario para tener la paz que necesitaban.

Entonces para terminar con la Guerra mundial, decían, que había una idea inmortal, sapientísima, divina, que en una sola palabra daría la clave para la resolución del sinnúmero de problemas sociales que aquejaban al mundo que moría, idea que sirvió para fundamentar sólidamente esa agrupación maravillosa y en donde se realizaba el milagro del mayor descanso social junto con la mayor actividad del individuo, que se llamaba Cristianismo.⁴²⁹ La fórmula de paz y la única que podía salvar a la humanidad moribunda, en los tiempos que se encontraban con terribles luchas internacionales: “la vuelta al Cristianismo”.⁴³⁰

Se decía que la civilización era sinónimo de amoralidad, donde el desenfreno, la degeneración corrosiva, y con hábitos perversos, porque se tenían más incentivos y criminales artimañas para ejecutarlos sin temor al castigo. El desarrollo del maquinismo que era exponente claro de progreso, pero era doloroso porque había privado del trabajo a millones de seres provocando una crisis económica, por la super producción que llevaba a un caos mundial, político, social y económico. También atacaba la civilización en los campos científicos y artísticos. Y el medio ambiente saturado de ideas falsas que muchos aceptaban sin realizar examinar las cosas.⁴³¹

El arte era un primitivismo absurdo, que iba en decadencia, por falta de grandes personalidades. La pintura y la música se habían degenerado. El ideal y la cultura seguían caminos divergentes.⁴³² “El conocimiento, la moral, las artes, el Estado, la economía deberán ser religiosos, pero libremente desde el interior, no con coacción y desde el exterior”.⁴³³ Anhelaba el regreso a la Edad Media cuando la Iglesia dominaba. También el arte y la ciencia contemporáneos destruían al hombre, el futurismo se pedía sus formas

⁴²⁷ Avalos, “Hacia la Paz Mundial”..., p. 18.

⁴²⁸ *Ibid.*, p. 19.

⁴²⁹ Chapela y B., Gonzalo, “Tras una Fórmula de Paz”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 7, Morelia, marzo de 1934, p. 11.

⁴³⁰ *Ibid.*, p. 20.

⁴³¹ Sánchez Castillo, “¿Es un fracaso la Civilización actual?”..., p. 7. Murillo, “La Razón y la Fe”..., p. 20.

⁴³² Sánchez Castillo, “¿Es un fracaso la Civilización actual?”..., p. 7.

⁴³³ Abascal, “El Pensamiento de Berdiaeff”..., p. 12.

a las máquinas, se violaban las formas naturales, confundiéndose todo con todo,⁴³⁴ hombre siendo objeto inanimado, no tenía conciencia de su propia identidad.

La modernidad que traía el automóvil, la máquina de escribir, la luz eléctrica, era ruido y la rapidez con que ocurrían las cosas traía una pérdida con el yo íntimo y verdadero.⁴³⁵ Debían ser grandes con la grandeza que los había impulsado Cristo como ley, no como el super-hombre moderno creación de Nietzsche, que sólo forjaba “titanes de falso bronce para pisa-papeles”,⁴³⁶ tenían que cultivar la inteligencia para tener un concepto elevado y proceder sin bajezas, sin rebeldía, pasión e interés. No aparecía la verdad, ni la delicadeza del corazón, ni la voluntad que orientaba al desviado.

Aun con la supresión de los derechos individuales consecuencia de intentos a favor de la democracia. La humanidad padecía por el progreso demasiado aprisa, que había producido un desintegramiento y un desequilibrio anárquico, que traía la crisis, hambre descontento y amoralidad. No negaban los avances en los estudios y adelantos, que había pero la civilización había hecho la vida mejor pero más complicada, con nuevas necesidades y costumbres. La época se caracterizaba por la lucha del espíritu individual para rehacerse. Nadie podría encontrar su propia alma sin un balance entre sí y la sociedad, por estar ligado a la colectividad, talento y méritos estaban ligados a los otros, su valor dependía del grado en que sus emociones, pensamientos y actos contribuyeran a enriquecer la vida de los demás. El hombre no podía progresar sin el respaldo de la comunidad. La civilización y la cultura provenían del individualismo creador, único capaz de pensar. La salud social dependía tanto de la integridad individual como de la calidad de los lazos que unían al individuo con el grupo.⁴³⁷

El hecho de que pareciera absurda la civilización era porque no tenía ideales fijos, ni orientación precisa. Era egoísmo sin caridad y amor “porque las palabras de Cristo se han predicado en el desierto de las almas; porque las sociedades y los individuos han sido rocas estériles y sin corazón”,⁴³⁸ la civilización no es un fracaso sino está incompleta, desordenada y defectuosa, le faltaba humanización. “Cuando la civilización abra sus brazos en cruz, con Cristo, a semejanza de EL, para redimir a la humanidad, esta vivirá en perpetua tranquilidad dentro de un orden ascendente”.⁴³⁹ Sería feliz hasta donde

⁴³⁴ *Ibidem*, pp. 10, 12.

⁴³⁵ Maillefert, Alfredo, “¡Vaya Usted a Michoacán, Señor Turista!..”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 5, Morelia, enero de 1934, p. 2.

⁴³⁶ Avella, “A mis Discípulos”..., p. 2.

⁴³⁷ Sánchez Castillo, “¿Es un fracaso la Civilización actual?”..., p. 8.

⁴³⁸ *Ídem*.

⁴³⁹ *Ídem*.

podiera serlo y llegaría el hombre hasta su destino verdadero. La importancia de la cristianización para la salvación de la sociedad de la modernidad.

A las personas les podía parecer odiosa la doctrina que predicaban los sacerdotes y le desagradaba a punto de casi perder la fe, pero era necesario para evitar y el templo era el lugar preciso y propio para eso. El templo era donde se hablaba de la palabra de Dios, perdón, misericordia y virtud; el sacerdote los reprendía con razón, sobre la moda y las lecturas peligrosas, que pintaban tan vivo al joven moderno como si hubiera perdido el pudor. Que causaban un prejuicio a la sociedad y las buenas costumbres, dañando el alma de los jóvenes. Para prevenir a los padres de familia, en especial a la madre como principal responsable de la vigilancia cuidadosa y no permitían que sus hijos se aficionaran a tales cosas, ya que eso era pecado para todos.⁴⁴⁰

Conclusiones

La Sociedad Científico-Literaria Ménéndez y Pelayo fue creada para proporcionar una mejor preparación a los estudiantes de la Escuela Libre. Éstos decidieron formar la revista *Ciencia y Letras*, donde se publicaban variados temas. Se debe tener en cuenta que las revistas fueron el medio por donde se expresaron los estudiantes y profesores. Estas publicaciones tuvieron su contraparte en las que editaban la Universidad y las sociedades socialistas revolucionarias. *Ciencia y Letras* estaba dirigida a la comunidad estudiantil, pero tuvo alcances nacionales e internacionales, además de un tiraje considerable para la época.

En sus páginas se hacía la defensa de la doctrina católica como única verdad, como contraparte de las ideas falsas: como el liberalismo, socialismo, modernidad (maquinas, diversiones), capitalismo, entre otras. Eran necesarios los principios religiosos en la sociedad para que reinara la paz; el cristianismo era importante para la salvación de la humanidad. Se postulaba que Dios, era el propietario de todos y de todo: el Estado también le pertenecía. Él era el principio y fin. Por esa importante razón hacían un llamado a la población católica para contribuir por los medios que tuvieran disponibles para defender los principios católicos, en nombre de la salvación de las almas y de la humanidad.

⁴⁴⁰ Sotelo, José, “Cuento que Parece Historia”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 4, Morelia, diciembre de 1933, pp. 4-6, 17.

En *Ciencia y Letras* se proponían un sistema social cristiano, y que la sociedad regresará al cristianismo para que se salvara de la perdición. La Escuela a pesar de las dificultades que vivía por la imposición de la educación oficial, sería un baluarte que les enseñara a los alumnos como debían actuar en esos momentos de lucha, con ideales precisos y fijos por ser verdaderos.

Capítulo IV

El fin de un proyecto: el cierre de la Escuela Libre de Michoacán, 1929-1935

Introducción

El conflicto por la educación entre el Estado y la Iglesia se debía a que por ese medio se inculcarían distintos valores para la conformación del ciudadano y para mantener un orden social ideal. Los miembros de la Escuela Libre de Michoacán que defendían el catolicismo señalaban que el ciudadano perfecto sería el que estuviera educado con los principios religiosos. Decían que el ser humano tenía un fin superior que era el de lograr la felicidad y llegar a Dios, y el propósito de la educación cristiana era señalar el camino correcto para alcanzar ese fin, educándose cada día mejor para ser una especie de ofrenda perfecta para Dios.

Los mecanismo y acciones que el Estado utilizó en contra de la Iglesia católica y los establecimientos que difundían sus principios fueron las leyes implementadas para la reglamentación y sometimiento de estos planteles, que no compartían las ideas de la clase política dominante, que más bien eran contrarias y combatientes de las leyes existentes. Como lo fue la reforma del artículo tercero de la Constitución Mexicana de 1917, que establecía que la educación sería socialista, lo que originó una lucha más intensa en contra de las escuelas particulares católicas, por ser consideradas un refugio para quienes estaban en contra del progreso del país, iniciado con la Revolución mexicana, y por lo tanto en contra de los ideales que la habían ocasionado.

A través de la educación socialista, el Estado buscaba formar a un nuevo ciudadano conforme a una serie de principios que se consideraban convenientes para la sociedad que pretendía establecerse. Crearían espíritus libres de prejuicios religiosos a través de la razón y la ciencia. Se formarían habitantes aptos para el trabajo colectivo, preparados técnica, física e intelectualmente. Se buscaría disminuir el analfabetismo, establecer la coeducación, integrar a la mujer y a la población indígena y mestiza, eliminar las diferencias culturales, lingüísticas y sociales. Con estos elementos mejorarían las condiciones materiales y morales en la vida de los trabajadores, que se sentirían integrantes de una sociedad igualitaria; pero además su lealtad estaría en primer lugar con el Estado, siendo una forma de legitimar el poder de la clase política.

Otro combatiente de la Escuela Libre fue la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo que, como institución rectora de los estudios en el Estado de Michoacán, desde el rectorado de Jesús Díaz Barriga (1926-1932) se realizaban actos que

consideraban socialistas antes de que se diera la reforma del artículo tercero,⁴⁴¹ mostraba su acuerdo a las acciones realizadas por el Estado, como un elemento que utilizó en su política anticlerical. La institución fue vista como la encargada de luchar para obtener el cierre de la Libre de Michoacán, por ser partícipe de las ideas de la religión católica y estar en contra de la educación socialista.

La Escuela Libre realizó una defensa jurídica, promoviendo juicios de amparo para su protección. Pero no fue suficiente, a partir de la radicalización en la enseñanza socialista que implicó un mayor control a los establecimientos educativos que se mostraban renuentes a acatarla, fue atacada y le fue confiscado el edificio que ocupaba en 1935, ocasionando su cierre.

Uno de los representantes de la Escuela, Guilebaldo Murillo,⁴⁴² expuso sus pensamientos de desacuerdo a través de sus novelas *Del Campo y de la Ciudad, ¡Justicia!* y de *lo Íntimo del Corazón*. En ellas plasmó los valores cristianos basados en la moralidad, la fe, el amor a Dios y a los hombres, con su principio “amaos los unos a los otros”. En estas obras fue portavoz de los católicos y en ocasiones defensor de los dirigentes de la Iglesia (sacerdotes y del Papa).

Murillo se mostraba en contra de la postura de las autoridades gubernamentales del país (presidentes, gobernadores, autoridades municipales, entre otros), y de cómo las ideas tendían a actuarse, implementando leyes en contra de la Iglesia y de sus principios. Denunció que en busca de la modernidad se atentaba en contra de Dios, contra la propiedad privada, desbordando pasiones y el desorden. En sus novelas Murillo deja en claro la opinión que tenía sobre las autoridades, principalmente los define como ignorantes, convenencieros, aduladores, rateros y flojos; que no querían trabajar para lograr un bien personal, sino despojando a los que tenían. Por estas razones Guilebaldo pedía justicia y la verdad, que eran lo que representaba el cristianismo como guía de la

⁴⁴¹ Luna Flores, Adrián, *La Universidad Michoacana: 1926-1932 (El rectorado de Jesús Díaz Barriga)*, Morelia Michoacán, UMSNH, Archivo Histórico, 2002. Díaz Barriga, Jesús, *Su pensamiento sobre la educación socialista y la nutrición popular*, Morelia Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1981.

⁴⁴² Creemos que es conveniente citar a Murillo porque fue el director, profesor, abogado defensor de la Escuela Libre y participo en la sociedad Científico-Literaria “Menéndez y Pelayo”, redactor en la revista que ahí se editaba. En *Ciencia y Letras* él tomaba partes de sus novelas porque consideraba que eran las ideas indispensables para la comunidad estudiantil del plantel. Murillo, Guilebaldo, “El Sueño de un Educador”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 3, Morelia, noviembre 1933, p. 13.

Además los alumnos recalcaron ese sentir cuando hablan su novela *Del Campo y de la Ciudad*, y mencionan que su novela era un arma de combate en la lucha social que “la utiliza como tribuna, para seguir sosteniendo las tesis sociales porque viene propugnando desde hace algunos años”. Silva, Fidel, “Del Campo y de la Ciudad”, en *Ciencia y Letras*, tomo III, número 11, Morelia, julio de 1934, p. 5. Señalaba que el contenido de la novela sus alumnos ya lo conocían a través de las clases que impartía.

sociedad y que se buscaba por medio de la acción social. Exigía a los católicos ayudar en ésta a través de las revistas, novelas, escuelas, conventos para difundir las ideas, como medios para formar las conciencias y hacer la defensa de sus intereses.

El cierre de la Escuela Libre no significó que los miembros que ya se habían formado y los que habían sido parte de su gobierno interno, dejaran de luchar por implementar su verdad. Se dieron cuenta que no lo lograrían por no estar en los lugares adecuados, buscando otras opciones y como la única forma de realizarlo era llegando al poder, fueron partícipes de la formación de un partido político para lograr tener representatividad, este fue el Partido Acción Nacional.

La Escuela Libre de Michoacán y el enfrentamiento con la Universidad Michoacana

La Escuela Libre de Michoacán se encontraba en medio del hostigamiento por parte de las autoridades y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo como rectora de los estudios en el Estado de Michoacán. Los universitarios se veían como los encargados de luchar para obtener el cierre de la Escuela Libre, por ser una escuela de cohorte religioso. Cuando la Escuela Libre obtuvo el reconocimiento oficial de sus estudios los estudiantes y profesores de la Universidad Michoacana se manifestaron en nombre de los principios revolucionarios; fueron al Congreso para que fuera derogado y las autoridades los apoyaron en la petición. Ésta realizó su defensa por medio del juicio de amparo.

La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán fortaleció su proyecto educativo, logrando que sus estudios fueran reconocidos en 1927; a partir de 1928 cambió su nombre por Escuela Libre de Michoacán; impartía estudios de secundaria, preparatoria, de comercio y una Escuela de Derecho. Esto fue motivo de mayor presión por parte del poder estatal y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.⁴⁴³

Con la reglamentación de las escuelas libres el 22 de octubre de 1929 por parte del gobierno de Emilio Portes Gil, se ampliaron las posibilidades de existencia de las escuelas libres porque se les brindaron elementos para ser reconocidas. El decreto establecía que como el gobierno de la República dedicaría el presupuesto al fomento de la enseñanza secundaria, técnica, primaria y rural de las clases trabajadoras de la

⁴⁴³ Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”..., pp. 675-676.

República, dejaba lo concerniente a la educación superior a los particulares, dando como estímulo el reconocimiento oficial de los estudios que impartieran.⁴⁴⁴

En el decreto del 22 de octubre de 1929 se consideraron como escuelas libres las de enseñanza artística, preparatoria y profesional. La escuela libre que pretendiera que sus estudios o títulos expedidos fueran reconocidos o revalidados oficialmente, debía dirigir una solicitud al presidente de la República por conducto de la Secretaría de Educación Pública, exponiendo sus programas de enseñanza, requisitos de admisión; se tomaría en cuenta la capacidad de sostener los estudios y en su caso la competencia de los profesionistas que allí se titularan. Se otorgaría una concesión especial con la que obtenían la capacidad jurídica que las leyes asignaban a las personas morales.⁴⁴⁵

Pero aun así en la década de los treinta las autoridades municipales y estatales mostraron hostilidad contra estas instituciones libres. En septiembre de 1930, se realizó un proyecto de ley reglamentaria del artículo 4º constitucional, que se refería a las profesiones; restringía las actividades de las escuelas libres, exigiendo requisitos para validar sus títulos. El diputado Alberto Bremauntz⁴⁴⁶ puso especial atención por considerarlos enemigos de la Revolución. Con motivo de las restricciones legislativas impuestas a las escuelas libres, los alumnos se trasladaban a otras entidades como Guanajuato y México para revalidar sus estudios y obtener sus títulos.⁴⁴⁷

En junio de 1931 recibió el reconocimiento oficial la Escuela Libre de Michoacán en preparatoria, ciclo especializado y la Facultad de Jurisprudencia (los demás estudios estaban reconocidos desde 1927). El decreto expedido por el Presidente Constitucional Pascual Ortiz Rubio decía que de acuerdo con la Ley Reglamentaria de las escuelas libre de 22 de octubre de 1929, y por el informe rendido por la Secretaría de Educación Pública, que demostraba:

⁴⁴⁴ Portes Gil, Emilio, "Decreto por el cual se reglamenta el funcionamiento de las escuelas libres" [22 de octubre de 1929], en Gallardo, E. G. (director), *Diario Oficial. Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Tomo LVII, Número 18, sábado 23 de noviembre de 1929, p. 7.

⁴⁴⁵ *Ídem*.

⁴⁴⁶ Alberto Bremauntz Martínez (1897-1978) nació en Morelia el 13 de agosto, estudió en el Colegio de San Nicolás. Fue alumno fundador de la Escuela Normal (1915) y de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas en 1921. Fue director de Escuela de Comercio en 1923. Curso la carrera de leyes. Presidente municipal de Morelia en 1929. Diputado Federal en 1932-1934. Reformó el artículo 3º Constitucional siendo uno de los principales promotores e ideólogos de la educación socialista. También fue magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Distrito y Territorios Federales. Fundó la Casa de Michoacán en la ciudad de México. Fue rector de la Universidad Michoacana (1963-1966). Ochoa Serrano, Álvaro (colaboración de Martín Sánchez), *Repertorio Michoacano 1889-1926*, México, El Colegio de Michoacán, 1995, p. 84. Gutiérrez López, "La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938"..., p. 682.

⁴⁴⁷ *Ibidem*, pp. . 676-680.

la capacidad económica, eficiencia y disciplina escolares, idoneidad del profesorado y principalmente la sujeción a los programas oficiales y universitarios, concede a la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, en lo relativo de los estudios de este grado a los del ciclo especializado y a los de la Facultad de Jurisprudencia anexa.⁴⁴⁸

Esto provocó la inconformidad de los universitarios. El 4 de agosto del mismo año, algunos estudiantes se presentaron al Congreso⁴⁴⁹ para solicitar la clausura de la Escuela Libre de Michoacán por estar contra los principios de la Revolución. Los alumnos tacharon a esta escuela de clerical, por ello pedían la derogación del decreto del 16 de junio. Criticaron su sentido individualista porque consideraban que atentaba contra los obreros y campesinos (en el grupo de estudiantes se encontraba Natalio Vázquez Pallares),⁴⁵⁰ ellos decían defender la soberanía del Estado.⁴⁵¹

Los estudiantes⁴⁵² de la Universidad Michoacana también pedían la clausura de la Escuela Libre de Michoacán; argumentaron que este plantel afectaba los intereses educativos de la de San Nicolás y no estaba en armonía y consonancia con los principios

⁴⁴⁸ Ortiz Rubio, Pascual, “Decreto por el cual se previene que serán reconocidos los estudios hechos en la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán” [16 de junio de 1931], en Palazuelos L., Pedro (director), *Diario Oficial. Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Tomo LXVII, Número 3, viernes 3 de julio de 1931, pp. 9-10.

⁴⁴⁹ El H. Congreso de la XLIII Legislatura del Estado estaba integrado por los diputados: licenciado Alberto Bremauntz, Damaso Cárdenas, Luis García Amezcua, J. Jesús Ordorica, Enrique M. Ramos, Ernesto Ruiz Solís y Héctor Valera. Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo (AHCEMO), Acta número 1, 11 de septiembre de 1930, f. 1 f.

⁴⁵⁰ Natalio Vázquez Pallares (1913-1981). Ingresó al Colegio de San Nicolás en 1929. Llegó a ocupar la presidencia del CEN. En 1933 presidió el Partido Nacional Estudiantil Pro-Cárdenas. En diciembre de 1934 participó en la fundación del Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente, del que fue designado secretario general. En agosto de 1936 participó en el Primer Congreso de Estudiantes Antiimperialistas de América, convocado por la Confederación de Estudiantes Socialistas de México. De esta reunión surgió la Confederación de Estudiantes Antiimperialistas de América, de la que sería su primer secretario general. Se matriculó como estudiante en la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana. En esta institución fue nombrado encargado del Departamento de Extensión Universitaria, en abril de 1937, y obtuvo el título de abogado al año siguiente. En julio de 1938 accedió a la Presidencia del Consejo Ejecutivo Nacional de las Juventudes Socialistas Unificadas de México. Fue designado rector de la Universidad Michoacana en febrero de 1939. Véase: Nájera Espinosa, Mario Alberto, Verónica Oikión Solano y Gerardo Sánchez Díaz (editores), *La nación dueña de su destino. Vida y obra de Natalio Vázquez Pallares*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

⁴⁵¹ Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”..., pp. 681-688.

⁴⁵² Entre ellos se encontraban: Natalio Vázquez, Gómez Sanguino, Luis Marín Pérez, Antonio Meyés Navarro, Abdón Ayala, Adalberto Caballero. Este último nació en Villa Morelos, Michoacán, en la primera década del siglo XX. Realizó sus estudios preparatorios en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo; en 1903 ingresó a la Facultad de Jurisprudencia en la que se graduó de abogado en 1935. Fue miembro del Tribunal Superior de Justicia del Estado. En la ciudad de México se desempeñó en el poder Judicial. Al igual que los licenciados Alberto Bremauntz, Victoriano Anguiano, Gustavo Corona, Silvestre Guerrero, Francisco Mora, Gabino Vázquez entre otros fue miembro de La Casa de Michoacán. Falleció en la ciudad de México en 1972. Díaz Aldama, *Los estudios de Jurisprudencia en la Universidad Michoacana, 1917-1932...*, p. 127.

de la Revolución. El diputado Ramos señaló que atendiendo la solicitud de los alumnos era una forma de solidarizarse con su gestión. Expresó que todos en el Congreso estaban de parte del estudiantado revolucionario y propuso formar una comisión especial para que se encargara del estudio y dictamen del caso, integrada por los legisladores Valera, Bremauntz y Ramos.⁴⁵³

Los estudiantes de la Universidad Michoacana acusaron ante el Congreso del Estado de Michoacán a la Escuela Libre de ser forjadora de impugnadores del movimiento renovador, bajo la dirección del clero católico. Que en sus cátedras hacían uso de textos seleccionados a su antojo y realizaban una fuerte crítica en contra de los principios agraristas y obreristas que inspiraban al movimiento social.⁴⁵⁴

A los de la Escuela Libre se les acusó de sustentar la misma ideología del clero y de pugnar porque a la clase trabajadora no se le educara. La educación debía tener el ideal de la clase predominante, la obrera, por la que se había hecho la Revolución. Además se debía tender a la socialización de las profesiones y como la burguesa perseguía solo el interés individualista, los trabajadores eran los que más sufrirían porque nunca defendían ni dejarían sus riquezas en beneficio del proletariado; y esos profesionistas reaccionarios aprovechaban su inteligencia para explotarlos. Se dijo que los miembros de la CRMDT habían sido los primeros en manifestarse porque sentían las mismas necesidades del pueblo.⁴⁵⁵

La Escuela Libre afectaba los intereses educativos de la Universidad, restándole fuerzas. También se encontraba en contra de los logros de la Revolución; no estaban en armonía con ésta, por lo que más tarde pisotearían las ideas renovadoras que habían costado sangre al pueblo. Se denunció que en esta escuela se encontraba el último lugar que guardaba la reacción después de haber sido combatida en las trincheras, buscando su refugio en las aulas.⁴⁵⁶

A diferencia de los de la Escuela Libre, los alumnos de la Universidad Michoacana se decían poseedores de las nuevas ideas de orientación revolucionaria, y tenían una tradición gloriosa por sus antepasados revolucionarios; ellos se solidarizaban con las conquistas de la clase proletaria contribuyendo con su grano de arena para la resolución

⁴⁵³ Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”..., pp. 681-682, 688. AHCEMO, Acta número 17, del 4 de agosto de 1931, f. 1.

⁴⁵⁴ AHCEMO, Acta número 17, del 4 de agosto de 1931, fs. 2f-3f. En lo referente a los textos, el decreto de reconocimiento la cláusula octava decía que tenían la libertad de elegir los textos.

⁴⁵⁵ *Ibidem*, 2-3f.

⁴⁵⁶ *Ibidem*, fs. 1v, 2-3.

de los problemas de toda la República. Según los grupos socialistas, la Universidad tenía la misión de construir una patria pura; el grupo estudiantil cooperaría en el agradecimiento de la Nación, dando así muestra de su solidaridad revolucionaria.⁴⁵⁷

Los estudiantes decían que la Universidad Michoacana formaba individuos que iban al pueblo a difundir sus conocimientos, por pertenecerle, por ser guía en la educación michoacana y porque pretendían se terminara con la incubación de clérigos. Por eso pedían el apoyo de los integrantes del Congreso y que se hicieran efectivas las conquistas revolucionarias, colaborando con los Poderes Públicos.⁴⁵⁸ Los alumnos agradecían y felicitaban a la H. Legislatura por las atenciones y haber acogido el pliego de los estudiantes y de la Revolución. Esperaban que estuvieran de acuerdo con su petición, porque sería un precedente histórico de trascendencia que todas las autoridades que representaban a la clase campesina tuvieran el mismo sentir, lo que constituía un sentimiento de civismo ante el grave problema que tenían. Por último, los estudiantes aseguraron que mientras el Congreso se mantuviese en una línea justa tendrían su apoyo.⁴⁵⁹

En la sesión del Congreso del día 6 de agosto de 1931 el diputado Ramos informó que el Comité que dirigía los trabajos para lograr la derogación del decreto que reconocía los títulos profesionales expedidos por la Escuela Libre, en la sesión del día anterior, había acordado que cada una de las entidades o corporaciones interesadas en ese propósito, además de presentar un memorial con las razones por las cuales se pedía la derogación del decreto, se dirigieran a sus similares en la República para pedir su apoyo en la actitud asumida por todo elemento revolucionario michoacano, y presentaran la petición ante el presidente de la República.⁴⁶⁰

Ramos dijo que había sido honrado por la H. Cámara como uno de sus representantes ante el citado Comité, y como ellos se habían solidarizado con la protesta del gremio estudiantil nicolaita, sometió a consideración el siguiente acuerdo: “Gírese circular urgente a las H. Legislaturas de los Estados solicitando respalden ante el C. Presidente de la República el memorial que eleva la clase estudiantil revolucionaria del Estado, secundada por los poderes Locales, Universidad de Michoacán, y Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, pidiendo la derogación Presidencial”⁴⁶¹ del

⁴⁵⁷ *Ibidem*, fs. 2, 3 v.

⁴⁵⁸ *Ídem*.

⁴⁵⁹ *Ibidem*, f. 2.

⁴⁶⁰ *Ibidem*, fs. 1v, 2f.

⁴⁶¹ *Ibidem*, fs. 2f.

decreto que daba validez a los títulos profesionales expedidos por la Escuela Libre, integrada por clérigos y personas de filiación clerical.

Se discutió la facultad de la Federación para otorgar el citado reconocimiento. Señalaban que se estaba realizando un estudio minucioso y jurídico del caso, porque contaban con razones de “carácter revolucionario, ya que se trata de cegar un semillero de futuros impugnadores del actual movimiento renovador, cuales son los elementos que hacen sus estudios en la llamada Escuela Libre, bajo la dirección de eminencias del clero católico”.⁴⁶²

Los alumnos de la Universidad Michoacana pidieron que fuera cerrada la Escuela Libre de Michoacán porque perjudicaba y debilitaba los intereses estudiantiles del Estado, y porque iba contra los principios básicos de la Revolución.⁴⁶³ Las escuelas estaban obligadas a aceptar el papel rector de la Universidad, ya que era la encargada de la dirección y vigilancia de la educación superior en el Estado. La Iglesia que reclamaba el derecho de impartir educación se resistía al dominio exclusivo por parte de aquél.⁴⁶⁴ El Consejo Estudiantil Nicolaita envió el 8 de agosto del mismo año al presidente la exposición de motivos de su petición.⁴⁶⁵

Como respuesta, la Escuela Libre de Michoacán a través de los licenciados, Miguel Ramírez Munguía,⁴⁶⁶ director, y Arturo Valenzuela,⁴⁶⁷ secretario, realizaron un juicio de amparo en contra de las autoridades: el Gobernador del Estado, el Secretario

⁴⁶² AHCEMO, Acta número 18, del 6 de agosto de 1931, fs. 2f.

⁴⁶³ Ginzberg, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán (1928-1932)*..., p. 126.

⁴⁶⁴ Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”..., pp. 670-671. El 27 de febrero, el Ejecutivo del Estado firmó un decreto del Poder Legislativo en el que se reformaron y adicionaron los artículos de la Ley Orgánica de tribunales del 20 de febrero de 1925 y la ley del 10 de octubre de 1928. Para ser abogado necesitaba que el título fuera expedido por la UMSNH o de la Universidad Nacional de México, si eran extranjeros la Universidad Michoacana debiera certificarles. Con esto se quería evitar que los puestos fueran ocupados por alumnos de los colegios libres, porque se consideraba que no estaban preparados o eran de criterios reaccionarios por no ser revolucionarios. “En el Estado de Michoacán no serán reconocidos los títulos de las escuelas libres”, *brecha*, año II, número 41, Morelia, 8 de marzo de 1934, p. 1.

⁴⁶⁵ Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”..., pp. 681-688.

⁴⁶⁶ En este expediente se encuentra un acta fechada el 2 de junio de 1930, donde se designaba como director al licenciado Miguel Ramírez Munguía, sustituyendo al licenciado Guilebaldo Murillo (había sido director de la Escuela 4 años), quien había presentado su renuncia el 17 de abril de ese año. El nuevo director era nombrado por la Junta Académica de la Escuela en la sesión del 26 de mayo de 1930. “Escuela Preparatoria Libre de Michoacán”, Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica (AHCCJ-Morelia), fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, año 1931, expediente: 203, f. 5.

⁴⁶⁷ El expediente contiene el acta fechada el día 28 de noviembre de 1927 de nombramiento del Secretario de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán al licenciado Arturo Valenzuela, por parte de la Junta Académica en la sesión del 27 de noviembre del mismo año, pero al parecer ya era secretario desde 1926. “Escuela Preparatoria Libre de Michoacán”, AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, año 1931, expediente: 203, f. 6.

General de Gobierno del Estado y el Inspector de Policía de Morelia, el día 8 de agosto de 1931; argumentando que estaban siendo violadas las garantías constitucionales (artículos 3º, 14 y 16).⁴⁶⁸ En estos artículos se establecía que la enseñanza era libre en los establecimientos particulares en los niveles de enseñanza primaria, elemental y superior. Nadie podía ser privado de su libertad, posesiones o derechos sino mediante juicio seguido ante los tribunales establecidos, cumpliendo con las formalidades del procedimiento. Por lo tanto, lo que se necesitaba para cerrar la Escuela era una orden legal, de parte de las autoridades competentes.

En su defensa, argumentaron que la Escuela Libre se destinaba a enseñar secundaria, preparatoria y profesional para abogados. Avalándose en el Decreto Presidencial del 22 de octubre de 1929, donde se reconocían las escuelas libres de enseñanza superior, y se fijaron las bases para que esas escuelas fueran reconocidas por el Gobierno Federal, para ser autorizadas para expedir títulos y certificados con valor igual a los de carácter federal. La Escuela Libre solicitó su reconocimiento oficial y después de cumplir con los requisitos había sido obtenido el 16 de junio de 1931.⁴⁶⁹

Continuaban señalando que los estudiantes universitarios de la ciudad no habían estado conformes con el reconocimiento que había realizado el Ejecutivo Federal, haciendo gestiones ante las autoridades del Estado para obtener la clausura de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán y que las autoridades estaban de acuerdo con esa petición. Los rumores de carácter fidedigno hacían notar que el Gobernador del Estado y el secretario general de Gobierno habían ordenado la clausura para que el inspector de Policía la ejecutara el día 9 de agosto, con motivo de una manifestación que sería organizada por los estudiantes universitarios.⁴⁷⁰

En el periódico *El Universal* en la primera plana se encontraba una noticia fechada el 4 de agosto de 1931, titulada “Piden la clausura de una Escuela Libre”, que decía:

Los estudiantes de la Universidad de Michoacán se acercaron hoy a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, para pedir que sea suprimida la Escuela Libre de Michoacán, arguyendo los estudiantes el hecho de que dicho plantel, según dicen, es de filiación antirrevolucionaria.

Los estudiantes fueron recibidos en la Cámara de Diputados y allí varios oradores de los estudiantes expusieron sus puntos de vista, habiendo hablado, además, los señores licenciado Gabino Vázquez, Secretario General del Estado y licenciado Carlos González Herrejón, Secretario Particular del general Cárdenas, declarando

⁴⁶⁸ El juez de distrito encargado en ese momento era el licenciado Abenamar Eboí Paniagua, el secretario el licenciado Ricardo Guzmán Jr. *Ibidem*, f. 1.

⁴⁶⁹ *Ídem*.

⁴⁷⁰ La escuela estaba ubicada en la Avenida Madero, número 580, Apartado 67. *Ibidem*, fs. 1-2.

que encuentran justificada la actitud de los universitarios michoacanos y que esperaban que los Poderes del Estado accedieran a la supresión de la Escuela Libre por hallarse informada (sic) por un programa reaccionario y antagónico a las ideas revolucionarias que prevalecen en nuestro tiempo.

La Confederación Revolucionaria del Trabajo de Michoacán se adhirió a la gestión de los estudiantes. El Poder Legislativo ofreció a los universitarios celebrar mañana una sesión extraordinaria a fin de contestarles sus peticiones.⁴⁷¹

Ese mismo 4 de agosto los estudiantes universitarios habían realizado un manifiesto⁴⁷² donde informaban que el Ejecutivo Federal había decretado el reconocimiento de los estudios realizados en la Escuela Preparatoria Libre de Michoacana y sus anexas. Según manifestaban esta institución era pagada y sostenida por los enemigos de la Revolución desligados de las tendencias ideológicas que buscaban la dirección del destino del país, y se había escudado en la calidad de *libre* para obtener ese reconocimiento. Y solo se podía creer en la hipócrita actitud de ese tipo de instituciones si se desconocían las transformaciones sociales de ese tiempo, porque ahí se encontraba el reducto de las fuerzas conservadoras. Señalaron que la razón de ese decreto se debía a elementos pseudorevolucionarios por acuerdos, compadrazgos y farsas diplomáticas con los detractores del Estado revolucionario.⁴⁷³

Sabían que eso era un asunto muy delicado porque debido a antecedentes raciales e históricos no podían existir grupos que legítimamente se llamaran libres, porque en la teoría del Contrato Social, esa idea de libertad como derecho esencial del hombre había perdido su vigencia por uno más humano, ya que el anterior había creado al sistema capitalista con sus errores e injusticias y las consecuencias era el problema económico en el mundo entero, esa libertad individualista que creaba esclavos, la defendían los pseudolibres. En esa nueva corriente de ideas el Estado para cumplir su misión podía intervenir en la vida individual de las personas para lograr además del orden público llevar a la nación al progreso, con energía y eficacia contra las fuerzas opositoras, y aunque se asustaran ya no volvería a estar en vigor la libertad que querían.⁴⁷⁴

⁴⁷¹ “Escuela Preparatoria Libre de Michoacán”, AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, año 1931, expediente: 203, foja, 7. Gómez Ugarte, José (director) y Eduardo Elizondo (gerente), *El Universal* (el gran diario de información), Año XV-Tomo LX, No. 393, México D. F., 5 de agosto de 1931.

⁴⁷² Firmado por: José Márquez B, doctor Enrique Arreguin, Luis M. Pérez, Adalberto Caballero, Esteban Figueroa, Natalio Vázquez y J Jesús Gómez Sanguino.

⁴⁷³ Estudiantes universitarios, *Manifiesto, a todos los estudiantes revolucionarios y organizaciones obreras y campesinas del país*, 4 de agosto de 1931.

⁴⁷⁴ *Ídem*.

Para los manifestantes, la Escuela Libre de Michoacán era la representante de los enemigos de la Revolución en Michoacán. Señalaron que solo asistían los hijos de capitalistas y era administrada por un clérigo; ellos nunca habían creído en su condición romántica de libres, eso era una muestra de la actitud egoísta de la clase burguesa que quería poner una máscara legal, en los momentos que se necesitaba la cooperación de todos los hombres preparados para regir la vida por principios sociales más justos y equitativos. Creían que por encima de los decretos federales estaba la soberanía del Estado, y como en la conciencia de todos los revolucionarios michoacanos estaba bien arraigada la idea de que en esa escuela “pseudolibre” estaban los enemigos de los intereses y conquistas revolucionarios, por eso pedían el apoyo de los estudiantes, a las organizaciones obreras y campesinas del país, para pedir a los poderes locales dictar las medidas en contra de ese decreto que era una contradicción para el movimiento social de la Nación mexicana.⁴⁷⁵

Una comisión de maestros y estudiantes de la Universidad Michoacana se entrevistó con el presidente de la República para que derogara el decreto del reconocimiento de los estudios realizados en la Escuela Libre. La entrevista les fue concedida el jueves 20 de agosto. Como resultado de la reunión los manifestantes señalaron que el presidente de la República les expreso: “Es de gobernantes cometer errores, pero de hombres corregirlos”. El presidente los había recibido con simpatía y les expreso tener conocimiento de los fines de la comisión, además ya había girado órdenes para que el decreto se modificara, pero como se le había encargado al Secretario de Educación y la respuesta aun no era precisa, se le encargó a la propia Comisión la modificación. En el resultado de la entrevista vieron un triunfo de la revolución y una manifestación de progreso y bienestar para la Universidad.⁴⁷⁶ Posteriormente se anunció que en breve llegaría a Morelia el rector de la Universidad, Jesús Díaz Barriga, con el decreto modificado por instrucciones del presidente.⁴⁷⁷

Mientras tanto, en Morelia, junto con el juicio de amparo se promovió un incidente de suspensión el día 8 de agosto de 1931, para dejar las cosas en el estado que se

⁴⁷⁵ *Ídem.*

⁴⁷⁶ Hernández L., Juan (director), Jesús Aguilar F. (redactor), “Quedó derogado el Decreto que reconocía a la Escuela Libre de Michoacán. Una entrevista con el Señor Presidente de la República”, en *Prometeo*, semanario de cultura e información. Órgano del Consejo Estudiantil Nicolaita, año I, número 3, Morelia, 27 de agosto de 1931, p. 1.

⁴⁷⁷ Hernández L., Juan (director), Jesús Aguilar F. (redactor), “Ayer llegó la Comisión que entrevistó al Presidente de la República”, en *Prometeo*, semanario de cultura e información. Órgano del Consejo Estudiantil Nicolaita, año I, número 3, Morelia, 27 de agosto de 1931, p. 1.

encontraban, y que no se cerrará la Escuela. El mismo día el secretario de gobierno Gabino Vázquez negó los actos reclamados.⁴⁷⁸ El inspector general de policía Ramón Medina contestó el 9 agosto de 1931 e informó no haber recibido ninguna orden verbal ni escrita del Gobernador constitucional del Estado, ni del Secretario de Gobierno, en el sentido de clausurar la señalada institución. Dijo que la Escuela era “servida como es público y notorio por elementos fanáticos clericales, de ideología retrasada y en abierta pugna con los principios revolucionarios”⁴⁷⁹ pero que era falso que intentara clausurarla; esta declaración la volvió a transcribir su secretario Salvador Amezcua, el 16 de agosto.

Un escrito para el juez por parte del agente del Ministerio Público Federal, basándose en el informe del inspector general de policía, señalaba que no era verdad que tratara de clausurar dicha Escuela, y como no existían pruebas no había violaciones constitucionales a las que se referían los quejosos, por lo que resultaba improcedente el juicio de amparo y debía sobreseerse. El documento estaba fechado el 16 de octubre de 1931, firmado por el licenciado Alberto Cano Díaz. Finalmente el 26 de diciembre de 1931 se resolvió que el juicio se sobreseía por falta de pruebas.⁴⁸⁰ Aun con esa resolución del juicio la realidad era que se había derogado el decreto del 16 de junio de 1931 donde se había informado el reconocimiento de los estudios hechos en la Escuela Libre de Michoacán,⁴⁸¹ el 22 de agosto de 1931 por el presidente de la República, Pascual Ortiz Rubio, y el secretario de Estado y educación, J. Manuel Puig Casauranc (también firmado por el secretario de gobierno Lázaro Cárdenas el 2 de septiembre de 1931).⁴⁸²

Se argumentó que se derogaba de acuerdo con el artículo 130 constitucional porque la Universidad de Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, como todas las fuerzas vivas del Estado de Michoacán, gestionaron directamente el suscrito, para que fuese cancelada la concesión, “presentando aspectos y hechos probatorios de que la citada escuela, con residencia en la ciudad de Morelia, desde su origen y organización, es una

⁴⁷⁸ “Escuela Preparatoria Libre de Michoacán”, AHCCJ-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, año 1931, expediente: 203, fs. 3-4, 8-9.

⁴⁷⁹ *Ibidem*, fs. 10, 18-19.

⁴⁸⁰ *Ibidem*, fs. 23, 31-32.

⁴⁸¹ Ortiz Rubio, Pascual, “Decreto por el cual se previene que serán reconocidos los estudios hechos en la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán” [16 de junio de 1931], en Palazuelos L., Pedro (director), *Diario Oficial. Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Tomo LXVII, Número 3, viernes 3 de julio de 1931, p. 9.

⁴⁸² Ortiz Rubio, Pascual, “Decreto que deroga el de 16 de junio de 1931 por el cual se previno fueran reconocidos los estudios hechos en la Escuela Libre de Michoacán”, en Manjarrez, Froylan C. (director), *Diario Oficial. Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Tomo LXVIII, Número 15, sábado 19 de septiembre de 1931, pp. 13-14. Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”..., pp. 681-688.

institución de carácter y tendencias religiosas”.⁴⁸³ También se señaló que muchos de los alumnos que se educaban ahí iban después a obtener su grado en algún seminario, porque había similitud entre esa escuela y establecimientos para la formación de los ministros de los cultos, lo que violaba el artículo 130 constitucional. Los representantes de la Universidad y el Gobierno del Estado dijeron que en la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán se dedicaban a actividades políticas proscritas en los planteles educativos, que hacían labor de obstrucción al cumplimiento de las leyes vigentes y oposición a la obra revolucionaria del Gobierno.⁴⁸⁴

La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, para obtener su reconocimiento y los privilegios del Decreto de 22 de octubre de 1929, relativo al funcionamiento de las escuelas libres, se había hecho parecer como una institución de enseñanza superior sin ninguna liga con instituciones de carácter religioso. En contraparte la Universidad Michoacana y las “fuerzas vivas” del Estado de Michoacán argumentaron que era una Institución de carácter y tendencias religiosas y políticas, y por esas razones el Ejecutivo no podía, por ningún motivo, revalidar ni otorgar ningunos privilegios a los estudios hechos en ese establecimiento.⁴⁸⁵ Por los anteriores motivos se estableció lo siguiente:

se deroga en todas sus partes el Decreto de fecha 16 de junio de 1931, por el cual se previno que fueran reconocidos los estudios hechos en la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán.⁴⁸⁶

De esa manera fue derogado el reconocimiento oficial, que había sido concedido por el presidente Pascual Ortiz Rubio y el secretario de educación Puig Casauranc. El primero fue firmado por el subsecretario de gobernación encargado del despacho Octavio Mendoza González y el último por el secretario de gobierno Lázaro Cárdenas. No se menciona que pruebas presentaron los miembros de la Universidad Michoacana y las organizaciones que la apoyaron para pedir la derogación del decreto. Hace mención de que la Escuela Libre era una institución con ligas con agrupaciones religiosas, que tenía tendencias políticas que obstruían el cumplimiento de las leyes vigentes. El decreto donde se reconocían los estudios sí señalaba que era una escuela con capacidad económica, eficiencia y disciplina escolar además de lo idóneo de sus profesores.

⁴⁸³ Ortiz Rubio, “Decreto que deroga el de 16 de junio de 1931 por el cual se previno fueran reconocidos los estudios hechos en la Escuela Libre de Michoacán”..., p. 13.

⁴⁸⁴ *Ídem.*

⁴⁸⁵ *Ídem.*

⁴⁸⁶ *Ibidem*, p. 14.

En la reglamentación de las escuelas libres de 1929 se señalaba que los planes, programas y métodos de enseñanza serían libremente formulados. Para obtener el reconocimiento se exigía a los planteles sujetarse a los programas y planes oficiales, pero la distribución del tiempo, textos y métodos pedagógicos serían los que la escuela libre implementara. Ambos decretos decían que solo se podría derogar la concesión si una escuela faltaba a las obligaciones que establecían las normas y con previa comprobación.

En 1932, después de la revocación del reconocimiento oficial a los estudios impartidos en la Escuela Libre, se anunció que ya se había solicitado a las autoridades de la Universidad de Guadalajara y de la Dirección de Educación en el Estado de Guanajuato, que no reconocieran los estudios hechos en escuelas confesionales. Esto era muy importante porque ahí iban caravanas de estudiantes de la Escuela Libre de Michoacán a revalidar sus estudios desde que habían sido desconocidos por el Gobierno Federal.⁴⁸⁷

El reconocimiento de títulos

Después de que les fuera cancelado el reconocimiento oficial a los estudios cursados en la Escuela Libre, los alumnos empezaron a acudir a otros estados para certificarlos y obtener sus títulos profesionales. No obstante, a pesar de que esos documentos estaban avalados por autoridades estatales, los interesados tuvieron problemas con el registro de título profesional en el Estado de Michoacán, como fueron los casos de Salvador Abascal, Gonzalo Chapela y Blanco y Miguel Estrada Iturbide. La Universidad Michoacana ejercía un monopolio sobre la concesión y reconocimiento de títulos y rechazó algunos de los que presentaron los egresados de la Escuela Libre.

Salvador Abascal promovió un juicio el 30 de septiembre de 1932 en contra del presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, porque el 12 de septiembre de ese año había negado el registro de su título profesional, violando las garantías constitucionales 4ª, 14 y 16. Su título había sido expedido por la Escuela Libre de Derecho de México, que se encontraba legalizada por el artículo 4º de la Constitución General de la República y por el Decreto Presidencial del 17 de enero de 1930. Abascal denunció que no se reconocía que la expedición de su título estaba sujeta a las leyes del Distrito Federal; además, estaba registrado en el Tribunal Supremo de Justicia del Estado de Guerrero, conforme a las leyes de éste. Abascal se quejó de que se pretendía que su título

⁴⁸⁷ “Otro triunfo de la Universidad. Se Ganan Nuevas Barricadas, Guanajuato y Jalisco se unen a nuestra lucha”, en *Juventud*, órgano estudiantil universitario, época III, número 3, Morelia, 26 de agosto de 1932, p. 1.

fuera registrado por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, violando el artículo 222 de la Ley Orgánica de Tribunales que ordenaba el registro de títulos de abogado en la Secretaría del Ramo Civil del Tribunal y no en esa institución.⁴⁸⁸

El presidente G. Ayala Calderón y Melesio Espinosa del Supremo Tribunal dispusieron, el 12 de septiembre de 1932, que fuera registrado el título en la Universidad Michoacana, única autoridad competente para expedir títulos de abogado. El 11 de octubre de 1932, el presidente del Supremo Tribunal, el licenciado Miguel Mora Jr. confirmó lo anterior. En resolución judicial del 31 de enero de 1933 se resolvió que en el proceso se había violado el artículo 16 constitucional, porque se le imponía sin trámite y fundamento legal realizar un requisito injustificado ocasionándole una molestia indebida por pasarlo a la Universidad Michoacán, por lo que se concedía el amparo para que se resolviera el registro sin que previamente se registraré en la Universidad. El 2 de marzo de 1933 se le devolvió su título a Salvador Abascal.⁴⁸⁹

Gonzalo Chapela realizó un juicio de amparo el 7 de octubre de 1932, contra la resolución dictada el 10 de septiembre del mismo año, para el registro de su título profesional de abogado. Protestó en contra de los actos de Miguel Mora Jr., presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado que le negó la petición mientras no fuera registrado por la Universidad Michoacana. Su título fue expedido por Saturnino Osornio gobernador constitucional de Querétaro, registrado en la Secretaría de Gobierno y Tribunal Superior de Justicia de esa Entidad Federativa.⁴⁹⁰

Chapela denunció la violación de sus derechos de acuerdo con la fracción V del artículo 121 constitucional que expresaba que los títulos profesionales expedidos por un Estado con sujeción a sus leyes serían respetados en otros. Con el registro ante la Universidad Michoacana se ponían en duda las facultades del gobierno de Querétaro. Además en la fracción XX del artículo 86 de la Ley Orgánica de Tribunales atribuía al Supremo Tribunal de Justicia la facultad de vigilar por el registro de los títulos de abogado y no hacía referencia que precediera el registro a la Universidad Michoacana; se fundaban en que esta institución era la única autoridad escolar competente en el Estado para expedir títulos profesionales de abogado, pero en su caso el título era expedido por un gobierno

⁴⁸⁸ “Salvador Abascal”, Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica (AHCCJ)-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1932, expediente 284, fs. 1-2. El juez de distrito era Abenamar Eboli Paniagua, y el secretario Ricardo Guzmán Jr.

⁴⁸⁹ *Ibidem*, fs. 13, 15-16, 21-22.

⁴⁹⁰ “Gonzalo Chapela y B.”, Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica (AHCCJ)-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1932, expediente 291, f. 1. El juez de distrito era Abenamar Eboli Paniagua, y el secretario Ricardo Guzmán Jr.

extraño a Michoacán, y creía que la Universidad Michoacana no era un poder público y se salía de su papel cuando se ponía a calificar un documento oficial. Además, a la Universidad no debían tomarla en cuenta porque no se le iba a expedir un título, sino a registrarlo.⁴⁹¹

Las garantías que se violaban con esa resolución eran: el artículo 4º constitucional que garantizaba la libertad de profesiones, él ya había cumplido con las condiciones que las leyes de Querétaro le exigían para la expedición del título de abogado. También se violaba el artículo 5º porque al carecer de título no podía exigir el fruto de su trabajo. El artículo 16 se violaba por haber sido molestado en esa resolución que no mencionaba una causa legal que la fundara.⁴⁹² Chapela señaló que la Universidad Michoacana no era una dependencia administrativa ni judicial, sino una institución de personalidad jurídica independiente y autónoma, como lo dispuso por la Ley número 9 del 15 de octubre de 1917, que estableció su autonomía, y por su ley constitutiva del 11 de agosto de 1919; en ninguna de las disposiciones tenía la facultad que querían imponerle. Además, en la fracción V del artículo 121 se establecía que competía a las autoridades del Estado la expedición de títulos profesionales. En la resolución del caso se dijo que aún no se violaban las garantías señaladas porque aún no se había resuelto no reconocer el título, solo se había pasado a la Universidad y ni siquiera era oficial por ser autónoma.⁴⁹³

Chapela consideraba que la violación del artículo 16 sí procedía porque se le pedía el requisito de pasar primero a la Universidad sin motivo ni fundamento legal, ocasionándole una violencia no justificada, lo que ameritaba se le concediera el amparo para que le resolvieran el registro de título sin el requisito de pasar a la Universidad. Ante este argumento, se le concedió el amparo contra la decisión de que fuera registrado en la Universidad su título de abogado; así lo resolvió el licenciado Mariano Fernández juez de Distrito del Estado de Michoacán, el 28 de enero de 1933.⁴⁹⁴

Miguel Estrada Iturbide, también recurrió al juicio de amparo el 7 de octubre de 1935, porque en el Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán se negaban a realizar el registro de su título profesional. En el juicio fundamentaba su proceder en que violaban las garantías contenidas en los artículos 3º, 4º, 5º, 14 y 16, porque desde 14 de febrero de 1933 había acudido a realizar el registro, pero no obtuvo resolución. Realizó dos intentos

⁴⁹¹ *Ibidem*, fs. 1v, 2v.

⁴⁹² *Ibidem*, f. 2.

⁴⁹³ *Ibidem*, fs. 15-25.

⁴⁹⁴ *Ibidem*, fs. 23-25.

más el 19 de mayo de 1934 y el 5 de noviembre de 1934, llevando título y certificado de la Dirección General de Estudios Superiores de Guanajuato. El tribunal sin avisó a Estrada Iturbide ordenó remitir el caso al rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.⁴⁹⁵

El doctor Enrique Hernández Álvarez gobernador de Guanajuato en un oficio fechado el 25 de mayo de 1932, aseguraba que Miguel Estrada Iturbide había realizado su examen recepcional el 13 del mismo mes y año, titulándose de abogado, registrado en el Primer Departamento de la Secretaría General de Gobierno de Guanajuato el 31 de mayo, y en el Supremo Tribunal de Justicia de ese Estado el 20 de junio siguiente.⁴⁹⁶

El 18 de septiembre de 1935, Miguel Estrada recibió mediante oficio del secretario de Administración de la Secretaría de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán la comunicación de que el tribunal en pleno, con ausencia del magistrado de la cuarta sala resolvió: “que no había lugar para realizar el registro solicitado”, resolución fundada por el rector de la UMSNH y en la Ley número 73 expedida por el Congreso del Estado el 14 de febrero de 1934.⁴⁹⁷

Estrada Iturbide, contra la resolución del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán pedía el amparo porque la Ley número 73, publicada en el periódico oficial el 5 de marzo de 1934, era retroactiva en su caso porque el título había sido presentado un año y medio antes de la aplicación. También era anticonstitucional porque decretaba que solo se registrarían los títulos expedidos por la Universidad Nacional de México y de la Universidad Michoacana violando la fracción V del artículo 121 del Pacto Federal por no dar entera fe y crédito a títulos de entidades federativas como lo exigía dicho presente. La Universidad Michoacana era una dependencia del Estado, y de acuerdo con su ley orgánica del 10 de febrero de 1933 en sus artículos 6, 37, 38, 39 y 40, debía supeditarse al Supremo Poder Judicial del Estado en materia jurídica. En cuanto a la validez legal de los títulos de abogado y los efectos legales que a dichos títulos debía de darse, Estrada denunció que los artículos 2º y 3º de la Ley 73 subordinaban al Supremo Tribunal de Justicia a dicha Universidad violando el principio constitucional de División de Poderes.⁴⁹⁸

⁴⁹⁵ “Miguel Estrada Iturbide”, Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica (AHCCJ)-Morelia, fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparo, sub-serie Principal, 1935, expediente 392, fs. 1-2.

⁴⁹⁶ *Ibidem*, f. 2.

⁴⁹⁷ *Ídem*.

⁴⁹⁸ *Ídem*.

El dictamen de la Universidad Michoacana se apoyaba en la Ley Reglamentaria del artículo 3° de la Constitución Federal, pero Estrada señaló “que, primero mis padres y luego yo al llegar a la mayoría de edad, tuvimos de que hiciera mis estudios preparatorios y profesionales en donde mejor me halla convenido”, porque esos estudios no tenían restricción profesional alguna de acuerdo al citado artículo, ni en la fecha del examen recepcional de abogado, ni aun después de la reforma del artículo tercero, exceptuando el ciclo secundario porque cuando él lo realizó estaba comprendido en la preparatoria. Lo anterior violaba los artículos 4° y 5° constitucionales, porque podía ejercer su profesión sin título pero se discutirían sus honorarios profesionales de acuerdo con la ley orgánica de Tribunales, lo que nuevamente violaba el artículo 16 constitucional.⁴⁹⁹

Estrada Iturbide señalaba que nuevamente se violaban los artículos 14 y 16 porque “el rector de la Universidad, señor doctor en medicina don Enrique Arreguín Vélez, en el dictamen que se ha hecho mérito, dice que el acuerdo de que no se registren ni se reconozca como legal, mi título de abogado fue tomado en Asamblea de Directores, organismo que no existe conforme a la Ley Orgánica de la Universidad”. Ese organismo no estaba determinado por la ley, entonces el dictamen era nulo porque quien debía dictaminar era el Consejo Universitario órgano supremo de gobierno de la Universidad.⁵⁰⁰

La Ley 73 expedida el 14 de febrero, publicada el 27 de febrero de 1934, concedía jurisdicción a la Universidad Michoacana como primer requisito para el registro de títulos antes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. La Asamblea de directores de la UMSNH determinó “no reconocer como legal el título de Abogado” porque al expedirse el título de Miguel Estrada Iturbide no se habían llenado todos los requisitos legales, porque había realizado sus estudios en una “escuela confesional como lo fue la Escuela Libre de Derecho de esta Capital”, los exámenes en su mayoría hechos a título de suficiencia y con su carácter de extraordinarios, estaban contra la ley reglamentaria del artículo 3° constitucional.⁵⁰¹

El presidente del Supremo Tribunal, León Bermúdez declaró improcedente el juicio por extemporáneo el 14 de octubre de 1935. Finalmente, Miguel Estrada Iturbide

⁴⁹⁹ *Ídem.*

⁵⁰⁰ *Ibidem*, f. 3.

⁵⁰¹ *Ibidem*, fs. 7-8.

volvió a pedir el amparo y se le concedió el 6 de abril de 1936, dado por el Juez de Distrito de Estado de Michoacán Jesús Báez.⁵⁰²

El cierre de la Escuela Libre de Michoacán

Aun con la situación de conflicto que vivía la Escuela Libre de Michoacán con las autoridades del Estado y con la Universidad Michoacana, continuó en actividades cuando le quitaron su reconocimiento. Los alumnos permanecieron como lo habían hecho antes, yendo a otros estados a revalidar sus estudios y aunque después tenían problemas para que les fuera registrado su título profesional en el Estado de Michoacán, finalmente terminaban registrándolos.

En la Universidad Michoacana se continuaba atacando a la Escuela Libre. En enero de 1934 un Comité de Depuración Estudiantil acusó a los alumnos de segundo año de secundaria de que la mayoría eran fanáticos católicos y protestantes. El comité advirtió que algunos estudiantes desarrollaban una labor de propaganda de la fe católica dentro del Colegio de San Nicolás para que formarían parte de una asociación de católicos del Seminario de Morelia. Señalaron que esos alumnos provenían del Seminario y de la Escuela Libre y se habían infiltrado a la Universidad.⁵⁰³

El 19 de agosto de 1934 el gobernador del Estado dio a conocer al Ministerio Público Federal un acta levantada en la Procuraduría General de Justicia del Estado, en la que se hacía una denuncia contra la Escuela Libre de Derecho de Michoacán por violaciones al artículo 3º constitucional y al artículo 20 de la Ley Reglamentaria del artículo 130 de la propia carta magna. El Ejecutivo declaró que en esa institución se reconocían como básicos los estudios realizados en el Seminario para poder iniciar la carrera de abogado, además de que en algunas ocasiones los títulos expedidos por esa escuela eran revalidados por las autoridades de algunos estados de la República, violando el párrafo XII del artículo 130 de la Constitución. Por ese motivo el gobernador giró instrucciones al procurador de Justicia de la entidad, a los agentes del Ministerio Público y a los presidentes municipales para que siguieran de cerca el asunto.⁵⁰⁴

⁵⁰² *Ibidem*, fs. 9, 45.

⁵⁰³ Gutiérrez López, "La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938"..., p. 689.

⁵⁰⁴ *Ibidem*, p. 690.

En el acta levantada el 8 de agosto de 1934, los abogados Juan Manuel Fuentes Ibarrola, juez segundo de lo penal, y Román Tena Castillo, agente del Ministerio Público adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado, denunciaron que un grupo de alumnos de la Escuela Libre de Derecho celebraron en el restaurante el hotel “Casino” de Morelia, una reunión donde el licenciado Salvador Abascal comentó sentirse agradecido con el padre Avella, director de la Escuela Libre de Derecho y consideraba oportuno el momento para “con él al frente todos formemos un núcleo único para como abanderados y como católico que somos, hagamos frente a la situación que se avecina”.⁵⁰⁵

Los miembros de la Escuela Libre como muestra de su acción social realizaron un ciclo de conferencias organizadas por la Unión Social Obrera Michoacana, del 10 de julio al 7 de agosto de 1934. Fueron realizadas en el salón de actos de la Escuela Libre de Michoacán y difundidas por la radio difusora local XEI; también se publicaron en un texto titulado *La cuestión social*: trataban cuestiones del medio social y la teoría socialista.⁵⁰⁶

Cuando fue reformado el artículo tercero aplicando la educación socialista en octubre de ese año, se radicalizaron los ataques contra la Escuela Libre. La Universidad Michoacana reafirmó su compromiso con el programa de la educación socialista haciendo alusión a la experiencia en sus luchas contra la Escuela Libre y el Seminario.⁵⁰⁷ En ese escenario hostil, la Escuela Libre de Michoacán llegó a su fin por medio de un decreto del presidente Lázaro Cárdenas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de 18 de diciembre de 1902, sobre Clasificación y Régimen de los Bienes Inmuebles Federales, y la fracción II del artículo 27 de la Constitución General. En este documento se estableció que se destinaba al “servicio del Gobierno del Estado de Michoacán, el predio número 580 de la Avenida Madero en la ciudad de Morelia, de aquella entidad, a efecto de que puedan ser instalados en dicho edificio, el Centro Cultural Obrero Nocturno y la Facultad de Ingeniería”.⁵⁰⁸

⁵⁰⁵ *Ibidem*, p. 691.

⁵⁰⁶ *Ibidem*, pp. 691-693.

⁵⁰⁷ *Ibidem*, p. 693. Salvador Abascal menciona que los alumnos de la Universidad Michoacana, el 12 de mayo de 1934 y 1935, apedrearon la Escuela Libre. Ese día se conmemoraba la muerte de Isaac Arriaga. Según Abascal, el director Francisco Avella les decía a los alumnos de la Escuela Libre que respondieran desde arriba del techo. Abascal, *Mis recuerdos. Sinarquismo y colonia María Auxiliadora (1935-1944)*..., p. 114.

⁵⁰⁸ “Decreto por el que se destina al servicio del Gobierno del Estado, el predio número 580 de la Avenida Madero, en Morelia, Michoacán”, en *Diario Oficial. Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Tomo LXXXVIII, Número 28, viernes 1 de febrero de 1935, p. 2. Este edificio la Escuela Libre lo mantenía como arrendatario por el contrato realizado con su propietario el licenciado José Estrada Otamendi. El Gobierno Federal desde 1934 promovió juicio de nacionalización sobre el inmueble, aunque el propietario Otamendi se amparó para mantener la posesión de la propiedad, la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó a favor de la federación en 1936. Se

Se promulgó el decreto en la ciudad de México, el 14 de enero de 1935, lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fue firmado por Lázaro Cárdenas y Narciso Bassols (secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público), se lo enviaron al secretario de Gobernación J. de D. Bojórquez el 29 de enero de 1935, para su publicación. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público procedería a hacer entrega del inmueble con las formalidades de ley, empezaría a surtir sus efectos desde la fecha de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.⁵⁰⁹

Aun después de desaparecida la Escuela Libre, sus exalumnos continuaron teniendo problemas para ser aceptados en instituciones públicas. En 1937 los dirigentes del Consejo Estudiantil Nicolaita denuncian la infiltración de elementos de la desaparecida institución en el Colegio de San Nicolás. En junio de ese año la Vanguardia Nicolaita, conformada por profesionistas y estudiantes egresados del Colegio de San Nicolás, se dirigió al Secretario de Educación Pública para denunciar las actividades clandestinas que desde 1935 realizaban exprofesores y exalumnos de la Escuela Libre de Michoacán. Esa organización señaló el carácter ilegal de esas acciones dado que esa institución había sido clausurada desde fines de 1934. De acuerdo con las denuncias de los universitarios, se reunían en la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil, que era patrocinada por la Cámara de Comercio de Morelia.⁵¹⁰

Esa Academia Técnica de Enseñanza Mercantil inició sus labores en febrero de 1937, bajo la dirección de Miguel Estrada Iturbide, en el número 245 del Portal Allende, comenzó a funcionar con pleno conocimiento de las autoridades estatales con apego a la legislación respectiva, de manera autónoma y se enfocaba a la preparación técnica y a la capacitación general de sus alumnos, según el presidente de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Morelia. Impartía servicios para los socios de la Cámara, a personas ajenas, tanto universitarios, obreros, empleados públicos y particulares. La

había entregado a la Universidad Michoacana desde el 7 de febrero de 1935. Vázquez Hernández, Gonzalo, *Bienes inmuebles, patrimonio de la Universidad Michoacana, 1914-1945*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2002, pp. 71-72.

⁵⁰⁹ Ibarra, J. de Jesús (director), *Diario Oficial. Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Tomo LXXXVIII, Número 28, viernes 1 de febrero de 1935, p. 2 Esta medida fue criticada por los profesores de la Escuela Libre señalaban que “Cárdenas cerraría –embolsándose de paso el edificio con todo y muebles- en 1935, para demostrar su entrañable amor a la paz y a la cultura”. Abascal, *Mis recuerdos. Sinarquismo y colonia María Auxiliadora (1935-1944)*..., p. 39.

⁵¹⁰ Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”..., pp. 695-696.

Academia trató de ajustarse a lo estipulado por la Universidad Michoacana, proponiendo que algunos de sus profesores impartieran clases, pero el ofrecimiento fue rechazado.⁵¹¹

Esa institución también fue rechazada por los universitarios que pidieron al Ejecutivo estatal la clausura de las academias libres, con el argumento de que no impartían una preparación adecuada; las autoridades universitarias expresaron su preocupación por que las escuelas particulares ganaban terreno y en muchos casos eran preferidas por encima de los planteles universitarios. De acuerdo con las denuncias de las autoridades de la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil y la Cámara de Comercio el 12 de mayo de 1937, estudiantes de la Universidad Michoacana intentaron tomar por asalto la Academia, incitados por un orador que los arengaba desde los balcones del Palacio de Justicia del Estado. Manifestaron insultos contra las autoridades y alumnos de la academia y arrojaron piedras contra las ventanas del edificio, sin que las autoridades pudieran impedirlo.⁵¹²

El CEN desmintió las acusaciones del presidente de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Morelia, Rafael Ramírez Jones, de que el ataque de los estudiantes había causado destrozos y las atribuyó a una estrategia para evita la clausura de dicha academia. Señalaron que la academia “no era sino la antigua Escuela Libre de Michoacán, patrocinada por el clero y la ‘burguesía’ de la ciudad, y acusaron a sus directivos de calumnias al tratar de involucrar al presidente de la República como provocador de los ataques del día 12 de mayo”.⁵¹³

Una comisión de estudiantes se entrevistó con el gobernador Gildardo Magaña, para pedir la clausura de la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil, señalándola como refugio de profesores y alumnos de la desaparecida Escuela Libre de Michoacán. Las organizaciones Unión de Estudiantes Universitarias Michoacanos y Vanguardia Nicolaíta dirigieron un memorial al secretario de Educación Pública con una solicitud similar. Un mes después, en octubre de 1937, el inspector de la SEP encargado de vigilar el apego a la ideología oficial llamado Armando List Arzubide, llevó a cabo una visita a la academia, señalando una irregularidad: jóvenes en edad escolar habían sido admitido sin el requisito de exhibición del certificado de instrucción primaria, a lo que respondió el Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Morelia que no exigió esta documentación porque no lo creyó necesario, en vista de que tener el conocimiento de

⁵¹¹ *Ibidem*, pp. 696-697.

⁵¹² *Ibidem*, pp. 697-698.

⁵¹³ *Ibidem*, p. 698.

que ya habían cursado la instrucción primaria en escuelas que habían sido clausuradas al introducirse la reforma del artículo 3º constitucional de 1934.⁵¹⁴

La Dirección de Educación Federal de Morelia, dispuso la clausura de la academia, en el momento que se desarrollaban los exámenes finales. Las autoridades del plantel lo consideraron ilegal por no haber sido informadas inmediatamente de las irregularidades encontradas; negaron impartir enseñanza primaria o confesional, como se les acusaba. Por su parte la Cámara de Comercio denunció que dichas disposiciones violaban sus derechos porque estaban autorizadas a promover la enseñanza comercial. En la ciudad de Morelia funcionaban varias academias comerciales, con la orientación de la Dirección de Educación como ella, por lo que les parecía extraña la actitud de las autoridades hacia ese plantel.⁵¹⁵

El 8 de febrero de 1938, el presidente y el secretario de la Cámara Nacional de Comercio en Morelia, José Luis Rubio y Francisco Rodríguez Caballero, solicitaron directamente al presidente de la República su intervención para reabrir la Academia y reanudar los exámenes. Finalmente se reabrió el plantel el 5 de abril de 1938, con acuerdo de la Secretaría de Educación Pública. Lo anterior se logró gracias a la presión de las cámaras de comercio y personas de diferentes lugares del país. Esta acción se consideró un triunfo de quienes resistían a los intentos por el Estado de controlar totalmente la educación.⁵¹⁶

⁵¹⁴ *Ibidem*, pp. 699-700.

⁵¹⁵ *Ibidem*, pp. 700-701.

⁵¹⁶ *Ibidem*, pp. 701-702.

Epílogo

Como lo hemos señalado la adopción de la educación socialista en México, que apelaba a la unificación ideológica, no fue vista con agrado por los representantes de la Escuela Libre, que creían que el ciudadano tenía que ser educado bajo los principios religiosos; el ser humano tenía un fin superior que consistía en llegar a Dios, y el propósito de la educación cristiana era señalar el camino correcto para alcanzar ese fin.

El maestro y director Guilebaldo Murillo como miembro representativo de la Escuela expresó sus pensamientos a través de sus novelas *Del Campo y de la Ciudad*, *¡Justicia!* y de lo *Íntimo del Corazón*, donde plasmó los valores cristianos basados en la moralidad, la fe, el amor a Dios y a los hombres. Murillo como portavoz de los católicos, pedía la justicia y que se efectuará la verdad, que era el cristianismo como guía de la sociedad. Exigía a los católicos ayudar en esta acción social en las revistas, novelas, escuelas, conventos para difundir las ideas. Estas novelas pueden ser vistas como elementos del catolicismo social.⁵¹⁷

El catolicismo social era practicado por la Iglesia católica para defender su territorio ideológico contra las ideas de pensamiento moderno y liberal (socialismo, francmasonería y racionalismo), y para mejorar las condiciones de vida de los católicos. Esas doctrinas fueron la causa de que la Iglesia se replanteara sus acciones a favor de la población desprotegida (obreros y campesinos), iniciado con la publicación de la Encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII, para evitar los “sueños peligrosos del socialismo”. Estas organizaciones preocupadas por la acción social tuvieron distintos matices desde lo asistencial, promoción hasta llegar a la participación política.⁵¹⁸

Haciendo uso de esa forma de acción social, por medio de la novela *¡Justicia!* principalmente, Guilebaldo Murillo se manifestó en contra la implementación de la escuela socialista. Esta novela, aunque fue publicada después en 1940 se comenzó a escribir en 1935. Su aparición aparentemente tardía no le restó actualidad; como decía su autor, “no es un libro de circunstancias, sino de principios y los principios son eternos”.⁵¹⁹

En esta novela Murillo señala que la educación socialista que pretendían implementar, ni los dirigentes sabían a lo que se referían y trataban de que los demás la

⁵¹⁷ Definidas como acciones concretas y formas de organización adquirido por el compromiso social y político de los católicos en México a lo largo del siglo XX, que tienen objetivos múltiples y diversos, como una forma de acceder a lo social y lo político. Escontrilla Valdez, Hugo Armando, “El catolicismo social en la Iglesia mexicana”, *Política y cultura*, primavera, 2009, número 31, pp. 139-159.

⁵¹⁸ *Ibidem*, pp. 141-146.

⁵¹⁹ Murillo Ruiz, *Memorias...*, p. 224.

respetaran. Querían que la educación socialista cambiara la forma de ver el mundo, la vida y la sociedad, pero ¿qué podía enseñar esa concepción que no hubiera enseñado la religión católica y todos los sabios filósofos que habían tratado esos temas?

La ciencia era lo que la educación socialista ponía como lo principal para no basarse en dogmas religiosos, pero la ciencia no consolaba en los momentos que se le necesitaba, sólo la luz de la religión era la que podría consolar el alma humana, porque esta daba dirección en la vida. Guilebaldo Murillo veía como su misión social informar a los ciudadanos esos errores y mostrarles la verdad, por medio de los principios religiosos, para que pudieran vivir con justicia y paz. Se hacía partidario de la formación de una nueva generación que lucharía por la religión católica, porque era la verdad, se manifestaba en contra de todas las falsedades que traerían la injusticia y la infelicidad. Siguiendo las normas morales de la Iglesia era posible ser felices sin tener que practicar otra doctrina.

Murillo escribió contra la injusticia cometida con los padres de familia, por el grito en Guadalajara de Plutarco Elías Calles el 20 de julio de 1934, donde dejaba claro el monopolio de la enseñanza a favor del Estado, al indicar que la conciencia de la juventud pertenecía a la Revolución. Iniciando el dogma de la educación socialista que forzosamente debía darse a niños y jóvenes, sin que se tomará en cuenta “en lo más mínimo ni el pensar, ni el sentir de los que les dieron y les sustentan la vida”.⁵²⁰

Guilebaldo Murillo señalaba que se negaba lo evidente, que existía Dios y que los hijos eran de sus padres, aunque para el gobierno parecían pertenecer al Estado y a la Revolución. Los padres de familia tenían el “sagrado derecho de determinar de acuerdo con su conciencia, que nadie debe suplantar, y de su paterno amor, que nadie puede sustituir, la dirección que haya de imprimirse a la flexible inteligencia y al tierno corazón de sus hijos”.⁵²¹

El autor de la novela hacía la observación de que el Estado era una entidad abstracta, que eran los hombres que ejercían autoridad como el presidente de la República, gobernadores y presidentes municipales que “han de dar a nuestro hijos el concepto racional y exacto del universo y de la vida social, y como ‘cada cabeza es un mundo’ y no hay ningún infalible a cuyo criterio todos deban someterse, ¡quién sabe cuántos conceptos, todos muy racionales y muy exactos del universo y de la vida social, nos irán

⁵²⁰ Murillo Ruiz, Guilebaldo, *¡Justicia!*, México, s/e, 1939, p. 48.

⁵²¹ *Ibidem*, p. 11.

a resultar, por más que no sólo sean distintos, sino diversos y hasta contradictorios entre sí!”.⁵²²

El error seguiría avanzando si no se le combatía, argumentaba, que en 1934 se había aprobado el error sin que hubiera un defensor de la libertad, como una dictadura del proletariado. Con el amparo de las leyes se habían dejado funcionando tabernas pulquería, casas de asignación, porque en esos lugares no se enseñaba a pensar, no sucedía igual con los planteles educativos “ya que allí, se piensa y se enseña a pensar, y por esto, si no lo hacen precisa y forzosamente en socialista, deben ser clausurados inmediatamente y hasta deben ser confiscadas las casas donde se abrieron, ocupándolas desde luego *manu militari*”.⁵²³

Como había sido el caso de la Escuela Libre, Guilebaldo Murillo se declaró en contra de los procedimientos para la confiscación del edificio que ocupaba la institución. Dijo que se había hecho sin oír al propietario, sin importar que la Constitución dijera que nadie podía ser privado de sus propiedades, posesiones o derechos. Que era una forma por la que las autoridades gubernamentales se manifestaban contra los individuos capaces de “pensar con la propia cabeza, en vez de hacerlo sumisa y dócilmente con la de Calles y compañía, reformadores del artículo tercero”.⁵²⁴

Expresó que no sólo se clausuraban los establecimientos educativos donde se pensaba con la propia inteligencia y donde se sentía con el propio corazón, sino que se procedía con las casas o edificios que ocupaban, y hasta con las imprentas que servían de eficaz instrumento para difundir, no entre unos cuantos niños o jóvenes sino por el mundo entero, ideas de todo género, inclusive contrarias a los actos de los gobernantes.⁵²⁵

Explica que Calles no se había conformado con la profana persecución religiosa de 1926, que jamás olvidaría nadie que tuviera un elemental sentimiento de justicia, habían sido clausuradas las casas benéficas como los colegios y escuelas particulares, y con la educación socialista se había intensificado aún más.⁵²⁶ Murillo protestaba en el ejercicio de su derecho natural reconocido por la Constitución, que todo gobernante protestaba guardar y hace guardar y al final no la respetaban. La religión católica era la de la gran mayoría de los habitantes, por lo que no se debía atacar. “¡Y esto cuando

⁵²² *Ibidem*, p. 48.

⁵²³ *Ibidem*, pp. 66-67.

⁵²⁴ *Ibidem*, p. 67.

⁵²⁵ *Ibidem*, p. 68.

⁵²⁶ *Ibidem*, p. 151.

decimos que somos demócratas y que respetamos y acatamos el sentir y pensar de las mayorías!”.⁵²⁷

Estas reflexiones acerca de los grupos políticos y sistema político en general, lleno de corrupción, fueron el motivo por el que Murillo fue integrante de un nuevo partido político para incidir realmente en la sociedad y lograr un sistema social cristiano. Que se haya cerrado la Escuela Libre no implicó que sus integrantes, los que ya se habían formado y los que habían sido parte del gobierno interno de la Escuela, dejaran de luchar por implementar sus ideas, por medio de ese partido. No lo lograrían si no buscaban otras opciones y como la única forma de realizarlo era llegando al poder para lograr tener representatividad, fueron partícipes de la formación del Partido Acción Nacional.

Otra de las experiencias del catolicismo social fue la creación del PAN, para realizar acciones para cambiar la realidad del país. Fue formado como partido de minorías excelentes, para llevar por medio de personas aptas a la modernización del país; un partido para los católicos, anclado en las enseñanzas de la *Rerum Novarum* y prácticas de la Iglesia.⁵²⁸

Con la iniciativa y el trabajo que movilizaban a los católicos que pretendían construir la utopía del *Reino de Dios*, este grupo buscaba reformas participando en las estructuras gubernativas. Se enfrentaron a los gobiernos y al Estado en busca de satisfacer demandas de justicia destinadas a mejorar, transformar o cambiar las condiciones sociales, materiales, culturales o económicas de vida de los fieles católicos.⁵²⁹

En sus novelas Guilebaldo Murillo deja en claro la opinión que tenía sobre las autoridades civiles. Los definió como ignorantes, convenencieros, aduladores, rateros y flojos; que no querían trabajar para lograr un bien personal, sino quitándole a los que tenían. Por esas razones se mostraba en contra de la postura de las autoridades gubernamentales del país (presidentes, gobernadores, presidentes municipales, entre otros) y de sus leyes y acciones en contra de la Iglesia y de su doctrina.

De acuerdo con Murillo, las leyes racionales debían atender el bien común, una norma necesitaba ser justa para tener el nombre de ley, pero la realidad era distinta, eran contrarias al bien común, esas arbitrariedades tomaban el nombre de ley. Las autoridades gubernamentales cometían infamias en nombre de las leyes; había formulas sociales vacías de sentimientos, de sinceridad y de contenido humano. Una ley no podía ser justa

⁵²⁷ *Ídem*.

⁵²⁸ Escontrilla Valdez, “El catolicismo social en la Iglesia mexicana”..., pp. 152-154.

⁵²⁹ *Ibidem*, pp. 141, 158.

si iba en contra los sentimientos legítimos del corazón.⁵³⁰ La ley tenía que estar acorde con las ideas de la población y como ésta era católica, entonces tenía que ir en consonancia con los principios religiosos. Criticó la falta de verdaderos políticos, respetables y dignos, ya que los existentes entorpecían el luminoso camino del progreso: “son despreciables reaccionarios, carentes de ideología revolucionaria y con alma esclava y envilecida”.⁵³¹ No eran salvadores del proletario ni redentores de las masas explotadas. Les habían dicho que aceptaran las tierras de los patronos, pero no les daban de su quincena para comprar los utensilios necesarios para trabajarlas; hablaban de socialización de la tierra no de las quincenas, eso era el socialismo científico, dar lo que no les pertenecía. Solo querían obtener votos, pero no sabían ganarse un peso con el sudor de su frente. Eran agitadores en contra de Dios y sembraban divisiones con tal de tener votos.⁵³²

Murillo señalaba que estos funcionarios habían obtenido “jugosos empleos” con el hecho de llamarse revolucionarios y se creían los abnegados salvadores de la Patria “únicos que tienen el derecho de disponer a sus anchas de los destinos nacionales”.⁵³³ Guilebaldo hacía un llamado a los católicos para no hacer caso a los hombres cuando Dios había dictado las leyes, que no estaban escritas y no podían ser borradas, porque “cada uno de nosotros las lleva grabadas en el corazón y deberá obedecerlas hasta exhalar el último aliento. Esas leyes nos imponen el respeto a Dios, el respeto al bien, el respeto a la libertad del bien. Las legislaciones humanas se inclinarán ante ellas”,⁵³⁴ porque el orden social no podía prescindir de la moral.

Murillo señaló que sólo la justicia engrandecía de verdad a las naciones, en tanto que la injusticia hacía miserables a los pueblos. Crítico la proliferación de leyes, como un “apetito desbordado de legislación”, porque las que había no satisfacían y no podían contener la inmoralidad; al grado de que no había persona ni abogado que las conociera completas: ley del ferrocarril, petróleo, minas, sobre patentes y marcas, legislación sanitaria, ley de timbre en diversas ramificaciones, reglamentos, circulares, porque a diario se reformaban con facilidad. Le concedían al decreto el poder de un fetiche del que esperaban el milagro de la redención. Se encontraban en bancarrota moral y material.

⁵³⁰ Murillo, Guilebaldo, *¡Justicia!...*, pp. 155-156, 187, 243.

⁵³¹ *Ibidem*, p. 198.

⁵³² *Ibidem*, pp. 198-199.

⁵³³ *Ibidem*, p. 276.

⁵³⁴ *Ibidem*, p. 40.

Había dos frenos que mantenían en el camino del bien material y moral: el religioso y el político.⁵³⁵

Para propagar sus pensamientos e ideas sociales algunos de los miembros de la Escuela Libre comenzaron a asociarse con fines políticos en un partido para así lograr llevarlos a la práctica. Por las relaciones que tenían con su fundador Manuel Gómez Morín, el ex rector de la Universidad Nacional, que se había manifestado en contra de la educación socialista, formaron en 1939 el Partido Acción Nacional.

El PAN nació formalmente el 15 de septiembre de 1939 como organización política militante de derecha; surgió como reacción a las reformas realizadas en ese periodo. Albergó a personas procedentes de grupos católicos, capas medias, empresarios y profesionistas conservadores, grupo heterogéneo de católicos militantes. Algunos provenían de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos (UNEC), Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM) y desprendimientos del sinarquismo. Tenían diferencias en las formas, pero en el fondo ideológico coincidían todos sus miembros con el inspirador del partido Manuel Gámez Morín, defensor de la libertad de cátedra. Se oponían a Cárdenas y los unía el temor al socialismo.⁵³⁶

Los principios doctrinarios estuvieron inspirados en conceptos cristianos y de ascendencia liberal. Propugnaban por el hombre ente individual, estaban en contra de la huelga y la reforma agraria (a favor de la propiedad privada). Con en el problema con la Universidad Nacional México entre 1933-1934, Morín se dio cuenta de la necesidad de un partido católico fundado por ciudadanos. Su actividad fue oposición a la política. En enero de 1939 quedó organizado el nuevo partido, con diversas personalidades de la ciudad de México como de otros lugares. El PAN se orientó a la preparación ideológica de sus cuadros y a la propaganda de su ideología, y a cimentar la integración de sus órganos directivos regionales y locales.⁵³⁷

Los grupos panistas en Michoacán no se diferenciaban de los sinarquistas, se aglutinaban como reaccionarios. El discurso panista penetró muy rápido en las capas medias de las principales ciudades michoacanas. En Morelia el PAN surgió con base firme en enero de 1940 con la creación del comité regional bajo la presidencia del

⁵³⁵ *Ibidem*, pp. 24, 53, 327,451.

⁵³⁶ Oikión Solano, Verónica, "PAN y la UNS-fuerza popular en la vida política en Michoacán", en Mijangos Díaz, Eduardo N. (coord.), *Movimientos sociales en Michoacán. Siglo XIX y XX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSN, 1999, p. 276.

⁵³⁷ *Ibidem*, pp. 276-177.

licenciado Miguel Estrada Iturbide,⁵³⁸ quien fue alumno de Murillo en la Escuela Libre. Entre los consejeros del comité se encontraba Miguel Bernal Jiménez. El 29 de septiembre de 1941 el PAN participó en las elecciones municipales de esa capital con la candidatura del doctor Florentino Villalón⁵³⁹ miembro de la Cámara Nacional de Comercio de Morelia.⁵⁴⁰

El PAN nunca negó su afición con el pensamiento católico, pero si rechazó la subordinación a la jerarquía eclesiástica; sus intereses siempre habían sido superiores a sus creencias religiosas o sus convicciones políticas.⁵⁴¹ Formaría un grupo de profesionales en la política que no harían de ésta su ocupación constante, sino trabajarían en ella con un sentido de deber. Actuarían en la lucha electoral para poner término a un régimen con el que no estaban de acuerdo. Los panistas consideraron que era necesario participar para cambiar el grupo en el poder público; esa lucha simplificaría y concentraría los objetivos de la acción, por la inconformidad y llegar a la renovación completa de la vida pública.⁵⁴² El grupo católico quería lograr la recristianización de la sociedad, rechazó al liberalismo y a la Revolución y en general a toda la modernidad del siglo XX.

⁵³⁸ Calderón Vega, Luis, *Memorias del PAN III*, México, editorial JUS, 1978, pp. 11-20, 170. Otros de los fundadores fueron el profesor de la Escuela Libre Melesio de J. Vargas y el licenciado Guilebaldo Murillo y Gonzalo Chapela y Blanco.

⁵³⁹ Profesor de ciencias Físicas y Naturales en la Escuela Normal del Instituto. *Revista escolar "Cristóbal Colon". Memoria 1924...*, pp. 19, 28.

⁵⁴⁰ Oikión, "PAN y la UNS-fuerza popular en la vida política en Michoacán"... , pp. 275-294.

⁵⁴¹ Arreola, Carlos, *El miedo a gobernar. La verdadera historia del PAN*, México, OCEANO, 2008, pp. 25, 40.

⁵⁴² *Ibidem*, pp. 25-28.

Conclusiones

La educación fue vista como un elemento fundamental para lograr incidir en la sociedad y se le concedió un gran valor por su función de formar ciudadanos capacitados para lograr el progreso. Se debatieron los elementos que debía contener y quienes debería ser los encargados de impartirla. Esa disputa fue entre la Iglesia católica y el Estado; ambas instituciones creían tener el derecho sobre la educación de la población. Presentaron sus argumentos por medio de leyes, circulares, sermones, discursos, entre otros medios. Este conflicto muchas veces terminó en confrontaciones radicales, que culminaron con persecuciones y asesinatos en los diferentes bandos. Esa pugna ideológica tuvo repercusiones en los ámbitos económico, político y social; expresadas en la defensa de sus intereses, la pérdida de propiedades, la obtención de cargos públicos y mayor representatividad en la sociedad.

En ese contexto surgieron grupos que pretendían que la educación estuviera desligada de conflictos políticos o de doctrina, por lo que propusieron proyectos de escuelas “libres”. Este modelo ha respondido a distintos contextos históricos y sociales. Las primeras escuelas que surgieron en la segunda mitad del siglo XIX en Europa y Norteamérica representaron un rechazo a la educación católica, por no permitir ir más allá en la obtención de conocimientos científicos. En España desde 1876 fue fundada la Institución Libre de Enseñanza, que buscaba una educación desligada de cualquier dogmatismo religioso, escuela filosófica o partido político; fue una propuesta para defender la libertad de enseñanza e investigación necesarias como propuestas de cambio. En la ciudad de México se fundó con un propósito similar en 1912 la Escuela Libre de Derecho. En su origen estuvo involucrado un conflicto por la imposición de un político maderista en la dirección de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, que pretendía modificar los modos de convivencia con fines políticos, sustituyendo a los profesores por unos adictos a la Revolución triunfante. También había un problema por el control en la enseñanza impartida. Esta escuela surgió como producto del liberalismo en un contexto de dogmatismo ideológico y autoritarismo educativo antiliberal. En Morelia se estableció la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán en 1923, pero con una orientación católica y con la pretensión de ser una alternativa en contra del monopolio que el Estado trataba de implementar con la educación laica.

Estas no fueron las únicas instituciones libres que existieron, las hubo en distintas disciplinas educativas en varios estados de México y en otros países. Cada una de éstas

respondió a circunstancias específicas de lugares y tiempos distintos, y algunas veces tuvieron propósitos contrarios, como en el caso de la ILE de España y la Escuela Libre de Michoacán, porque la ILE pretendía ser libre de cualquier dogmatismo religioso y la Libre era una institución católica. En lo que coincidieron ambos proyectos fue en su intención de funcionar al margen del Estado, ya fuera católico o revolucionario anticlerical. Estas instituciones surgieron en medio del conflicto y fueron creadas por clases sociales que contaban con los recursos económicos para realizar esos proyectos, además tenían una preparación intelectual que les permitía crear una propuesta distinta a la impuesta por el Estado.

En la confrontaron por el control de la enseñanza para lograr la transformación del individuo y así reformar la sociedad, la Iglesia católica y el Estado mexicano se plantearon los métodos y fines que debería poseer la escuela. El Estado posrevolucionario pretendía establecer una escuela que estuviera alejada de los principios religiosos que tenían a la población viviendo en la pobreza, llenos de prejuicios e ignorantes; porque al estar sujetos a una doctrina no estarían abiertos a nuevos conocimientos que los llevarían a descubrir avances científicos. También se consideró como un rechazo a la modernidad por parte del clero el manifestarse contra el cambio y no estar abiertos a cosas nuevas. Por esos motivos era imprescindible dejar atrás los postulados de la Iglesia para lograr el progreso, pero como la religión tenía una gran influencia en la población, por ser en mayoría católica, se hizo uso de la legislación y se estableció la educación laica en la Constitución de 1917. Con estas medidas se quitó al clero el derecho a educar. Posteriormente, en 1934, se modificó el artículo tercero para dar paso a la educación socialista, con la idea de formar ciudadanos sanos física, mental y espiritualmente, capaces de defender sus derechos en contra de la clase burguesa, exigiendo mejores condiciones laborales y buscando una vida abierta a las nuevas tecnologías.

Los defensores de la doctrina católica tenían otra propuesta en materia educativa. Para ellos, la enseñanza tenía que ser impartida desde la Iglesia, por razones de derecho divino y porque la mayoría de la población era católica. Postulaban que la Iglesia era la única instancia que poseía la verdad: era la salvación y mostraría el camino para llegar al destino final. No rechazaban la ciencia siempre y cuando estuviera en consonancia con la fe, porque de lo contrario sería falsa. Ellos también tenían la intención de ayudar a las clases desprotegidas, pero bajo el principio de “amaos los unos a los otros”; pedían a los ricos tener compasión de los pobres y a los pobres de los ricos, ya que con la riqueza tenían una mayor carga y deberes. Los necesitados no debían apropiarse de cosas ajenas:

debían resignarse a vivir en esa situación ya que después serían compensados. El clero católico se mostró contra la orientación de enseñanza oficial, laica y socialista, porque consideraban que era un error dejarse guiar por esos principios que promovía el odio entre las clases sociales, alejados de la moral y los valores que mantenían a la sociedad en estabilidad: por ese camino se llegaría a la destrucción y al caos.

En ambas propuestas la escuela tenía la intención de formar hombres para lograr la transformación social. Aunque algunas veces coincidían en sus fines no lo hacían en los métodos a seguir, para unos alejados de los principios religiosos y para los otros bajo ellos. Entonces, la forma en que se lograría ese objetivo era opuesta, suscitando la abierta confrontación en el discurso y los espacios donde se llevaría a cabo, principalmente en los planteles educativos. Así se explican actos como el cierre de escuelas religiosas y de templos, la persecución, destierro y asesinatos de sacerdotes; así como, la quema de escuelas oficiales, atentados y homicidio de profesores, que llevaron a una guerra por ganar ese campo de influencia.

En ese contexto se creó la Escuela Libre de Michoacán, como un plantel en el que se defendieron los planteamientos educativos de la Iglesia y en el que se creía que el ciudadano tenía que ser educado bajo los principios religiosos, reincorporando al cristianismo como guía de la sociedad. Esta institución se preocupó por la educación de los jóvenes católicos desde la primera enseñanza hasta la profesional, especialmente en la formación de abogados, profesores y egresado de Comercio. Los miembros de la escuela se asumieron como partícipes de la acción social en esos tiempos de lucha, donde tenían que contribuir para cambiar el estado en que se encontraban las cosas, propagando la verdad católica y señalando los errores que traían la modernidad y los nuevos sistemas económicos. La difusión de ideas en defensa de la religión católica la realizaron por distintos medios: por la propia Escuela Libre de Michoacán y a través de publicaciones como *Ciencia y Letras*, tomada como una de las variantes del catolicismo social, donde eran partícipes del debate ideológico que se desarrollaba en torno a la educación. La misión de esa institución era señalar los errores, mostrar el camino para que todos cumplieran su fin último que era llegar a Dios.

La Escuela Libre tuvo una reacción combativa ante las ideas que postulaban la educación laica y socialista, así como la unificación ideológica. Por esta razón, fue tomada por las autoridades y establecimientos oficiales como hostil y como tal fue tratada en muchas ocasiones. Las autoridades gubernamentales trataron de cerrar esa institución en 1926 cuando se estaban clausurando establecimientos religiosos, pero gracias a la

defensa en el juicio de amparo del abogado y director Guilebeldo Murillo, continuó en funciones. Más tarde, cuando obtuvo su reconocimiento oficial, en 1931, de nueva cuenta tuvo problemas con las autoridades, a pesar de que una vez más solicitaron el amparo de la ley.

La Libre también tuvo problemas con instituciones oficiales como la Universidad Michoacana, que se autoproclamó revolucionaria y socialista y recibió el apoyo de las autoridades gubernamentales en su lucha contra escuelas religiosas que se resistían al monopolio educativo estatal. Algunos sectores universitarios señalaron a la Escuela Libre por sus tendencias religiosas y políticas, y por ser el lugar donde se refugiaba la “reacción”. Aseguraban que quienes se formaban ahí eran la clase burguesa que perseguía el interés individualista y que aprovecharía su inteligencia para explotar a las clases trabajadoras. Ellos que estaban a favor de las conquistas revolucionarias, tenían que combatirla para que fuera cerrada. Los de la Libre de Michoacán en su defensa aseguraban que los estudiantes de la Universidad eran oradores que buscaban su beneficio personal, para ascender en los puestos públicos, y al estar en esa posición se olvidarían de las clases desprotegidas que tanto defendían.

La importancia de este trabajo radica en mostrar cómo la Escuela Libre de Michoacán surgió y funcionó al margen del Estado,⁵⁴³ en un contexto en el que el anticlericalismo oficial tuvo manifestaciones radicales; a través de esa escuela se puede ver en la práctica ese conflicto. Después de intensas luchas por permanecer funcionando la Escuela Libre sucumbió ante el anticlericalismo del Estado revolucionario. Fue cerrada en 1935 y sus egresados tuvieron problemas para el registro de títulos, recurriendo de nueva cuenta a los juicios de amparo. No obstante, sus miembros continuaron defendiendo sus ideas en otros ámbitos y escenarios, como la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil y el Partido Acción Nacional. Con estas experiencias buscaron realmente incidir en la sociedad a partir de la educación y el ejercicio del poder para finalmente poder dar sentido a su verdad. Entre sus miembros destacados, profesores, autoridades y egresados, podemos mencionar a Salvador Abascal, Guilebeldo Murillo, Gonzalo Chapela y Blanco, Luis Calderón Vega, Miguel Ramírez Munguía, Miguel

⁵⁴³ Aquí cabe mencionar lo que expresó Jesús Urueta en homenaje a Ferrer Guardia, que todo lo que es independiente es un peligro, para la Iglesia, el Estado o para ambos, y por lo tanto debe ser combatido hasta ser eliminado. Urueta, Jesús, “La venganza de Minerva. A la santa memoria del profesor Francisco Ferrer”, en Martínez Assad, *Los lunes rojos. La educación racionalista en México...*, pp. 21-25. y Murillo lo dice en una de sus novelas al señalar que los hombres que piensan por sí mismos, con su propia cabeza son considerados reaccionarios. Murillo Ruiz, *¡Justicia!*...

Estrada Iturbide, Arturo Valenzuela, Francisco Chávez González, Práxedes Alfaro y Melesio de J. Vargas, entre otros, que tuvieron una vida política y social muy participativa, destacándose en distintas organizaciones católicas, como la UNEC, el movimiento Sinarquista, entre otros.

La Escuela Preparatoria Libre de Michoacán ha sido mencionada en la historiografía sobre la educación en Michoacán, pero no ha sido tratada con profundidad. Tal vez sea porque para esa época lo que ha interesado es resaltar los cambios hacia el laicismo. No obstante, considero significativo su estudio porque la Escuela Libre contribuyó en ese contexto intelectual, político, social y religioso, porque además de formar profesionistas en áreas como la docencia y el derecho también les dio a sus miembros la opción formarse intelectualmente en pro de la defensa de la Iglesia católica y para hacer frente a la expansión de nuevas formas de ver la vida que consideraban erróneas. La misma escuela fue un instrumento del catolicismo social impulsado desde hacía mucho tiempo por la Iglesia en su búsqueda por la renovación de la cultura cristiana.

Lo ocurrido con la Escuela Libre de Michoacán no solamente se puede apreciar en México. En otros países católicos, como España hubo casos similares, por el contexto y la defensa de los principios, como el de la Institución Teresiana del padre Poveda, institución católica que defendía la religión y que buscaba la participación en la educación oficial. Esta escuela fue más abierta a las tendencias modernas y de hecho fue pionera en prácticas metodológicas basadas en la acción, de John Dewey. Poveda se sentía comprometido con la acción social y quería evangelizar para renovar la vida humana en todos los órdenes e influir en el proceso secularizador contrarrestando la influencia de los enemigos de la Iglesia. La Institución Teresiana se fundó en las circunstancias en las que el Estado trataba de dejar de alejarse de los principios católicos, para dar cabida a nuevas ideas que lo llevarían al establecimiento del laicismo. No se planteaba eliminar a la religión de la sociedad, pero sí dejarla para el espacio privado, lo que trajo problemas en la asimilación de esta idea. Lo anterior puede ser visto como una muestra de los problemas que se vivieron por la incapacidad de la Iglesia para aceptar los cambios que traían las ideas de la modernidad, y su pérdida de exclusividad en el dominio en diferentes ámbitos de la sociedad.

Aunque no existen documentos que señalen la injerencia directa de la alta jerarquía eclesiástica en la Escuela Libre, consideramos que sí tuvo relaciones con los dirigentes de la Iglesia católica michoacana; por ejemplo, con el arzobispo Leopoldo Ruíz y Flores y el obispo auxiliar Luis María Martínez, quienes fueron profesores de algunos

de los directivos como el sacerdote Francisco Avella y el abogado Guilebaldo Murillo en el Seminario de Morelia. Este último en sus *Memorias* relata que los invitaban y convivían con ellos en los actos conmemorativos de la Escuela, en reuniones en domicilios particulares, o en eventos religiosos, donde oficiaban la misa. También menciona que las novelas que él publicó, *De lo íntimo del Corazón*, *Del Pueblo y la Ciudad* y *Justicia*, contaron con su aprobación y lo felicitaron por defender las ideas de la Iglesia católica.

En este trabajo se trató de dar respuesta a preguntas como ¿en qué consistió la enseñanza libre en Michoacán en los años veinte y treinta del siglo XX?, ¿cuáles fueron las características del proyecto educativo de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán?, ¿cuál fue el papel de la enseñanza libre en la defensa de la educación católica frente a la política educativa oficial anticlerical? y ¿cuál fue la relación de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán con las autoridades e instituciones educativas oficiales del Estado, y con el clero michoacano?

Con el resultado de esta investigación se muestra que el establecimiento de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, en 1923, fue una estrategia utilizada por un sector de católicos para contar con una alternativa ante la escuela oficial. El proyecto educativo se calificó de libre como una forma de escapar al monopolio educativo del Estado, al tiempo que por conveniencia se marcaba una distinción de la enseñanza clerical, restringida por éste. Durante su existencia, en el periodo 1923-1935, la Escuela Preparatoria Libre, denominada Escuela Libre de Michoacán a partir de 1928 con la inclusión de estudios de Derecho, representó un desafío al monopolio que sobre la instrucción superior concedían las leyes locales a la Universidad Michoacana. Los promotores y miembros de la Escuela Libre, como católicos militantes, tuvieron una relación estrecha con las autoridades de la Iglesia en Michoacán, cuyos intereses defendieron a través de su proyecto educativo. La escuela fue “libre” frente al Estado y los gobiernos revolucionarios y decidió ejercer, de cierta forma, esa libertad defendiendo intereses comunes con la Iglesia católica. Esta característica cobró relevancia en momentos en los que se discutía el papel del Estado en asuntos como el control de la enseñanza y el alcance de sus atribuciones respecto a asuntos religiosos.

Las diferencias entre la Escuela Libre de Michoacán y los planteles oficiales eran de carácter político e ideológico principalmente; se diferenciaban en la orientación doctrinaria de los estudios y los textos consultados. Los contenidos de los planes de estudio eran muy similares en lo formal. En la Libre se seguían programas que coincidían con otros establecimientos similares en el país. En cuanto a la secundaria y el bachillerato

su plan de estudios era similar al del Colegio de San Nicolás, las diferencias, menores, estaban en las horas dedicadas a las asignaturas y en el momento en que se impartían. Además, algunos docentes de la Libre impartían o habían impartido clases en las aulas universitarias. También es significativo que los profesores de la Libre formaban parte de proyectos educativos similares, como en el caso del Colegio Cristóbal Colón.

Los conflictos entre la Escuela Libre de Michoacán y las autoridades e instituciones oficiales se profundizaron en los años treinta, principalmente con implementación de la escuela socialista, que radicalizaría la política educativa oficial. La decisión de las autoridades universitarias, en 1934, de ajustar sus estudios a los principios socialistas las enfrentó una vez más con los miembros de la Escuela Libre. En ese momento se renovó el papel de la escuela como elemento de resistencia ante la política oficial lo que llevó a su cierre y expropiación de sus instalaciones en 1935. Mientras se mantuvo en funciones, la Escuela Libre de Michoacán fue un plantel con una intensa vida académica que gozó de reconocido prestigio y formó profesional y políticamente a prominentes miembros del catolicismo michoacano. En sus aulas y en las páginas de *Ciencia y Letras* se reunieron algunas de las personalidades más importantes del panorama intelectual de la época.

Fuentes

Archivos

Archivo General Histórico Poder Ejecutivo Michoacán (AGHPPEM). Morelia, Michoacán.

- Fondo, Secretaría de Gobierno, sección Gobernación, serie Religión, caja 3.

Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica (AHCCJ-Morelia). Morelia, Michoacán.

- Fondo Michoacán, sección Juzgado 1º, serie Amparos, 1926-1933.

Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM). Morelia, Michoacán.

Archivo Histórico de la Catedral de Morelia (AHCM). Morelia, Michoacán.

- Boletines eclesiásticos, 1929.

Archivo Histórico de la Universidad Michoacana (AHUM). Morelia, Michoacán.

- Fondo Consejo Universitaria, sección Secretaría, serie Actas.

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán (AHCEM)

- Actas, 1930-1931.

Archivo Histórico Documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana (AHD/UMSNH-IIH), Morelia, Michoacán.

- Serie Conflicto Religioso, 1903-1925, microfilm, rollo 18/207.

Hemerografía

Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán*, Morelia, Michoacán, México, Talleres de “La Tipografía Comercial” J. Galván Zavala, 1923.

Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán*, Morelia, Michoacán, México, Talleres de “La Tipografía Comercial” J. Galván Zavala, 1925.

brecha, 1933-1935.

Ciencia y Letras, órgano oficial de la Sociedad Científico-Literaria “Méndez y Pelayo”, tomo II, número 1 y 6, Morelia, julio de 1927.

- Ciencia y Letras*, órgano oficial de la Sociedad Científico-Literaria “Menéndez y Pelayo”, tomo III, Morelia, agosto-1933-septiembre de 1934.
- Diario Oficial. Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, 1929, 1931, 1935.
- Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, Morelia, Michoacán, México, s.p., 1925.
- Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, *Memorándum*, Morelia, Michoacán, México, Talleres linotipográficos, Minerva, 1926.
- El Centinela*, 1921.
- El Universal*, 1931, 1936.
- Juventud*, 1932.
- La verdad*, 1926.
- López, O. G., Amador, “A la muy estimada clase obrera”, en *Restauración social* (Boletín de la Semana Católica Social y Órgano de los operarios Guadalupanos), Año III, No. 21, Guadalajara, 15 de septiembre de 1911, p. 413. Consultado en: AHD/UMSNH-IIH, Microfilm, serie Conflicto Religioso, 1903-1925, rollo 18/207.
- Manifiesto, a todos los estudiantes revolucionarios y organizaciones obreras y campesinas del país*, 4 de agosto de 1931.
- Papa Pio XI, “De la cristiana educación de la juventud” [31 de diciembre de 1929], en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Cuarta Época, Tomo I, Números 3 y 4, marzo y abril, 1930, pp. 55-84.
- Papa Pio XI, “De la cristiana educación de la juventud” [31 de diciembre de 1929], en *Boletín eclesiástico. Órgano oficial de la Arquidiócesis de Michoacán*, Morelia, Cuarta Época, Tomo I, Números 5 y 6, mayo y junio, 1930, pp. 89-126.
- Prometeo*, 1931.
- “Prospecto, 1924”, en Asociación Nacional de Padres de Familia, *Escuela Preparatoria Libre de Michoacán*, Morelia, Talleres de “La Tipografía Comercial” J. Galván Zavala, 1923.
- Revista “Cristóbal Colón”. Memoria de 1924 consagrada al Instituto Cristóbal Colón*, Morelia, 1924.
- Revista “Patria” del Instituto de Morelia. Memoria de 1926*, Morelia, 1926.

Artículos

- Arenal Fenochio, Jaime del, “La libertad de enseñanza, talón de Aquiles del liberalismo mexicano”, en *Metapolítica. El liberalismo en México. II. A la utopía de regreso (siglo XX)*, Volumen 7, número 32, noviembre-diciembre de 2003, pp. 65-73.
- Arenal Fenochio, Jaime del, “Las escuelas libres de Derecho en Michoacán, 1921-1935”, en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, año 7, 1983, pp. 29-64.
- Arenal Fenochio, Jaime del, “Religión y política en los orígenes de la Escuela Libre de Derecho”, en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, volumen 1, México, UNAM, 1988. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4116/2.pdf> (consultado 15/03/17).
- Arenal Fenochio, Jaime del, “Un rector y una escuela liberales: Emilio Rabasa y la Escuela Libre de Derecho”, en Zoraida Vázquez, Josefina (Coord.), *Recepción y transformación del liberalismo en México: homenaje al profesor Charles A. Hale*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 67-78.
- Barreiro Rodríguez, Herminio, “El legado educativo de la Segunda República”, en *Cuadernos de Pedagogía*, No. 378, abril, 2008, 78-81.
- Bautista García, Cecilia Adriana, “Maestros y Masones: la contienda por la reforma educativa en México, 1930-1940”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, México, Volumen XXVI, Número 104, El Colegio de Michoacán, 2005, pp. 220-276. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13710409>, (consultado 8/10/13).
- Escontrilla Valdez, Hugo Armando, “El catolicismo social en la Iglesia mexicana”, *Política y cultura*, primavera, 2009, número 31, pp. 139-159.
- Garciadiego, Javier, *Los orígenes de la Escuela Libre de Derecho*, Colección Culturas Jurídicas, Serie El Derecho y sus Maestros, Número 25, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 5-8. Disponible en: <http://www.eld.edu.mx/revista-juridica/garciadiego-javier-los-origenes-de-la-escuela-libre-de-derecho/> (consultado 15/03/17).
- Gutiérrez López, Miguel Ángel, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”, en *Revista Historia Mexicana*, 234, México, Volumen LIX, Número 2, El Colegio de México, octubre-diciembre 2009, pp. 669-709.

- Maestro, Pilar, “Lorenzo Luzuriaga y la educación republicana”, en: *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, Número 21-22, 2007, pp. 19-42. Disponible en: <file:///C:/Users/HP%2023-q144LA/Downloads/19-42.pdf>, (consulta 20/05/17).
- Moreno Seco, Mónica, “La política religiosa y la educación laica en la Segunda República”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, número 6, 2003, pp. 83-106.
- Pego Puigbó, Armando, “Pedro Poveda en clave historiográfica: un debate cultural y pedagógico del siglo XX”, en *Hispania Sacra*, LIX, 129, julio-diciembre de 2007, pp. 707-740. Disponible en: <http://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/download/45/45> (consultado 21/05/17).
- Pérez Rayón, Nora, “El anticlericalismo en México. Una visión desde la sociología histórica”, en *Sociología*, México, vol. 19, núm. 55, Departamento de Sociología, mayo-agosto 2004, pp. 113-152.

Bibliografía

- Abascal, Salvador, *Mis recuerdos. Sinarquismo y Colonia María Auxiliadora (1935-1944)*, México, Tradición, 1980.
- Arenal Fenochio, Jaime del, “La otra historia’: La historiografía conservadora”, en Conrado Hernández (Coord.), *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XX*, México, El Colegio de Michoacán, UNAM, 2003, pp. 63-90.
- Arreola, Carlos, *El miedo a gobernar. La verdadera historia del PAN*, México, OCEANO, 2008.
- Arreola Cortés, Raúl, *Historia de la Universidad Michoacana*, Morelia, UMSNH, Coordinación de la Investigación Científica, 1984.
- Aspe Armella, María Luisa, *La formación social y política de los católicos mexicanos*, México, Universidad Iberoamericana, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 2008.
- Bautista García, Cecilia Adriana, *Las disyuntivas del Estado y la Iglesia en la consolidación del orden liberal, México, 1856-1910*, México, El Colegio de México, UMSNH, Fideicomiso Historia de las Américas, 2012.

- Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México, 1929-1983*, México, El Colegio Mexiquense, FCE, 1992.
- Bremauntz Alberto, *La educación socialista en México. (Antecedentes y fundamentos de la reforma de 1934)*, México, Imprenta Rivadeneyra, 1943.
- Butler, Matthew, *Devoción y disidencia. Religión popular identidad política y rebelión cristera en Michoacán, 1927-1929*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2013.
- Calderón Vega, Luis, *Memorias del PAN III*, México, editorial JUS, 1978.
- Connaughton, Brian, “Modernización, religión e Iglesia en México (1810-1910): vida de rasgaduras y reconstituciones”, en Pani, Erika (coord.), *Nación, constitución y reforma, 1821-1907*, México, FCE, CIDE, CONACULTA, 2010, pp. 238-275.
- Chapela, Guadalupe, *Gonzálo Chapela y Blanco (Autor del Himno del Partido Acción Nacional). Su vida, su obra y sus circunstancias*, México, PAN, EPESSA, 1999.
- Díaz Aldama, Hilda, *Los estudios de Jurisprudencia en la Universidad Michoacana, 1917-1932*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico, 2000.
- Díaz Barriga, Jesús, *Su pensamiento sobre la educación socialista y la nutrición popular*, Morelia Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita, 1981.
- Enciclopedia universal ilustrada. Europeo americana*, (versiones de la mayoría de las voces en francés, italiano, inglés, alemán, portugués, catalán, esperanto), Tomo XXXIV, España, Madrid-Barcelona, Espasa-Calpe, 1917.
- Escolano Benito, Agustín, *La educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.
- Falcón, Romana y Soledad García Morales, *La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz (1883-1960)*, México, El Colegio de México, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986.
- Florescano, Enrique y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”, en Cosío Villegas, Daniel, *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000, pp. 363-430.
- Luna Flores, Adrián, *La Universidad Michoacana: 1926-1932 (El rectorado de Jesús Díaz Barriga)*, Morelia Michoacán, UMSNH, Archivo Histórico, 2002.

- García Ávila, Sergio y Saúl Raya Ávalos, *Los estudiantes de Derecho en Morelia y los Abogados de Michoacán*, Morelia, UMSNH, IIH, Facultad de Historia, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 2007.
- García Ugarte, Marta Eugenia, “Anticlericalismo en México 1824-1891”, en Savarino Roggero, Franco y Andrea Mutolo (Coordinadores), *El anticlericalismo en México*, México, Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 319-350.
- Ginzberg, Eitan, *Lázaro Cárdenas Gobernador de Michoacán (1928-1932)*, México, El Colegio de Michoacán, UMSNH, IIH, 1999.
- González Ruiz, Edgar, *Los Abascal. Conservadores a ultranza*, México, Grijalbo, 2002.
- González Schmal, Raúl, “La Constitución y el anticlericalismo educativo”, en Savarino Roggero, Franco y Andrea Mutolo (Coordinadores), *El anticlericalismo en México*, México, Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 205-225.
- Gómez Navas, Leonardo, “La revolución mexicana y la educación popular”, en Solana, Fernando, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (Coordinadores), *Historia de la educación Pública en México*, México, SEP, FCE, 2001, pp. 116-156.
- Guevara Niebla, Gilberto, *La educación socialista en México (1934-1945)*, 2ª edición, México, SEP-Ediciones el Caballito, 1998.
- Guillén Macías, Pablo, *Aula Nobilis. Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, UMSNH, 1985.
- Gutiérrez, Ángel, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Historia breve*, México, UMSNH, 2005.
- Gutiérrez López, Miguel Ángel, *Autonomía y procesos políticos en la Universidad Michoacana, 1917-1963*, México, UMSNH, Ex Convento de Tiripetío, 2010.
- Gutiérrez López, Miguel Ángel, *En los límites de la autonomía. La reforma socialista en la Universidad Michoacana, 1934-1943*, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2011.
- Jerez Talavera, Humberto, *Los grandes hitos de la educación en México y la formación de maestros*, México, Librería Imagen Editores, 1988.
- Lerner, Victoria, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista*, México, El Colegio de México, 1999.

- Mejía Zúñiga, Raúl, “La escuela que surge de la revolución”, en Solana, Fernando, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (Coordinadores), *Historia de la educación Pública en México*, México, SEP, FCE, 2001, pp. 185-233.
- Maldonado Gallardo, Alejo, *La educación socialista en Michoacán*, Morelia, México, UMSNH, Coordinación de la Investigación Científica y Morevallados, 1995.
- Martínez Assad, Carlos, *Los lunes rojos. La educación racionalista en México* (antología), México, SEP, Ediciones el Caballito, 1986.
- Méndez Moreno, Carlos Domingo, *El anticlericalismo en Tabasco: entre prácticas, símbolos y representaciones*, México, UMSNH, 2016.
- Meyer, Jean, *La cristiada*, México, Siglo XXI editores, 2001.
- Murillo, Guilebaldo, *De lo Íntimo del Corazón*, México, Imprenta ALDINA, 1948.
- Murillo Ruiz, Guilebaldo, *¡Justicia!*, México, s/e, 1939.
- Murillo, Guilebaldo, *Memorias*, México, Imprenta Aldina, 1964.
- Nájera Espinosa, Mario Alberto, Verónica Oikión Solano y Gerardo Sánchez Díaz (editores), *La nación dueña de su destino. Vida y obra de Natalio Vázquez Pallares*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.
- Negrete, Martaelena, *Relaciones entre la Iglesia y el Estado en México 1930-1940*, México, El Colegio de México-Universidad Iberoamericana, 1988.
- Ochoa Serrano, Álvaro (colaboración de Martín Sánchez), *Repertorio Michoacano 1889-1926*, México, El Colegio de Michoacán, 1995.
- O’Dogherty, Laura, “La Iglesia católica frente al liberalismo”, en Pani, Erika (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, Tomo I, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, FCE, 2009, pp. 363-393.
- Oikión Solano, Verónica, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- Oikión Solano, Verónica, “PAN y la UNS-fuerza popular en la vida política en Michoacán”, en Mijangos Díaz, Eduardo N. (coord.), *Movimientos sociales en Michoacán. Siglo XIX y XX*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSN, 1999.
- Oikión Solano, Verónica y Martín Sánchez Rodríguez (Coordinadores), *Vientos de rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*, México, Gobierno del Estado de Michoacán-El Colegio de Michoacán, 2010.

- Bolaños Martínez, Raúl, “Orígenes de la educación pública en México”, en Solana, Fernando, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (coordinadores), *Historia de la educación Pública en México*, 2ª edición, México, SEP-FCE, 2001, pp. 11-40..
- Ostolaza Esnal, Maitane, “La <<guerra escolar>> y la movilización de los católicos en la II República (1931-1936)”, en Cueva, Julio de la y Feliciano Montero (Eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, España, Universidad de Alcalá, 2009, pp. 321-350.
- Pani, Erika, “Introducción”, en Pani, Erika (coord.), *Nación, constitución y reforma, 1821-1907*, México, FCE, CIDE, CONACULTA, 2010, p. 11-19.
- Pérez Montfort, Ricardo, “La intelectualidad conservadora mexicana y Marcelino Menéndez Pelayo. Impresiones de una relación a fines del siglo XIX y principios del XX”, en Cano Andaluz, Aurora, Manuel Suárez Cortina y Evelia Trejo Estrada (Eds.), *Cultura liberal, México y España. 1860-1930*, España, PUBliCan ediciones Universidad de Cantabria-Instituto de investigaciones Bibliográficas, Instituto de Investigaciones Históricas, Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) UNAM, 2010, pp. 277-296.
- Pineda Soto, Zenaida Adriana, “Un acercamiento a la prensa nicolaita”, en Sánchez Díaz, Gerardo (Coord.), *El Colegio de San Nicolás en la vida nacional*, Morelia, IIH-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, pp. 273-290.
- Piñera Ramírez, David (coord.), *La Revolución Mexicana y las universidades pioneras: 1917-1925*, México, Universidad Autónoma de Baja California, 2011.
- Puente Lutteroth, María Alicia “Repercusiones sociales de una política de conciliación. Iglesia y Porfiriato (1876-1910)”, en Puente Lutteroth, María Alicia (compiladora), *Hacia una Historia mínima de la Iglesia en México. La Iglesia en la Historia de México*, México, JUS CEHILA, 1993, pp. 129-138.
- Quintanilla, Susana, “El debate intelectual acerca de la educación socialista”, en Quintanilla, Susana, y Mary Kay, Vaughan, *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, FCE, 2003.
- Raby, David L., *Educación y revolución social en México (1921-1940)*, México, SEP-Dirección General de Divulgación-SepSetentas, 1974.
- Rangel Hernández, Lucio, *El bachillerato nicolaita. La reforma a su plan de estudios 1847-1990*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

- Ramos Medina, Manuel (compilador), *Memoria del I Coloquio de Historia de la Iglesia en el siglo XI*, México, Centro de Estudios de Historia de México Condomex, Colegio de México, Instituto Mora, UNAM-Iztapalapa, 1998.
- Rhi Sausi, María José, “Derecho y garantías: el juicio de amparo y la modernización jurídica liberal”, en Erika Pani (coordinadora), *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 120-162.
- Rubio Morales, Luis Daniel y Ramón Alonso Pérez Escutia, *Luz de ayer, luz de hoy, Historia del Seminario Diocesano de Morelia*, México, Parroquia del Señor de La Piedad, UMSNH, Editorial Morevalladolid, 2013.
- Sánchez Rodríguez, Martín, *Grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán, 1920-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994.
- Savarino Roggero, Franco y Andrea Mutolo (Coordinadores), *El anticlericalismo en México*, México, Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey-Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- Savater, Fernando, *El valor de educar*, España, Ariel, 1997.
- Sotelo Inclán, Jesús, “La educación socialista”, en Solana, Fernando, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (Coordinadores), *Historia de la educación Pública en México*, México, SEP, FCE, 2001, pp. 234-329.
- Suárez Cortina, Manuel, *Entre cirios y garrotes. Política y religión en la España contemporánea, 1808-1936*, Santander, Ediciones Universidad Cantabria, Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2014.
- Suárez Cortina, Manuel, *Libertad, armonía y tolerancia. La cultura institucionalista en la España contemporánea*, España, Editorial Tecnos, 2011.
- Torres Septién, Valentina, *La educación privada en México 1903-1976*, México, El Colegio de México, Universidad Iberoamericana, 2004.
- Ulloa Ortiz, Manuel, *El Estado educador*, México, editorial JUS, 1976.
- Urueta, Jesús, “La venganza de minerva. A la santa memoria del profesor Francisco Ferrer”, en Martínez Assad, Carlos, *Los lunes rojos. La educación racionalista en México* (antología), México, SEP, Ediciones el Caballito, 1986, pp. 21-25.
- Yankelevich, Pablo, “La batalla por el dominio de las conciencias: la experiencia de la educación socialista en Jalisco, 1934-1940”, en Quintanilla, Susana, y Mary Kay, Vaughan, *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, FCE, 2003.

Zoraida Vázquez, Josefina, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1975.

Tesis

Figueroa Zamudio, Silvia Ma. Concepción, *La Universidad Michoacana 1917-1950*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 1982.

Francisco López, Jenaro, *La Universidad socialista en Michoacán 1934-1940, a través de sus conflictos*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2009.

Luna Flores, Adrián, *Los estudios de comercio y administración en Michoacán: 1915-1961. El proceso de profesionalización*, tesis para obtener el grado de maestro en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2015.

Rojas Rodríguez, Julio Alberto, *La educación rural durante el movimiento cristero en Michoacán, 1922-1929*, tesis para obtener el grado de maestro en Historia, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, 2013.

Rojas Rodríguez, Julio Alberto, *La educación rural en Michoacán, el municipio de Morelia, 1922-1928*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2011.

Vázquez Hernández, Gonzalo, *Bienes inmuebles, patrimonio de la Universidad Michoacana, 1914-1945*, tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la UMSNH, 2002.

Tesina

Velázquez Farías, Fernando, *Fundación del Partido Acción Nacional y su establecimiento en Michoacán, 1939-1940*, tesina para obtener el grado de licenciado en Historia, Morelia, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

Internet

“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma la de 5 de febrero de 1857”. Texto conforme al *Diario Oficial*, 4ª. Época, tomo V, No. 30, lunes 5 de febrero de 1917, pp. 149-161. Consultado en

<http://www.juridicas.unam.mx/infjur/legconshist/pdf1917.pdf>.
23/01/14).

(Consultado

Cuerpo Académico de Historia de México, CA-48